

البيسيت
AL-BASIT

REVISTA DE ESTUDIOS ALBACETENSES



SEGUNDA EPOCA – AÑO VII – NUMERO 10 – DICIEMBRE 1981

**INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES
C.S.I.C. CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CENTROS DE ESTUDIOS LOCALES**

ALGUNAS ACCIONES MILITARES DE ALBACETE Y SU COMARCA EN LAS LUCHAS DE LOS INFANTES DE ARAGON. (1421-1444).

Por Aurelio PRETEL MARIN

La perturbadora presencia de los Infantes de Aragón en la Historia castellana del reinado de Juan II contribuyó decisivamente a hacer de éste uno de los más revueltos y difíciles de la complicada andadura medieval del Reino. Las crónicas y los historiadores se refieren ampliamente, siguiendo el itinerario del Monarca, a los acontecimientos que tuvieron lugar en la Cuenca del Tajo, la vieja Castilla o las fronteras de Aragón y Granada, teatros principales de la guerra y las intrigas cortesanas, pero raramente relatan sucesos, no por mas desconocidos menos interesantes, ocurridos en espacios marginales o alejados. Y sin embargo, en las Extremaduras, en La Mancha, y en otras tierras apenas mencionadas, son perfectamente perceptibles los reflejos de la lucha por el poder, entremezclados con frecuencia con las pasiones, rivalidades de clan y muestras de descontento social que se daban en los pequeños municipios, donde la nobleza tiene también sus intereses, defendidos por acérrimos partidarios, y donde puede rastrearse, quizá con más claridad, la resistencia que los villanos oponen al dominio señorial y a la monarquía entreguista de los Trastámara, acorralada por la aristocracia e incapaz de poner freno a la ambición de los poderosos. Pretendemos aportar en estas páginas algunas noticias de interés, extraídas fundamentalmente del Archivo Histórico Provincial de Albacete, y de algunos otros de carácter municipal (1), sobre una de las comarcas más disputadas del momento.

- (1) Aportamos noticias extraídas de los archivos municipales de Casas de Ves, Almansa, Las Peñas de San Pedro, Alcaraz, y otras localidades albacetenses, algunas de ellas ya utilizadas en otras publicaciones, que citaremos directamente cuando el investigador tenga así mayores posibilidades de comprobación. Otras, procedentes de San Clemente, Tobarra, Villena, Murcia, Alarcón, han sido recogidas por diversos autores, especialmente Torrente Pérez, Soler García, Abellán Pérez, Torres Fontes, o Cascales, a quienes nos remitiremos como es obligado.

el antiguo señorío de Villena, en la Mancha que se llamó de Montearagón, objetivo que atrajo las miradas codiciosas de aquellos hijos de Fernando de Antequera que escribieron a sangre y fuego largas páginas de la Historia del siglo XV.

Creado en el siglo XIII a partir de las tierras del infante don Manuel, ampliado y repoblado por don Juan Manuel, y estructurado definitivamente por don Alfonso de Aragón, el estado de Villena había llegado a ser a fines del siglo XIV, como afirma Suárez Fernández (2), el señorío más rico, y también uno de los más coherentes y privilegiados de la corona de Castilla. El autoritario Enrique III, utilizando en beneficio de la Monarquía los sentimientos antiseñoriales de los pueblos que lo integraban, lo incorporó a realengo en 1395 y, manteniendo en buena medida sus fueros, libertades, costumbres y organización interna, permitió que se incrementara aún más la significación y el particularismo que este marquesado sin marqués, que no aceptaba por señor sino al rey de Castilla, había alcanzado (3).

Sin embargo, el mayor cúmulo de datos, y los que mayor novedad aportan, han sido sacados del Archivo Histórico Provincial de Albacete, que concentra documentación de muchos archivos municipales de la Provincia, y especialmente de el mismo Albacete y de Chinchilla. Lamentamos no haber podido consultar el de los Duques de Frías, donde existen documentos fundamentales, pero nos hemos valido del magnífico inventario de Pilar León Tello, que aporta luces suficientes para un trabajo que no pretende ser exhaustivo. También el General de Simancas ha proporcionado algunos de interés. A modo de apéndice documental incluimos algunas cartas e instrumentos que ilustran y enriquecen el trabajo, como muestra, no muy representativa, por desgracia, del material utilizado, que ha sido básicamente el de cuadernos y libros de cuentas municipales del siglo XV albacetense.

- (2) Véase la valoración que hace de este señorío fronterizo, verdadero "estado tapón" a caballo de frontera, SUAREZ FERNANDEZ, Luis. — *Estudios sobre el régimen monárquico de Enrique III. "Hispania"*. 1954. El mismo autor se extiende sobre su importancia en *Los trastámara de Castilla y Aragón en el siglo XV*. En la Hist. de España de Menéndez Pidal. Vol. XV. Madrid, 1964. Págs. 21, 47, 75.
- (3) MITRE FERNANDEZ, Emilio. — *Señorío y frontera (El Marquesado de Villena entre 1386 y 1402)*. "Murgetana" XXX. 1969.
- PRETEL MARIN, Aurelio. — *En torno a la incorporación del Marquesado de Villena a la corona castellana en 1395*. "Al-Basit". N 6. 1979.
- PRETEL MARIN, Aurelio. — *Convenios, juntas y hermandades medievales en la Mancha de Montearagón*. "Anales del Centro Asociado. U.N.E.D. Albacete, 1979.

El estado de Villena, “*que solía ser Marquesado*” (4) según expresión de sus pueblos, que mantenían a toda costa su unidad, sus fueros y sus instituciones, conservó a lo largo del reinado del Doliente la mayor parte de sus antiguas costumbres y libertades, la hermandad asentada en 1386, y seguramente también la vieja costumbre de celebrar juntas de procuradores para atender al buen gobierno de “la tierra”, como se denominaba al conjunto territorial que desde hacía más de un siglo permanecía unido bajo las mismas leyes y protegido por privilegios comunes, que siempre dejaron a salvo los particulares de cada una de sus localidades. Sus numerosos pecheros, la cantidad y calidad de sus castillos, su estratégica situación entre la tierra manchega de las ordenes militares, las inestables zonas del obispado de Jaén y de Murcia y la inquieta frontera valenciana, lo convertían en un instrumento ideal de la Corona para vigilar a los revoltosos maestros, crear un segundo escalón de defensa frente a las incursiones granadinas, o cerrar la puerta a eventuales invasiones aragonesas. Estos mismos motivos, sin embargo, lo hacían muy atractivo para los más conspicuos y poderosos aristócratas, siempre a la busca de rentas y vasallos que les permitieran aumentar su poder militar y, con él, su control sobre el Soberano.

Antes de morir, Enrique III, que sabía las ambiciones de su hermano Fernando y quería poner a salvo de ellas al joven heredero, Juan II, halló la manera de comprometer a aquél al servicio de éste concertando el matrimonio de la infanta doña María, hija del rey, con don Alfonso, hijo de don Fernando, y entregando a la joven pareja, en dote y arras, el antiguo marquesado de Villena elevado a la categoría ducal. Con esta promesa de convertir a su hijo mayor en uno de los caballeros más hacendados y poderosos de Castilla, con derecho incluso a la sucesión en caso de fallecimiento de Juan II, el Monarca pensaba contentar a don Fernando y hacer de él un firme puntal del trono.

Sin embargo, fallecido Enrique III, las cosas iban a tomar un sesgo inesperado en el momento de aquellas previsiones. Aunque doña María tomó posesión del Ducado en 1409, y la reina Catalina, su madre, lo

- (4) PRETEL. — *Convenios* . . . pág. 230. Aún no se ha resaltado con suficiente amplitud la gran cohesión existente durante la Baja Edad Media entre los municipios que formaron el señorío, marquesado o ducado de Villena. Su conciencia diferencial, sus instituciones y fueros compartidos, las tradiciones comunes de sus pueblos, le harían permanecer unido a pesar de la dura prueba a que fue sometido por los Infantes de Aragón, un paréntesis de luchas civiles en su Historia.

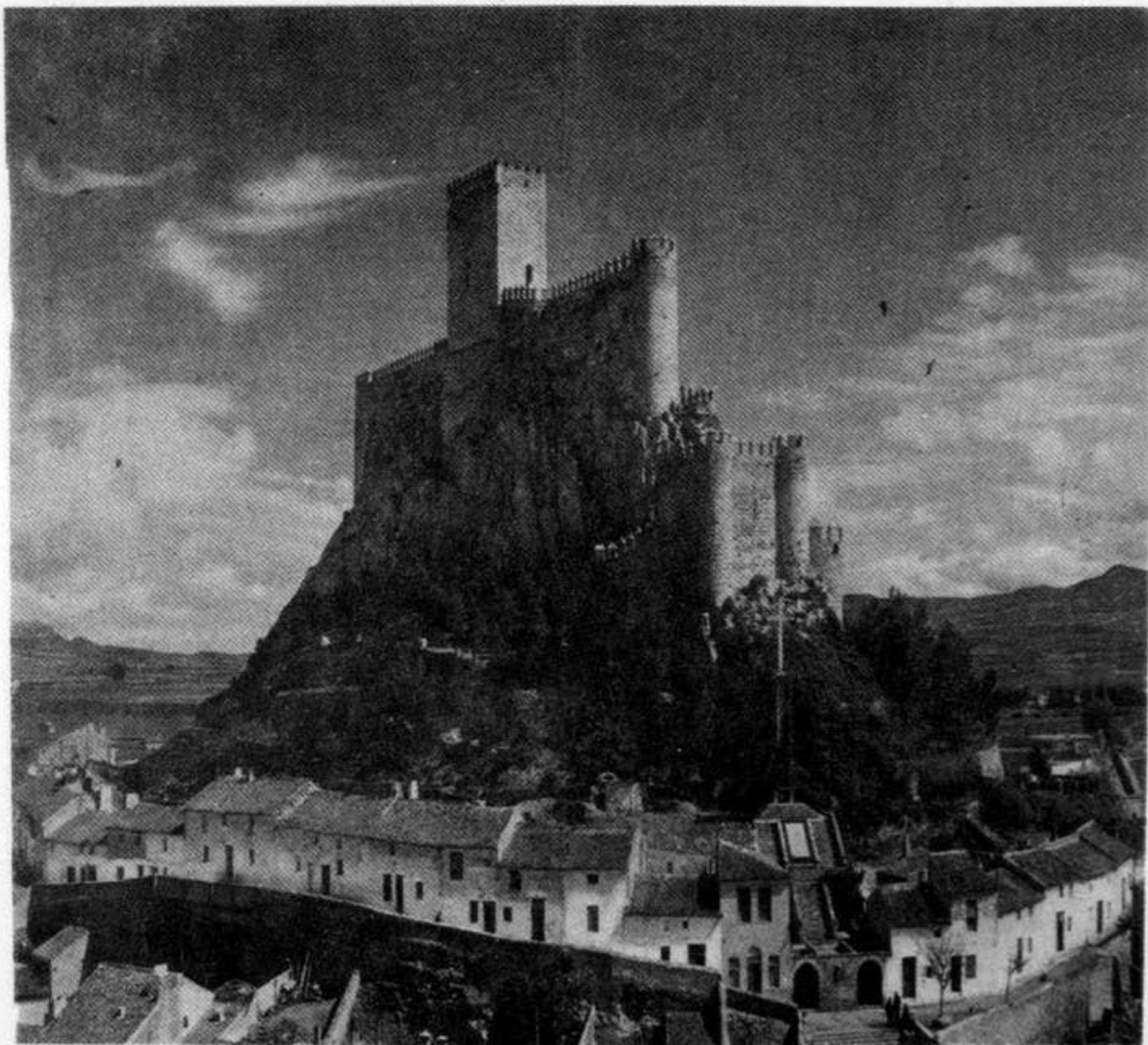
gobernó en su nombre en los años siguientes (5), la muerte de Martín I de Aragón y el compromiso de Caspe hicieron que el regente castellano don Fernando, llamado ya por aquellas fechas "el de Antequera", por sus campañas andaluzas, pasara a ocupar el trono vacante del vecino reino. El joven don Alfonso adquiriría así la categoría de príncipe heredero de la corona catalano-aragonesa, pero tuvo que renunciar, al casarse con doña María, a la dote prometida, pues doña Catalina, las cortes y la nobleza castellanas no hubieran aceptado que un señorío tan importante, fronterizo además, fuera a parar de nuevo a manos de un aragonés, y menos a depender directamente de un rey de aquél país. Antes de partir para Valencia, donde habría de celebrarse la boda, la Duquesa, con consentimiento de su esposo, renunciaba a Requena, el 4 de Junio de 1415. a cambio de 200.000 doblas de oro, al señorío de Villena y a las villas de Aranda y Portillo, que también formaban parte de la dote (6).

El primero de los infantes de Aragón, que pronto heredaría a Fernando I y pasaría a ocupar el trono con el nombre de Alfonso V, no había llegado a ser pues, por muy poco, señor de Villena. Pero quedaban en Castilla otros hermanos suyos, tan ambiciosos como el padre, aunque menos diplomáticos y hábiles, a quienes el de Antequera había asegurado durante el tiempo de su regencia el disfrute de un poder y una riqueza que pocos nobles castellanos podían igualar. Juan, el más viejo, obtuvo la mayor parte de los dominios paternos y el ducado de Peñafiel; Enrique, el segundo, era maestre de Santiago y disponía a su antojo de los cuantiosos bienes de la Orden. Un partido compuesto por algunos de los más importantes caballeros de Castilla, antiguos servidores de Fernando de Antequera, daba su apoyo a las actuaciones de los Infantes de Aragón, quienes, muerto aquél, seguían contando con el respaldo de su hermano Alfonso para interferir y controlar la política castellana.

Si los Infantes hubieran permanecido unidos, nadie habría podido disputarles el poder en Castilla, pero a pesar de los esfuerzos de Alfonso V, líder familiar desde la muerte del padre, sus relaciones no fueron

(5) Hay numerosos documentos que así lo demuestran. Los más significativos, tal vez, los recoge SOLER GARCIA, José María. — *La relación de Villena de 1575*. Alicante, 1975. Págs. 286-300.

(6) *Arch. Gen. Simancas. Div. de Castilla. 11-1*. El 4 de junio, la Duquesa firmaba en Requena la renuncia, cuyas condiciones habían sido acordadas ya anteriormente en Valladolid. Transcribimos al final de este pequeño trabajo la autorización del marido, don Alfonso, hecha en Valencia el 1 de junio.



Castillo de Almansa



Castillo de Chinchilla

buenas en los primeros tiempos, especialmente desde que el Duque de Peñafiel, con apoyo del Arzobispo Rojas, consiguió la privanza de Juan II y se convirtió en árbitro de la corte castellana, casando al joven Monarca con su hermana doña María. En las bodas, celebradas en Medina en 1418, se vió por última vez en armonía a los dos hermanos de la novia, que pronto se distanciaron, enzarzándose, a lo largo de 1419, en una sorda pugna por el poder (7).

Don Enrique, el maestre de Santiago, que parecía contar con el apoyo del hermano mayor, Alfonso V, para constituirse en el representante de los asuntos familiares en Castilla, reservando a don Juan los derechos sobre Navarra, con cuya heredera trataría promesa de casamiento, tenía todas las de ganar, pues contaba con la adición de los principales caballeros del partido aragonés. Se aprovechó del general descontento por los tributos que su hermano Juan había impuesto, e hizo lo posible por casarlo con Blanca de Navarra, para desviar su atención hacia aquél reino. Ya por entonces, el infante don Enrique había puesto sus ojos en el estado de Villena, vuelto a realengo a partir de la renuncia de la duquesa doña María, que se presentaba como un apetitoso complemento para sus dominios santiaguistas de Segura, La Mancha y el Campo de Montiel. En 1419, los abusos de los portazgueros de la Orden en La Roda habían provocado ya las quejas de Chinchilla, que emprendió un pleito contra el Maestre (8). Es de suponer la inquietud con que esta población, y otras muchas de la comarca, acogerían los proyectos del Infante de apoderarse del Ducado.

Aprovechando la estancia del infante don Juan en Navarra, donde contrajo matrimonio con doña Blanca, el Maestre puso en marcha el plan que había urdido para hacerse con la privanza del Monarca y convertirse en señor de Villena. Mientras se preparaban las Cortes de Valladolid, convocadas para junio de 1420, los pueblos del antiguo Ducado, viendo en peligro sus privilegios, se apresuraron a hacerselos confirmar, con especial interés en aquéllos que garantizaban sus inmunidades tributarias y su permanencia en realengo. El 9 de marzo ratificaba el rey los de la villa de Albacete (9), el 15 los de Almansa (10), Yecla (11), y los

(7) *CRONICA DE JUAN II*. B.A.E. LXVIII. Madrid, 1947. Págs. 376 y sigs.

(8) *Arch. Hist. Prov. Albacete. Libro de copia de privilegis de Chinchilla*. MUN. Leg. 11. Fol. 89.

(9) Confirmación de privilegios de 1395 que permitían a Albacete usar los términos de Chinchilla, manteniendo su propia jurisdicción, y otros privilegios. En confirmación posterior de Felipe III y Felipe IV. Libro de pergamino S.N.

de la aldea alcaraceña de Las Peñas de San Pedro (12), el 20 los de Ves (13), el 25 los de Chinchilla (14). Era previsible una dura batalla parlamentaria en torno a los subsidios y a las mercedes reales a la nobleza, y todos querían tener puestas al día sus exenciones y libertades.

Trasladadas las Cortes de Valladolid a Tordesillas, en julio de 1420, el infante don Enrique se apoderó de la persona del Rey, en lo que se ha llamado "*el atraco de Tordesillas*", y le obligó a darle la mano de su hermana Catalina, que habría de llevar en dote el Ducado de Villena (15). El regreso del airado Duque de Peñafiel estuvo a punto de ponerlo en un aprieto, y durante unos meses se vivió una tensa amenaza de guerra entre los dos Infantes de Aragón (16). Jorquera, alarmada, imaginamos que como otros pueblos de la tierra, envió sus procuradores a confirmar los privilegios por los que Enrique III se había comprometido en 1395 a no entregar esta localidad a ningún caballero, pero sus precauciones, atendidas el 2 de octubre (17), de nada servirían.

Vencida la fuerte resistencia de doña Catalina, el infante don Enrique la desposó en Talavera, pero había perdido ya un tiempo precioso. El Monarca, casi prisionero de su poco grato cuñado, rechazó la ayuda que contra él le ofrecía el otro Infante, pero no tuvo inconveniente en

Arch. Hist. Prov. Albacete. Carp. Mun. Albacete. Sin N^o

- (10) *Arch. Hist. Prov. Albacete. MUN. Carp. 2. N^o 29 y 32. Carp. 3. N^o 35.*
- (11) SORIANO TORREGROSA. — *Historia de Yecla*. Valencia, 1972. Pág. 98.
- (12) *Arch. Mun. Las Peñas de San Pedro. N^o 14*. El 28 de abril de este mismo año, Las Peñas se hacía confirmar también por el concejo de Alcaraz sus privilegios de repoblación. Ver nuestro pequeño trabajo *Apuntes para la Historia Medieval del Castillo de Las Peñas de San Pedro*. Albacete, 1975. Pág. 104.
- (13) *Arch. Mun. Casas de Ves. Priv. Rodado*. Hay sucesivas confirmaciones hasta 1490.
- (14) *Arch. Hist. Prov. Albacete. MUN. Carp. 3. Cuaderno de pergamino. N^o 36*. ABELLAN PEREZ, Juan. — *Privilegios, mercedes, libertades . . . otorgados por los reyes de Castilla a la ciudad de Chinchilla*. "Al-Basit, Revista de Estudios Albacetenses." N^o 9, 1981.
- (15) Ver, sobre este golpe de estado de Tordesillas, la magnífica síntesis de SUAREZ FERNANDEZ. — *Los Trastámara . . .* Pág. 74-77.
- (16) *Cronica . . .* Págs. 380-390.
- (17) *Arch. General. Simancas. R.G.S. Vol. II. N^o 2167*. También Villena gestionaba en el verano de 1420 la confirmación de sus privilegios, a cuyo efecto mandó a la corte a un jurado acompañado del corregidor Alvar García de Alarcón. Ver SOLER. — *La Relación . . .* pág. 116.

aceptar la del joven don Alvaro de Luna, que buscaba aprovechar la escisión del bando aragonés para la creación de un tercer partido que acabara con las estériles querellas nobiliarias estableciendo una dictadura al servicio de la Corona. El 29 de noviembre, Juan II se fugó con don Alvaro al castillo de Montalban. Don Enrique salió tras él, pero ante la amenaza de las fuerzas del duque de Peñafiel, su hermano, que se decía venían contra él, hubo de refugiarse en Ocaña, una de las principales fortalezas de su Orden, enviando al rey una embajada conciliadora, que no fue escuchada. También don Juan, que venía como salvador, fue desairado por el Soberano, ya que don Alvaro no sentía deseos de facilitar a uno de los Infantes el poder que acababa que quitar al otro, e influyó en el ánimo de aquél para que le prohibiese acercarse a la corte. (18).

Conociendo la apurada situación de don Enrique, algunas villas del Ducado contestaron a sus enviados, cuando estos llegaron a tomar posesión de acuerdo con la concesión real obtenida a raíz de los sucesos de Tordesillas, "*que primero querían consultar al rey*". (19) Cuando sus procuradores salieron hacia la corte, el Infante los mandó llamar a Ocaña para que hablasen con él antes que con el Soberano, pero algunas se negaron tajantemente a entregarse y ni siquiera mandaron sus representantes al Maestre. Otras, en cambio, más amenazadas por su cercanía a la frontera valenciana o a tierras del Adelantamiento de Murcia, donde Alonso Yáñez seguía la causa de don Enrique, optaron por pactar con el Duque su reconocimiento a cambio de las máximas garantías para sus inmunidades y privilegios, perdidos algunos de ellos a manos de los regentes de Juan II, y de tantas mercedes como quisieron pedir, pues la crítica postura del nuevo señor no le permitía regatear promesas. Entre las primeras se contaban Chinchilla, Garcí Muñoz y Alarcón, cuyo joven alcaide, Lope de Alarcón, controlaba también algunas fortalezas del obispado de Cuenca (20). Entre las segundas, que capitularon el 15 de ene-

(18) *Crónica* . . . Pág. 390-396. Sin embargo, al verse apurado por la venida de don Enrique con mucha gente de armas, el mismo monarca acabó por pedir al de Navarra que trajese sus tropas en su ayuda.

(19) *Crónica* . . . Pág. 400-401.

(20) FERNANDEZ DE CAÑETE Y GASCON, José María. — *Apuntes históricos de la villa de Alarcón*. Barcelona, 1965. Págs. 31-32. Lope de Alarcón, doncel del Rey, recibió en 1419 la alcaidía de Alarcón por renuncia de su padre, Martín Ruíz. Fue también desde este año merino de Iniesta y dominó esta fortaleza y la de Cañavate. Defendió bravamente Alarcón en 1421 frente al infante

ro, estaban Almansa, Villena, Yecla, Sax, y seguramente también algunas otras de este sector (21).

El Rey envió al doctor Alvar Sánchez de Cartagena para que convenciera a los procuradores de que no debían hacer el pleito-homenaje a la infanta Catalina y a su marido y para decir a éstos que no se atreviesen a tomar posesión si no querían enfrentarse a la autoridad real, pues él había revocado la concesión del Ducado. El emisario llegó a Ocaña cuando ya se había efectuado el reconocimiento. Los procuradores, que el 15 y 20 de enero de 1421 habían obtenido ya la confirmación de sus privilegios y exenciones (22), y recibido seguramente muchas promesas, no debieron querer volver la espalda a su señor, en parte por no perder las ventajosas condiciones otorgadas, y en parte, tal vez, por miedo a las presiones de los partidarios del Maestre y de los vecinos concejos valencianos (23). Naturalmente, don Enrique, que había desoido ya sendas ordenes de licenciar a sus tropas, tampoco obedeció ésta, y respondió dilatoriamente "*que él enviaría sus mensajeros al Rey con su respuesta*" (24). Su actitud provocó una agitada sesión del Consejo, al debatirse la licitud o no de arrebatar a una infanta de Castilla la dote concedida. Al fin, la voluntad del Soberano triunfó y se revocó la donación de las tie-

don Enrique, pero en 1428 consta haberse casado con una doncella de doña Catalina, y en el mismo año se le incluye con retraso en la carta de perdón del rey a los caballeros revoltosos. En 1440, sin embargo, volverá a defender la fortaleza de Alarcón frente a los Infantes.

- (21) En realidad, según la *Crónica*, todas las villas, excepto Chinchilla, Garcí Muñoz y Alarcón, se sometieron a don Enrique. Hemos transcrito la capitulación, hasta ahora inédita, de 15 de enero de 1421, en *Convenios* . . . Págs. 246-249. También la ofrecemos en nuestro libro: *Almansa Medieval (Una villa del señorío de Villena en los siglos XIII, XIV y XV)*. Albacete, 1981. Págs. 226-230.
- (22) Básicamente, la capitulación de Ocaña contiene la confirmación por parte del señor de los privilegios que gozaban sus pueblos, el reconocimiento de la primacía de la justicia ordinaria y el compromiso de no poner corregidores ni fiscales, la amnistía para los delitos cometidos antes de reconocer al Duque, el restablecimiento de los antiguos usos y costumbres de comunidad de pastos y libre circulación de ganados, el reconocimiento de las exenciones fiscales de los pueblos y algunas otras peticiones que los procuradores hicieron. Además de esta capitulación conjunta, cada pueblo recibió del señor algunas peticiones particulares, de las que conservamos las de Villena, Ver SOLER. — *La Relación* . . . Pág. 303-305. Fecha 20 de enero.
- (23) PRETEL. — *Almansa Medieval* . . . Pág. 94-95 y 224 y 225.
- (24) *Crónica* . . . Pág. 401.

rras y el título del ducado de Villena, con el único voto en contra, paradójicamente, de don Alvaro de Luna, que no quería favorecer a don Juan inclinándose contra su hermano y tenía, además, poderosos motivos personales para actuar de esta manera (25).

Don Enrique no sólo no renunció, sino que encargó a Alonso Yáñez de ocupar por las armas las villas del Ducado que se habían negado a obedecerle. Alvar Sánchez no consiguió disuadirle, y Lope Sánchez de Lasarte, enviado al Ducado para convencer a los pueblos de que no se entregaran a doña Catalina (26), llegó tarde y no se atrevió a pasar de Chinchilla, donde Bartolomé Rodríguez Navarro, un hidalgo al que el rey había confiado la guarda y gobierno de la Villa, seguía resistiendo las ordenes del Infante (27). El viejo Marquesado, antaño unido, se había dividido en dos bloques, según aceptasen o no el señorío los distintos municipios que lo componían.

El infante don Enrique trataba de desviar el problema, presentándolo como una injusticia cometida por su cuñado al privar a doña Catalina de su dote, lo que justificaba que él, en defensa de los derechos de su esposa, hubiera mandado sus tropas a cercar Chinchilla. Garcí Muñoz y Alarcón. La versión era inaceptable para Juan II, que conocía bien lo sucedido en Tordesillas, pero podía influir en el ánimo de los villanos sitiados. Cuando la Duquesa acudió personalmente a revisar las operaciones militares, haciendo ver que su marido no intervendría más en el gobierno de la tierra, los de Garcí Muñoz se dieron a ella y la reconocieron por señora (28). No sabemos qué pasaría en Alarcón, pero Chinchilla continuó la resistencia frente a las tropas de doña Catalina, que vino a establecer su real en Albacete.

Mientras esto pasaba, don Alvaro y Juan II habían planeado ya una ofensiva para terminar de una vez con el enojoso asunto del Ducado. Alvar Pérez de Guzmán y Alfonso de Cartagena fueron enviados para atraer al infante don Enrique con amenazas y promesas, pero sobre todo, para minar la fidelidad de los caballeros que con él estaban, muchos de los cuales empezaban a flaquear (29). El mismo Alfonso Yáñez, artífice de la ocupación, había caído prisionero y, perdonado, ofreció al Rey reconquistar las mismas tierras que él arrebató a la Corona. Con cartas de

(25) *Ibid.* Pág. 401.

(26) *Ibid.* Pág. 401.

(27) SOLER. — *La Relación* . . . Pág. 49.

(28) *Crónica*. Pág. 403.

(29) *Crónica*. Pág. 404-406.

Juan II, dadas en Roa a mediados de abril de 1421, convencía a los concejos y a distintas personas inclinadas a la causa real de la necesidad de la resistencia, y levantaba los pueblos contra el flamante duque de Villena (30). No sería extraño que ya por estos días se hubiera liberado Villena, pues en carta de 12 de abril, fechada también en Roa, el Monarca reconoce haber hablado con los procuradores de esta villa sobre ciertos pleitos por la exención de monedas y pedidos, y ordena el sobreseimiento del cobro de estos impuestos por seis meses (31). Claro está que también pudiera tratarse de una medida propagandística para atraerse a los villenenses, pero aún así no deja de ser significativa la presencia en la corte de los representantes del concejo.

Los mensajeros reales llegaron a Ocaña cuando el Maestre estaba ausente, tomando posesión de Garcí Muñoz. Al no obedecer sus indicaciones de esperarlo allí, don Enrique, que no deseaba ver agentes de la Corona por su señorío, salió a toda prisa para encontrarse con ellos en aquella villa. Entre tanto, los emisarios trataban, con escasos resultados, de persuadir a los caballeros del infante para que desertasen de su servicio, y enviaban cartas del Rey a las ciudades comarcanas pidiendo ayuda para Alfonso Yáñez y Bartolomé Rodríguez, que defendían Chinchilla y recibían grandes daños de las fuerzas que don Enrique y doña Catalina tenían en Albacete. Tras un fallido intento de establecer una tregua con los capitanes de Albacete, Alfonso Yáñez dejó al alcaide y merino bien instruido en las ordenes reales y partió para Tobarra y Hellín, que ocupó con poco esfuerzo y con agrado de la población. Los enemigos organizaron inmediatamente una expedición para reconquistar estas plazas y salieron de Albacete, el 9 de junio, con 230 jinetes y 800 peones (32).

Viéndose en inferioridad numérica, el día 10 de junio escribía Alfonso Yáñez a Murcia pidiendo refuerzos y rogando le dijeran por qué camino habrían de venir para salir a esperarlos a las afueras de Hellín y evitarles un tropiezo con el enemigo, aunque pensaba que, tan pronto éste supiera a los murcianos en Cieza, se retiraría hacia Albacete sin intentar el ataque. El 11 de junio, al recibir su llamamiento, los oficiales de Mur-

(30) *Ibid.* Pág. 404-405.

(31) SOLER. — *La Relación* . . . Pág. 306-308.

(32) CASCALES, Francisco de. — *Discursos históricos de la muy noble y muy leal ciudad de Murcia*. 3. Ed. Murcia, 1874. Pág. 246-247. Incluye este documento, dándole fecha de 1422. Sin embargo, en el registro del *Arch. Mun. de Murcia* (A.C. 1420-1421. Sesión de 11-VI-1421) aparece con su verdadera fecha de 1421.

cia hicieron juntar concejo y pregonaron que todos los hombres útiles preparasen sus armas y caballos con provisiones para cinco días. El 12 al romper el alba salieron con su pendón al frente, y al mando de Ferrand Pérez Calvillo, las compañías murcianas. No sabemos en qué pararía la acción en torno a Hellín, ni si se cumplirían las optimistas provisiones de Yáñez Fajardo. (33)

No cesaban, entre tanto, los ataques de las fuerzas acantonadas en Albacete contra la cercada Chinchilla, fortaleza de la mayor importancia para el dominio de la comarca. En julio, viéndose en apuros, Bartolomé Rodríguez Navarro, su alcaide y merino, escribió al Rey pidiendo socorros. El día 18 contestaba éste desde Arévalo (34) diciendo que en breve tiempo acudirían en su ayuda las fuerzas murcianas de Pérez Calvillo, y las de Diego Hurtado de Mendoza, su montero mayor, que detentaba los lugares de Carcelén y Montealegre (35), y se encontraba por entonces luchando en tierras de Cuenca. También había ordenado don Juan a la villa de Alcaraz que enviase a Chinchilla sus milicias y, aunque este concejo había desoido ya anteriores llamamientos, era de esperar que ahora cumpliera las ordenes reales.

Mientras la guerra continuaba, el Infante don Enrique procuraba desesperadamente reconciliarse con el Rey, viendo contados sus días de dominio en la comarca. Después de que varios emisarios de doña Catalina fueron inútilmente a suplicar que no se cometiese el agravio de privar a la infanta de su dote, el propio Maestre preparó una escolta de 2.000 peones y 300 jinetes, que más parecía un ejército y, partiendo de Ocaña con sus parciales, el arzobispo de Santiago, el adelantado Pedro Manri-

(33) Ibid.

(34) Esta es una prueba de que la carta real, a la que CASCALES (pág. 247) da fecha de 18 de julio de 1422, es en realidad del mismo día, pero de 1421, momento en que Juan II sí se encontraba en Arévalo mientras el Infante don Enrique marchaba hacia allí con sus tropas. El 18 de julio del 1422, en cambio, el Rey debía estar en Ocaña, donde pasó casi todo el verano, tras haber prendido ya y encerrado en un castillo al mencionado don Enrique. No tendrían sentido, por otra parte, las acciones militares a las que la carta se refiere cuando el pretendido Duque de Villena estaba ya prisionero y sus tropas llevaban muchos meses licenciadas, como atestigua la *Crónica* (Pág. 411).

(35) ZUAZO Y PALACIOS, Julián. — *La villa de Montealegre y su cerro de Los Santos*. Madrid, 1915. Págs. 115-118. Con base en documentación del Archivo de los Condes de Montealegre, hace interesantes precisiones sobre la Historia de esta villa y de la de Carcelén. Diego Hurtado de Mendoza, casado con Beatriz de Albornoz Manuel, fue administrador de estos pueblos hasta el 8 de noviembre de 1431, en que los permutó a Fernando de Rivera, muerto su hijo Luis, el señor.

que, el condestable Ruy López, Garcí Fernández Manrique, el adelantado Diego de Ribera y Juan Fernández Pacheco, señor de Belmonte, salió para la corte, desobedeciendo las ordenes reales de que no se atreviese a venir a Arévalo con tanta gente. Pasando los puertos, al tiempo que enviaba cartas a los procuradores de las ciudades para que intercediesen por él frente a las injusticias del Monarca, se aposentó en Guadarrama, mientras sus vanguardias cruzaban el paso de Los Leones y ocupaban El Espinar el 10 de julio. (36)

Sin embargo, don Enrique tenía pocas posibilidades. Los procuradores, que mediaron a su favor, apenas si pudieron regatear las condiciones de una rendición casi absoluta. Aunque resistían las tierras de la Orden, el Ducado le fallaba. Alonso Yáñez había ocupado ya la mayor parte y Diego Hurtado, actuando por tierras del obispado de Cuenca, recobró Garcí Muñoz (37). Albacete, que sufrió mucho en la lucha con Chinchilla, no tardó en rendirse, seguramente mediante un pacto con el Rey, que perdonó a sus vecinos y mandó devolverles los bienes "*que les fueron tomados e robados en el tiempo de los debates del Rey e del Ynfante don Enrrique*" (38). Los menos comprometidos de los caballeros que estuvieron por el Maestre, temiendo a la ira del Soberano, pensaban ya en abandonarle. Como señala la Crónica, "*el Marquesado reçebió muy grand danno e a la fin los mas lugares del Marquesado se dieron al Rey*" (39). Aunque la misma reina de Aragón y diversas personalidades intercedieron, nada podía aplacar la ira del Monarca, que amenazaba con grandes castigos a quienes no se sometieran de inmediato, "*e así la gente del Rey cada día crecía e la del Infante cada día menguaba*" (40). Viendo que incluso Juan Fernández Pacheco se había pasado al enemigo, y que aumentaba el número de las deserciones, el infante don

(36) SUAREZ FERNANDEZ. — *Los Trastámara* . . . Pág. 82.

(37) *Crónica* . . . Pág. 405.

(38) *Arch. Hist. Prov. Albacete. MUN. Leg. 167*. Libro de cuentas de Albacete. (En adelante lo citaremos, para mayor comodidad, como *LCAB*). En su comienzo hay una relación incompleta y sin fecha, que debía figurar en la parte perdida del libro, aunque datable en torno a 1435 o en años inmediatamente anteriores, de los documentos que por entonces se conservaban en el archivo municipal. Entre ellos se menciona la carta de perdón de Juan II sobre los debates que fueron entre Chinchilla y Albacete "*quando las questiones de entre el Rey y el infante don Enrique*", y la orden de hacer cumplimiento a los albacetenses de su derecho en los bienes que les fueron tomados en estas luchas.

(39) *Crónica* . . . Pág. 405.

(40) *Ibid.* Pág. 409.

Enrique hubo de capitular y licenciar sus tropas (41) sin otra exigencia que su seguridad y la de los suyos.

Tras múltiples negociaciones y vacilaciones, motivadas por el miedo a la ira del rey, el Infante, acompañado del fiel Garcí Fernández Manrique, vino a la corte de Madrid y fue recibido con frialdad por su cuñado, que al día siguiente lo mandó prender (42), acusándolo con pruebas falsas de alta traición, y dió orden de captura contra Ruy López y Pedro Manrique, cuyos bienes fueron confiscados. Al saberlo, doña Catalina salió de Ocaña para Segura, donde poco después vino Ruy López desde Andalucía. Aunque los embajadores reales vinieron a pedirle que fuese a ver a su hermano para remediar la prisión del esposo, y aunque las fuerzas de Juan II cercaron Segura para impedirle escapar, la infanta y López Dávalos consiguieron abandonar la fortaleza y huir a Aragón por apartados caminos de montaña. Alfonso V, ausente de Aragón y predispuesto por su hermano don Pedro en favor del duque de Peñafiel, no concedió inicialmente mucha importancia a la prisión de don Enrique y comprendió los motivos del rey castellano, aunque no dejó de recomendarle benevolencia para con el detenido, habida cuenta de su alta alcurnia. En Castilla, don Alvaro de Luna, que había recibido el título de condestable arrebatado al prófugo Ruy López, y el infante don Juan de Aragón, que también obtuvo grandes mercedes, quedaban frente a frente como dueños de la situación.

En las cercanías del Marquesado, recién reconstruido y reincorporado a la Corona, las posesiones de la orden de Santiago, salvando la resistencia de Segura, habían sido entregadas a la administración de Gonzalo Mejía (43), que acataba al Rey. Alonso Yáñez Fajardo, el hombre clave en la reconquista del que fue Ducado, recibió el Adelantamiento de Murcia (44), y también fueron recompensados Diego Hurtado de Mendoza y Bartolomé Rodríguez Navarro (45), el leal guardián de Chinchilla. En premio a su fidelidad y compensación a los daños sufridos, esta villa recibió, el 24 de abril de 1422, el título y las preeminencias de

(41) El alarde de El Espinar tuvo lugar en septiembre de 1421. Ver la *Crónica* . . . pág. 411. y SUAREZ FERNANDEZ (*Los Trastámara* . . . pág. 82).

(42) *Crónica* . . . Pág. 416. Junio 1422.

(43) *Ibid.* Pág. 419-420. Segura se había resistido por algún tiempo a entregarse al Rey.

(44) En 1423. Ver la *Crónica* . . . pág. 425.

(45) SOLER. — *La Relación* . . . Pág. 50. Entre otras mercedes tuvo la merindad de Chinchilla, que ya había ejercido de hecho, y un juro de por vida.

de ciudad, con la palabra real de no entregarla nunca a caballero alguno (46). Algunas otras poblaciones, como Murcia obtuvieron la exención por un año de pedidos y monedas en atención a los gastos y peligros arrojados al servicio de la Corona.

Preso uno de los infantes y domesticado el otro en la corte, donde compartía el poder con don Alvaro, convertido ya en el primer caballero del Reino, parecía acercarse un periodo de tranquilidad para el Marquesado, o ducado, de Villena, que había vuelto a su tradicional unidad, un tanto enturbiada por las consecuencias de la lucha, y al disfrute de sus privilegios. Pero esta vez el peligro vendría de fuera. Alfonso V, vuelto de Italia, creyendo ver en la prisión de su hermano un peligro para la hegemonía familiar, tomó esto como pretexto para dar comienzo a una campaña de opinión contra el flamante Condestable, al que acusaba, no sin razón, de ambicioso; hasta el punto de impulsar el nacimiento de una liga nobiliaria opuesta al favorito de Juan II. La amenaza de un conflicto con Aragón fue constante hasta 1425, y durante este tiempo no dejaron de cruzarse emisarios entre aquella corte y la de Castilla. En mayo de 1424, los embajadores aragoneses atravesaron, por cierto, la Mancha de Montearagón, entrando por Almansa y siguiendo el camino real a Ocaña (47). Al fin, la mediación del duque de Peñafiel, a quien su hermano Alfonso afeaba su colaboración con don Alvaro, evitó el conflicto, al firmarse el tratado de Torre Arciel, el 23 de septiembre de 1425. El castellano se comprometió a liberar a don Enrique y devolver a él y a los suyos todos sus cargos y posesiones. El único exceptuado era Ruy López Dávalos, que no podría recuprar el oficio de Condestable de manos del de Luna.

Mientras el infante don Juan estaba pactando con su hermano Alfonso murió su suegro, el rey de Navarra, y doña Blanca le hizo proclamar nuevo soberano. Juntos en Tarazona los dos hermanos reyes y el recién liberado maestro, los tres se reconciliaron de nuevo y volvió a cambiar la situación castellana (48). En 1427, explotando el descontento de las ciudades y la nobleza, don Juan, don Enrique y don Pedro, el menor, se pusieron a la cabeza de la liga nobiliaria e impusieron el destierro del Condestable por año y medio. Volvían los Infantes al poder. Don Juan llenó de gente suya el Consejo, y don Enrique recibió, a cambio de su

(46) Transcribimos este documento, extraído de un libro de pleitos del *Arch. Hist. Prov. de Albacete*, (MUN. 232), al final de este trabajo.

(47) SUAREZ FERNANDEZ. — *Los Trastámara* . . . Pág. 92.

(48) *Ibid.* Pág. 94-95.

renuncia al Ducado de Villena, las villas de Alcaraz y Trujillo (49). Sin embargo, el Rey, buscando la división entre ellos, favorecía a don Enrique y trataba con aspereza al de Navarra, y la nobleza empezaba a arrepentirse de haber encumbrado a quienes estaban demostrando ser tan autoritarios y peligrosos como el propio don Alvaro (50). Con el apoyo incluso del navarro y de cierto sector de los grandes, el desterrado favorito no tardaría en reincorporarse a la corte (febrero de 1428). En agosto ya había logrado la expulsión del mayor de los Infantes y el envío de don Enrique a la frontera de Granada. Alfonso V no podía tolerarlo; entre diciembre de 1428 y febrero de 1429 se entrevistó con su hermano, y en junio comenzó la guerra, que duraría, con diversas alternativas, hasta julio de 1430.

La posición del Marquesado, rodeado por tierras valencianas, la ciudad de Alcaraz, dote de don Enrique, y las encomiendas santiaguistas, era muy comprometida. No sabemos apenas nada de la lucha en esta comarca, donde las villas de Caudete y Villena, avanzadas de ambos reinos, chocaron bruscamente, con grave daño de una y otra parte. Almansa fue atacada por los pueblos del reino de Valencia y Caudete cayó en manos castellanas (51). No sabemos si más al interior, en Chinchilla o en Albacete, se sufrirían las correrías enemigas, pero es seguro que, al menos los efectos secundarios del conflicto — carestía, inflación, hambre — se hicieron sentir en todo el territorio. Las levas para ayudar a Alfonso Yáñez, responsable de la frontera, y los habituales gastos de defensa, debieron crear situaciones difíciles a los municipios. Afortunadamente para ellos, la villa de Alcaraz, que soportaba mal el señorío de don Enrique y doña Catalina, y que ya anteriormente parecía haberse resistido a aceptarlo, se alzó contra el Maestre y unió las suyas a las milicias del Marquesado y de Murcia, junto a las que ya luchaban contra Orihuela, a las ordenes del Adelantado, en septiembre de 1429. El 5 de

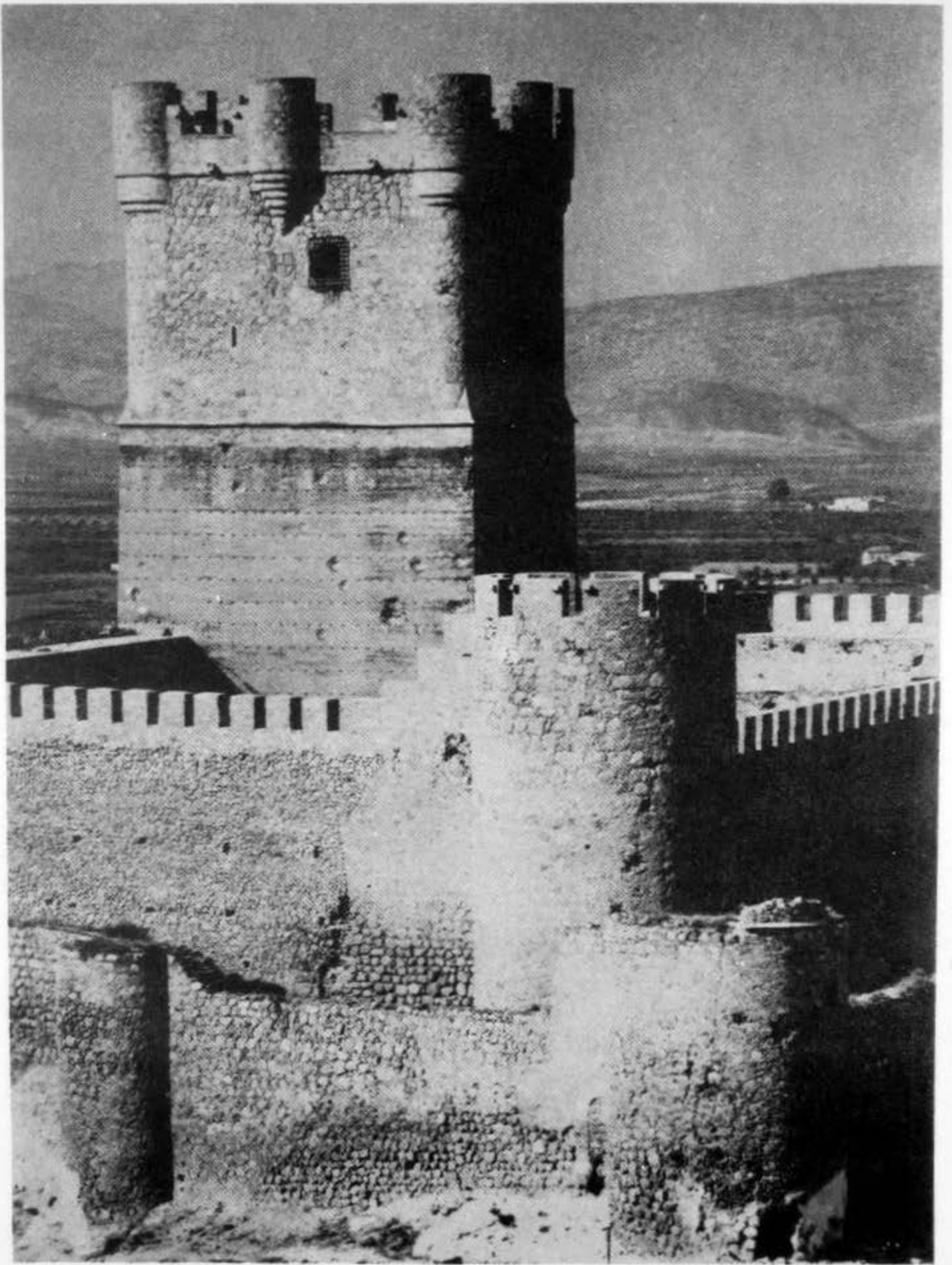
- (49) *Crónica* . . . Pág. 444. Otras fuentes incluyen también Andújar, además de Alcaraz y Trujillo y algunas aldeas en tierras de Guadalajara, con 6.000 pecheros en total. Parece que en Alcaraz hubo alguna resistencia inicial, pero los vecinos acabaron por aceptar el señorío de doña Catalina. Ver PRETEL MARIN, Aurelio. — *Una ciudad castellana en los siglos XIV y XV*. Albacete, 1978. Págs. 74-75.
- (50) SUAREZ FERNANDEZ. *Los Trastámara* . . . Pág. 102.
- (51) SOLER GARCIA, José María. — *Aportación al estudio del pleito de los Alhorrines*. I Congreso de Historia del País Valenciano. Vol. III. Univ. de Valencia, 1976. Pág. 26-27. SANCHEZ DIAZ, Jesús. — *Historia de Caudete*. Alicante, 1950. Pág. 61.

diciembre de este año, en premio a la fidelidad demostrada, recibía de Juan II el título de ciudad (52), como Chinchilla unos años antes.

En abril de 1430 aún debían durar las operaciones en las comarcas próximas, y Juan II ordenaba a Cuenca disponer lanzas contra los navarros y aragoneses que habían invadido el Reino (53), pero las treguas de Majano no tardaron en firmarse entre el castellano y Alfonso V, que aceptó la expulsión de Castilla de sus hermanos y la pérdida de los bienes de éstos, si bien ellos no reconocieron semejante acuerdo. Don Alvaro había triunfado plenamente, aunque con el apoyo de una oligarquía nobiliaria dispuesta a pasar factura. A pesar de ello, durante siete años, dirigirá la política del Reino, que transcurrirá de manera tranquila, sorteando las graves dificultades surgidas de la degeneración de la moneda por las irresponsables acuñaciones hechas durante la guerra, de las malas cosechas del periodo y de las destrucciones bélicas (54). La reanudación de la lucha contra Granada le sirvió de válvula de escape para la ambición de la nobleza, pero dejó a las ciudades y villas fatigadas de pedidos y levass. La frontera de Aragón, en simple tregua, no en paz absoluta, estuvo relativamente quieta, pero los concejos fronterizos no pudieron abandonar la guardia ni excusar los gastos de vigilancia (55).

Los apuros económicos de los municipios, agravados por la carestía general (56), son muy visibles. Sabemos los que atravesaba Alcaraz, en-

- (52) PRETEL. — *Una ciudad castellana* . . . Págs. 76-77, y 259, 261 y 262.
- (53) IGLESIAS MANTECON, Timoteo. — *Indice del Archivo Municipal de Cuenca*. Col. de documentos cuencenses. Cuenca, 1950. Pág. 136.
- (54) Fueron estos años de gran escasez. Orihuela importó trigo de La Mancha y hasta de Sicilia. En febrero de 1433, las grandes nevadas mataron miles de animales por tierras de Alarcón y Garcí Muñoz, y en el año siguiente los moros penetraban por tierras del Campo de Montiel, sembrando la inquietud en toda la comarca. Los impuestos reales plantean graves problemas a los municipios, que gastan importantes sumas en pleitos para defender sus derechos frente a los oficiales del Rey y frente a los vecinos que pretenden eximirse alegando su hidalguía. Hay algunos alborotos, indicativos del malestar social, y menudean las prohibiciones de llevar armas.
- (55) SOLER. *Relación* . . . Págs. 308-310. En julio de 1430, recién firmadas las treguas de Majano, Juan II lo comunica a Villena, pero le advierte que no abandone la vigilancia de la frontera aragonesa, pues podría recibir daño.
- (56) En Albacete, la carestía había obligado a recortar las medidas de la harina. El 29 de septiembre de 1435 se ordena que el arrendador de la sisa no lleve más de un coronado por arroba de harina, puesto que ya es suficiente la sisa introducida en la nueva arroba, menor que la de antes, que debería ser pesada con la medida del Rey. *Arch. Histo. Prov. Albacete. MÚN. Leg. 167*. Libro de cuentas de Albacete (LCAB). Sesión de 29 de septiembre.



Castillo de Villena



Murallas de Jorquera

redada en pleitos contra el fisco real y contra el comendador de Segura Rodrigo Manrique, que cambiaba mojones y provocaba constantes roces buscando apoderarse de algunas tierras y acobardar a los vecinos de los pueblos alcaraceños limítrofes con sus dominios, utilizando además sus poderes de capitán de la frontera para exigir a la ciudad levas y servicios exagerados y no justificados (57). El ayuntamiento de Chinchilla tuvo que endeudarse, según prueban documentos de 1432 y 1435, admitiendo préstamos de algunos vecinos ricos contra la garantía de los bienes municipales (58), que llegaron a ser embargados al no poder devolver las sumas recibidas. Alfonso Yáñez, que desde Lorca guerreaba contra los moros, levantaba también protestas y apelaciones con sus peticiones excesivas de soldados. En 1435, el concejo de Albacete no puede poner guardas de viñas y sembrados, aunque autoriza a los propietarios a ponerlos a sus expensas (59). La recluta de hombres de armas también crea problemas en esta villa, que distribuye a sus vecinos en cuadrillas "porque de las dichas cuadrillas sean sacados los de cauallo e peones que así ouieren de yr a las dichas guerras por ygual" (60).

Tras la victoria, el poder de don Alvaro había aumentado, pero su popularidad decrecía en las villas y ciudades, a causa del malestar económico, que provocaba alborotos en algunos pueblos, y muchos nobles estaban ya contra él. Las treguas de Majano expiraban en 1435 y la intención del rey de Navarra parecía ser reanudar la lucha, que hubiera vuelto a ensangrentar el Marquesado de Villena. Sin embargo, la batalla naval de Ponza, donde los genoveses hicieron prisioneros a Alfonso V y sus hermanos, salvó la situación. La reina María, que fuera antigua duquesa, solicitó a Juan II una renovación de la tregua, que fue concedida

(57) PRETEL. — *Una ciudad castellana* . . . Pág. 79-83.

(58) *Arch. Hist. Prov. Albacete. Carp. Mun. Albacete*. S.N. En concejo general, Chinchilla se obliga a pagar a su vecino Sancho Martínez Gascón los 10.000 maravedís que le había prestado para pagar el pedido real, garantizados sobre los bienes municipales.

Arch. Hist. Prov. Albacete. MUN Carp. 6. S.N. Lo mismo, pero con fecha 30 de julio de 1435, en relación al vecino Gil Gómez Pinar. A la espalda del documento hay una diligencia de 15 de octubre de 1436 sobre la comparecencia de Gil Gómez, que pide y obtiene ciertos bienes del concejo por no haber cobrado su deuda.

(59) *LCAB. Ordenanzas de 29 de septiembre*.

(60) *Ibid. El mismo 29 de septiembre se ordena, para evitar las cuestiones que en torno a ello venían produciéndose, que todos los de a caballo de cuantía o de gracia formen tres cuadrillas, y todos los otros vecinos, que no tuvieran caballo, otras veinte cuadrillas.*

con alivio por el Condestable. Recuperada su libertad, Alfonso V se quedó en Italia y dió poderes a su hermano Juan para gobernar su reino como lugarteniente. Su condición de administrador de Aragón daba al navarro más poder, pero también le hacía ser más prudente, y ello le impulsó a reconciliarse con don Alvaro, que no deseaba otra cosa, dada su comprometida situación.

Así se llegó al acuerdo de Toledo, en septiembre de 1436, que vino a trocar en paz la inestable tregua iniciada en Majano. Ambos reinos se devolvían las plazas ocupadas, como Caudete, que volvería a ser aragonesa; los Infantes recuperarían algunas rentas, pocas, en Castilla, y Juan de Navarra volvería a ser admitido, pero no don Enrique ni don Pedro, ni el conde de Castro, ni algunos otros de sus parciales, que necesitarían permiso especial para entrar en el Reino. Don Alvaro conservaría la administración del maestrazgo de Santiago, arrebatado a don Enrique, pero sin título de Maestre. Pero el punto más importante, verdadera razón de la transigencia del navarro, era el compromiso matrimonial entre doña Blanca, la hija de éste, y el joven Príncipe de Asturias, heredero de Castilla, don Enrique. La dote, que comprendía Medina, Olmedo, Roa, Coca, Aranda de Duero y todo el viejo Marquesado de Villena, quedaría administrada durante cuatro años, en tanto se solemnizaban los esponsales, por el padre de la novia, que tendría todas sus rentas y el derecho de administración de justicia, reservándose el rey de Castilla, seguramente para dejar a salvo toda sopecha sobre quién ejercía la soberanía, el control de las fortalezas y el nombramiento de alcaides (61).

Del tratado de Toledo arrancan, pues, los intentos de Juan de Navarra por hacerse con el señorío del estado de Villena, que había escapado en 1415 de la sujeción a uno de sus hermanos, y en 1421 del poder del otro. Era de prever que esta vez no iba a ocurrir algo semejante, pues aunque los acuerdos sólo reconocían a don Juan la administración interina del territorio y sus pueblos, debía ser conocida su verdadera intención de convertirse en dueño efectivo de la tierra que fue de don Juan Manuel y de don Alfonso de Aragón. En esta comarca, donde Diego Hurtado de Mendoza, enemigo de los infantes y capitán real en las acciones de 1421, había abandonado su señorío de Montealegre y Carcelén; donde el comendador de Segura podía prestarle un seguro apoyo, y donde el conde de Castro controlaba un amplio sector de la frontera valenciana, sería muy difícil resistir sus apetencias.

Los resultados de la entrega del señorío de Villena a Juan de Navarra no se hicieron esperar. En Albacete, donde ya en julio se manifiesta-

(61) *Crónica* . . . Págs. 529, 537, 540-542.

ban síntomas inequívocos de inquietud (62), se desatan las pasiones. En noviembre de 1436, la villa "*esta en bolliçio e escándalo de vandos et questiones et debates entre los vezinos . . . delo qual se espera auer roy-dos e peleas e escándalos e muertes de omnes*", por lo que el concejo promueve severas medidas contra los que lleven armas y refuerza a los cuatro hombres que ya se habían puesto a disposición del alguacil para garantizar el orden público, con otros seis más si fueran necesarios. (63) Es lógico pensar que lo mismo, multiplicado por el número de moradores y la complejidad de intereses existentes en cada una de ellas, ocurriría en las demás poblaciones, que ya habían sufrido bastante con las ambiciones de los Infantes de Aragón. No obstante, ya en 1437, Albacete obedecía a Alonso Martínez de Villaescusa (64), alcalde del corregidor Diego Muñoz de Belmonte, nombrado por el de Navarra. Aquél sería sustituido pronto por Francisco López de Monreal, alcalde por el corregidor Andrés González de la Cadena, que aparece en el año siguiente (65).

Ya en agosto de 1437 el secretario de Juan de Navarra, García Fernández de San Martín, sentenciaba y asentaba concordia en un pleito entre Villena y Caudete, pueblos de ambos lados de la frontera, que se habían enfrentado durante la guerra y debían ahora arreglar las secuelas del conflicto (66). Chinchilla, Garcí Muñoz, Almansa y otras villas habían aceptado al navarro, según parece, aunque no está clara la acti-

- (62) *LCAB. 26 de julio de 1436.* Se ordena que quienes sean sorprendidos con armas en Albacete pasen 30 días en la cadena, ó 60, si se resistieran al alguacil. Este dispondrá de cuatro hombres buenos para que vayan con él y le ayuden.
- (63) *LCAB. 20 de noviembre.* Además de las mencionadas ordenanzas, queda prevista toda una detallada casuística. Cinco días de cárcel a quien dijera a otro "*palabras desonestas en manera de sanna*", "*ruin o hi de ruin o traidor o hi de puta*", y diez a quien diera un puñetazo a otro o le tirase piedras, salvo si llegase a herirle con ellas, en cuyo caso serían 30. Los que salieran con armas al ruido las perderían, además de ser encarcelados. Solo podrían llevarlas los alcaldes, sus tenientes, el alguacil y el suyo y un peón, el corredor y el alguacil del obispo. Los diez hombres que, en caso de necesidad, deberían ayudar al alguacil serían elegidos el domingo siguiente al día de San Miguel de cada año, y deberían ser naturales del lugar y no rufianes ni forasteros.
- (64) *LCAB.* Alonso Martínez, alcalde y juez en Albacete por Diego Martínez de Belmonte, preside la sesión de 1 de enero de 1438.
- (65) Francisco López de Monreal, alcalde por Andrés González de la Gadena, preside una toma de cuentas el 15 de septiembre de 1438. *LCAB.* side una toma de cuentas el 15 de septiembre de 1438. *LCAB.*
- (66) SANCHEZ DIAZ. — *Historia de Caudete.* Pág. 91-92.

tud de algunas otras. Además, la afección a don Juan incluso en las localidades que acataban la justicia por él nombrada, distaba de ser unánime. En un periodo impreciso de 3 meses desde septiembre de 1438 a septiembre de 1439, Albacete se vió tan conmovida por los tumultos, que algunas rentas de propios municipales no rindieron siquiera un maravedí. (67) La cárcel debía estar llena, pues hubo que alquilar su casa a un vecino para meter algunos presos. (68) La inseguridad era tan grande, según se desprende de las constantes obras de fortificación y la vigilancia puesta en la puerta de la Villa Nueva. (69) Se oían las protestas contra los exagerados pedidos del rey navarro y contra su pretensión de mantener en Albacete un corregidor. (70).

Hacia 1439, Juan de Navarra no era el único en sentirse atraído por las tierras del antiguo marquesado o ducado de Villena. No era su principal rival su hermano don Enrique, teóricamente desterrado, aunque en realidad conspiraba dentro del Reino para recuperar su maestrazgo y sus rentas, administradas por don Alvaro y ambicionadas por Rodrigo Manrique, un hombre que cada vez tenía más predicamento dentro de la Orden, y que, como dijimos, había comenzado a construirse un señorío a costa de las tierras de Alcaraz. (71) También Juan Pacheco, hijo del se-

- (67) *LCAB. 9 de septiembre de 1439.* Se descuentan a los arrendadores de la alcotacenia los tres meses "que no le rindió la dicha renta cosa alguna, quando los debates desta villa".
- (68) *LCAB. 25 de julio 1439.* Se paga a Gil Sánchez 60 maravedís por el alquiler de su casa, que le tomó Lope de Espinosa para meter los presos.
- (69) *LCAB.* Justificación de cuentas de 29 de septiembre 1439.
- (70) *LCAB.* Diversas anotaciones de los años 1439 y 1440 se refieren a juntas de los procuradores del Marquesado en Corral Rubio y Almansa para acordar repartimientos de dinero para el pedido, y para las suplicaciones que "la tierra" hizo al rey de Navarra y al de Castilla sobre los impuestos que aquél pedía. Algunos caballeros de Albacete van a la corte sobre ello en representación de todos los pueblos del Marquesado sometidos al navarro. El 27 de septiembre de 1440 se abona a dos vecinos su salario de cuando fueron a Chinchilla a pedir al Gobernador que no les diera corregidor. El 21 de septiembre Domingo Sánchez de Arcas dice haber pagado a Alonso Sánchez de Olivares, recaudador del rey de Navarra, los 12.000 maravedís para las bodas de la Princesa.
- (71) *PRETEL. - Una ciudad castellana . . .* Págs. 80-84. Comprendía inicialmente este señorío, que Juan II dió a Rodrigo Manrique en premio por su hazaña de Huéscar, los lugares de Matilla, Cenilla, Bienservida, Villaverde, Villapalacios y Villarrobledo. Años más tarde, las dos primeras se despoblarían y la última sería vendida por Manrique a Juan Pacheco. Las otras tres, con Riópar y Cotillas, que se añadirían muy posteriormente, formarían el señorío de las cinco villas de los condes de Paredes.

ñor de Belmonte, Alonso Téllez, soñaba con extenderse por la comarca, valiéndose de su influencia creciente en el príncipe don Enrique, que según el tratado de Toledo recibiría el estado de Villena al celebrar su boda. Don Alvaro y el propio Juan II veían con recelo el aumento del poder del rey de Navarra en una región tan cercana al país valenciano. Al sur, el todavía extenso alfoz de Alcaraz, del que la guerra había privado al infante don Enrique, atraía las miradas de Manrique y Pacheco. Una tormenta de ambiciones estaba a punto de desencadenarse en tierras de la actual provincia de Albacete cuando comenzaba a declinar el año 1439.

Combatido por la nobleza, encabezada por el maestre de Santiago, don Alvaro cayó en desgracia (Castronuño, octubre 1439), al fallarle el momentáneo apoyo de Juan de Navarra, que de un salto supo colocarse, en el momento preciso, junto a sus adversarios. (72) Los dos infantes de Aragón – don Pedro había muerto poco antes – volvían a su magnífica situación económica anterior a 1425, y Juan II hubo de firmar, muy a pesar suyo, un nuevo decreto de destierro de don Alvaro, entregando el poder a la oligarquía capitaneada por don Juan y don Enrique. Pero el Condestable había colocado previsoramente a algunos parciales suyos, como el conde de Alba, Alonso Pérez de Vivero y el doctor Periañez, (73) en puestos claves de la administración, esperando poder gobernar a través de ellos, mientras preparaba un ejército para recobrar su alta posición. Entre tanto, algunos nobles se lanzaban a ocupar posiciones y cundía el rebato por las ciudades. Ruy Díaz de Mendoza, que era de la liga nobiliaria, se apoderó de Segovia y expulsó al corregidor Pedro de Silva, un hombre del de Luna. El Rey dió entonces la ciudad al príncipe don Enrique, no tanto por hacerle merced como por evitar su caída en manos de los infantes o de los nobles que los apoyaban (74).

Algo similar pudo pasar en el caso de Alcaraz, que el Rey dió también a su hijo por estas fechas. Los alcaraceños, temerosos de verse implicados en los problemas políticos, y creyendo tal vez que el señorío del Príncipe sería sólo el primer paso para una posterior entrega de la

(72) *Crónica* . . . Pág. 557.

(73) *Ibid.* Pág. 558. Dos personajes de la mayor importancia para la historia de la comarca. Periañez recibiría Villena en 1440, y Alonso Pérez, en los años posteriores, se haría cargo de los concejos del Júcar: Alcalá, Jorquera y Ves, que más tarde traspasaría a Juan Pacheco.

(74) *Crónica* . . . Pág. 558.

ciudad a Juan Pacheco, se negaron a permitir la entrada al corregidor Alfonso Alvarez, a quien el Heredero del trono mandaba a tomar posesión en su nombre. Estimaban que, en cualquier caso, la decisión del Monarca significaría la ruptura de la promesa real de mantener la población en realengo, hecha solemnemente diez años antes. Intervino Juan II, diciendo que el Príncipe de Asturias "*es e deve ser contado conmigo vna e esa misma persona, e lo que yo a el di e do sienpre queda en la corona real de mis regnos*", y ordenando al concejo que inmediatamente se sometiera y entregara el gobierno a Alfonso Alvarez. Los amotinados hubieron de ceder al fin, no sin antes exigir del corregidor el juramento de que nunca sería concedida la plaza a noble alguno, y de que serían respetados los privilegios municipales. (75)

El recelo de Alcaraz, sintomático de la inquietud general en la comarca, no es un caso único. El Rey, obligado por los Infantes, había tenido que firmar ordenes de entrega de las fortalezas del estado de Villena a Juan de Navarra (76), con lo que se contravenían los acuerdos de Toledo y se declaraba prácticamente el señorío que ya venía ejerciendo sin derecho, dando carácter de legalidad a lo que hasta entonces había sido un simple abuso. El navarro, que había preparado cuidadosamente y con mucho tiempo esta salida, disminuyendo paulatinamente la jurisdicción del Adelantado de Murcia en estas tierras (77), se preparó para tomar posesión de los castillos y envió para ello a sus caballeros, y especialmente a Diego Fajardo (78), al que había dado el cargo de goberna-

(75) PRETEL. — *Una ciudad castellana* . . . Pág. 84-86, y 259.

(76) FERNANDEZ DE CAÑETE. — *Apuntes históricos de la villa de Alarcón*. Pág. 33. "*. . . yo ove mandado restituir e entregar al rey don Iohan de Nauarra mi muy caro e muy amado primo, e yo le di esa dicha villa de Alarcón con el dicho castillo e la forteleza della, e asy mismo otras villas e logares e castillos e fortalezas del Marquesado de Villena* . . . Fecha, 1439-XII-19. Madrigal.

(77) En el apéndice documental de este trabajo ofrecemos la carta (1439-VI-I. *Medina del Campo*) en la que el rey de Navarra exigía a sus concejos del Marquesado del Obispado de Cartagena que no siguieran dando tropas al Adelantado Alonso Yáñez, pues el rey de Castilla lo mandaba. Está claro que el navarro no obraba así por simple bondad hacia sus vasallos, sino que pretendía, alejando al Adelantado, disminuir la autoridad de la Corona en estas tierras.

(78) TORRES FONTES, Juan. — *Los Fajardo en los siglos XIV y XV*. "Miscelánea". Murcia, 1978. Pág. 146. Hace una interesante semblanza de este caballero del partido de los Infantes, que emigró a Italia con ellos después de su expulsión y con ellos regresó, siendo nombrado por Juan de Navarra gobernador del Marquesado. Precisamente en 1439 intentó establecerse en Murcia, con el pretexto de preparar su boda, pero el concejo se lo impidió. Poeta y soldado, aventurero e inquieto, tuvo una intervención muy activa en la

dor. En carta a Murcia, Jumilla se quejaba del atropello que significaba su enajenación y la de otros pueblos vecinos en favor de Juan de Navarra (79). Algún alcaide, como el de Alarcón, se negó en redondo a cumplir la orden real de entregar las defensas de la villa.

El astuto Juan II, previendo que no sería dueño de sus actos si caía en poder de los Infantes, había tenido buen cuidado de anular por cartas anteriores cualesquier ordenes que se viera obligado a dar mientras estuviera en manos de la oligarquía nobiliaria. (80) Ello permitió a Lope de Alarcón, el mencionado alcaide, y tal vez a Alcaraz y a otros pueblos, hacer caso omiso, al menos inicialmente, a las cédulas reales que les mandaban entregar sus torres y murallas a caballeros poco gratos. Los Infantes, entre tanto, apremiaban a Juan II para que enviara nuevos mandamientos de entrega, pero éste tramó su plan de fuga y consiguió escaparse, en enero de 1440, huyendo a refugiarse con el conde de Alba, fiel al depuesto Condestable (81). Ya a salvo, y con el apoyo del de Luna, se apresuró a revocar por sus cartas cualquier donación hecha a los Infantes de Aragón durante el periodo de su cautividad. La lucha entre éstos, que exigían el cumplimiento de los acuerdos de Castronuño y la entrega de las fortalezas del Marquesado, y las fuerzas que don Alro había conseguido reunir, comenzó pronto en toda Castilla.

A las tierras manchegas que habían permanecido unidas formando el antiguo ducado o marquesado de Villena, y que a partir de este momento corrieron el riesgo de verse desmembradas, como veremos más adelante, trajeron la guerra los partidarios del rey de Navarra, que comenzaron a exigir, de acuerdo con la orden real de diciembre último, la entrega de las fortalezas que custodiaban los alcaides del Rey. Sin embargo, el propio Juan II había revocado ya aquellos mandamientos y, por carta dada en Bonilla el 16 de febrero de 1440, prohibía a sus pueblos dar ayuda a los caballeros revoltosos (82) que andaban reuniendo gente contra su servicio. Algunas villas y ciudades, como Albacete y Chinchilla, obedecieron pronto, no sabemos si de grado o por fuerza, al gobernador Diego Fajardo, que las utilizó como primera base de operaciones para el bando de Juan de Navarra. Otras, como Villena, debieron resistirse y enviaron sus mensajeros al rey de Castilla para darle cuenta

Historia de esta comarca y de la de Murcia.

(79) *Arch. Mun. Murcia*. Caja 22. N 18.

(80) SUAREZ FERNANDEZ. — *Los Trastámara* . . . Pág. 158.

(81) *Ibid.* Pág. 160.

(82) *Arch. Mun. Murcia*. Caja 1. N 40.

de los sucesos que allí habían ocurrido (83) y ponerse a su disposición. El 28 de febrero, todavía en Bonilla, donde se estaban concertando entrevistas y negociaciones para buscar un arreglo pacífico de la situación, Juan II les contestaba, en una misteriosa carta, que en breve sabría la verdad de lo sucedido y ordenaría lo que fuera mejor para su servicio (84). En marzo, Alcaraz y Las Peñas, situadas en las inmediaciones del conflicto, procuraban asegurarse el disfrute de sus privilegios y sus derechos a la elección de cargos municipales. (85).

Entre tanto, el gobernador Diego Fajardo, desde Albacete y Chinchilla, debía haber empezado, ya en febrero de 1440, la ocupación militar de los pueblos que todavía no habían atendido a sus requerimientos. Con tropas de aquellas localidades marchó personalmente a Hellín y tomó posesión del alcázar. Lo mismo hizo en Yecla y Sax, donde debió tener algún problema, pues los soldados que Albacete envió allí tardaron veintidós días en cumplir la misión. En Ves ocuparon sólo doce, pero parece que hubo resistencia, pues el documento señala que "*la dicha villa se tomó para el rey de Navarra,*" lo que hace suponer una adquisición por la fuerza. A pesar de ello, la ocupación no fue definitiva, pues los albacetenses volvieron a enviar 8 jinetes y 10 ballesteros a Alcalá del Júcar "*quando la dicha villa de Ves se reueló contra el dicho sennor rey*

(83) SOLER. — *La Relación* . . . Pág. 313-314. . . . "*Vi vuestra petición que me enbiastes con este vuestro mensajero sobre las cosas que dezides que ende son acaesçidas* . . .

¿Intentaba ya el bando Navarro apoderarse de los castillos? Desde luego, debieron suceder cosas graves, que justificarían tan misteriosa embajada al Rey cuando éste se hallaba ocupado en las negociaciones de Bonilla.

(84) *Ibid.* Tal vez la respuesta del rey fuera la donación de Villena al fiel Periañez, que poco después tomaría posesión de la villa. No hay que olvidar que durante las conversaciones de Bonilla fue precisamente Periañez el hombre de confianza de Juan II, enviado varias veces por él al rey de Navarra con poderes de negociador.

(85) PRETEL. — *Una ciudad castellana* . . . Pág. 87. Alcaraz tenía sus propios embargados por el corregidor del Príncipe, que impedía, además, la elección de oficiales con arreglo a fuero. Por otra parte, los ciudadanos debían temer que las intrigas de Pacheco les arrebatarían algunos de sus pueblos, tal vez Las Peñas, y procuraban asegurarse. Por su parte, los de Las Peñas, siempre autonomistas, y agobiados por las peticiones económicas de Alcaraz, acudieron a Bonilla, donde el Príncipe confirmó todos sus privilegios en un libro de pergamino de 15 folios, que se conserva en el *Archivo Municipal* con el número 7, y que tiene fecha de 20 de marzo de 1440.

de Navarra” (86). Mantenían, pues, el servicio del Rey y del Condestable Villena y Alarcón, cuyo alcaide era felicitado el 25 de mayo por Juan II por no haber aceptado sus anteriores instrucciones de rendir el castillo que le había sido confiado (87).

El avance arrollador de las fuerzas de Juan de Navarra por el Marquesado, y el peligro que suponía la vecindad del país valenciano, donde el conde de Castro se aprestaba a dar apoyo a su señor, persuadirían al de Luna de la necesidad de interponer entre los dos focos enemigos alguna fortaleza controlada por los leales a la Corona, que dificultara las comunicaciones. Este sentido, al menos, parece tener la aislada entrega de Villena a su fiel partidario, el doctor Periañez, hecha por el rey en fecha muy temprana, pues el 8 de abril de 1440 ya tomaba posesión (88). Frente a esta eventual amenaza del enclave realista de Villena, y a las que pudieran proceder de Murcia, Diego Fajardo mandó a Juan Ruiz de Molina y a otros caballeros para que estuviesen en Yecla con guarnición reforzada. El mismo Gobernador no permaneció ocioso; los documentos, sin precisar las fechas, lo sitúan en Garcí Muñoz, Yecla, Hellín o Chinchilla, dirigiendo las operaciones o atendiendo al gobierno de la tierra (89). A Chinchilla van a buscarle enviados de Albacete con el ruego de que no ponga corregidor en esta villa, que parece haber tenido problemas con el anterior, el bachiller de la Cadena (90). Las pagas de los

- (86) *Arch. Hist. Prov. Albacete. MUN. Legajo de papeles sin catalogar. Cuaderno S.N. encabezado por la frase: “Gastos que hizo esta villa (Albacete) en tomar a Hellín e Alcalá e Ves e Xorquera”*. Lo transcribimos, dado su interés, en el apéndice documental. En adelante nos referimos a él como: *Gastos de Guerra de Albacete 1440-1441*.
- (87) FERNANDEZ DE CAÑETE. — *Apuntes históricos de la villa de Alarcón*. Pág. 33.
- (88) LEON TELLO, Pilar. — *Inventario del Archivo de los Duques de Frías*. Vol. II. Madrid, 1967. N 1880.
- (89) *LCAB. 17 mayo 1440*: Referencia a la gente que estaba en Hellín con el Gobernador. El 2 de septiembre se da cuenta de haber abonado a Ferrand Martínez Elpeco su salario de cuando fue a Garcí Muñoz a ver al Gobernador, y el 27 del mismo mes de haber pagado a Benito Martínez de Piqueras y Benito Martínez de Buenache por ir a Chinchilla a pedir al gobernador que no pusiera corregidor. Ver también, al final de este trabajo, los *Gastos de guerra de Albacete 1440-1441*.
- (90) *LCAB*. — El bachiller de la Cadena seguía siendo corregidor en septiembre de 1439, cuando en Albacete se le pagan 6.450 maravedís para cumplimiento de su salario del año pasado. El día 29 de septiembre preside todavía un concejo

soldados y los pedidos del navarro siguen siendo impopulares, y aumenta la inquietud con el endurecimiento de la lucha y la cercanía del enemigo. Ya antes de septiembre, en Albacete se reparan las almenas de la torre de la Villa Nueva y se aumenta la vigilancia. Estas precauciones, y los gastos de ellas derivados, permanecerán, al menos, hasta fines de 1441.

Tenemos muchas noticias de las obras defensivas realizadas en Albacete en este periodo (91). La villa había crecido muy deprisa y carecía de murallas, aunque no de fortalezas, pues, aunque en estas fechas ya parece fuera de servicio el castillo viejo (92), la iglesia de San Juan, con sus dos torres, y la torre de la Villa Nueva, constituían reductos defensivos importantes. Para evitar daños a la población, las bocas de 16 calles que podían permitir la entrada al enemigo fueron tapiadas con barreras de tierra batida, cal, arena y piedra, provistas de sus correspondientes puertas de madera con cerrojos de hierro. La vigilancia se mantuvo durante meses en la puerta de la torre de la Villa Nueva, la puerta de las Torres y la fortaleza de San Juan. Pedro Gómez de Ocaña, alcalde del bachiller de la Cadena, Rodrigo Pacheco, y otros caballeros de confianza del Gobernador se encargaron primero, sucesivamente, de la custodia de la villa y sus fortalezas, siendo relevados más tarde por distintos vecinos de los más importantes y ricos de la localidad. Se cubrió

general en las gradas de la Plaza Nueva de Albacete, donde son elegidos los oficiales en la manera tradicional. Por las mismas fechas del año siguiente ya no hay corregidor, y el 2 de septiembre se da cuenta de la venta "*de la ropa . . . que el conçejo dio al bachiller de la Cadena, e la dexó quando dexó los oficios*".

- (91) Además de las reseñadas en los *Gastos de guerra de Albacete*, que el lector puede comprobar por sí mismo, el *LCAB* da cuenta de las aldabas y clavos empleados en las puertas de las barreras (*sesión de 4 octubre 1440*), de la gente que fue a Hellín con el gobernador y con el alférez Juan de Arévalo (*17 mayo 1440*), de más gente para Hellín y reparaciones en la torre de la Villa Nueva y sus almenas, así como la guardia que se puso en ella (*2 septiembre 1440*). Téngase en cuenta, al consultar los *Gastos de guerra de Albacete*, que las cantidades y conceptos que figuran sólo distinguen el año en el caso de envíos de tropas. Los de fortificación y vigilancia de 1440 y 1441 aparecen juntos, y sólo el sentido común será capaz de separar los que corresponden a cada uno de los dos momentos, deduciéndolo en razón del tiempo que permaneció el servicio.
- (92) El llamado "*castillo viejo*", posiblemente la obra musulmana en que Albacete tiene su origen, existía todavía en 1415, situado enfrente de la Villa Nueva y al otro extremo de la población (*Arch. Histo. Prov. Albacete. MUN. Lib. 126*). No se le menciona, en cambio, en los años cuarenta.

la torre de la Villa Nueva y se colocó allí y en San Juan sendos retenes permanentes de guardia, mientras doce hombres rondaban cada noche por las calles y las afueras durante un año. También en Chinchilla hay preparativos, aunque tengamos menos noticias al respecto. El 6 de noviembre de 1440, pasado ya el primer periodo de combates, el concejo ordenaba que nadie echase basura ni desperdicios en los adarves y albolones de la muralla, mandato que se repite en el año siguiente (93). En este último, dos carreteros albaceteños llevaban a la ciudad, desde el río Júcar, cuatro carretadas de tablas gruesas para hacer las puertas del castillo.

Juan Pacheco, uno de los promotores de las conversaciones de Bonilla primero, y de la pacificación del Reino después, que ya se había producido antes de junio, con el anuncio de la convocatoria de las cortes de Valladolid, salió muy reforzado del enfrentamiento entre don Alvaro y los Infantes de Aragón. Había comenzado a recibir honores del Rey por mediación de su protector, el Príncipe de Asturias, y se preparaba para aumentar su poder en las inmediaciones del estado de Villena, donde las espadas seguían en alto aunque las hostilidades hubieran perdido intensidad. La tendencia segregacionista de Las Peñas de San Pedro respecto a Alcaraz, claramente manifestada meses atrás, le animaría a conseguir la posesión de éste y otros pueblos del término alcaraceño contando con la ayuda de don Enrique. Estrechada la alianza entre el Príncipe y el rey de Navarra, con la boda efectiva, en septiembre de 1440, de aquél con doña Blanca (94), nada se oponía ya a sus propósitos. En octubre, a pesar de las protestas de los alcaraceños, y del buen cuidado que pusieron en no perder el castillo de Las Peñas, Pacheco se haría conceder Villanueva, Lezuza, Munera y El Bonillo, previamente separadas del término de su ciudad de Alcaraz por parte del heredero del trono (95). La villa de Utiel, también cedida entonces (96), se resistió a a-

- (93) *Arch. Hist. Prov. Albacete. MUN. Leg. 26. Libro de ordenanzas de Chinchilla.* Reunión de concejo en la cámara de Santa María el 6 de noviembre. En el año siguiente se ordenan las mismas cosas para las cercanías del castillo, adarves y para la Puerta de Albacete, donde se había formado un verdadero muladar.
- (94) *Crónica . . .* Pág. 576.
- (95) Ver los lamentables efectos de esta cesión en Alcaraz, en PRETEL. – *Una ciudad castellana . . .* Pág. 88-89 y 263-264.
- (96) LEON TELLO. – *Inventario . . . D. Frías.* N 101. Juan Pacheco apodera a Pedro Trujillo para que en su nombre tome posesión de Utiel y de los lugares que le habían sido concedidos en tierra de Alcaraz. (1440-X-31).

ceptarle como señor. Está claro que ya por entonces comenzaba a entrar en sus planes la construcción de un señorío en la comarca, que serviría momentáneamente de contrapeso al de Villena, y acabaría por facilitarle la posesión del mismo. Para ello era preciso seguir contando con el Príncipe, a cuya sombra habría de medrar, y procurar que estuviera en buenas relaciones con su padre, razón por la cual Pacheco convino con Juan II que influiría en don Enrique para que fuese obediente, a cambio de que se le garantizase que nunca sería apartado de su privanza (97). Desde este momento, los ciudadanos de Alcaraz no descansarían ya, siempre temiendo, y siempre con razón, que Juan Pacheco con ayuda del Príncipe, o Rodrigo Manrique con la del rey de Navarra, pretendieran arrebatarles nuevos pueblos o atentar incluso contra la independencia de la misma Alcaraz.

El bando navarro también procuraba afianzarse en estas tierras. Aunque el 8 de mayo de 1440, un mes después de su toma de posesión, se justificaba la entrega de Villena a Periañez diciendo que se trataba de un cambio por su villa de Granadilla (98), el 2 de julio, cuando las circunstancias de la corte habían cambiado, Juan II comunicaba a éste que, si tuviera que privarle de su recién adquirido señorío villenense para darlo al rey de Navarra en aras de la paz que con él se estaba tratando, no lo haría sin resarcirlo previamente (99). Es fácil ver que, en medio de la tensa calma que siguió a los encontronazos del invierno y la primavera de 1440, la amenaza de nuevos conflictos se cernía sobre los territorios de la Mancha Oriental, mientras las Cortes deliberaban sobre la reforma política impuesta por la nobleza triunfante. En Albacete y las demás villas se hacían cuentas de los gastos ocasionados por la contienda, aumentados por el fortísimo pedido del señor y por una contribución especial que éste impuso "*para ayuda a las bodas de la sennora prinçessa*", que en el caso de Albacete llegó a ser de 12.000 maravedís (100).

(97) *Ibid.* N 19. 1440-X-26. Valladolid.

(98) *Ibid.* N 1882. 1440-V-8. Bonilla.

(99) *Ibid.* N 1882. 1440-VII-2. Valladolid. Este documento, hecho a dos meses de la entrega de Villena a Periañez, el fiel servidor del Rey, patentiza claramente que aquella cesión tuvo siempre un carácter temporal, y que lo único que se pretendía era evitar que Villena cayera en manos de los caballeros del rey de Navarra.

(100) LCAB. *Recepción de cuentas de 21 de septiembre de 1440*. Domingo Sánchez de Arcas da cuenta de haber pagado a Alonso Sánchez de Olivares, recaudador del rey de Navarra, esta cantidad para las bodas de la Princesa.

Del otro lado, la grave crisis había hecho presa también en Villena, donde se comenzó un pleito contra el fisco real para mantener la antigua exención de pedido que gozaban los vecinos. En agosto y noviembre, Periañez tenía que ordenar a sus vasallos que desembargasen las rentas del caballero realista Ferrand López de Saldaña, que había estado allí antes de que la villa pasase a sus manos, pues nunca fue su intención que este caballero, contador del Rey, saliese perjudicado (101). También en Alcaraz, señorío de don Enrique, se lamentaban del embargo de sus propios llevado a cabo por el corregidor, y por los efectos de la inquietud pasada, que tenía a los de la ciudad y a los de sus lugares *“muy fatigados e desipados de velas e rondas e atalayas e atajadores e guardas e de lieuas de pan e de los pedidos e monedas e pechos e tributos”*. (102) En las tierras del sur, Rodrigo Manrique, caballero de los Infantes, creaba graves quebraderos de cabeza al apurado municipio, y el maestre don Enrique de Aragón, acababa de destituir a don Tristan de Portugal, comendador de Yeste adicto a don Alvaro, y puesto en su lugar a Iñigo Davalos, partidario suyo y amigo de los Manrique. (103)

Juan II no se resignó a aceptar la situación favorable a la nobleza impuesta en las cortes de Valladolid. Don Alvaro, en el castillo de Escalona, contaba con su secreto apoyo y preparaba la revancha buscando respaldo en Portugal y la Santa Sede. Algunás ciudades se resistían a cumplir los acuerdos y entregarse a los nobles vencedores. La ocupación de Toledo por el infante don Enrique de Aragón, contraria a los pactos de Bonilla, dió a la Reyna excusa para escaparse de nuevo y denunciar al bando aristocrático. (104) Con este mismo pretexto, y con la razón que le daba la defensa de la legalidad vigente, don Alvaro lanzó sus tropas al combate. El Príncipe de Asturias, por consejo del prudente Pacheco, se declaró neutral, y la lucha comenzó entre el partido realis-

(101) SOLER. — *La Relación* . . . Págs. 310-315.

(102) PRETEL. — *Una ciudad castellana* . . . Pág. 263-264. Se dolía además Alcaraz de que, por complacer a Rodrigo Manrique primero, y a Juan Pacheco después, se hubiera quitado a la ciudad *“muchos de los lugares de su tierra en los quales ay tantos vezinos e pecheros como en la dicha çibdad, los quales non pueden pechar nin contribuir”* . . .

(103) Debo esta noticia, y otras de gran interés sobre la historia de Yeste durante este periodo, a la tesis de licenciatura de mi buen amigo Miguel Rodríguez Llopis, que se encuentra en prensa. Quede constancia de mi agradecimiento y mi felicitación por su valiosa aportación al conocimiento de la encomienda de Yeste y Taivilla.

(104) *Crónica* . . . Pág. 571.

ta, mantenido por don Alvaro de Luna, y la liga encabezada por los Infantes, que envió al condestable un cartel de desafío y emprendió la ofensiva.

Mientras, del Tajo al Norte, los actores principales del drama se enzarzaban entre febrero y abril de 1441 en una lucha sin cuartel, en la Mancha de Montearagón, por tierras del Marquesado, sus partidarios no tardarían en dar rienda suelta a las tensiones acumuladas. Diego Fajardo, tras reforzar las guarniciones de Alcalá del Júcar y Jorquera, al saber que habían venido a Ves los enemigos del rey de Navarra, mandó contra ellos, con gente de pie y caballo, a Suero Méndez de San Martín. El mismo gobernador marchó a Hellín, donde puso una guarnición que permaneció allí unos tres meses, así como un fuerte contingente de ballesteros en Tobarra. A pesar de ello, los realistas no perdieron el tiempo. Alcalá del Júcar se rebeló contra el navarro, y parece que Jorquera estuvo a punto de hacerlo (105). Una expedición militar dirigida por el concejo de Ves contra los términos de Albacete y Chinchilla consiguió algún botín y un buen número de cabezas de ganado, pero estos municipios respondieron enviando tras los invasores a Pedro Suárez de Piédrola, que los derrotó y trajo a Chinchilla algunos de ellos. Al menos diez, fueron conducidos presos a Albacete. Jorquera fue guarnecida por orden del gobernador, y se hizo cargo del mando Juan de Escalante.

También el foco realista de Villena fue activo. Sus tropas cercaron Sax y sitiaron su castillo, en cuyo auxilio vinieron por el navarro ocho caballeros y ochenta peones de Albacete al mando de Fernando de Alarcón, y seguramente también más gente de otras poblaciones. Tal vez por influencia de Villena, Yecla se sublevó y sus hombres se unieron a los villenenses, interrumpiendo gravemente las comunicaciones del bando navarro con Aragón. El término de Almansa quedó inerme ante ellos, y solo con fuertes escoltas de caballería pudieron albacetenses y chinchillanos asegurar la ida y venida al reino de Valencia de sus mensajeros

(105) Ver los *Gastos de guerra de Albacete 1440-1441*. No creemos que por estas fechas, en que Villena seguía perteneciendo a Períañez, se hubiera concedido todavía las villas de Alcalá, Ves y Jorquera, o alguna de ellas, a don Alonso Pérez de Vivero, contador del Rey y caballero, como aquél, de la máxima confianza del mismo y del Condestable. En 1446, la *Crónica* lo menciona (Págs. 640-643) como señor de Jorquera, Alcalá, Ves y La Roda, villas que debió adquirir durante las luchas contra los Infantes, tal vez en 1444. Más tarde se desprendería de estas villas, y de la de Ves, que también fue suya, cediéndolas a Juan Pacheco en 1451.

(106).

En la zona de Alcaraz, donde el descontento contra el corregidor y el viejo problema del segregacionismo de Las Peñas no se habían extinguido, debieron ocurrir algunos incidentes. Sabemos que Albacete mandó espías hacia los concejos del Júcar, Alcalá y Ves, pero también hacia el castillo de Las Peñas (107). Conocemos ya las ambiciones de Pacheco sobre este lugar, pero no podemos asegurar que fuera ésta la causa del revuelo que atrajo la atención de los albacetenses. Es sintomático, sin embargo, que Alonso Téllez nombrase a Pedro Noguerol alcaide de la fortaleza de Munera en nombre de su hijo (108), encargándole de vigilar atentamente la comarca, y que el año siguiente el Príncipe de Asturias se viese obligado a dar a sus vasallos alcaraceños la seguridad de que no entregaría la ciudad a ningún caballero, al tiempo que les devolvía las rentas embargadas y la libertad de elección de oficios.

Otro problema oscuro lo plantea la actitud de Utiel, que parece no haberse entregado a Juan Pacheco a pesar de la orden real de 1440, y que se resistió duramente a hacerlo en 1441 y 1442 (109). Estamos convencidos de que ello tuvo algo que ver, seguramente, en el primero de estos dos años, con la actuación de Ves y la sublevación de Alcalá del Río.

Tampoco sabemos con exactitud si Almansa, colocada en difícil situación por los realistas de Villena y Yecla, sería atacada por ellos, aunque el reforzamiento del castillo de Montealegre por el bando navarro así pudiera hacerlo suponer. Nos consta que Pedro de Herróniz, por orden seguramente de Diego Fajardo, marchó contra Yecla, y que Fernando de Alarcón acudió en ayuda de Sax cuando era sitiada por los de Villena, pero carecemos de noticias exactas sobre el resultado de estas operaciones de 1441. Hay una referencia a ciertos gastos de vigilancia especial puesta por los de Albacete en las torres de Jorquera, donde estaba por guarda Juan de Escalante, y a cierto rebato con salida de tropas albaceteñas al mando de Ferrand López del Castillo "*porque dixieron que la dicha villa de Xorquera se auía reuelado contra el dicho sennor rey de Nauarra e que auía venido a la dicha villa gente de fuera parte dela dicha villa para contra la tierra del dicho sennor rey de Nauarra*". Desconocemos si el rumor sería cierto, pero parece poco probable, pues los

(106) *Gastos de guerra de Albacete 1440-1441.*

(107) *Ibid.*

(108) LEON TELLO. — *Inventario . . . D. Frías.* N 20.

(109) *Ibid.* N 101.

soldados de Albacete tardaron sólo dos días, lo justo para ir y volver, en regresar a sus casas. No obstante, nos sorprende la noticia, posiblemente encadenada con ésta, de que algunos hombres se quedaron guarneciendo Jorquera “*después que Juan de Escalante fue detenido en la çibdat de Chinchilla*” (110). ¿Una traición abortada por las autoridades fieles al navarro? Imposible averiguarlo. Los documentos sólo dan relación de gastos de defensa y de los numerosos mensajeros que, con las nuevas que proporcionaba tan incesante actividad, salían hacia Garci Muñoz, donde estaba el bachiller de la Cadena, y hacia Hellín, desde donde Diego Fajardo dirigía las operaciones. En estas mismas fechas, con base en Orihuela, tropas de mosén Diego Fajardo y de su hermano hostilizaban el territorio murciano, provocando seguramente con ello el embargo, en represalia, de los ganados de Chinchilla y Albacete que estaban en el Campo de Cartagena (111).

La datación de estos acontecimientos de 1441 resulta un tanto problemática, pues en ningún documento aparecen fechas concretas. No obstante, parece que casi todos ellos, o al menos los reseñados al principio, han de situarse en los primeros momentos de la guerra. El 16 de febrero ya había pasado por Albacete el Gobernador (112), procedente de la corte, seguramente en viaje hacia Hellín, y ya se habían producido daños a causa de las correrías de Ves, según se deduce de una indemnización a Juan Domínguez del Peral por los paños que los invasores le robaron (113). En sesión de 17 de marzo (114) del concejo de Albacete se da cuenta de lo cobrado por los peones que fueron a Ves y Hellín

(110) *Gastos de guerra de Albacete 1440-1441*.

(111) *Ibid.* TORRES FONTES. – *Los Fajardo* . . . Pág. 145.

(112) En esta fecha, Diego Sánchez de Arcas da cuenta de los gastos en pan, vino, cebada y gallinas, que hizo cuando vino el Gobernador a Albacete procedente de la Corte, y de lo que costó una carreta que luego fue con él a Chinchilla.

(113) También dió cierto dinero a Juan Domínguez del Peral en satisfacción de las costas que hizo cuando los de Ves le tomaron ciertos paños. (*LCAB, 16 febrero, 1441*).

(114) *LCAB. 17 marzo 1441*. Ferránd Sánchez y Juan Máñez dan cuenta de las cuadrillas que recaudaron. Fueron 20 cuadrillas para los peones que por orden del Gobernador marcharon a Ves (22 peones) y Hellín (60 peones). En las 20 cuadrillas se comprendían 243 vecinos enteros, que pagaron a 21 maravedís cada uno. De ellos se pagaron 1200 a los 22 que fueron a Ves con Diego Gómez, y a cada uno de los decenarios, o cabos de diez hombres, que fueron a Hellín, 600 maravedís.

tiempo atrás, y el 20 de mayo (115) hay más noticias de pagos a las gentes que estuvieron en Hellín y Tobarra. En sesiones posteriores hay más referencias a compensaciones y salarios, pero todas ellas en relación con gastos hechos muy anteriormente. Nos permiten deducir, no obstante, que en Jorquera hubo lucha, pues a un soldado se le quebró allí su ballesta y se estropearon muchas armas de las que habían sido tomadas a los vecinos para enviar a Alcalá y Jorquera (116). También para Almansa salieron de Albacete provisiones y fuerzas de caballería.

La mayor parte de las acciones militares mencionadas debieron desarrollarse, pues, en febrero y marzo de 1441, como hemos dicho, aunque pudieran prolongarse por algún tiempo más. La guerra acabaría pronto en todo el Reino. En Junio, las escaramuzas de Olmedo y Medina decidieron la nueva victoria de la nobleza, dirigida por el rey de Navarra, el infante don Enrique, su hermano, y el Príncipe de Asturias y Pacheco, que acababan de abandonar su neutralidad para unirse a ellos. Don Alvaro hubo de fugarse y el rey quedó otra vez en manos de los vencedores, teniendo que firmar un nuevo destierro del Condestable, ahora por seis años, y la depuración de la corte de todos los personajes que pudieran resultar molestos a los vencedores (117). El gobernador del marquesado de Villena pudo regresar a Murcia, donde intentaría sin éxito potenciar el partido de los Infantes, oponiéndose al adelantado

(115) *LCAB. 20 de mayo de 1441.* Rodrigo Pacheco, “*vasallo de nuestro señor el Rey, alcalde y juez de la dicha villa*” de Albacete, preside otra rendición de cuentas en que Juan García de Vicenpérez da noticia de los pagos hechos a Antón Sánchez de Munera, alférez de la gente que estaba en Tobarra, y a los ballesteros que allí mandó Albacete, así como a los que fueron a Hellín, al señor Gobernador, y a un herrero que hizo cierto almacén por encargo del concejo.

(116) *LCAB. 27 de septiembre de 1441.* El jurado Gil Armero de Almodóvar rinde cuentas de lo que pagó a Alfonso de Belmonte cuando fue a Jorquera como balletero; a Juan Sánchez porque llevó su mula a Almansa a llevar provisión cuando fueron los de caballo; a Alfonso López de Alcañabate por una ballesta que se le quebró en Jorquera. El jurado Domingo Sánchez de Arcas habla de los 120 maravedís que costó adobar las puertas de las barreras y otras cosas. Juan Vicario señala que dió ciertas cantidades a Rodrigo Pacheco, del tiempo que estuvo en Albacete por corregidor (Ya no lo es).

El 29 de septiembre, en concejo celebrado “*en las gradas de la torre que son en la plaza de la Villa Nueva*”, se nombran veedores para apreciar “*el menoscabo que se menoscabó en las fojas e armas que fueron tomadas a algunos vezinos desta villa para enviar a Alcalá e Jorquera*”.

(117) *Crónica . . . Pág. 599.*

Alonso Yáñez (118).

Sin embargo, la intranquilidad duró más que las acciones militares en la comarca de Montearagón, dominada en su casi totalidad por el rey de Navarra y circundada por las tierras de sus partidarios y amigos, pues Alcaraz y sus pueblos estaban en manos del Príncipe y de Pacheco, y desde Villarrobledo a Bienservida poseía una cadena de pueblos Rodrigo Manrique, comendador de Segura (119); ello sin contar el control del resto de las encomiendas de la Orden en la comarca por el maestre don Enrique. A pesar de estas circunstancias, que deberían haber sido tranquilizadoras, Albacete no descuidó la vigilancia de sus barreras y torres, y aún en septiembre se mantenían ballesteros albacetenses custodiando las murallas de Jorquera y el castillo de Montealegre, que sepamos. Aún el 30 de octubre partían de la villa Alonso de Gomara y Juan de Escalona para estar en guarda del castillo de Montealegre por un mes (120).

Como la sentencia de Medina obligaba al rey de Castilla a pagar a los infantes los daños que sus pueblos hubieran sufrido durante la guerra, Juan Sánchez de Carrión, procurador síndico de Albacete, había abierto en agosto, ante los alcaldes Juan Domínguez del Peral y Ferrand Sánchez — que, por cierto, no habían sido cambiados, como era reglamentario, en 1440, por orden del Gobernador (121) — una información sobre pérdidas y gastos, que nos da ocasión de conocer la mayor parte de los detalles mencionados, y que transcribimos en el apéndice documental por el interés de sus revelaciones (122). El 13 de octubre parten para la cor-

(118) TORRES FONTES. — *Los Fajardo* . . . Pág. 147.

(119) PRETEL. — *Una ciudad castellana* . . . Págs. 87-96. Puede apreciarse las inquietantes repercusiones que durante los años siguientes tuvo en Alcaraz la vecindad de las tierras de Manrique, Pacheco y las encomiendas santiaguistas.

(120) *Gastos de guerra de Albacete 1440-1441*. En el apéndice documental. *LCAB*. 30 de octubre 1441. El 17 de diciembre, el jurado mayor, Sancho García del Cerezo, entrega a Juan Alonso de Juan Maestro, alguacil de Albacete, las prisiones que el concejo tenía por entonces: un cepo de madera, dos cadenas con dos candados grandes, cinco arropeas para los pies con sus eslabones y dos pares de grillones con sus cuatro arropeas.

(121) *LCAB*. Reunido el concejo a pregón, según era costumbre, en las gradas de la torre de la Villa Nueva, para elegir oficios como todos los 29 de septiembre, se toma el acuerdo de que permanezcan los mismos alcaldes por haber estado poco tiempo en el oficio y por mejor servicio del Rey de Navarra.

(122) *Gastos de guerra de Albacete 1440-1441*. Ver nota 86. Insistimos en que sólo los gastos de tropa expresan el año en que se hicieron. No así los de vigilancia y fortificación, que no debieron interrumpirse desde principio de 1440, con la primera guerra, hasta después de acabada la segunda, más que mediado 1441.

te Juan Rubio y Juan de Arévalo, a ver al rey de Navarra, “*sobre los gastos que se fizieron en las guerras e sobre los ganados que se tomaron en el campo de Cartagena e sobre otras cosas*” (123). Es de pensar que estos otros asuntos estarían relacionados con la exención de pedido por parte del señor. En medio del hambre y la destrucción, y con innegables apuros económicos en todos los concejos, la vida se iba normalizando, aunque persistía la tensión y la alerta.

Utiel seguía negándose a entregarse a Pacheco, que en septiembre había sido nombrado miembro del Consejo Real y, gracias a la alianza del Príncipe con el rey de Navarra, continuaba su carrera ascendente. También en septiembre de 1441, Juan II, su primo de Navarra y el Príncipe de Asturias dan varias cartas exigiendo a Utiel que lo reciba por señor, amenazando con tomarla por la fuerza si se resistiera (124), pero ni aún así lo conseguirán hasta 1443, cuando el Príncipe dió a Diego Muñoz de Belmonte la orden de apoderarse de la plaza en nombre de su favorito. También Villena continuaba en poder de Periañez (125), enemigo de los Infantes, y seguramente estarían aún por el Rey y don Alvaro Ves (126), Yecla y otros pueblos, posibles focos de conflicto. Sin embargo, la situación parece bastante tranquila a lo largo de 1442 en Albacete, cuyo libro de cuentas sólo da noticias en este año sobre procesiones (127), fiestas populares ordenadas por el gobernador Die-

(123) LCAB. 13 de octubre, 1441.

(124) LEON TELLO. — Inventario . . . D. Frías. N 101.

(125) Precisamente, en 1442, el 2 de noviembre, Periañez hacía testamento. (*Arch. Gen. Simancas. Diversos de Castilla. Leg. 11. N 38*).

(126) Si bien Alcalá y Ves luchan ya en 1441 contra el rey de Navarra, nada autoriza a pensar que por estas fechas hubiera sido conseguido su señorío por Alonso Pérez de Vivero. Jorquera, que formaría parte de los dominios de éste, junto a las dos mencionadas, en 1445, y seguramente también en 1444, está todavía en 1442 (LCAB. 29 septiembre) en el bando de los Infantes, aunque su fidelidad sea dudosa. Si estos pueblos eran ya de Alonso Pérez, lo serían de manera teórica, por alguna concesión real que, en el caso de Jorquera, no pudo tener efecto.

(127) LCAB. 29 septiembre 1442. Cuenta de los gastos en pan, vino, queso y carne para los abades y clérigos “*quando fueron con la procesión a San Pedro*”. Esta celebración religiosa debió tener también algo de político, pues por entonces se estaban llevando a cabo iguales y compromisos sobre tributación entre Chinchilla y Albacete, y las conversaciones se celebraban en San Pedro de La Matilla. Así lo demuestra otra anotación del mismo día en que se da cuenta de haber comprado pan, vino, carne, cebada y salsas para Martín Sánchez, Be-

go Fajardo (128), y regalos a éste con motivo de su boda (129), a pesar del hambre que hacía estragos. Parece suprimida la vigilancia extraordinaria y apenas se mencionan gastos militares. El Reino, en general, estaba sosegado, y sólo en la corte, donde la liga nobiliaria se había descompuesto en dos bandos, en torno al Príncipe, Pacheco y el Almirante uno, y el otro a los infantes y a la mayor parte de los grandes, a los que se aproximó momentáneamente el Condestable, obteniendo la readmisión de Periañez y Alonso Pérez de Vivero (130) entre otros parciales suyos, continuaba una sorda pugna de ambiciones.

Juan II, prisionero de todos, se veía obligado a contentarlos con crecientes donaciones de tierras y pecheros. Apremiado por el Navarro, pensó entregar Jumilla al Conde de Castro (131). A instancias del Prín-

nito Martínez y Juan Domínguez, cuando el concejo los envió a San Pedro a verse con los de Chinchilla sobre los tratos de entre Chinchilla e Alhucete”.

(128) *Ibid.* Tres días de salario de cuando Fue Sancho García a comprar un novillo para las alegrías que ordenó mosén Diego.

No se descuidan, entre tanto, las medidas de seguridad, pero éstas no tienen ya el aspecto febril de 1440 y 1441. Se siguen construyendo adarves en Albacete, se mandan dos hombres a Montealegre, en septiembre, y se llevan pavesas a Jorquera, situada en primera línea frente a los realistas, pero el ambiente de tregua se impone, y apenas si se mencionan otros gastos militares.

(129) Hay innumerables anotaciones de gastos municipales en honor del Gobernador. Entre ellas, alquileres de acémilas para llevar a Hellín el presente que se le hizo “*quando fizo boda*”, y noticias sueltas sobre gallinas, odres de vino que le fueron llevados a Chinchilla o se compraron para invitarle en Albacete cuando vino de Garcí Muñoz. También se hacen presentes, entre ellos una alfombra, al bachiller de la Cadena, que vuelve a aparecer como corregidor. También los oficiales municipales, cada vez que se reunían para elegir cogedores de impuestos, o el día del relevo anual de los ayuntamientos, tenían la costumbre de consumir vino y frutas en la casa de alguno de ellos, a cargo del concejo. (Lcab. 1442).

(130) *Crónica* . . . Pág. 609.

(131) LOZANO, Juan. — *Historia antigua y moderna de Jumilla*. Murcia, 1800. Pág. 181-182. El pueblo de Jumilla y el Adelantado Yáñez Fajardo se negaron a entregarse al conde de Castro y resistieron después grandes prisiones, pero la villa se mantuvo en los dominios de la Corona. Es significativo, según Lozano, que en este mismo año se ordenara la prohibición de enajenar villas de la Corona, exceptuando solamente a Jumilla y Utiel, de las que el Rey podría disponer. (Ver págs. 178-179).

No puede asegurarse por falta de constancia documental, pero entra dentro de lo probable, que la actitud de Jumilla diera pie, a modo de compensación, para la entrega al conde de Castro, fiel partidario del rey de Navarra, de Alman-

cipe, que había prometido a Pacheco el 15 de enero de 1442 darle mil vasallos en el plazo de 20 días (132), tuvo que buscar entre las posesiones de la Corona alguna recompensa para él. Desconfiando de la debilidad de su señor, Alcaraz obligaría a Las Peñas, el 7 de octubre, a realizar un minucioso homenaje, que incluía la promesa de no acoger a ningún caballero poderoso y abstenerse de participar en asuntos que pudieran poner en peligro su posesión por la ciudad (133). Poco antes, los procuradores alcaraceños habían expuesto en la corte sus graves problemas económicos, fruto de *“las disensiones que ha auido en estos regnos”*. El 12 de marzo, el Príncipe les había autorizado a realizar una derrama de 6.000 maravedís para hacer frente a las necesidades más urgentes, y este mismo día se fallaba favorablemente el pleito que la ciudad llevaba por la devolución de los propios y el derecho a la elección de oficios, lo que supuso, sin duda, un cierto alivio (134).

El golpe de estado de Rámaga rompió, en julio de 1443, la tensa paz del Reino, ya enturbiada por las acciones del maestre D. Enrique y del comendador Rodrigo Manrique contra los calatravos, que se habían negado a elegir por maestre a un hijo de Juan de Navarra. La prisión inesperada de Alonso Pérez de Vivero y Perriñez, los lunistas de la corte, y la expulsión de otros partidarios del Condestable (135), rompió definitivamente los pocos lazos que unían a éste con el navarro, que ahora contaba con el Almirante, con quien había emparentado (136). El Príncipe de Asturias, que en un primer momento se dejó arrastrar por los golpistas, siguió luego el consejo del obispo Barrientos, rectificó su postura, y se aproximó a don Alvaro, entrando en contacto secretamente con su padre, prisionero de los adversarios, y obteniendo de él la promesa de la entrega efectiva del Principado de Asturias. Cuando el Rey firmó subrepticamente la donación del Principado, en marzo de 1444 (137), la guerra entre la liga de los Infantes y el bando realista, dirigido por el condestable, el Príncipe, Pacheco y Barrientos, no tardó en estallar. A-

sa y Yecla, que sí llegó a tener, y que le serían expropiadas tras la batalla de Olmedo.

(132) LEON TELLO. — *Inventario . . . D. Frias*. N 24.

(133) PRETEL. — *Una ciudad castellana . . .* Pág. 89.

(134) *Ibid.* Págs. 264-265.

(135) *Crónica . . .* Pág. 613.

(136) *Ibid.* Págs. 607 y 616. Por consejo del Conde de Castro, se había casado con su hija.

(137) SUAREZ FERNANDEZ. — *Los Trastámara . . .* Pág. 178.

quéllos tenían en su mano al Monarca, pero éstos tenían su secreto apoyo.

Ya antes de la constitución de la alianza entre Pacheco y don Alvaro, formalizada en enero de 1444 (138), se advierten ciertos movimientos en el reino de Murcia. Antes de septiembre de 1443, tropas y pertrechos de Albacete y de otras villas habían sido conducidas a Lorca y Cieza (139), tal vez en apoyo de Alonso Fajardo, defensor de la causa de los Infantes. Muerto ya Alonso Yáñez, el viejo adelantado, el propio Diego Fajardo, gobernador del Marquesado está con aquél amenazando Murcia en marzo de 1444 (140). El joven adelantado don Pedro y su madre, María de Quesada, se vieron desde entonces enfrentados a un creciente partido navarro organizado en aquella ciudad por Diego Fajardo, que consiguió ser admitido y llegó a ejercer diversos cargos municipales en los años siguientes (141). El infante don Enrique de Aragón, deseoso de aumentar su popularidad entre los murcianos para tener allí una firme base en sus futuras acciones, apartó a Rodrigo Manrique, que ya intentaba mediar, y quiso poner paz entre los Fajardo, pero los resultados fueron poco visibles, y persistieron los robos y muertes (142).

Tampoco los dominios de la otra parte escapaban a la inquietud general. Debía ser ampliamente conocido el pacto entre el Príncipe y don Alvaro, enormemente beneficioso para la ambición de Pacheco; y la donación del Principado de Asturias a don Enrique y los sucesos murcianos contribuirían poco a calmar los ánimos. Los de Alcaraz, temiendo ser entregados a Juan Pacheco, según sugerían las noticias llegadas hasta ellos "*por muchas partes e diuersas maneras*", promovieron un "*grand escándalo*" (143). El 13 de marzo, por carta dada en Avila, el Príncipe

- (138) LEON TELLO. — *Inventario . . . D. Frías*. N 305. Esta alianza sería reafirmada en septiembre, en Burgos, antes de partir contra el Marquesado, con la adhesión del rey Juan II y de algunos nobles más. Ver n 306.
- (139) LCAB. En concejo de 1 de octubre, Juan García del Cerezo da cuenta de haber pagado ciertos peones y caballeros que fueron a Lorca y Cieza por orden del gobernador. El 10 de noviembre vuelven a justificarse pagos en tal concepto.
- (140) TORRES FONTES. — *Los Fajardo . . .* Pág. 147.
- (141) TORRES FONTES. — *Fajardo el Bravo*. Murcia, 1944. Págs. 194-195 y 144.
- (142) TORRES FONTES. — *Don Pedro Fajardo, Adelantado Mayor del Reino de Murcia*. Madrid, 1953. Pág. 24, y sigs.
- (143) PRETEL. — *Una ciudad castellana . . .* Págs. 92-93. El Príncipe desmiente que fuera a dar la ciudad a Juan Pacheco y dice que "*nin tal cosa sólo por pensamiento me pasó*", al tiempo que los exhorta a mantenerse en su servicio y a no dar crédito a "*siniestros e voluntariosos dezires*", propagados por los ene-

los tranquilizaba al respecto. El 16 de abril recibía de su padre, el Rey, el permiso para reconquistar el señorío de Villena (144), que legítimamente le correspondía ya, según el tratado de Toledo, al haberse celebrado su boda con doña Blanca. Pronto ordenaría a Alonso Téllez, padre de Pacheco, que iniciase por él las operaciones en aquella comarca. Naturalmente, Pacheco no podía dejar escapar la ocasión y se aseguró de que Chinchilla y otras plazas, al ser reconquistadas, le serían cedidas a él mismo y a Alonso Téllez en pago del servicio (145).

A fines del verano y comienzos del otoño de 1444, una gran expedición, que se había preparado en los meses anteriores, pasaba los puertos (146), mandada por Pacheco, don Alvaro y el propio Príncipe de Asturias, y venía a marchas forzadas a arrebatarse a don Enrique sus posesiones de los maestrazgos de Santiago y Calatrava y a liberar el Marquesado de manos de su hermano Juan de Navarra. Para entonces, la guerra había comenzado ya en el viejo señorío de Villena. A una cabalgada de Albacete por tierras de Jorquera, Alcalá y Ves, que se habían declarado por los realistas (147), respondieron estos concejos con varias incursiones a lo largo de la ribera del Júcar hasta los campos de Albacete, robando y estragando molinos, batanes, harina, trigo y bestias. La réplica de albacetenses y chinchillanos contra aquellas localidades trajo algunos prisioneros, armas, enseres, ganado, y sal de las salinas de Fuentealbilla. El botín sería puesto bajo custodia y repartido mucho más tarde entre Chinchilla y Albacete en la ermita de San Pedro de La Matilla, resarciendo luego con el importe de su venta a los damnificados por la correría

migos de la tranquilidad de la ciudad y del Reino. A pesar de ello, vistas las circunstancias, no sería extraño que los rumores tuvieran mucho de verdad.

(144) LEON TELLO. — *Inventario . . . D. Frías*. N 112.

(145) *Ibid.*

(146) *Crónica . . . Pág. 624.*

(147) *LCAB.* — Ya en 14 de septiembre de 1444 se habla de “*la cabalgada primera que truxieron*”, de donde deducimos que hubo otra u otras también antes de esta fecha. El 2 de noviembre, entre los gastos menudos que justifica Juan de Cuenca, da cuenta de que en el año pasado, en que fue regidor, hizo las cuadrillas de ronda y atalaya de la villa, que se mantuvieron día y noche. Habla de la harina que llevaron a Jorquera, y de los hombres que Albacete envió a tratar con los de este concejo la primera vez que los de Jorquera robaron de los molinos y batanes los panes, las bestias y la harina. Otra vez más, los albacetenses Gonzalo de Saavedra, Martín Sánchez de Villar de Cantos, Benito Martínez de Buenache y Juan Martínez de Terrinches fueron con otros vecinos de Chinchilla a Jorquera y llevaron naranjas y dos arrobas de harina para

enemiga (148). Otra acción de Jorquera y Ves contra la zona del Júcar cogió por sorpresa a la guarnición que Albacete había puesto junto al río, en el castillo de Boniches — ¿Actual Bolinches? — para atajar el paso hacia la villa. El castillo fue ocupado y sus defensores perdieron caballos, armas, herramientas, y hasta los vestidos (149). En el molino anejo, propiedad de la albacetense Lucenda Ruíz, los invasores destrozaron la tolva y más de un millar de tejas, y se llevaron la puerta con su cerradura y algunos hierros (150).

Cuando el Príncipe, Pacheco y el Condestable se acercaban a estas comarcas, el Maestre de Santiago, que había escrito a Murcia (151) para aquietar las luchas de los Fajardo y asegurarse allí un firme apoyo, arregló apresuradamente sus asuntos de Andalucía y salió a toda prisa hacia La Mancha, tratando primero de atajar la expedición del Príncipe de Asturias y luego de tomar Murcia antes de que éste llegara (152). Ya era tarde para él, pues el 8 de agosto Juan II había advertido a Cuen-

su mantenimiento. Se menciona también una arroba de harina para los pastores que guardaban el ganado de la cabalgada que trajeron de Chinchilla.

- (148) *LCAB*. El 20 de noviembre de 1444, reunido el concejo de Albacete en la torre de la Villa Nueva, justifican sus cuentas Benito Martínez de Buenache y Martín Sánchez de Villar de Cantos, que fueron alcaldes del año anterior y quedaron encargados de repartir el botín de yeguas, vacas, bueyes, ovejas y cabras que Chinchilla y Albacete tomaron por prenda en los términos de Jorquera, Alcalá y Ves, en represalia por los daños sufridos. Repartido el botín, la parte de Albacete fue traída desde San Pedro y distribuida entre los vecinos damnificados, tras evaluación de lo perdido por cada uno. Juan Domínguez del Peral había cobrado 600 maravedís por la comida de tres mozos de Jorquera que tuvo presos en su casa.
- (149) *LCAB*. El 25 de noviembre, reunidos en la torre de la Villa Nueva, se evalúan los daños sufridos por Pedro Márquez, Juan de Zamora, Juan Martínez del Covo y Pedro Álvarez de Pineda, caballeros, y algunos peones, que el concejo de Albacete, a través de los oficiales del año anterior (antes de septiembre de 1444) habían mandado por atajadores y guardas contra la parte de Jorquera, Alcalá y Ves. “*Estando en el dicho atajo por mandado de los dichos oficiales en el castillo de Boniches*”, los de Jorquera y Alcalá les quitaron todo lo que tenían, por lo que hacen declaración jurada de las pertenencias que les fueron arrebatadas y el municipio les restituye su valor. La relación de armas y útiles de los caballeros es de gran interés, pues refleja el equipo militar del momento.
- (150) *Ibid*. El mismo día 25 de noviembre se hace la cuenta de los destrozos sufridos por el molino y se encarga al cogedor Juan Mateo de Iniesta de cobrar su valor del concejo de Jorquera.
- (151) *TORRES FONTES*. — *Don Pedro Fajardo . . .* Pág. 24.
- (152) *Crónica . . .* Pág. 624.

ca que no se atreviese a dar ayuda a los infantes ni a sus parciales (153), y en el viejo Marquesado de Villena había empezado a prender la llama de la rebelión contra Juan de Navarra. En Albacete, las autoridades habían tomado las precauciones de costumbre (adobo de fortificaciones, construcción de una barbacana en la puerta de la Villa Nueva (154), arreglo de barreras en las calles (155), vigilancia constante, etc.), e incluso mandaron espías a saber donde estaba el infante don Enrique, cuando éste se hallaba aún en Alcázar de San Juan (156), y también a saber por qué lugar venía la hueste del Príncipe (157). Pero el enemigo estaba ya dentro. La inminente llegada del poderoso ejército contrario debió provocar el miedo que, incidiendo sobre la lucha de bandos ya existente entre la población, y hábilmente explotado por los agentes realistas y los descontentos, acreó una furiosa pugna entre los albacetenses leales al navarro y los partidarios del Príncipe, que se había

(153) IGLESIAS. – *Indice del Archivo Municipal de Cuenca*. Pág. 137.

(154) LCAB. El 11 de noviembre de 1444 rinde cuentas Gonzalo Martínez de Galiana, jurado del año anterior. Entre sus gastos figuran la limpieza de la bóveda de la torre de la Villa Nueva, el adobo de la barrera de Martín Sánchez, el arreglo de las puertas de la Villa Nueva, y algunas otras obras menores. Menciona también el consumo de pan y vino de los que estaban en la torre cuando la tomaron a Gil Iñiguez, sin dar mayores precisiones en torno a este hecho. El 2 de noviembre, en las cuentas de Juan de Cuenca aparecen diversos pagos a los que estuvieron haciendo la barbacana delante de las puertas de la Villa Nueva.

(155) Además de las barreras mencionadas, que se reparaban con cal y arena, aparece, el 11 de noviembre, una referencia del mayor interés: el pago de algunos cahices de cal para la barrera de la Feria. Ignoramos si se refiere a la calle de este nombre o tal vez a algún edificio permanentemente dedicado a este menester. Desde luego, queda fuera de duda que ya antes de mediar el siglo XV había un lugar en Albacete para la celebración de ferias, fuera o no de obra, y que desde allí al centro de la villa corría la calle de la Feria, que tantas veces se ha supuesto posterior. La noticia, que podría parecer anecdótica, no lo es en absoluto, si se conoce la importancia que para el ulterior desarrollo de la ciudad tuvo la celebración de estas ferias.

(156) LCAB. Diversas anotaciones, a partir de noviembre de 1444, pero referentes a encargos anteriores y posteriores a la expedición del Príncipe, hablaban de estos espías. Cuando el Infante don Enrique estaba en Alcázar se enviaron a Belmonte, Villanueva y otros sitios. Como no regresaban, otro hombre tuvo que salir a buscarlos y, encontrándolos en el camino, se volvió con ellos.

(157) Hay otro pago a Pedro de Siles “*porque fue a ver por donde venía la gente del Príncipe, e de dos días que auía ydo a Fellín por espía*”. Esta segunda noticia, por el cariz de las que la rodean, pudiera pertenecer al mes de octubre, o incluso a noviembre, cuando el Príncipe regresaba de Murcia.

convertido en legítimo señor desde la celebración de su boda. Diego Fajardo intentó poner paz entre ambas facciones con una sentencia (158) que de nada sirvió.

Hacia principios de octubre de 1444, tal vez en la segunda semana, el Príncipe de Asturias entró en Albacete sin resistencia y aposentó sus soldados por breve tiempo, durante el cual "*fue rêsçebido por senor desta villa*" y otorgó ciertos "*capítulos e respuestas*" (159) a sus vasallos, confirmando seguramente sus privilegios, según era costumbre. El concejo se movilizó en su servicio, enviando hombres a los lugares cercanos a pedir provisiones para el ejército, que seguía su marcha hacia Murcia en persecución del infante don Enrique, y proporcionando gente de armas, que el Príncipe, generosamente, mandó fuera pagada a costa de las alcabalas reales (160). Como Diego Fajardo, antes de escapar, había pedido un "préstamo" al Marquesado (25.000 maravedís hubo de dar Albacete), y había dejado sin pagar además el sueldo de cierta gente que le había acompañado a Murcia, el heredero del trono, a petición del municipio, ordenó el secuestro de los bienes del ex-gobernador y su venta en almoneda para resarcir de sus pérdidas a la villa (161). Imaginamos que otro tanto pasaría en Chinchilla, que debió ser liberada también por

- (158) En noviembre se da cuenta de lo que se pagó a Juan Rodriguez de Alba, secretario del Príncipe, por la carta de provisión que trajo "*sobre la sentencia arbitral que dió mosén Diego Fajardo entre los vandos desta villa*". No creemos que esta sentencia se refiera a tiempos muy anteriores, pues no tendría lógica, en caso contrario, resucitar el tema tras la liberación. Más bien debe corresponder, pensamos, a los tiempos inmediatamente anteriores a la entrada en Albacete del Príncipe de Asturias. Más difícil es determinar si la noticia de que algunos hombres permanecieron en la torre cuando la tomaron a Gil Iñiguez señala a una toma por las armas o a un simple relevo, y también si estos hechos tuvieron lugar antes o después de la llegada del Príncipe.
- (159) Uno de los pagos de 11 de noviembre es a Juan Rodriguez de Alba, secretario del Príncipe, por los autos "*de cómo fue rêsçebido por senor desta villa el dicho senor Príncipe, e de los capítulos e respuestas que a ello dió el dicho senor Príncipe*". (LCAB, 11 noviembre 1444).
- (160) Martín Sánchez Elpeco recibió 5.086 maravedís de las alcabalas de la villa por orden del Príncipe librada de los contadores mayores reales, en que mandaba se dedicase este dinero a pagar soldados. (LCAB, 11 noviembre, 1444).
- (161) "*Al dicho Juan Rodriguez de Alua, de la carta de prouisión que traxo para embargar los bienes del Gouernador por los veynte e çinco mill maravedís que el conçejo le prestó.*" (LCAB, 11 noviembre 1444). Desglose de esta recaudación, con lista de vecinos que pagaron y noticias de los ocho caballeros de Albacete que Diego Fajardo llevó a Murcia, en LCAB, 20 noviembre.

estas fechas, aunque hasta el 11 de noviembre (162) no tengamos constancia expresa de ello. Parece clara, por otra parte, la presencia en Albacete de los alcaides de Jorquera y Alcalá del Júcar, que tal vez acudirían a recibir la hueste y dar a sus dirigentes noticias de aquella zona (163).

Apremiado por las noticias de que el infante don Enrique, con 15.000 hombres, se disponía a tomar Murcia, ciudad que cercó por más de 20 días (164), el Príncipe, Pacheco y don Alvaro no tardaron en salir de Albacete. El 16 de octubre, desde Hellín, el Príncipe pedía a los murcianos tropas de pie y caballo para perseguir a don Enrique de Aragón, que había levantado el cerco para dirigirse a Lorca, donde le acogió Alonso Fajardo (165). Antes de partir de Hellín, población que sería base para reducir a algunos otros pueblos vecinos, el condestable y Pacheco recibieron aún a Juan de Villanueva, enviado del concejo de Albacete, que les trajo cartas de éste y de los alcaides de Alcalá y Jorquera (166).

Tras sitiar Lorca durante unos quince días, el Príncipe dejó allí contra don Enrique a Payo de Ribera y Juan Carrillo y se dirigió a Murcia, donde hizo firmar tregua entre esta ciudad y Molina, acabó con la mala influencia de Diego Fajardo y atendió al gobierno de aquella comarca y a la administración del recientemente liberado señorío de Villena. Allí estuvo más de un mes Martín Sánchez Elpeco (167), enviado de Albacete, despachando con él y con sus consejeros ciertos asuntos, y también algunos oficiales albacetenses acudieron a llevar instrucciones a los pro-

(162) *Arch. Hist. Prov. Albacete. MUN. Leg. 26. Libro de Ordenanzas de Chinchilla*. Fol. 47. Con fecha 11 de noviembre de 1444, los oficiales hablan ya de una ordenanza que será servicio del señor Príncipe y del Rey.

(163) "A Juan de Villanueva, que fue a Hellín por mandado del dicho conçejo al condestable et a Pacheco con cartas de los alcaydes de Xorquera et Alcalá e del dicho conçejo." (*LCAB, 11 de noviembre*). El concejo compró vino y otras cosas "para fazer presente a Pacheco".

(164) TORRES FONTES. — *Don Pedro Fajardo* . . . Págs. 26-27.

(165) *Ibid.*

(166) Ver nota 163. En este momento, después de la expedición de 1444, ya debía ser Alonso Pérez de Vivero señor de Jorquera, Alcalá y Ves, si es que no lo era antes.

(167) En el *LCAB (11 de noviembre)* aparece noticia de su salario "de treynta e dos días que estouo por mandado del dicho conçejo librando los negoçios del dicho conçejo con el sennor Príncipe". Fueron con él algunos otros hombres, a parte de los 48 ballesteros que el concejo de Albacete mandó a la guerra con la expedición del Príncipe, y de los que fueron a llevar los paveses y otros pertrechos.

curadores sobre los pleitos emprendidos por la villa manchega, a la que el licenciado Diego Muñoz reclamaba 90.000 maravedís. Estando todavía en Murcia, varias cartas de don Enrique, Pacheco y el Condestable, confirmando anteriores promesas hechas en septiembre, aseguraban a los herederos del doctor Periañez que serían bien compensados por la pérdida de Villena, que había de pasar como parte de su dote a manos del heredero de la Corona (168).

Ante la noticia de que fuerzas aragonesas proyectaban llevar a cabo una invasión en defensa de los hermanos de Alfonso V, el Príncipe tuvo que retirarse de Murcia hacia Castilla. Enterado de su marcha, el Maestre salió de Lorca y ahuyentó a las fuerzas de Juan Carrillo y Payo de Ribera, que hubieron de replegarse a Hellín, y se dispuso a atacar Murcia. El 30 de noviembre, estando en Chinchilla (169), ya de vuelta, el Príncipe comunicaba que dejaba por sus capitanes en esta comarca a Carrillo y Ribera para que la defendieran del infante de Aragón, que ya se enseñoreaba de las vegas del Segura. Sin embargo, ningún concejo estaba en situación de prestar socorro a Murcia, y los fronteros de Hellín no tenían fuerzas suficientes, no habiendo podido el condestable y Pacheco dejarles muchas tropas, necesarias para detener la prevista ofensiva de las gentes de Alfonso V. Los Fajardo quedaban en plena libertad de movimientos (170). Murcia hubo de firmar con ellos una tregua que más parecía una capitulación, y el maestre don Enrique pudo reorganizar sus huestes y unirse poco después a sus hermanos para la campaña final, que culminaría en la batalla de Olmedo (171).

(168) LEON TELLO. — *Inventario . . . D. Frias*. N 1884, 1885, 1886. Periañez debía estar ya muy enfermo en noviembre de 1444, pues si el 14 de agosto, en Roa, Juan II le prometía que no le sería quitada Villena sin una buena enmienda, el 21 de noviembre, cuando el Príncipe hace la misma promesa en Murcia, ya se dirige a su heredero, Juan de Ulloa. El mismo día, don Alvaro y Pacheco refuerzan la palabra del Príncipe, comprometiéndose a obtener del Rey una compensación adecuada por Villena, que debería pasar a don Enrique como parte de su dote. Periañez murió al regreso de la expedición a Castilla.

(169) *Crónica . . .* Pág. 624.

Arch. Mun. Murcia. Caja 1. N 62.

(170) El 5 de diciembre vino a Hellín un regidor de Murcia a pedir ayuda a Carrillo y Ribera contra el infante don Enrique, que parecía querer atacar a la ciudad del Segura, pero éstos no pudieron darla por estar faltos de fuerzas. Pronto, los fronteros de Hellín fueron llamados a Castilla por Juan II.

TORRES FONTES. — *Don Pedro Fajardo . . .* Pág. 27-28.

(171) *Crónica . . .* 628-629.

Aunque en la comarca del Marquesado parecía definitivamente hundido el poder del rey de Navarra, que había perdido la mayor parte de sus posesiones, es indudable que sus parciales acababan de recuperar fuerzas en la zona murciana. A pesar de la tregua, las correrías de Alonso y Diego Fajardo y la actitud de su amigo Manrique impedían las comunicaciones y causaban gravísimos problemas de abastecimiento. Cuando los pueblos comenzaban a respirar y a recibir mercedes, como la que el Príncipe hizo a Albacete en junio de 1445 liberándole de pagar pedido (172) en premio a su comportamiento y en atención a su quebranto económico, todavía planeaba sobre ellos la sombra de los Infantes. Incluso después de la batalla de Olmedo, en que el conde de Castro cayó prisionero, Juan de Navarra tuvo que emprender la huida y el infante don Enrique fue herido de muerte, sus partidarios no acababan de someterse. En septiembre de 1445, en Albacete "*non se puede aver pan ni provisión . . . por quanto la gente del ynfante don Enrique los roban a los que asy van por el dicho pan*" al reino de Murcia o a Andalucía (173).

Apunta claramente la mencionada frase a Rodrigo Manrique, que se proclamó maestre sin esperar bulas del papa ni consentimiento del rey ni de la Orden, negándose a aceptar como tal a don Alvaro de Luna, y protagonizó una larga rebeldía en sus tierras de Segura y en las encomiendas vecinas (174). También a Diego Fajardo, que buscaba recuperar su antiguo ascendiente en Murcia, de donde había sido expulsado, e inquietaba a este concejo, que había recibido del Rey orden de mantenerse en guardia contra él y contra el propio rey de Navarra, que ya en agosto de 1445 parecía haber venido a Orihuela y amenazar desde allí a la capital del Segura (175).

Otros vasallos de los infantes corrieron peor suerte. El conde de Castro, preso en Olmedo, perdió Yecla y Almansa, que a través de Alonso Téllez fueron concedidas, en septiembre de 1445, a Juan Pacheco (176), en unión de Villena y Sax. Jumilla, donada también a Pacheco en Mayo, pidió permanecer en la Corona con tales argumentos, basados en las

(172) Transcribo este documento en el pequeño apéndice documental de este trabajo..

(173) LCAB. 26 de septiembre de 1445. Concejo en la torre de la Villa Nueva de Albacete.

(174) TORRES FONTES. — *Don Pedro Fajardo . . .* Pág. 29.

(175) Así lo creían, al menos, los murcianos, que escribieron asustados al Rey (*Arch. Mun. Murcia. Cart. Ant. y Mod. V -26. (98)*).

(176) LEON TELLO. — *Inventario . . . D. Frías, N 37, 39.*

promesas y privilegios no hacía mucho confirmados, que el Rey hubo de concederlo por carta de dos de agosto, con juramento de que jamás sería entregada a ningún señor (177). Con ello, los jumillanos escaparon, aunque no por mucho tiempo, a la ambición del favorito de don Enrique, que había recibido ya el título de Marqués de Villena y se preparaba a reconstruir, arrebatando pedazos a la dote de su protector, el antiguo señorío. En septiembre y octubre completó los 1000 vasallos que el Príncipe le había dado con la adquisición de 580 en las villas de San Clemente, Vala de Rey, Villar de Cantos, y otras de tierra de Alarcón, (178) que a este efecto fueron segregadas y dotadas de privilegios e instituciones municipales en torno a San Clemente, nueva cabeza de aquel territorio (179).

En el reparto de los despojos de los vencidos de Olmedo, los hijos de Alonso Téllez rivalizaron con el Condestable, pues si éste obtuvo el maestrazgo de Santiago y numerosas plazas, aquéllos, Juan Pacheco y Pedro Girón, se elevarían, especialmente tras la concordia de Astudillo de mayo de 1446, hasta su misma altura. Por lo que respecta al Marquesado de Villena y al año 1445, Juan Pacheco se había convertido ya en dueño de casi todo el viejo señorío, que las luchas de años anteriores habían disgregado y puesto en peligro de desaparición, pero aumentado ahora con Utiel y Villanueva, El Bonillo, Lezuza y Munera, los pueblos arrebatados a Alcaraz cinco años atrás, que le fueron confirmados de nuevo en diciembre (180). Encerradas en el círculo de sus dominios, Albacete, Hellín y otras poblaciones quedaban todavía en poder del Príncipe, pero la distinción entre ellas y las controladas por el Marqués era puramente teórica, pues tanto Alonso Téllez "el mozo", gobernador del Marquesado por Alonso Téllez "el viejo", "*general administrador del dicho Marquesado*" (181), como el bachiller Miguel Ruíz de Tragacete, alcalde mayor del Príncipe en sus tierras (182), eran parientes o criados del señor de Villena. En poco tiempo, el Marquesado entero, más extenso y poderoso que nunca, pasaría a sus manos. Aunque la acción del rey

(177) LOZANO. — *Historia de Jumilla*. — Pág. 181-182.

(178) TORRENTE PEREZ, Diego. — *Documentos para la Historia de San Clemente*. Vol. I. Madrid, 1975. N 13.

(179) *Ibid.* Docs. 17 y 17.

(180) LEON TELLO. — *Inventario . . . D. Frías*. N 101.

(181) *Arch. Hist. Prov. Albacete. MUN. Leg. 26. Ordenanzas de Chinchilla*. Fol. 48. Sesión de 28 de abril de 1445.

(182) *Ibid.* Fol. 48

de Navarra y gobernador de Aragón sobre estos territorios se mantendría, desde el exterior y a través de sus partidarios, durante los años siguientes, la época de los infantes de Aragón había pasado. Comenzaba en Castilla la hora de los hijos de Alonso Téllez.

1415 – VI – 1. Valencia. CONSENTIMIENTO DE DON ALFONSO DE ARAGON, PRINCIPE DE GIRONA, A LA RENUNCIA DE SU ESPOSA DOÑA MARIA AL DUCADO DE VILLENA. *Arch. Gen. Simancas*. Diversos de Castilla. Leg. 11. N 1.

Sean quantos este publico ynstrumento vieren commo nos don Alfonso, príncipe de Girona hijo primo génito del muy alto et muy poderoso sennor don Hernando rrey de Aragón et de Seçilia mi padre et mi sennor que Dios dexa beuir et rreynar por luengos tienpos e buenos, con liçençia e avtoridad e espreso consentimiento que el dicho sennor rrey mi padre nos da e otorga para fazer e otorgar lo deyuso escrito en este público ynstrumento contenido, otorgamos e conosçemos por la presente que por quanto nos somos çertificado que la constituçion hecha a vos la ynfanta donna María mi esposa, hija del sennor rrey don Enrrique de esclaresçida memoria nuestro tío e vuestro sennor e padre, del ducado de Villena que solía ser marquesado et de las villas et fortalezas e lugares del con sus aldeas e términos e vasallos e fueros e derechos et pechos e jurisdición çeuil e criminal e mero et misto inperio dellas et de cada vna dellas et de todas las otras cosas en él ynclusas et a él pertenesçientes, et de las villas de Aranda et de Portillo con todos sus lugares e términos e jurisdiciones e pertenençias e justicia çeuil e criminal et mero e misto inperio et con sus vasallos e fueros e pechos e derechos, non hera a vos segura por ser defendido en algunas clausulas del testamento del dicho sennor rey don Enrrique nuestro tío e vuestro padre que non se enagenen villas e lugares del rreyno, et que por esto e por otras razones evidentes vos hera mas segura dote de dozientas mill doblas de oro castellanas que el rrey don Juan nuestro primo vuestro sennor hermano vos da en dote para vuestro casamiento çn emienda del dicho ducado de Villena e villas e lugares de Aranda e Portillo e de todo lo sobre dicho, que damos e otorgamos de nuestra propia voluntad a vos la dicha ynfanta donna María mi esposa absente así commo sy fuerades presente liçençia e avtoridad despreso consentimiento en la mejor manera et forma que de derecho constituçion o fuero mejor valer puede o podrá, para que podades rrenunçiar e çeder et dar et rrenunçiedes et çedades et dedes et fagades traspasamiento et traspasedes en el dicho sennor rrey don Juan nuestro primo vuestro sennor hermano todo el derecho que vos avedes e vos pertenesçe en qual quier manera e por qual quier rrazon en el dicho ducado de Villena e en las dichas villas de Portillo e de Aranda con todo lo sobre dicho a vos pertenesçiente asy commo duque-

sa e sennora del dicho ducado, segund que mejor e mas conplida mente vos pertenesció e pertenesçer puede de fecho e de derecho, para otorgar sobre ello quales quier contrato e contratos, juramento o juramentos con quales quier obligaciones penales e firmezas e rrenunçiaçiones de derechos e sometimiento de jurisdicçiones que en qual quier manera por parte del dicho rrey don Juan nuestro primo vuestro sennor hermano vos sean demandadas, avn que sean tales que requieran ser espeçialmente nonbradas. E por que esto sea firme otorgamos este público ynstrumento ante Alfonso Gonçalez de Guadalfajara escriuano de camara del dicho rrey nuestro primo al qual mandamos que lo escriuiese e fiziese escriuir e lo sygnase de su sygno e a los presentes que fuesen dello testigos. Fecha e otorgado fue el dicho ynstrumento en la çibdad de Valençia a primero día de junio anno del naçimiento del nuestro Saluador Ihesu Xpo. de mill e quatroçientos e quinze annos. Testigos que fueron presentes llamados e rrogados espeçialmente para lo que dicho es: don Enrrique de Villena primo del dicho sennor rey de Aragón, et don Berenguel de Berdaxi, et mosén Diego Hernández de Vadillo del Consejo del dicho sennor rey, e mosén Juan Hernández de Heredia camarlengo del dicho sennor príncipe, el dotor Fernan González oydor de la Abdiencia del dicho sennor rey don Juan e chançiller mayor del Ynfante don Enrrique maestre de Santiago, e mosén Guilio? de Vintimilia, e mosén Luis de Villa Rasa Vs Xerx? del dicho sennor rey. E yo Alfonso González de Guadalfajara escriuano e notario publico sobre dicho a todo lo sobre dicho presente fuy en vno con los dichos testigos e vi commo el dicho sennor rey de Aragón que presente estaua dio e otorgó en mi presençia e de los testigos suso dichos al dicho sennor príncipe don Alfonso la dicha liçençia e avtoridad e espreso consentimiento para otorgar todo lo sobre dicho e cada cosa e parte dello, e de mandamiento del dicho sennor príncipe este público ynstrumento escreuí et puse aquí mi signo en testimonio de verdad. Alfonso Gonçález.

II

1422 -- IV -- 24. Escalona. CONCESION DEL TITULO DE CIUDAD A CHINCHILLA, EN ATENCION A SU COMPORTAMIENTO DEL AÑO ANTERIOR EN LA LUCHA CONTRA EL INFANTE DON ENRIQUE DE ARAGON. Trasladado en un pleito de 1842. *Arch. Hist. Prov. Albacete. MUN. Libro 232.*

Don Juan por la gracia de Dios rey de Castilla, de León, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Cordova, de Murcia, de Jaen de el Algarve, de Algecira y sennor de Vizcaya y de Molina: a vos el concejo, alcaldes y

alguacil y escuderos e oficiales e homes buenos de la villa de Chinchilla: salud y gracia. Sepades que vi vuestras peticiones que me enviasteis con Alfonso Fernández de Moranchel y Sáncho Núñez de Lojas vuestros vecinos y regidores de esa villa, entre las cuales me enviasteis decir que bien sabía mi merced las muchas costas que habían hecho e los muchos males e empeños que habíais recibidò el año que agora pasó de mil y quatrocientos y veinte y un años por guardar mi servicio y cumplir las cosas que yo vos había embiado a mandar, e que como por esto e lo otro por ser esa villa populosa en que habrá más de mil vecinos y otrosi muy fuerte así de suyo como por se no poder asechar real de gente poderosa sobre ella, e eso mesmo por estar situada en frontera de Aragón y de tierra de moros, que no debía ser de otro señorío alguno salvo mío y de la mi Corona Real de mis reynos, e por que vos recelais que por mi o por los reyes que después de mi vernan sería dada esa villa a algunt señorío, lo cual no sería mi servicio nin provecho de la dicha mi corona, que me pedíades por merced porque fuesedes quitos de esta sospecha que a esa villa fiziese cibdad dandovos et otorgandoos todas las mercedes y gracias e libertades e franquezas que las otras cibdades de mis reynos han. E yo por vos facer bien e merced e en galardon de los dichos servicios que me fecistes y dapnos que recibistes en mi servicio tengo lo por bien e por esta mi carta fago cibdad a esa dicha villa de Chinchilla y vos do y otorgo que hayades de aquí adelante en quanto cibdat los privilejos e franquezas y libertades et gracias y preheminencias que han e deben haber por ser cibdades las otras cibdades de mis reynos, por que vos mando que de aquí adelante vos llamedes la cibdat de Chinchilla, e mando por esta mi carta a los del mi consejo e a los oidores de la mi abdiencia y alcalles y notarios y alguaciles e otros oficiales quales quier de la mi corte e casa e chancillería, e a todos los concejos, corregidores, alcaldes, jueces, ministros, alguaciles, maestros de las ordenes e caballeros e escuderos e regidores e oficiales e hombres buenos de todas las cibdades y villas y lugares de los mis reynos e señoríos y a cualquier o cualesquier de ellos que hagan e nonbren a esa villa de aquí adelante la cibdad de Chinchilla, e que vos guarden e amparen et defiendan con los dichos privilegios et franquezas et libertades y gracias et preheminencias segund que a cada vna de las otras cibdades de los dichos mis reynos. E sobre esto mando al mi chanciller et notario et escribanos et otros oficiales que estan a la tabla de los mis sellos que vos den et libren et sellen mi privilegio y cartas mas firmes que obieredes menester en esta razón. Et non fagades nin fagan ende al por alguna manera sopena de la mi merced. Y desto vos mande dar esta mi carta escrita en

pergamino de cuero e firmada de mi nombre y sellada con mi sello de plomo pendiente. Dada en Escalona a veinte y cuatro días de abril, año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil y cuatrocientos y veynte y dos años. Y yo Sancho escribano la fice escribir por mandado de nuestro señor el rey. Yo el rey.

III

1439 – VI – 1. Medina del Campo. NOTIFICACION DEL REY DE NAVARRA AL MARQUESADO SOBRE LA REVOCACION DE LOS PODERES QUE EL ADELANTADO DEL REINO DE MURCIA TENIA PARA SACAR GENTE DE ARMAS DE ESTAS POBLACIONES. *Arch. Hist. Prov. Albacete. MUN.* Carpeta 8. Original en papel.

Don Iohan por la graçia de Dios rey de Nauarra, infante e gouernador general de Aragón e de Seçilia, duque de Nemos, de Gandía, de Monblanque e de Pennafiel, conde de Ribagorça e sennor de la çibdat de Valaguer, a los conçejos, alcaldes, alguaziles, caualleros, escuderos, regidores, ofiçiales e omnes buenos de la çibdat de Chinchilla e de las otras villas e logares del Marquesado de Villena que son en el obispado de Cartajena e a qual quier e a quales quier de uos a quien la nuestra presente carta fuere mostrada: salud e graçia. Sepades que el muy ylustre rey de Castilla e de León nuestro muy caro e muy amado primo enbía mandar por su carta a Alfonso Yáñez Fajardo su adelantado mayor del regno de Murcia que non vse nin se entremeta mas vsar de aqui adelante de algunas sus cartas que le auía mandado dar en razón de la gente de pie e de cauallo que ouiese menester para entrar en tierra de moros e para otras partes e bestias e azemilas para la lieua del pan a los castillos fronteros que vos demandase o enviase demandar, asy conociendo las grandes vexaçiones e fatigas que del dicho adelantado en la dicha razón recibíedes commo por nos aver dado esa çibdat e villas e logares a la administración de todo ello segund más largo se contiene en la dicha su carta que con la presente o su traslado vos será mostrada. Por tanto vos mandamos que con vuestro procurador suficienete enviades notificar al dicho adelantado la dicha carta, e de aqui adelante çesaredes en el conplir cosa alguna delo que por él en la dicha razón vos fuere mandado e enbiado mandar por virtud de las dichas cartas nin de algunas dellas non le enviando nin mandando enviar gente alguna de pie nin de cauallo nin bestias nin azemilas para lo que dicho es nin para cosa alguna dello sin primera mente nos lo notificar e fazer saber, pues toda la gente desa dicha çibdat et villas et logares del dicho Marquesado es menester para la guarda de cada vna dellas e dela dicha tierra. E non faga-

des nin fagan ende al por alguna manera so pena de la nuestra merçed e de diez mill maravedís a cada vno por quien fincare de lo asi fazer e conplir para nuestra cámara. E de cómo esta nuestra carta vos fuere mostrada e la conplieredes mandamos so la dicha pena a qual quier escriuano publico que para ello fuere llamado que de ende al que vos la mostrare testimonio signado con su signo por que sepamos commo nuestro mandado es conplido. Dada en la nuestra villa de Medina del Campo, de yuso nuestro sello secreto, a primero día de junio anno del nascimiento del Nuestro Sennor Ihesu Xpo. de Mill e quatroçientos e treynta e nueue annos. Yo el rey Juan, Yo Garçía Ferrández de Sant Martín secretario del dicho sennor rey la fize escreuir por su mandado.

IV

1441 – VIII – 19; Albacete. RELACION DE GASTOS HECHOS POR LA VILLA DE ALBACETE EN LAS LUCHAS DEL MARQUE-SADO DE ESTE AÑO Y DEL ANTERIOR POR ORDEN DEL GOBERNADOR MOSEN DIEGO FAJARDO Y EN SERVICIO DEL REY DE NAVARRA. *Arch. Hist. Prov. Albacete*. Cuaderno sin numerar entre los papeles no catalogados de la sección *MUN*.

Gastos que hizo esta villa en tomar a Hellín e Alcalá e Ves e Xorquera.

En la villa de Aluaçete diez e nueue días de agosto anno del nascimiento de Nuestro Sennor Ihesu Xpo. de mill et quatroçientos et quarenta et vn annos, este día ante Iohan Dominguez del Peral e Ferrand Sánchez de Juan Mannez, alcaldes ordinarios de la dicha villa, en presençia de mi Benito Martínez de Buenache escriuano de nuestro sennor el rey et su notario público en la su corte et en todos los sus regnos et escriuano público de la dicha villa, e de los festigos deyuso escritos, paresció Juan Sánchez de Carrión, vezino de la dicha villa asy commo procurador síndico que es del conçejo, caualleros, escuderos, regidores et ofiçiales et omnes buenos de la dicha villa et en nonbre del dicho conçejo dixo que por quanto por el dicho conçejo fueron enbiados omnes de cauallo et ballesteros et lançeros a las villas de Hellín et Alcalá et Ves et Xorquera et Yecla et Sax et Montalegre et a otras partes en seruiçio de nuestro sennor el rey de Castilla et de nuestro sennor el rey de Nauarra contra la gente que vinya contra la tierra del dicho sennor rey de Nauarra el anno que pasó del nascimiento de Nuestro sennor Ihesu Xpo. de mill et quatroçientos et quarenta annos et otrosy este dicho anno en que agora estamos, por mandado del honrrado cauallero mosen Diego Fajardo gouernador por el dicho sennor rey de Nauarra en la çibdad de

Chinchilla et en las otras villas et logares del dicho señor rey de Navarra; et otrosy el dicho conçejo auía fecho otros gastos et pagado sueldo asy a la gente de cauallo et de pie que asy auían enbiado a las dichas villas e logares et a otras partes commo en otras muchas cosas en seruiçio de los dichos señores reyes; por ende dixo que pidía et pidió a los dichos alcaldes que ayan enformación quantos fueron los dichos omnes de cauallo et ballesteros et lançeros que el dicho conçejo asy ouo enviado et quanto tiempo estouieron e el sueldo que les fue pagado e gelo mandasen dar asy por testimonio. Et los dichos alcaldes dixieron que son prestos de fazer lo que deuan con derecho, e que mandan al dicho Juan Sánchez, procurador suso dicho que trayga antellos quanta es la gente de cauallo et de pie quel dicho conçejo asy envió e otrosy lo que gastó en seruiçio de los dichos señores reyes et quanto fue el sueldo que les asy fue pagado et quien lo pagó et algunos testigos que saben el fecho de la verdad, et que son prestos de auer la dicha enformación. Et luego el dicho Juan Sánchez, procurador suso dicho dixo que presentaua et presentó para la dicha enformación quantos fueron los dichos caualleros et peones et ballesteros et quanto sueldo leuaron por los días que estouieron en seruiçio de los dichos señores reyes, et otrosy el gasto et sueldo quel dicho conçejo pagó en el dicho seruiçio, lo qual dio et presentó en la forma et manera que se sygue:

Primeramente que enbió el dicho conçejo el dicho anno pasado a la villa de Fellín quando el dicho señor gouernador tomó la posesión del castillo de la dicha villa quinze omnes de cauallo et quarenta et ocho peones lançeros et ballesteros, que estouieron ende quinze días, que les pagó de sueldo el dicho conçejo a cada omne de cauallo diez et seys maravedís cada día e a cada un peon siete maravedís cada día, que monta el dicho sueldo en la manera que dicha es ocho mill et seys çientos et quarenta maravedís.

Iten que enbió el dicho conçejo con el dicho señor gouernador el dicho anno pasado a las dichas villas de Yecla et Sax quando fue a tomar la posesión dellas et los castillos de las dichas villas syete omnes de cauallo e quatro omnes de pie, que estouieron ende veynte et dos días, que les pagó el dicho conçejo de sueldo a cada un omne de cauallo diez et seys maravedís cada día et a los ballesteros a cada vno syete maravedís cada día, que monta el dicho sueldo tres mill et ochenta maravedís.

Iten que enbió del dicho conçejo a la dicha villa de Ves el dicho anno pasado quando la dicha villa se tomó para el dicho señor rey de Navarra çinco omnes de cauallo et diez peones lançeros et balleste-

conçejo a cada cauallero diez e seys maravedís cada día et a cada vn peon siete maravedís cada día, que montó el dicho sueldo mil et ochoçientos maravedís.

Iten que enbió el dicho conçejo el dicho anno pasado a la dicha villa de Alcalá quando la dicha villa de Ves se reueló contra el dicho señor rey de Nauarra ocho omnes de cauallo et diez peones lançeros et ballesteros, que estouieron ende siete días, que les pagó de sueldo el dicho conçejo a cada vn omne de cauallo diez et seys maravedís cada día et a cada vn peon siete maravedís cada día, que montó el dicho sueldo en la manera sobre dicha mill e trezientos et ochenta et seys maravedís.

Iten que enbió et touo el dicho conçejo el dicho anno pasado en la dicha villa de Yecla en el dicho seruiçio con Juan Royz de Molina et con otros caualleros que ende estauan diez omnes de cauallo que estouieron continuada mente en la dicha villa de Yecla treynta et siete días, que les pagó de sueldo el dicho conçejo a cada vno dellos diez et seys maravedís cada día, que montó el dicho sueldo çinco mill et nueuçientos et veynte maravedís.

Iten que enbió el dicho conçejo este dicho anno en que estamos otra vegada a las dichas villas de Alcalá et de Xorquera çinco omnes de cauallo et quinze omnes de pie lançeros et ballesteros por guarda de las dichas villas de Alcalá et Xorquera et de la dicha çibdat de Chinchilla et de las otras villas del dicho sennor rey de Nauarra sobre que dizian que auian venido gente a la dicha villa de Ves por fazer mal et danno a las dichas çibdat et villas del dicho sennor rey de Nauarra, que estouieron ende seys días, que les pagó de sueldo el dicho conçejo a cada vno dellos diez et seys maravedís cada día et a los dichos peones a cada vno dellos syete maravedís cada día, que montó el dicho sueldo mill et dozientos et seys maravedís.

Iten que enbió el dicho conçejo este dicho anno en que estamos otra vegada a la dicha villa de Ves con Suer Méndez de Sant Martín contra la gente que ende estaua por fazer mal et danno a dichas çibdat e villas del dicho sennor rey de Nauarra seys omnes de cauallo et veynte et dos peones lançeros et ballesteros que estouieron ende treze días, que les pagó de sueldo el dicho conçejo a los omnes de cauallo a cada vno dellos diez et seys maravedís cada día et a los peones a cada vno dellos siete maravedís cada día, que montó el dicho sueldo tres mill et dozientos et çinquenta maravedís.

Iten que enbió el dicho conçejo este dicho anno en que estamos ala dicha villa de Fellín al dicho sennor gouernador et que estouieron

conel continuamente en la dicha villa ocho omnes de cauallo tres meses que son nouenta días en el dicho seruiçio en guarda de las dichas çibdat et villas del dicho sennor rey de Nauarra, que les pagó de sueldo el dicho conçejo a cada vno dellos quinientos maravedís por cada mes, que montó el dicho sueldo delos dichos ocho omnes de cauallo de los dichos tres meses doze mill maravedís.

Iten que enbió el dicho conçejo este dicho anno en que estamos sessenta peones lançeros et ballesteros a la villa de Touarra que estouieron en la dicha villa de Touarra en el dicho seruiçio por guarda de la dicha çibdat et de las dichas villas del dicho sennor rey de Nauarra con Alfonso Ferrández de Requena que les pagó de sueldo el dicho conçejo a cada vn peón cada día siete maravedís, que montó el dicho sueldo quel dicho conçejo pagó a los dichos peones lançeros et ballesteros de los dichos veynte et siete días honze mill e trezientos et quarenta maravedís.

Iten que enbió el dicho conçejo a la villa de Xorquera por guarda de la dicha villa et de la otra tierra del dicho sennor rey de Nauarra quando se reueló la dicha villa de Alcalá este dicho anno en que estamos contra el dicho sennor rey de Nauarra çinco omnes de cauallo que estouieron ende en la dicha villa de Xorquera treynta et tres días continuada mente en el dicho seruiçio, que les pagó de sueldo el dicho conçejo a cada vno dellos diez et seys maravedís cada día, que montó el dicho sueldo en la manera que dicha es dos mill et seys çientos et quarenta maravedís.

Iten que enbió el dicho conçejo doze omnes de cauallo et treynta et çinco peones lançeros et ballesteros con Pedro Suarez de Piedrola este dicho anno en que estamos otra vegada a las dichas villas de Xorquera et Alcalá et Ves, quando los de Ves entraron a correr la tierra e villas del dicho sennor rey de Nauarra et se leuauan çierto ganado de la tierra et vasallos del dicho sennor rey de Nauarra, et los alcançaron et tiraron la caualgada que leuauan et prendieron a Lope de Mayorga et a Torrano et a los otros de Ves que la leuauan, que estouieron ende con el dicho Pero Suárez siete días, que les pagó de sueldo el dicho conçejo a los dichos omnes de cauallo a cada vno diez et seys maravedís cada día et a los dichos peones lançeros et ballesteros siete maravedís a cada vno dellos cada día, que montó el dicho sueldo en la manera que dicha es tres mill et çinquenta et nueue maravedís. Iten que enbió el dicho conçejo otra vegada este dicho anno en que estamos a la dicha villa de Xorquera por guarda de la dicha villa e dela tierra del dicho sennor rey de Nauarra tres omnes de cauallo et

çinco peones lançeros et ballesteros, que estouieron en la dicha villa en el dicho seruiçio con Juan de Escalante por mandado del dicho gouernador dos meses que son sesenta días, que les pagó de sueldo el dicho conçejo a los de cauallo a cada vno dellos quinze maravedís cada día e a los peones a cada vno dellos siete maravedís cada día, que montó el dicho sueldo destos dichos tres caualleros et çinco lançeros et ballesteros los dichos sesenta días en la manera que dicha es quatro mill et ochoçientos maravedís.

Iten que enbió el dicho conçejo este dicho anno en que estamos siete omnes de cauallo et çinquenta et dos peones lançeros et ballesteros con Pedro de Herróniz a la dicha villa de Yecla contra la gente que ende estaua por fazer mal et danno en la tierra del dicho sennor rey de Nauarra después que la dicha villa de Yecla se reueló contra el dicho sennor rey de Nauarra, que estouieron ende con el dicho Pedro de Herróniz seys días, que les pagó de sueldo el dicho conçejo a los dichos omnes de cauallo a cada vno dellos quinze maravedís cada vno dellos cada día, que montó el dicho sueldo desta gente de los dichos seys días dos mill et ochoçientos et catorze maravedís.

Iten que enbió el dicho conçejo este dicho anno en que estamos ocho omnes de cauallo et ochenta omnes de pie lançeros et ballesteros con Ferrando de Alarcón a la dicha villa de Sax quando la tenían çercada et combatían el castillo de la dicha villa los de Villena, que estouieron ende con el dicho Ferrando diez días que les pagó de sueldo el dicho conçejo a los dichos ocho omnes de cauallo a cada vno dellos quinze maravedís cada día et a los dichos peones lançeros et ballesteros a cada vno dellos siete maravedís cada día, que montó el dicho sueldo desta dicha gente delos dichos diez días seys mill et ochoçientos maravedís.

Iten que enbió el dicho conçejo este dicho anno quatro omnes de cauallo a la villa de Almansa et fasta el mojón de Aragón a reçebir et reçebtar en si con otros caualleros de la çibdat de Chinchilla que con ellos yuan a Juan del Peral e a otros vezinos de la dicha çibdat que estauan en Aragón e non osauan venir por que non fuesen salteados et robados de los de las dichas villas de Villena et Yecla, que estouieron ende quatro días, que les pagó de sueldo el dicho conçejo a los dichos quatro caualleros a cada vno dellos quinze maravedís cada día, que montó el dicho sueldo de los dichos quatro omnes de cauallo delos dichos quatro días dozientos et quarenta maravedís.

Iten que enbió el dicho conçejo este dicho anno quatro omnes por escuchas fazia las partes delas dichas villas de Alcalá et Ves et delas

Pennas de Sant Pedro, que estouieron ende ocho días, que les pagó de sueldo el dicho conçejo a cada vno dellos siete maravedís cada día, que montó el dicho sueldo dozientos e veynte et quatro maravedís.

Iten que enbió el dicho conçejo çinco vegadas este dicho anno cada vegada vn omne al dicho sennor gouernador a la dicha villa de Hellín con cartas sobre estos fechos et debates que eran en esta tierra, que cada omne estouo en yda et venida et estada tres días cada vegada, que son todos los dichos çinco omnes quinze días, que les pagó el dicho conçejo a cada omne de los sobre dichos de sueldo cada día quinze maravedís, que montó el dicho sueldo en la manera sobre dicha dozientos e veynte et çinco maravedís.

Iten que enbió el dicho conçejo vn día este dicho anno a la dicha çibdat de Chinchilla por diez omnes presos delos que auían tomado et prendido de los de Ves quando entraron a fazer danno en la tierra del dicho sennor rey de Nauarra et les tiraron la caualgada sobredicha que leuauan, para los traer presos a esta dicha villa, tres omnes de cauallo et diez peones lançeros et ballesteros que los traxieron, que les pagó de sueldo el dicho conçejo por el dicho día que estouieron en los traer a los caualleros a cada vno quinze maravedís cada día et a los peones a siete maravedís cada vno cada día, que montó el dicho sueldo del dicho día çiento e quinze maravedís.

Iten que pagó el dicho conçejo de sueldo a los dichos diez omnes presos que así traxieron a esta dicha villa para que comiesen siete maravedís a cada vno cada día, que los touieron presos en esta dicha villa ochenta días, que montó el dicho sueldo quel dicho conçejo les dió para su mantenimiento et prouisión el dicho tienpo commo dicho es çinco mill et seysçientos maravedís.

Iten que enbió el dicho conçejo tres vegadas este dicho anno vn omne de pie con cartas del sennor gouernador al castillo de Garçi Munnoz al bachiller de la Cadena sobre estos fechos et debates suso dichos, que estouo cada vegada quatro días en yda et venida et estada, que son todos doze días, que le pagó de sueldo el dicho conçejo quinze maravedís cada día, que montó çiento et ochenta maravedís. Iten que enbió el dicho conçejo este dicho anno en que estamos dos peones et vn lançero et vn ballestero a la villa de Xorquera allende et demás delo sobre dicho, los quales estouieron continuada mente con Juan d' Escalante en la dicha villa de Xorquera en guarda delas torres dela dicha villa enel dicho seruiçio çinco meses fasta oy dicho día, que son çiento et çinquenta días, que les ha pagado et pagó de

sueldo el dicho conçejo a cada vno dellos syete maravedís cada día, que monta el dicho sueldo quel dicho conçejo asi les ha pagado por el dicho tiempo como dicho es dos mill et çient maravedís.

Iten que enbió el dicho conçejo este dicho anno en que estamos al castillo de Montalegre tres omnes de cauallo et çinco peones lanceos et ballesteros enel dicho seruiçio para guarda desta dicha tierra del dicho sennor rey de Nauarra, los quales han estado enel dicho castillo de Montalegre continuada mente otros çinco meses fasta oy dicho día, que son çiento e cinquenta días, que les ha pagado et pagó de sueldo el dicho conçejo en todo este dicho tiempo a los caualleros a cada vno dellos quinze maravedís cada día et a los dichos peones a cada vno dellos siete maravedís cada día, que monta el dicho sueldo en la manera sobre dicha desta dicha gente doze mill maravedís.

Iten que pagó de sueldo el dicho conçejo este dicho anno en que estamos de fazer diez et seys barreras de tapias en esta dicha villa para guarda e defendimiento della en diez et seys calles que se fizieron en cada calle la suya, a çinco maestros que las fizieron que estouieron en las fazer quinze días, a cada vno dellos veynte maravedís cada vn día, et más a quinze peones que andouieron con ellos los dichos quinze días con cada maestro tres peones ayudandolos a tapiar et a dar manobra, a cada vno quinze maravedís cada día, que monta el dicho sueldo destes dichos maestros et peones delos dichos quinze días en la manera sobre dicha quatro mill et ochoçientos et setenta et çinco maravedís.

Iten que pagó de sueldo el dicho conçejo este dicho anno de cal et arena et de traer piedras para las dichas barreras a los quelo traxieron quinientos maravedís.

Iten que pagó el dicho conçejo este dicho anno en que estamos de adobar e fazer siete pares de puertas que se repararon et fizieron para poner en çiertas barreras delas sobre dichas que estan abiertas asy a los cabos dela dicha villa commo en algunas partes de en medio de la dicha villa, que costaron de comprar de la madera et de clauos para ellas et de sueldo que pagó el dicho conçejo a los maestros que las fizieron, que todo montó quatro mill maravedís.

Iten que pagó el dicho conçejo este dicho anno en que estamos a Pero Gómez de Ocanna, alcalde que era enesta dicha villa por el bachiller Andres dela Cadena corregidor de la dicha villa, de sueldo de quatro meses que touo en guarda las torres dela dicha villa, que le pagó de sueldo el dicho conçejo ochoçientos maravedís por cada vn

mes, que montó el dicho sueldo delos dichos quatro meses tres mill et dozientos maravedís.

Iten que pagó de sueldo el dicho conçejo este dicho anno en que estamos a dos omnes que han estado nueue meses continuada mente fasta oy dicho día por guardas e portero el vno a la puerta de las Torres et fortaleza de la iglesia de Sant Juan desta dicha villa, et el otro a la puerta de la torre dela Villa Nueva desta dicha villa, que les pagó el dicho conçejo a cada vno dellos de sueldo por cada vn mes çiento et ochenta maravedís, que monta el dicho sueldo delos dichos dos omnes delos dichos nueue meses en la manera que dicha es tres mill et dozientos et quarenta maravedís.

Iten que pagó el dicho conçejo este dicho anno en que estamos por carta e mandado del dicho senyor gouernador de sueldo a Juan Dominguez del Peral et a Ferrand Sánchez de Juan Mannez alcaldes et a Martín Sánchez Elpeco et a Benito Martínez de Piqueras et a Juan de Arcualo por çierto tienpo que touieron en guarda las torres et fortalezas dela dicha villa después quel dicho Pero Gómez las dexó, mill e quinientos maravedís.

Iten que pagó el dicho conçejo por mandado del dicho senyor gouernador después delo sobre dicho de sueldo este dicho anno a Rodrigo Pacheco vasallo del rey por dos meses et nueue días que estouo en guarda desta dicha villa et delas fortalezas et torres della çient maravedís por cada día, que montan seys mill et nueueçientos maravedís.

Iten que pagó el dicho conçejo en conprar çierta madera que conpró para cubrir la torre dela dicha Villa Nueva que costó la dicha madera de conprar dos mill maravedís.

Iten que pagó de sueldo el dicho conçejo este dicho anno a Yuste Martínez et Alfonso de Baeça carpenteros que labraron la dicha madera et cobrieron la dicha torre, que estouieron en la labrar et asentar et cubrir veynte días a cada vno dellos veynte et çinco maravedís cada día, et mas a çinco omnes que andouieron conellos los diez días dandoles manobra et lo que auían menester para cubrir la dicha torre, que les pagó el dicho conçejo a cada vno dellos de sueldo cada dia quinze maravedís, que monta lo que así pagó el dicho conçejo del dicho sueldo a los dichos maestros et a los dichos omnes en la manera que dicha es mill et seteçientos et çinquenta maravedís.

Iten que pagó el dicho conçejo de cal que conpró et de traer piedra et arena para cubrir la dicha torre a los que la traxieron de sueldo trezientos et veynte maravedís.

Iten que pagó el dicho conçejo de sueldo por fazer vna falsa puerta para la puerta dela dicha torre, que costó de madera et de fazer et de clauos dozientos et çinquenta maravedís.

Iten que pagó de sueldo el dicho conçejo este dicho anno a los dichos Ferrand Sánchez e Juan Domínguez alcaldes, de otro mes que touieron la guarda dela dicha torre dela dicha Villa Nueva, seysçientos maravedís.

Iten que pagó de sueldo el dicho conçejo este dicho anno al dicho Juan Domínguez de otros dos meses que tiene et ha tenido la guarda dela dicha torre dela dicha Villa Nueva después quel dicho Rodrigo Pacheco la dexó, seysçientos maravedís.

Sánchez Elpeco et a otros diez omnes que han tenido en guarda las torres dela dicha iglesia otros dos meses seysçientos maravedís.

Iten que enbió el dicho conçejo este dicho anno por carta et mandado del dicho sennor gouernador ocho omnes de cauallo et veynte et quatro peones lançeros et ballesteros ala dicha villa de Xorquera con Ferrand López del Castillo porque dixieron que la dicha villa de Xorquera se auía reuelado contra el dicho sennor rey de Nauarra e que auía venido a la dicha villa gente de fuera parte dela dicha villa para contra la tierra del dicho sennor rey de Nauarra, en que esto uieron allá conel dicho Ferrand López dos días, que les pagó el dicho conçejo de sueldo a cada omne de cauallo quinze maravedís cada día et a los peones a cada vno dellos siete maravedís et medio cada día, que monta el dicho sueldo enla manera sobre dicha seysçientos maravedís.

Iten que ha pagado et pagó el dicho conçejo de vn anno a esta parte hasta oy dicho día de sueldo a doze omnes que han velado et rondado esta dicha villa et las fortalezas della cada vna noche continuadamente a cada vno dellos seys maravedís de sueldo por cada vna noche que son cada noche setenta et dos maravedís, que monta el dicho sueldo de trezientas et sesenta noches que ha auido eneste dicho anno en la manera que dicha es veynte et çinco mill et nueueçientos et veynte maravedís.

Iten que pagó el dicho conçejo de sueldo este dicho anno a quatro omnes con dos carretas que leuaron çiertas tablas a la çibdat de Chinchilla desde el río de Xúcar para fazer las puertas del castillo dela dicha çibdat, en dos caminos que las leuaron, el vn camino nouenta maravedís et el otro camino çient maravedís, que montan todo el dicho sueldo çiento et nouenta maravedís.

Iten que pagó el dicho conçejo de sueldo este dicho anno a Martín Sánchez de Villar de Cantos de vn cauallo et vn omne que touo en la dicha villa de Hellín con el dicho sennor gouernador en el dicho seruiçio nueue dias otros demás delos dichos tres meses quinze maravedís por cada día, que monta el dicho sueldo delos dichos nueue días çiento et treynta et çinco maravedís.

Iten que pagó de sueldo el dicho conçejo a dos omnes de pie que estouieron en Montalegre ocho días mas del tiempo suso dicho que estouieron, siete maravedís a cada vno dellos cada dia, que montan çiento et doze maravedís.

Iten que pagó de sueldo el dicho conçejo a otros dos omnes que estouieron en la dicha villa de Xorquera después que Juande Escalante fue detenido en la dicha çibdat de Chinchilla diez et ocho días demás del dicho tiempo desuso contenido, a cada vno dellos siete maravedís cada día, que monta el dicho sueldo delos dichos diez et ocho días delos dichos dos omnes dozientos et çinquenta e dos maravedís.

Et asi fecha la dicha presentaçión por el dicho Juan Sánchez en la forma et manera sobre dicha ante los dichos alcaldes el dicho Juan Sánchez en el dicho nonbre presentó por testigos sobre la dicha razón a Juan Garçía del Cereço cojedor del dicho conçejo et a Juan Garçía de Vicent Pérez et Alfonso Sánchez de Paredes vezinos dela dicha villa que eran presentes, delos quales dichos Juan Garçía et Juan Garçía e Alfonso Sánchez et de cada vno dellos los dichos alcaldes reçibieron juramento por el nonbre de Dios et por la sennal de la cruz et los nonbres de los santos quatro Euangelios que con sus manos las derechas tanxieron segund derecho. al qual dicho juramento et a la confusión del respondieron et dixieron sy juramos et amen. Testigos Ferrand Martínez de Galiana et Benito Martínez de Galiana et Gil Armero de Chinchilla vezinos dela dicha villa de Aluaçete.

V

1441 -- X -- 29. Burgos. PROVISION DEL INFANTE DON ENRIQUE PARA QUE LAS VILLAS Y LUGARES DE LA ORDEN DE SANTIAGO PERMITAN A CHINCHILLA, CIUDAD DE SU HERMANO DON JUAN, LA SACA DE PAN. *Arch. Hist. Prov. Albacete. MUN. Carpeta 8. Original en papel.*

Don Enrrique infante de Aragón e de Seçilia por la graçia de Dios

maestre de la orden de la cauallería de Santiago, a los alcaldes e alguaziles e otras justiçias quales quier de las villas e lugares de la dicha nuestra Orden e a las guardas e a otras personas quales quier que por nos e en nuestro nonbre tienen e guardan la saca del pan en la dicha Orden et a cada vno de vos a quien esta nuestra carta fuere mostrada o el traslado della signado de escriuano público: salud e graçia. Sepades que por parte del conçejo, alcaldes, regidores, caualleros e escuderos, ofiçiales omnes buenos de la çibdat de Chinchilla del sennor rey de Nauarra mi sennor hermano nos es fecha relaçión e dizen que por causa de los fuertes temporales que los annos pasados ha seydo en la dicha çibdat muy grand mengua de pan, en tal manera que non pueden alcançar nin aver pan para su mantenimiento razonable mente, et pidieron nos por merçed que les dieseamos liçençia para que pudiesen sacar e sacasen de nuestra tierra pan para mantenimiento de los vezinos e moradores de la dicha çibdat, et nos acatando commo la dicha çibdat es del dicho sennor rey mi sennor hermano, la qual por propia nuestra reputamos, touimos lo por bien et por esta nuestra carta o por el dicho su traslado signado damos liçençia a quales quier vezinos e moradores de la dicha çibdat de Chinchilla e a cada vno dellos para que puedan sacar e saquen de las villas e lugares de la dicha nuestra Orden e de cada vno dellos todo el pan que ovieren menester para sus mantenimientos desde oy día de la fecha de la presente fasta en fin del mes de agosto primero que verná del anno de mill e quatroçientos e quarenta e dos annos, faziendo juramento la persona o personas que lo conpren e sacaren que lo conpran e sacan para mantenimiento de los vezinos e moradores de la dicha çibdat e lo non quieren nin conpran nin sacan nin lleuan para lo vender nin lleuar a vender a otros lugar o lugares nin personas estrangeras que non sean vezinos e moradores de la dicha çibdat. Por que vos mandamos a todos e a cada vno de vos en vuestros lugares e jurisdicçiones que dexedes e consintades libre e desenbargada mente sacar desas dichas nuestras villas e lugares e de cada vna dellas a qual quier vezinos e moradores de la dicha çibdat de Chinchilla todo el pan que ovieren menester para sus mantenimientos durante el dicho tienpo, faziendo primera mente el dicho juramento, lo qual vos mandamos que fagades e cunplades non enbargante qual quier vedamiento o vedamientos de saca de pan que nos ayamos fecho e mandado fazer en nuestra tierra los annos pasados e este presente anno. Et los vnos nin los otros non fagades nin fagan ende al por alguna manera sopena de la nuestra merçed e de diez mill maravedís a qual quier o quales quier de vos por quien fincare de lo así fazer e conplir para la nuestra cámara. Et demás mandamos al omne que vos esta nuestra

carta mostrare que vos enplaze que parescades ante nos del día que vos enplazare fasta quinze días primeros siguientes so la dicha pena a cada vno o qual quier o quales quier de vos a dezir por qual razón non cunplides nuestro mandado, so la qual pena mandamos a qual quier escriuano público que para esto fuere llamado que de ende al que vos la mostrare testimonio signado con su signo por que nos sepamos en commo se cunple nuestro mandado. Dada en la muy noble çibdad de Burgos veynte e nueue días del mes de octubre anno del nascimiento del Nuestro Sennór Ihesu Xpo. de mill e quatroçientos e quarenta e vn annos. Nos el Maestre. Yo Diego Ferrández de Madrid, secretario del infante mi sennor, la fiz escriuir por su mandado.

VI

1445 – VI– 3 Segovia. CONCESION A LA VILLA DE ALBACETE DE LA EXENCION DE PEDIDO SEÑORIAL POR PARTE DEL PRINCIPE DE ASTURIAS, DON ENRIQUE. *Arch. Hist. Prov. Albacete. MUN.* Carpeta Priv. de Albacete. S.N. Original en papel.

Don Enrrique por la graçia de Dios Príncipe de Asturias, fijo primo génito heredero del muy alto e muy poderoso rey e sennor mi sennor e padre el rey don Juan de Castilla e de León, a vos Diego Sánchez de Oliuares mi mayordomo e recabdador de las villas e lugares del mi marquesado de Villena que son en el obispado de Cartagena: salud e graçia. Sepades que en este anno que pasó de mill e quatroçientos e quarenta e quatro annos e en este presente anno en que estamos dela fecha desta mi carta e en los annos venideros tanto quanto mi merçed e voluntad fuere fue e es mi merçed de mandar e por la presente vos mando que non recabdedes nin cojades nin fagades recabdar nin coger maravedís algunos del conçejo e omnes buenos de la mi villa de Albaçete del pedido e seruiçio que me deuen e an a dar en cada vn anno por razón del sennorío de la dicha villa, por quanto es mi merçed que en el dicho tienpo e tanto quanto mi merçed e voluntad fuere de les fazer merçed dello et que del conçejo de la dicha villa non recabdedes vos nin otro mi mayordomo nin recabdador que fuere syn aver mi espeçial mandado sobre llo los maravedís del dicho pedido e seruiçio que me es deuido en cada vn anno por rason del sennorío de la dicha villa. E non fagades ende al por alguna manera. Dada en la noble çibdad de Segouia tres dias de ju-

nio, anno del Sennor de mill e quatroçientos e quarenta e çinco annos.
Yo el Príncipe. Yo Diego Arias de Auila, secretario de nuestro sennor el
Príncipe, la fize escriuir por su mandado. Va escripto sobre raydo o diz
Diego Sánchez de Oliuares.

A.P.M.

EL CASTILLO DE ALCARAZ EN LA OBRA DEL GEOGRAFO MUSULMAN AL-HIMYARI, (S. XV)

Por Juan Antonio PACHECO PANIAGUA

El geógrafo e historiador musulmán Abu Abd Allah Muhammad Ibn Abd al-Mun' im al-Himyari (m. 900 H./1494-1495 C.), recopiló noticias diversas de contenido geográfico e histórico referentes al Mogreb y a España en una obra compuesta en el año 866 H./1461 C. y a la que tituló: *El libro del jardín perfumado sobre las noticias de los países*, (1).

De esta obra circularon en el siglo XVII dos versiones, según el bibliógrafo turco Haggi Jalifa, pero hasta nosotros tan sólo ha llegado una de ellas que fué editada por E. Lèvi-Provençal en 1938, (2).

Al-Himyari, siguiendo la costumbre de numerosos geógrafos árabes medievales se limitó, en gran parte de su obra, a recoger noticias de geógrafos anteriores sin someterlas a una previa crítica textual, por lo que muchas de ellas deben ser leídas con alguna reserva. De todas formas, las fuentes que al-Himyari utilizó para redactar la parte correspondiente a al-Andalus, son tradicionalmente fiables pues se trata de las compilaciones de al-Bakri (m. 487 H./1094 C.) y de al-Idrisi, (m. 560 H./1166 C.), considerados como autores que recogieron sus informaciones de primera mano e incluso muchas veces, sobre el terreno. Además, para las citas propiamente históricas sobre la Península Ibérica, al-Himyari recoge datos de la obra del historiador murciano Tahir b. Abd Allah de Orihuela, (c. 630-640 H./1231-1242 C.).

A grandes rasgos pues, y basándonos en la paternidad de los datos acabada de apuntar, podemos afirmar que el panorama histórico-geográfico de la Península Ibérica que aparece en el *Kitab al-Rawd al-Mi'tar* puede ser correcto. Un panorama que en este Libro está ordenado alfabéticamente según los topónimos que se describen y en los que se incluyen los datos históricos, geográficos, administrativos o agrícolas pertinentes al caso. En el capítulo dedicado a la letra K, es donde se encuentra la noticia sobre el asedio del castillo de Alcaraz que vamos a reproducir íntegra, traducida del árabe original y cotejada con la versión

(1) *Kitab al-Rawd al-Mi'tar fi-jabar al-aqtar*.

(2) E. Lèvi-Provençal: *La Péninsule Ibérique au Moyen Age, d'après le Kitab al-Rawd al-Mi'tar d'Ibn Abd al-Mun'im al-Himyari*. Brill, Leiden, 1938. Existe trad. castellana de M. Pilar Maestro. Valencia, 1963.

francesa de Lévi-Provençal, (3). Posteriormente analizaremos su contenido:

“Letra K.

“Hisn al-Karas (= Alcaraz).

“En al-Andalus. Forma parte de la cora de Jaen. Alfonso sitió duramente un tiempo este castillo, donde se encontraba el general Abu Ya’far Ibn Faray, caballero famoso por su valentía. Durante el asedio dió pruebas al rey cristiano de su energía, firmeza y espíritu de resistencia. Junto a Alfonso se encontraba un ingeniero musulmán tributario de Toledo que construyó una gran torre de madera, permitiéndole así dominar las murallas del castillo.

“Cuando este ingeniero acabó su obra, dirigió en secreto a Ibn Faray el siguiente mensaje: “He construído esta torre por la necesidad de conservar mi vida y evitar represalias sobre los míos. Procura incendiar esta obra y espero que los pecados de los musulmanes no caigan sobre mí y sobre tí si no lo haces ahora que tienes ocasión, utilizando cualquier estratagema. He recubierto la torre con una capa de material muy inflamable. Ahora te toca a tí saber lo que se debe hacer para guardar el secreto y salvar mi vida”.

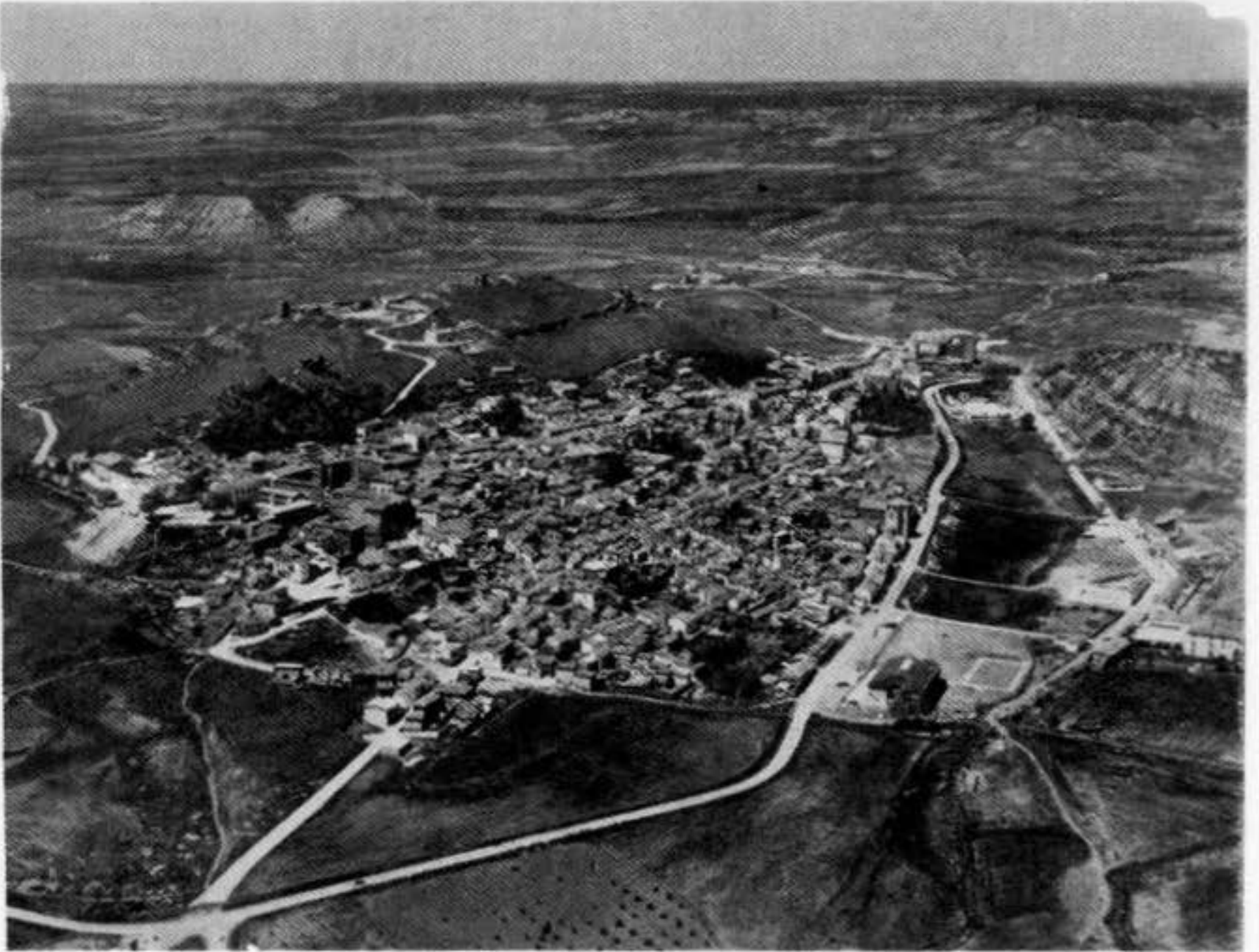
“Ibn Faray escogió unos cuantos hombres decididos y se pusieron manos a la obra, llevando alquitrán, trapos de lino y fuego. La tropa incendió la torre al abrigo de la noche y de ella sólo quedaron cenizas. Los ocupantes de la torre y sus defensores murieron. Ibn Faray no sufrió daño alguno. Alfonso se entristeció y dijo: “Yo esperaba apoderarme del castillo gracias a esta torre, pues ya llevamos tiempo sitiándolo sin éxito. Hay que informarse de los víveres y agua de que todavía disponen para trazar un seguro plan de ataque”.

“Para realizar esta misión, se ofreció un cristiano, rubio y de ojos azules, con aspecto siniestro, cuya fisonomía revelaba sin duda una profunda maldad. Penetró en el castillo haciendo creer que había abrazado el Islam y que había huído del campamento cristiano por miedo a las epidemias y a la escasez de víveres que padecían. Una vez entre los musulmanes, pronto advirtió que solamente disponían de pasas que se distribuían contándolas de una en una. Además controlaban las raciones de un poco de agua. Una noche salió del castillo e informó a los suyos de la situación. Entonces Alfonso

(3) Pag. 190 de la trad. francesa de Lévi-Provençal en la obra citada y pag. 340 de la versión árabe en la misma edición.



Panorámica de Alcaraz y su castillo medieval.
(Foto: José Miguel Martínez—Acacio)



Vista aérea de Alcaraz y panorámica del castillo.
(Foto: Paisajes Españoles)

“envió a Ibn Faray el siguiente mensaje: “Sabemos vuestra verdadera situación. Entregadnos el castillo y os evitaréis sacrificios que sólo servirían para vuestra perdición. Triunfaremos a pesar de vuestros esfuerzos y acabaremos con todos vosotros”.

“Ibn Faray respondió al mensaje condicionando la rendición del castillo a las siguientes propuestas: Alfonso debería organizar un mercado en los alrededores de la fortaleza para que la guarnición pudiera vender lo que no pudiera llevarse consigo y además proporcionaría a los soldados musulmanes todas las acémilas que hicieran falta para transportar sus bagajes hasta Jaén.

“El rey cristiano accedió a estas peticiones y cuando Ibn Faray salió del castillo, Alfonso quedó impresionado por su elevada estatura y aspecto fiero, sorprendiéndose también de que el general musulmán le saludase con un gesto en lugar de besarle la mano.

“El intérprete se lo hizo notar, a lo que Ibn Faray respondió: “Si estuviera al servicio de tu señor, ¿me permitiría él besar la mano de su adversario?”. Alfonso respondió: “desde luego que no” y riendo añadió: “¡Así deben ser los hombres de verdad!”.

“Para testimoniar su benevolencia con el vencido, le dió su caballo y sus armas y le dijo: “Me gusta ver a un hombre como tú, tratando con un hombre como yo”.

“El informador añade a esta noticia: Dios Altísimo entretuvo mucho tiempo a Alfonso en el asedio de este castillo, gracias a lo cual el resto del territorio musulmán conoció una tregua. Los musulmanes dieron todo el mérito a Ibn Faray. Esto sucedió en el año 620 “H.” (4).

El análisis del texto que acabamos de leer, debe hacerse sobre dos aspectos fundamentales del mismo que trataremos sucesivamente: una referencia toponímica y un trasfondo histórico-geográfico señalado en las primeras líneas, donde el geógrafo árabe nos indica que el castillo de Alcaraz pertenece a la cora de Jaén y que fue sitiado por Alfonso.

Dejemos por el momento el dilucidar la veracidad del suceso en sus detalles concretos. Ciertamente al-Himyari no presencié los hechos y la narración puede haber sufrido modificaciones a pesar de que el relato tiene la fuerza y el colorido de un hecho vivido y sorprendentemente realista. Sea de ello lo que fuere, lo cierto es que el texto se refiere al castillo de Alcaraz localizado en la villa del mismo nombre de nuestra provincia de Albacete.

(4) 1224 C.

La grafía con que al-Himyari ofrece en el texto leído en la versión árabe el nombre de Alcaraz **الكرس**, es una de las variantes con que el topónimo aparece en algunos documentos árabes. Se distingue por tanto, en su líquida final de la que leemos en el pergamino del Archivo Municipal de Alcaraz que ya estudiamos en estas páginas, (5).

Hisn al-Karas, el castillo de Alcaraz, (6) para al-Himyari, hace referencia y según esta grafía, a “lo dedicado”, “lo consagrado”. Por otra parte, según D. Miguel Asín, (7) Alcaraz se corresponde con el topónimo árabe *al-Karaz*, **الكرز**, que se diferencia del anterior en la última consonante y que significa “el cerezo”. Con esta última grafía aparece también en una cita de pasada en Ibn al-Jatib, (8) y en el pergamino del Archivo Municipal de Alcaraz que hemos mencionado. El hecho de que para el cronista el castillo de Alcaraz, pertenezca por la fecha de su toma por los cristianos a la cora de Jaén, requiere nuestra mayor atención y unas aclaraciones terminológicas previas.

Si bien no disponemos todavía de un estudio completo sobre la terminología geográfico-administrativa del Islam español, contamos con importantes investigaciones parciales que ante todo, evidencian la confusión terminológica entre los autores del oriente musulmán y los hispanoárabes en lo referente a los nombres de las divisiones territoriales. Esta confusión nos obliga a mantenernos en el límite de conjeturas verosímiles a partir de los datos que de manera indirecta nos proporcionan los geógrafos, cronistas o biógrafos.

Al-Andalus, en los primeros años de su historia musulmana, era considerada como una parte del Mogreb que había constituido la parte occidental del Imperio Romano. Las divisiones romanas fueron adaptadas por los árabes con ligeras modificaciones, dado que éstos se encontraron con un país muy bien organizado en circunscripciones administrativas. Estas circunscripciones aparecen fielmente reseñadas en casi todos los geógrafos hispanoárabes cuya fuente primera es al-Razi y cuyos continuadores mantienen la fidelidad al original. Así por ejemplo, al-Bakri, antecedente directo de al-Himyari como hemos mencionado líneas atrás.

El nombre de *Yayyan* (= Jaén) aparece ya en las fuentes hispanoárabes del siglo VIII (9) y si bien desconocemos su etimología, es posible suponer que designase una región que pudiera corresponderse con la

(5) J.A. Pacheco: *Sobre la etimología árabe de Albacete*. *Al-Basit*, 6, 1979, p. 71.

(6) *Hisn* (= castillo).

(7) M. Asín Palacios: *Contribución a la toponimia árabe de España*. Madrid, 1944.

(8) Ibn al-Jatib: *A'mal al-a'lam*, p. 338 de la ed. de Lévi-Provençal. Rabat, 1934.

Ossigitana de Plinio. Actualmente existen la Cota y Casa de Jaén cerca de El Bonillo, en la provincia de Albacete y por tanto, cerca también de Alcaraz, pero no podemos asegurar si esos topónimos modernos de nuestra provincia derivan de una etimología común o tienen relación con la provincia de Jaén debido a su cercanía geográfica, (10).

Los árabes, al considerar a las ciudades como centros administrativos, les confirieron un nuevo carácter. Como cada ciudad tenía dependencias territoriales, la ciudad pasaba a ser un centro administrativo al mando de un gobernador y una pequeña fuerza militar. Estas ciudades y sus territorios adyacentes, consideradas como unidades político-administrativas, se transformaron con el tiempo en ciudades-provincia, (11) equivalentes a las coras, *kuwar*, de la terminología administrativa empleada por los autores orientales.

Algunos geógrafos árabes empleaban los nombres de algunas ciudades de Al-Andalus para designar la provincia de su nombre, a la que pertenecían, sin tener en cuenta que cada provincia, *kura*, tenía varias ciudades y que no todas las ciudades eran capitales de la provincia, (12).

El término *kura*, cora, se adoptó para la Península Ibérica a partir del año 725 C., utilizándose para designar una circunscripción territorial y administrativa, mientras que en Oriente se adapta simultáneamente el término *iqlim*, distrito que tiene el mismo sentido que la cora andalusí. Sin embargo, el geógrafo oriental al-Muqaddasi, (13) precisa más los términos y dice que la cora de la España musulmana es una subdivisión más amplia y extensa que las coras de oriente. Por consiguiente, el término cora, para Al-Andalus, significaba una circunscripción territorial que comprendía ciudades, dependiendo de cada una de ellas un distrito agrícola en el que podía existir uno o más castillos, alquerías y poblados.

De ahí que, a la vista del encabezamiento del texto de al-Himyari que comentamos, *hisn al-Karas*, haga referencia a un lugar fortificado dependiente de la ciudad de Jaén y a su vez englobado en la cora del mismo nombre. El castillo, *hisn*, era para los árabes un recinto amura-

(9) J. Vallvé: *La cora de Jaen. Al-Andalus*, XXXIV, 1969, p. 56.

(10) J. Vallvé: *Op. cit.*, p. 58.

(11) H. Mones: *La división político administrativa de la España musulmana*. En R.I.E.I., V, Madrid, 1957, pp. 79-135.

(12) Gamal Abd al-Karim: *Al-Andalus en el Mu yam al-Buldan de Yaqut*. Sevilla, 1972.

(13) Al-Muqaddasi: *Kitab ahsan al-taqasim*, en *Bibliotheca Geographorum Arabicorum*, III, ed. M.J. de Goeje. Leiden, 1877.

llado con un núcleo de edificación, lo suficientemente sólido como para detener los asaltos enemigos. Cuando esta fortaleza tenía aspecto de una gran ciudad dotada con grandes medios defensivos, el término que se empleaba era *qal'ā* de cuya raíz hay numerosas pruebas en la toponimia hispana: Calatayud, Calatrava, etc. (14). Por tanto el Alcaraz de la época era un castillo o fortaleza cuya función era eminentemente defensiva. Veamos pues seguidamente, cuál era la situación aproximada de este castillo en el contexto de la cora de Jaén.

Las fuentes árabes de la época omeya nos dicen que Jaén es una región muy extensa, limitada por las coras de Córdoba, Cabra, *Ilbira* (= Granada), *Tudmir* (= Murcia) y Toledo. La situación geopolítica de Alcaraz en la época musulmana sufrió diversas vicisitudes al hilo de la continua recomposición del mapa de Al-Andalus. Así, en 1031, tras la caída del califato cordobés, Alcaraz quedó integrada en la taifa de Toledo de Yais Ibn Muhamad. En la misma región seguía en 1050 con los Banu Di-l-Nun, ocupando entonces, la parte más septentrional del reino y lindando con el de Denia al que pertenecía Hellín. En 1086, tras la toma de Toledo, Alcaraz aparece como perteneciente al reino de Sevilla de Ibn Abd al-Mu'tamid y en 1091 era ya parte del imperio almorávide. En la fecha en que se desarrollan los hechos narrados por el texto de al-Himyari, Alcaraz está en el área de dominio de Jaén.

Por las campañas militares omeyas del emir Abd Allah y del califa Abd al-Rahman III, podemos situar la capital de la cora, hasta la caída del califato, en Jódar, donde se estableció al-Sumayl, jefe del *yund* sirio de Qinnasrin. Hacia el siglo XI la capitalidad debió trasladarse a la actual ciudad de Jaén, (15).

Los límites de la cora de Jaén en la época musulmana, hasta su conquista por los cristianos, podemos situarlos, según los indicios antedichos, de la siguiente manera: los distritos de *Anduyar* (= Andujar) y *Martus* (= Martos) de la cora de Jaén, limitaban al Oeste con las coras de Cabra y Córdoba. Por el Sur y el Este, los límites diferían notablemente de los actuales, pues los partidos judiciales de Alcalá la Real y Huelma, formaban parte de la cora de *Ilbira* y los de Baza, Huéscar y Purchena, quedaban incluidos en la cora de Jaén, (16). El distrito de *Saqura*, (= Segura) se extendía hacia Levante y comprendía el actual Yeste de la provincia de Albacete. Por lo menos en el siglo XII, Fé-

(14) Cf. Menéndez Pidal, *Historia de España*, V, pp. 34-35.

(15) J. Vallvé: *Op. cit.*, p. 58.

(16) J. Vallvé: *Op. cit.*, p. 58.

rez (= *Faris*) pertenecía al distrito de Segura, (17) y parece que entraba también dentro de esta región Socobos de Yeste (= *Saqubus*) a cinco kilómetros de Yeste, donde se rebeló Ibn Hamusk contra los almorávides hacia el año 1144, antes de entrar en Segura de la Sierra, (18).

Podemos pues afirmar que Alcaraz formaba parte de la zona Septentrional de la cora de Jaén y aunque no poseemos los datos suficientes para determinar precisamente los límites septentrionales de dicha provincia para la época a que alude el texto, es probable que éstos pasasen por Peñas de San Pedro, Riopar, Segura, Torre Albert, Puerto del Muradal, Baños de la Encina y Andujar, basándonos también para afirmarlo, en la Bula concedida por el Papa Honorio III al Arzobispo de Toledo en 1217. (19).

Queda pues fundamentada, a grandes rasgos, en la medida en que la escasez de fuentes documentales lo permiten, la afirmación de al-Himyari respecto a la pertenencia de Alcaraz a Jaén en el siglo XIII.

Nos queda finalmente, referirnos a los nombres de persona que aparecen en el texto y a la fecha con que el cronista data la toma de Alcaraz por los cristianos. Al-Himyari, como casi todos los geógrafos musulmanes, relaciona en sus obras las noticias propiamente geográficas, con las históricas, políticas y culturales. El valorar la verosimilitud histórica de las fechas concretas ofrecidas en el texto que comentamos, puede ser una tarea estéril si tenemos en cuenta la escasa crítica textual con que se recogían muchas noticias referentes a la historia de Al-Andalus. Muchas veces también, los cronistas, llevados de un afán erudito encomiable, intentan relacionar hechos que cronológicamente no se corresponden, de lo que resultan muy frecuentemente noticias confusas o erróneas.

Este es el caso de la fecha en que al-Himyari sitúa la toma de Alcaraz por Alfonso, 620 H./1224 C. Evidentemente esta fecha es equivocada pues sabemos, por la abundancia de textos que lo corroboran, que Alcaraz fué tomada definitivamente por Alfonso VIII en 1213.

El error puede justificarse fácilmente si tenemos en cuenta la distan-

(17) Ibn al-Abbar: *Takmila en Miscelánea de estudios y textos árabes*, Madrid, 1915, p. 751.

(18) Ibn al-Jatib: *al-Ihata*, ed. Inan. Rabat, 1935. p. 306.

(19) F. Hernández Jiménez: *Burch al-Hamma = Brugalimar = Baños de la Encina*. Al-Andalus, V, 1940, p. 417. Citado también por J. Vallvé, *Op. cit.* p. 90.

cia cronológica e histórica que separa la obra de al-Himyari de la fecha real del suceso. Posiblemente también la equivocación viene de la probable fuente histórica consultada por el autor para los sucesos de Al-Andalus, Tahir Ibn Abd Allah de Orihuela, tampoco coetáneo de los hechos.

Por otra parte, sabemos también que en la primavera de 1224, Fernando el Santo, acompañado del Arzobispo de Toledo, emprendió su campaña de Andalucía y Sierra Morena. En cuatro años, Fernando se apoderó de Andújar, Martos, Priego, Loja, Alhama, Capilla, Alcaudete y otras plazas. Es posible por tanto que las referencias que llegaron a al-Himyari confundiesen la victoria de Alfonso VIII en Alcaraz en 1213 con los logros de Fernando III en 1224.

También está claro que en la fecha de la toma de Alcaraz por el rey Alfonso, Jaén está aún en manos musulmanas y en este sentido al-Himyari está en lo cierto, puesto que en el texto leemos la solicitud que los musulmanes de Alcaraz le hacen al rey cristiano con vistas a que les facilite los medios de transporte para buscar refugio en Jaén.

En cuanto al nombre de Ibn Faray, defensor de la plaza, no hemos podido encontrar referencia fidedigna.

Conclusión

No es despreciable la importancia del texto de al-Himyari que sobre el asedio y la toma de Alcaraz acabamos de estudiar, habida cuenta de que las circunstancias concretas e incluso anecdóticas del suceso no parecen haber sido referidas por ningún otro cronista musulmán, al menos con la prolijidad y el innegable encanto con que lo hace nuestro autor.

De ahí que noticias como ésta, referidas a localidades de nuestra provincia y relacionadas con la época musulmana, deban ser acogidas con interés. Alcaraz, como casi toda la provincia de Albacete, mereció muy poca atención por parte de la pluma de los geógrafos e historiadores árabes, hecho éste que contrasta con la importancia estratégica y mercantil de la llanura albaceteña y de sus lindes montañosos en el contexto político y económico de Al-Andalus de lo que tenemos pruebas, no solamente en los restos arqueológicos, sino también la fundada suposición de que la inmensa llanura que se extendía entre los reinos de Toledo, Murcia y Jaén, constituyó durante el período musulmán, un cruce de itinerarios comerciales entre Levante, Castilla y Andalucía y

un reducto agrícola y ganadero relevante como indirectamente atestiguan los posteriores privilegios aduaneros cristianos para la zona.

J.A.P.P.

EFFECTOS DEL TERREMOTO DE 1 DE NOVIEMBRE DE 1755 EN LOCALIDADES DE LA ACTUAL PROVINCIA DE ALBACETE

Por Fernando RODRIGUEZ DE LA TORRE

Advertencia preliminar: Los números entre paréntesis remiten a la bibliografía utilizada, que está ordenada alfanuméricamente, y empieza en la página 105

Las letras entre paréntesis remiten a simples notas a pie de página.

Introducción

No es el suelo albacetense propicio a las sacudidas sísmicas. No tiene su historia que lamentar ni catástrofes ni muertos causados por los terremotos; sin embargo, cinco de sus provincias limítrofes: Valencia, Alicante (23), Murcia, Granada y Jaén, sí cuentan con antecedentes sísmicos, más o menos graves, con víctimas y con ruinas.

Una banda de actividad sísmica surca el Sudeste peninsular, ramal de otra más fuerte (mar de Alborán, Argelia). Albacete sólo está a 425 kilómetros lineales de Al-Asnam, ciudad argelina destruída el día 10 de octubre de 1980, con el triste balance de millares de víctimas.

En los grandes terremotos, esta proximidad de las comarcas albacetenses a las zonas de agitación macrosísmica ha supuesto la repercusión en aquéllas de las vibraciones.

En el historial sísmico de nuestras tierras sólo encontramos definido un foco activo en Chinchilla, con un terremoto, el del 20 de marzo de 1933, estudiado científicamente once años después (22). En el mapa de zonas sísmicas, que corresponde a los estudios para la norma oficial sismorresistente (a), así como en otros mapas geosismológicos (b), las comarcas adyacentes al cruce de las coordenadas geográficas 2° W. (Greenwich) y 39° N. se hallan asignadas a una zona de sismicidad baja hacia el N. y el W., pero al S. y al E. los focos sísmicos de Caravaca, Yecla y Onteniente originan una zona de transición a sismicidad media.

(a) Decreto 3209/1974, de 30 de agosto, del Ministerio de Planificación del Desarrollo, por el que se aprueba la "Norma Sismorresistente P.D.S. - 1(1974), parte A (texto), así como la constitución de la Comisión Permanente de Normas Sismorresistentes (BOE. 279, de 21 de noviembre de 1974, pp. 23585 a 23601).

(b) Por ejemplo, el sismoestructural, publicado por el Instituto Geológico y Minero de España y el Instituto Geográfico y Catastral, a escala 1:1.000.000, en el año 1966.

Por último, en el “mapa de zonas sísmicas generalizadas de la Península Ibérica”, de Munuera (13) realizado, junto con el del Cáucaso, como experiencia piloto bajo los auspicios del Grupo de Trabajo sobre zonas sísmicas, de la Comisión Sismológica Europea (Estrasburgo, febrero 1968), se distingue perfectamente la isosista de intensidad V (la mínima en el mapa) por la comarca de Villarrobledo, la isosista de grado VI desde el Júcar a Bienservida, la isosista VII desde Alpera a Peñas de San Pedro y Letur, claramente perfilada por la línea de contacto entre la región emergida (*uplift*) al Sur y la región de hundimiento (*subsident*) al Norte. Y, finalmente, hacia los límites fronterizos (Caudete, Minas) se inicia la peligrosa curva de intensidad VIII. En resumen, la provincia pasa de la baja intensidad V a la alta de VIII (la máxima española es IX: dos focos, en Murcia y Granada) con lo que resulta una provincia de transición entre la España inactiva y la España agitada (dicho sea en términos estrictamente sísmológicos). (Vid. mapa 1).

El terremoto “de Lisboa”

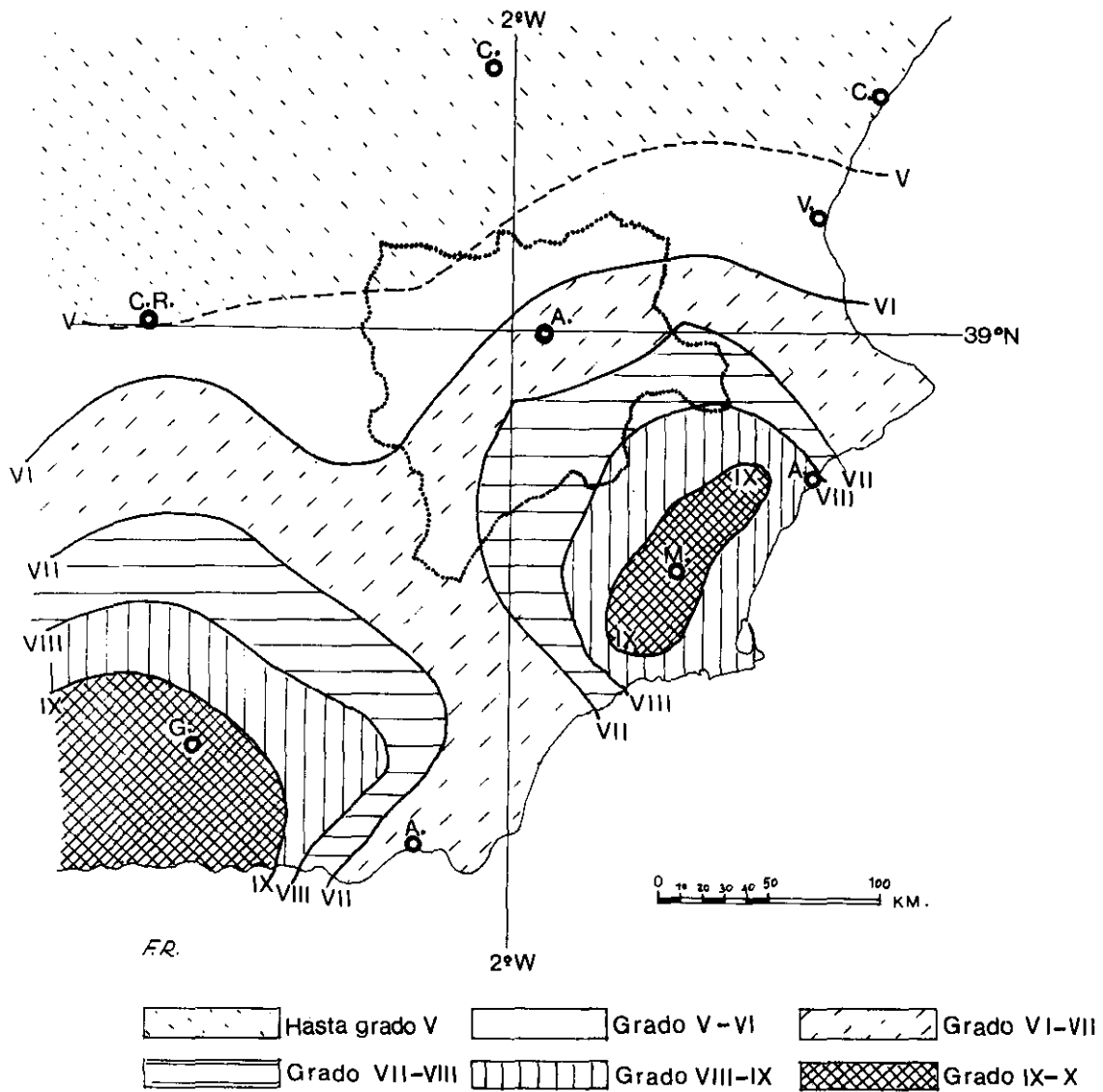
El día 1 de noviembre de 1755, un formidable terremoto destruyó la ciudad de Lisboa, capital de Portugal. Transcurridos 225 años de aquella catástrofe, todavía hoy se recuerda, bien por referencias históricas de prensa al comentar algún reciente movimiento sísmico de consecuencias fatales, bien por estudios científicos sobre el tema, cuya investigación está siempre abierta, nunca agotada (c).

Aquella jornada era sábado y festividad de Todos los Santos. Hacia las diez de la mañana, hora local, las gentes estaban en las iglesias. Sintióse una sacudida horrorosa que hizo temblar y crujir los templos y las casas. Y unos segundos, o minutos, después, otra sacudida más poderosa todavía abatió las iglesias, sepultando en ellas a miles de lisboetas. Dícese que las velas de los altares y las candelas de los oratorios privados fueron las causantes del incendio subsiguiente que arrasó la ciudad.

No terminaron ahí las desgracias. Como si se tratara de una visión apocalíptica (d), el mar avanzó en insólita invasión sobre las costas, y no sólo Lisboa y otras localidades marítimas portuguesas, sino las españo-

(c) Del siglo XVIII tenemos fichadas más de cien obras, desde libros a hojas impresas. En el siglo XIX aparecen los primeros catalogadores sísmicos científicos, con indagaciones sobre este sismo (26). En el siglo XX son fundamentales las obras de Pereira de Sousa (17), Reid (20) y últimamente Machado (9) y Martínez Solares *et al.* (10).

(d) Cf. Ap. 6, 12; 8, 5; 11, 13 y 19; 16, 18-20.



MAPA 1

Localización de la provincia de Albacete en un trazado de zonas sísmicas generalizadas de la península Ibérica. (Simplificación del mapa de J. M. Munuera, núm. 13 de nuestra bibliografía.

las de Ayamonte, Sanlúcar de Barrameda, Puerto de Santa María y Cádiz. entre otras, recibieron el maremoto (*tsunami*) con el resultado de más de un millar de ahogados.

Para ceñirnos a Lisboa, el megasismo produjo la destrucción de gran parte de la ciudad y la muerte de decenas de miles de personas (e).

Pero la conmoción telúrica no se limitó a las regiones portuguesas y costas sudatlánticas de la Península Hispánica, pues todo el territorio cispirenaico, y aún regiones transpirenaicas, percibieron en mayor o menor intensidad, de forma perceptible por el hombre, las vibraciones sísmicas.

Es muy difícil, mejor imposible, definir el área macrosísmica (o región del globo en donde se percibieron los efectos sísmicos). Esta área se ha estimado en unos dieciseis millones de kilómetros cuadrados por Reid (20); otra estimación, por Montessus de Ballore (11) llega a los treinta y cinco millones de kilómetros cuadrados; Machado (9) asigna al círculo de perceptibilidad (o intensidad aproximada de grado $I \frac{1}{2}$) un radio desde su epicentro de dos mil quinientos kilómetros, lo que supone una toma de posición intermedia a la de los dos anteriores.

El epicentro pudiera estar situado en el Atlántico, a unos 200 kilómetros al WSW. del cabo de San Vicente.

La magnitud (concepto que se refiere a la energía liberada por un sismo) del gran terremoto "de Lisboa", como ha venido en denominarse, se estimó por Munuera (12) en 8,3 de la escala de Richter (que tiene un techo máximo de 9), mientras que Machado (9) se atreve a conjeturar, tres años después, exactamente el grado 9, es decir, el máximo terremoto posible. La magnitud no ha de confundirse con la intensidad; éste último concepto se refiere a los fenómenos sentidos por las personas, los daños producidos en las construcciones y los cambios advertidos en la naturaleza referidos a una escala de grados predeterminada; últimamente se utiliza la llamada "M.S.K" (de sus creadores S. Medvedev, W. Sponheur, V. Karnik) que contiene la descripción de los grados I al XII (máximo posible).

El terremoto en España

Sintióse en Madrid la sacudida, y fuertemente. Temblaron las iglesias

(e) En otra publicación reciente (23) hemos confrontado los datos que nos ofrecen siete enciclopedias españolas y extranjeras y otros siete sismólogos españoles y portugueses. La estimación más ponderada alcanza los 40.000 muertos en Lisboa.

y los edificios. Cayeron algunas chimeneas y marquesinas. Hubo resquebraaduras en paredes y bóvedas de iglesias. Un muchacho pereció por la caída de unos cascotes.

Se conmovió la Corte. Durante todo el día 1 de noviembre, una comisión de arquitectos y alarifes comenzó una intensa revisión, casa por casa, cuartel por cuartel. Hubo que reparar sobre la marcha algunos desperfectos, y apuntalar paredes inestables (16).

Reinaba Fernando VI. De Portugal llegaron en los siguientes días las nefastas noticias sobre la horrible catástrofe. También llegaron cartas de Sevilla, de Coria, con noticias de muertos en estas ciudades; otro día fueron las malas nuevas de los efectos del maremoto en Cádiz y en Ayamonte. Cundió el desasosiego en el ánimo real y en despacho con su secretario de Estado, D. Ricardo Wall, concibió la idea de inquirir urgentes noticias de todos los rincones de la Península. Wall escribió la siguiente carta al Obispo de Cartagena, Diego de Rojas y Contreras, Gobernador del Supremo Consejo de Castilla y, por ello, residente en Madrid (f):

Buen Retiro, 8 de noviembre de 1755.

Al Obispo Gobernador del Consejo.

Ilmo Señor:

Por las cartas que van llegando sucesivamente de todas partes, se ve que el temblor de tierra experimentado en esta Corte el día 1 del corriente alcanzó a otras muchas ciudades, villas y pueblos del Reino. Y para saber con alguna puntualidad los daños y perjuicios que este funesto y terrible fenómeno causó en las partes donde se experimentó, quiere el Rey (que Dios guarde) escriba a todos los Jueces que mandan las Capitales y pueblos de alguna consideración, tanto Realengos como de Señoría, pidiéndoles una noticia exacta de si en los lugares de su Jurisdicción se sintió el terremoto, a qué hora, qué tiempo duró, qué movimientos se observaron en los suelos, paredes y edificios, qué ruinas, muertes o heridas en personas y animales ha ocasionado; y asimismo de cualquier otra cosa notable que consideren como precedida o causada del temblor, como también si antes de él hubiese alguno previsto o reparado algunas señales que lo anunciase con expresión de las que fueron, y del fundamento con que cada uno las conceptuaba como tales.

Esto quiere S.M. se haga sin información, costas, ni procedimientos algunos judiciales, sino viendo los Corregidores y Justicias a las personas más advertidas de sus respectivos pueblos y que más razón pueden dar

(f) La minuta figura en el Archivo Histórico Nacional (2).

de lo ocurrido, y de su Real orden lo prevengo a V.S. para su cumplimiento, advirtiendo que S.M. quiere que V.S. vaya pasando a mis manos las cartas conforme le vayan llegando en respuesta.

Dios guarde a V.S.

Inmediatamente, el Obispo Presidente del Consejo Supremo de Castilla lanzó una carta-circular que reproducía al pie de la letra el contenido de la anterior.

Salieron correos por todos los caminos de postas.

Pronto se recibieron las primeras contestaciones. A mediados de noviembre ya se tenían algunos cientos de respuestas, de tal manera que se pudo coleccionar una primera impresión global de los efectos del terremoto en la Península: se confirmaba que Extremadura y Andalucía habían sufrido los mayores daños, pero que el terremoto se había percibido en toda la Península con mayor o menor intensidad, afortunadamente sin punto de comparación con la catástrofe lisboeta. "No ha habido otra Lisboa en el Reino" pudo decir Wall a Fernando VI.

La inmensa variedad de contestaciones forma un variopinto repertorio, en el que predomina el afán de relatar en verdad y conciencia todo tal cual sucedió. Se desciende a mínimas particularidades. Algunos, por excepción, despachan el encargo con harta brevedad. Pero, a veces, hay prolijidad y, a pesar del mandato real, se aportan ciertas certificaciones notariales con declaraciones de testigos o de alarifes sobre daños producidos.

La gran cantidad de respuestas empezó a formar una valiosa documentación que, día a día, era remitida por el Obispo de Cartagena al Rey, con diversas apostillas ("en todas -- las cartas -- son muy pocas las desgracias de personas, en que se ve la Piedad grande de Dios").

Los papeles acumulados en el despacho de Ricardo Wall, después de haber sido vistos por el Rey se remitían a la Real Academia de la Historia, para su copia y posterior devolución al Consejo Supremo de Castilla. El primer presidente de la Academia, Agustín de Montiano y Liupando, reunió a los académicos el 28 de noviembre. Agradecieron al Rey la honra del encargo y prometieron formar una relación individual, para que así pasase a la posteridad. Estos manuscritos permanecen en la Real Academia de la Historia (14, 15).

Sin embargo, para una aproximación al estudio de los documentos hemos preferido examinar los originales en el Archivo Histórico Nacional, Sección de Estado. Hasta ahora son escasísimos los sismólogos, geógrafos o historiadores que han utilizado esta fuente de investigación y

los catálogos sísmicos españoles, de Sánchez Navarro-Neumann (25), Galbis (8) y Fontseré (7) no recogen ni uno sólo de estos documentos; los ignoran.

En el Archivo Histórico Nacional, los centenares de documentos originales y una no correcta ordenación de los mismos hacen dificultosa la clasificación. Como se desprende de la carta-circular real los correos se dirigieron a los Corregidores y Alcaldes mayores de las principales villas; luego, estas autoridades expidieron copias a los lugares de su jurisdicción, por correos de vereda. Las informaciones de estos lugares menores o subordinados, lo mismo se remitían directamente a Madrid, al Obispo Presidente del Consejo de Castilla, como se mandaban, más jerarquizadamente, a la autoridad inmediata que las había solicitado. A su vez, los Corregidores o Alcaldes mayores, o bien esperaron recibir todas las contestaciones, o bien mandaron esporádicamente a Madrid las que les iban llegando. De ahí se sigue un cierto desorden cronológico y geográfico, que hemos tratado de superar.

El terremoto en la actual provincia de Albacete

A) DOCUMENTACION

Después de una clasificación selectiva del legajo del Archivo Histórico Nacional podemos ofrecer (vid. apéndice documental) hasta 18 documentos relativos a informaciones sobre el terremoto del 1 de noviembre de 1755, correspondientes a 17 localidades de la actual provincia de Albacete (g) (vid. mapa 2) que a continuación catalogamos por orden de fechación:

Documento	Localidad	Fecha (año 1755)	Asunto
1.	Chinchilla	12 de noviembre	Informe
2.	Hellín	16 de noviembre	Informe (incluye Agramón)
3.	Almansa	17 de noviembre	Informe, remitido por Villena.
4.	Almansa	19 de noviembre	Carta sobre el anterior informe
5.	Chinchilla	19 de noviembre	Informe sobre Tobarra.

(g) Como es sabido, la "provincia de Albacete" no se creó hasta el R.D. de 30 de noviembre de 1833. Pero ello no obsta para que establezcamos retroactivamente la actual delimitación provincial.

6.	Albacete	20 de noviembre	Informe
7.	Jorquera	23 de noviembre	Informe
8.	Letur	26 de noviembre	Informe, remitido por Cieza.
9.	Socovos	29 de noviembre	Informe, remitido por Cieza.
10.	Alcaraz	30 de noviembre	Remite documentos 11, 12 y 13.
11.	Peñas de San Pedro	24 de noviembre	Informe
12.	Munera	25 de noviembre	Informe
13.	Bogarra	29 de noviembre	Informe
14.	Alcaraz	7 de diciembre	Remite documentos 15, 16, 17, 18.
15.	Elchezico	25 de noviembre	Informe (incluye Ayna)
16.	Bonillo	25 de noviembre	Informe
17.	Lezuza	26 de noviembre	Informe
18.	Villapalacios	30 de noviembre	Informe
	Villarrobledo	?	El informe, si se emitió, lo mandó por medio de San Clemente, y no ha aparecido en el legajo.

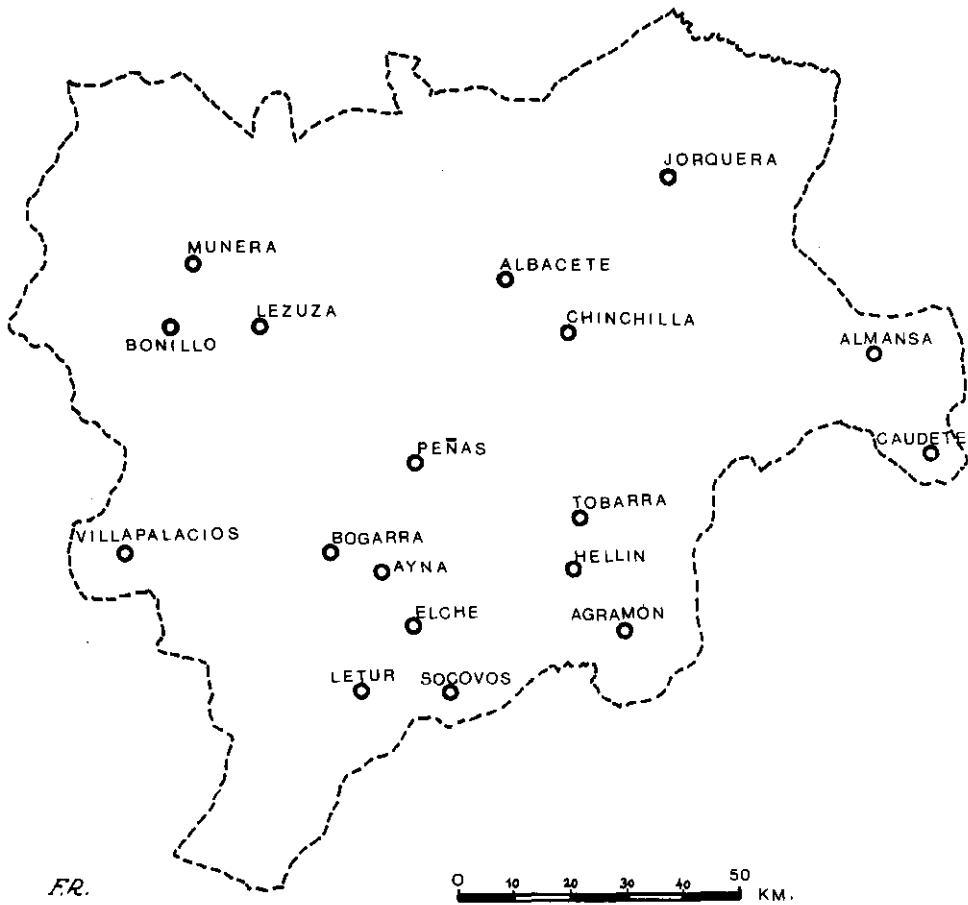
B) ANALISIS

El análisis de la documentación nos da la información sísmica que ofrecemos a continuación en una apretada síntesis:

1. Sobre el hecho sísmico.

1. 1. La hora de comienzo. Se dan estas respuestas: “como las nueve de la mañana” (Letur), “como a las diez”, más o menos (Chinchilla, Hellín, Jorquera, Peñas, Bogarra, Bonillo, Lezuza, Villapalacios), “como a la hora de las diez y cuarto minutos” (Munera, Elche-Ayna), “entre diez y once” (Socovos), “al cuarto de hora para las once” (Almansa).

No nos deben extrañar las variaciones. Los informes se escribieron



MAPA 2

Localidades de la provincia de Albacete que remitieron información escrita sobre los efectos del terremoto de 1 de noviembre de 1755. (Originales en Archivo Histórico Nacional).

entre doce y treinta días después del suceso. Había pocos relojes en poder de los ciudadanos, algunos en torres de iglesias, para apreciar en ellos una hora más o menos exacta. Los relojes solares, más abundantes, tampoco garantizaban exactitud. No se registró la parada de ningún reloj de péndola.

Con todo, la mayoría de los informes se centran sobre la hora de las diez de la mañana. Según hipótesis muy reciente, de Martínez Solares *et al.* (10), la hora de comienzo sería las 9^h 50' G.M.T., lo que es concordante.

1. 2. *Duración.* Su duración fue “cosa de cinco minutos” (Letur) “. . . aunque con algunas intermisiones y descansos” (Elche); Albacete matiza “su duración *violenta* fue de algo más de cinco minutos”; “siete minutos” (Munera); “de siete a ocho minutos” (Almansa) y “con igual vehemencia como siete u ocho minutos” (Jorquera); “doce minutos” (Hellín); “un cuarto de hora” (Socovos y Bogarra).

Se constata una quietación intermedia: “se suspendió lo fuerte de dicho terremoto como de tres a cuatro minutos” (Almansa), en lo que se está de acuerdo con la observación general de otros puntos de la Península (10, p. 309). Elche pluraliza las quietaciones.

1. 3. *El ruido sísmico.* Pudiera parecer extraño que el terremoto produzca por sí mismo ruido. Los profanos en la materia creen que el ruido percibido en un sismo es el que producen los elementos (edificios, muebles), puestos a vibrar o a caer. No; el terremoto tiene, no siempre, un ruido subterráneo *per se*. En Hispanoamérica tiene nombre peculiar: se le conoce por *retumbo*. En italiano, es *rombo*. Simples onomatopeyas.

Nuestros antepasados oyeron este retumbar de la tierra.

Son muy curiosos los términos de comparación: “ruido grande como de muchas galeras” (Chinchilla), “rumor bronco, a similitud del que causa un timbal de órgano” (Munera), “como si fuera de pasar muchos carruajes” (Bogarra), “semejante a un trueno sordo bastante reacio” (Bonillo), “como un trueno espantoso” (Hellín, por Agramón). A falta de comparación, se califica el ruido como “grande” (Peñas) y “espantoso” (Hellín).

La duración de este ruido sísmico fue de “poco más de un minuto” (Albacete) o “como dos credos” (Peñas).

1. 4. *Réplicas.* Es conocido que los grandes terremotos van precedidos de leves o medianas sacudidas, llamadas *premonitorias*, así como después del paroxismo máximo se producen temblores posteriores, lla-

mados *réplicas*.

No se mencionan por las localidades albacetenses temblores premonitorios (en otros puntos de la Península, con relación a este sismo, sí), pero en tres cartas se informa sobre percepción de réplicas: “y a ese (violento) se han subseguido otros cuatro, leves en comparación con el primero” (Albacete); “repitió otras dos o tres veces hasta las 24 horas (del día 1 de noviembre) (Lezuza); “posteriores se acreditan la continuación en algunas noches” (Bonillo).

2. Fenómenos observados.

Determinados fenómenos producidos en la naturaleza, en los hombres o en los objetos inanimados pueden ser indicadores de la intensidad del sismo.

2. 1. *En los árboles*. “Los árboles de la huerta, sin percibirse algún aire, parecía se arrancaban y llegaban con sus ramas a la tierra” (Bogarra); “en el campo fue como de tronada o huracán, moviendo los árboles con exceso al leve viento que soplabá” (Almansa).

2. 2. *En el agua*. En los grandes sismos se produce una alteración general en el régimen de las fuentes. Veamos:

“En algunos parajes del campo de Hellín aumentó el caudal de las fuentes” (Hellín); “aumentó en más de la mitad las aguas de la gran fuente de Polope” (Tobarra, informado por Chinchilla); “las aguas de una fuente que nace extramuros . . . la puso muy turbia, levantándola de su asiento de cuatro a cinco varas, la que por espacio de tiempo se volvió a su ser sin haber advertido disminución ni aumento” (Socovos); “subiendo el agua de los pozos turbulenta, hasta la boca” (Peñas); “en los pozos se advirtió movimiento y elevación de sus aguas con bastante ruido” (Almansa).

Alteración en ríos: “El río Júcar se menguó como dos partes de tres y después se notó, creció y se enturbió pero en breve quedó en su ser” (Jorquera); “el río se vió perder y sólo se veía por todas partes echar grandes olas de agua” (Bogarra).

Agua movida en aljibes y pilas: “el agua de los aljibes hizo mucho movimiento” (Jorquera); “el agua de las pilas se salía a borbotones sin moverla nadie” (Chinchilla).

Estos fenómenos de alteración de manantiales y movimientos del agua nos encaran ante unas intensidades V a VII grados de la escala M.S.K.

2. 3. *Toque de campanas*. No pasó por alto a nuestros conmovidos antepasados el hecho singular de que algunas campanas tocaron so-

las por efecto de las vibraciones sísmicas: “la del reloj de la iglesia se tocó con el mazo dando hasta cuarenta y tantas campanadas” (Jorquera); “al tiempo de él, se tocaron algunas campanas” (Letur); “hasta empezar a tocarse las campanas” (Bogarrra).

El toque de campanas pequeñas, de torres y campanarios, corresponde a una intensidad de grado VI M.S.K.

2. 4. *Movimiento de tierras.* No se señalan grietas en el terreno. Sí se menciona que en Agramón “de una montaña se desprendió mucha parte” (Hellín).

El emplazamiento de Ayna hizo que sus moradores sintieran mayor “conmoción y pasmo . . . a causa de estar la Villa situada en el repecho de una montaña, descansando todos los edificios sobre peña viva, por el riesgo a la vista en muchos peñascos que se elevan sobre las mismas casas” (Elche).

3. El temblor en las iglesias, en las viviendas. Observación de objetos.

Las gentes que se hallaban en el interior de las iglesias (recordemos la hora y la festividad del día del terremoto) apreciaron muy visiblemente el temblor. Los informes nos acercan al angustioso momento en que los feligreses oyeron el ruido sísmico y abrieron los ojos con espanto porque “los arcos de la iglesia, los bancos y tarimas . . . se movían de modo que todo parecía venirse a tierra” (Chinchilla). “Se movían los asientos y lo que pendía extraño de las paredes” (Almansa); “vieron moverse los altares, púlpito, imágenes y lámparas” (Munera); “las lámparas se mecían para un lado y otro . . . media vara a un lado y media a otro” (Jorquera). En el interior de la iglesia de Peñas “se movían los ladrillos de que se halla enlosada”. En Bogarra “parecía se caía en un todo la iglesia con sus retablos con tal polvareda de sus movimientos. . .” Del estremecimiento producido, en Chinchilla “comenzaron a caer pedacicos de yeso menudo como cuando graniza y algunos bastantes grandes”, mientras que en Almansa “cayeron fragmentos de piedra y yeso como de una libra algunos”.

Estas descripciones encajan en el grado VI de la escala M.S.K.

Desde el exterior de las iglesias, en Villapalacios “vieron la torre dar bandadas a una parte y a otra”. También en Peñas “vieron algunos vaivenes a la torre” y en Almansa “se vieron las espadañas o campanarios ladearse con inclinación bastante”.

En el interior de las casas “las ventanas, puertas, mesas, bancos, pinturas y frutas colgadas en los techos, todo se movió” (Jorquera).

Y, en resumen, “casas, plazas, iglesia, ermitas y calles se conmovie-

ron amenazando ruina”. O más generalizadamente, y en lapidaria frase “se estremeció la tierra, casas, templos, campos y montes” (Hellín).

4. Desperfectos y ruinas.

La mayor parte de los desperfectos producidos por el sismo que se mencionan en los informes se refieren a las iglesias.

Así, Albacete informa del “resquebrajamiento de las bóvedas (de la iglesia de San Juan, hoy catedral) a el que se procuró pronto reparo”.

En Almansa “en cuanto a la Parroquial . . . se teme más expuesta a la ruina y particularmente su portada con algunas estatuas, y pechinas de piedra”.

En Ayna “sólo se advirtió algún quebranto en la Iglesia Parroquial y ermita de San Sebastián”.

En la iglesia parroquial de Socovos “se ha experimentado y visto algún quebranto, como también la ermita del señor San Sebastián”.

En Villapalacios, la mayor parte de “los arcos que mantienen la bóveda se cayeron en tierra”, y quebrantáronse las junturas de la capilla mayor.

En casas y edificios civiles, se registró una casa hundida y muchas quebrantadas en Villapalacios; daños de ligera consideración en casas de Ayna, y la caída de una almena y parte de tapias del castillo de Almansa, aunque estaban “bastante derruidas por el tiempo”.

El comportamiento humano

En primer lugar hay que resumir las informaciones relacionadas con las personas con la satisfactoria noticia de que no hubo víctima alguna en la población. La solicitud real quedaba así informada. Pero el pasmo más absoluto se apoderó de muchas gentes que hasta su muerte (algunas, bien entrado el siglo XIX) guardaron el recuerdo de aquel trance único en sus vidas.

La sensación física, fisiológica, de muchos se recogió en las cartas. “Algunas personas notaron vómito” (Almansa); “la mayor parte de la gente, así hombres como mujeres, sintieron como un desmayo o mareo, que juzgaron era alguna angustia que les daba o accidente repentino que les acometía” (Jorquera); “creyeron sensibilidad de su cabeza, defecto de una terrible angustia que les poseía” (Chinchilla) y, continúa en primera persona, “nos acometió universalmente una tan gran conmoción de cuerpo y tal turbación de cabeza, que cada uno pensaba para sí que le iba a entrar una gran angustia para morirse o menos”.

Pero ¿esto es verdad? preguntará algún lector. ¿En un terremoto se

puede llegar a percibir esta sensación? ¿no será acaso todo fruto de mentes transtornadas momentáneamente? Contestaremos que sí, que estas sensaciones fisiológicas son reales. En un periódico de 1980 podemos leer: “Estoy sentado ante mi máquina de escribir y *experimento una muy desagradable sensación de náuseas*. Las letras me bailan ante los ojos y todo cuanto hay ante mí comienza a vibrar como si tuviera vida propia. Tardé en entender que se trataba de un terremoto” (h).

Comprendemos, pues, que no hubo fabulación en nuestros antepasados que, eso sí, reaccionaron según costumbres *ad usum*: hubo que “propinar cordiales y sangrías” (Almansa).

Aparte de las sensaciones fisiológicas de los terribles minutos de aquel *temblor y temor*, algunos perdieron el equilibrio físico, porque “sin poderse mantener de pies, se caían en la tierra” (Chinchilla). En el grado VI de la escala M.S.K. se describe: “algunas personas llegan a perder el equilibrio”. “Yo . . . estaba . . . asido a una reja porque no me pude mantener . . .” (Almansa).

Es muy humano el detalle de Chinchilla: “alguno que se había hallado en otros terremotos y le graduó como tal *calló y sufrió* . . .” (para no alarmar a los demás y a causa del momento solemne de la misa en que se hallaban).

Posteriormente, cualquier indisposición o enfermedad pudo achacarse al susto metido en el cuerpo: “desde dicha ocasión han acometido a algunas personas varios dolores nefríticos y de pronto” (Lezuza).

En este aspecto del comportamiento humano no debemos pasar por alto el insólito episodio protagonizado por el grupo de las que llamaremos “las viudas de Chinchilla”. Cerca de las sepulturas de sus maridos, ven consternadas que el suelo se mueve. “Padecieron mucho”, dice el relator, “se acongojaron y asustaron infinitas”, porque, asombradas, atónitas, “se persuadieron eran los difuntos que las avisaban y pedían sufragios y oraciones”, así que “unas se quedaron desmayadas, y otras, atemorizadas y espantadas, se dieron . . . a huir”. A nosotros, con los ojos de 1980 puede parecernos situación ridícula o cómica (jocoseria, diría alguien del siglo XVIII); a las ascendientes de nuestras tatarabuelas, en 1755, les debió parecer auténticamente espeluznante. Baste ver el escrito de Jorquera para intuir una similar reacción: “les pareció a muchos que empujaban los ladrillos que están sobre las sepulturas”.

Día de Todos los Santos, equivocadamente concebido por los fieles

(h) Torcuato Luca de Tena, corresponsal en México. “ABC”, 25 de octubre de 1980, p. 48.

como día de difuntos (tal, hoy), hora de comienzo de la misa mayor, temblor espantoso, movimientos de las paredes, los techos, los suelos y . . . las sepulturas. Espanto, alucinación . . . Nosotros comprendemos el desvarío de aquellas gentes sencillas.

¿Y qué decir de las huídas de los templos? “Todos a buena diligencia se salieron a la calle” (Peñas); “la gente que había dentro de la iglesia salieron” (Villapalacios); “salieron algunas personas de la parroquia huyendo” (Munera); “sin hablar palabra y sin libertad se echaron a huir” y (en primera persona) “todos procuramos atropelladamente buscar las puertas” (Chinchilla).

La sensación de desamparo y estupor llegó al máximo cuando se vió que hasta los sacerdotes, revestidos con los ornamentos sagrados, escapaban: “sin que quedase persona que no dejase dichas (cuatro) iglesias y los sacerdotes los altares (Almansa); “temerosos los eclesiásticos y demás circunstantes . . . se arrojaron con estrépito a la calle . . . *el religioso dejando la misa en el estado que le cogió, salió (a la plazuela) con los ornamentos* (Bonillo).

Religiosidad antisísmica

Repetimos, por última vez, que en el instante del terremoto las gentes se hallaban en la misa mayor de la festividad de Todos los Santos. Ante la violencia del temblor, algunos predicadores pasaron, *ipso facto*, del sermón empírico al práctico:

“Y habiendo hecho el cura con los demás ministros una breve deprecación al Señor San Antonio de Padua . . . se volvió al pueblo y con el fervor que acostumbra en su predicación lo exortó a un verdadero dolor de contricción, para echarles la absolución general, como la echó” (Bogarra).

Un religioso que decía misa “cayó privado, en la peana del altar, y vuelto en sí, y a el pueblo, le exortó con eficacia, y muchas lágrimas, haciendo en voz alta un acto de contricción” (Munera).

Algunos sacerdotes adocrinaron al pueblo sobre la justicia o la ira divina, causante del terremoto. El de Bogarra, con las Sagradas Escrituras en la mano, aseguraba “que es causa superior lo que ha movido dicho terremoto, el que se asimila a las señales que dice el Evangelio precederán al día del juicio universal, pues otro igual no se ha experimentado” (i).

El relator de Bonillo informa de que era “común en los doctos el dictamen de que lo sucedido ha sido advertencia con amenaza de la Di-

(i) Cf. Mt. 24, 7; Mc. 13, 8; Luc. 21, 11 y 26.

vina Justicia indignada con tantas culpas . . .”

Una vez pasado el tremendo susto, y al no existir víctimas ni ruinas desastrosas, la feliz conclusión del percance se achacó a la protección de las advocaciones de la Virgen o del Cristo locales: “debiéndolo todo a la poderosa intercesión de María Santísima de las Nieves, Nuestra Patrona” (Chinchilla); “y reconocido este pueblo del especial beneficio que Dios nuestro Señor, por medio de su Sacratísima Madre, y nuestra, María de la Fuente, Patrona de esta Villa, le hizo . . .” (Munera); “a no hallarnos en este pueblo protegidos de tan soberana reliquia como el Santísimo Cristo de los Milagros . . . y haberse hecho en el mismo día la colocación solemne de María Santísima del Carmen . . . hubiera experimentado este Pueblo, cuando no total, una grandísima ruina” (Bonillo).

La corriente de religiosidad (que denominamos “antisísmica”) prosiguió en toda España en los días sucesivos a la conmoción telúrica (para el caso particular de Sevilla, un buen estudio: 1). De los estamentos populares y clero rural, esta corriente pasó a los escritores eclesiásticos que movieron sus plumas con inusitada rapidez, dando a las prensas diversos impresos de espiritualidad antisísmica que se divulgaron por ciudades y villas con mucho éxito, al mismo tiempo que surgían vidas, obras y milagros de Santos Patronos antisísmicos, entre los que destacamos a San Francisco de Borja, San Felipe Neri y San Emigdio (por vía de ejemplo: 5, 18, 19, 24).

Algunas de estas ediciones fueron reimpressiones de circunstancias de algo ya publicado anteriormente, por ejemplo con motivo de los terremotos de 22 de marzo y de 2 de abril de 1748 en Montesa (a tan sólo 40 kilómetros lineales de Almansa) que produjeron la ruina total del castillo-convento, sepultando bajo sus ruinas a 22 personas (8, pp. 48-49; 7, pp. 276-282; 23, pp. 117-121).

En 1756 apareció un librito sobre San Emigdio (24). Las licencias del libro están fechadas en 27 de septiembre y en 9 de octubre de 1756. El oportunismo comercial es evidente: trataba de sacar a luz la obra antes de 1 de noviembre de 1756, con ocasión del primer aniversario del terrible suceso.

Como puede leerse en algunos informes de nuestras localidades albacetenses, se acordó la realización de funciones religiosas en acción de gracias (Chinchilla, Munera). A este respecto podemos acudir también a las actas del Ayuntamiento de Albacete, en cuyo Libro de Acuerdos Municipales encontramos el siguiente, en la sesión del 19 de noviembre de 1755 (3):

“Asimismo acordaron a una en conformidad que para dar a Dios

ORACION
DE S. EMYGDIO,
OBISPO, Y MARTYR,

MUY EFICAZ CONTRA LOS
Temblores de Tierra, donde estè puesta,
ò trayendola consigo.

Jesvs Nazareno, Rey de los Judios.

Santo Dios, Santo Fuerte, y Santo immortal,
tèn misericordia de nosotros.

Sagrada Bendicion de San Emygdio.

EL Señor te bendiga, ✠ y te guarde, ✠
y te muestre su agradable rostro, y
tenga misericordia de ti. ✠ Convierta àcia
ti su hermoso semblante, y te dè paz, y sa-
lud. ✠ El Señor bendiga esta Casa, y à to-
dos los habitantes de ella, y los libre del
impetu de los Terremotos, por el Dulcissi-
mo Nombre, y virtud de Jesvs. Amen.

Oración a San Emigdio, contra los terremotos (1756)

Nuestro Señor, gracias por beneficios recibidos en haber sido servido Su Majestad (Divina) libertar este Pueblo de las desgracias que otros han experimentado en el día primero del corriente con el temblor de tierra que sobrevino y pedirle por medio tan poderoso como la intercesión de María Santísima de la Antigua, y de San Francisco de Borja, mire a este Pueblo y sus vecinos con el amor de hijos suyos y de los demás de la cristiandad de los peligros de semejante ocaso, se celebre en la Iglesia Parroquial de esta Villa un octavario de misas cantadas y al fin de él se haga una procesión general de rogativas dirigida al mismo fin, y para que se logre y practiquen aquellas diligencias conducentes nombraron por comisionados a D. Francisco Carrasco y D. Ginés de Cantos, regidores de este Ayuntamiento, quienes estando presentes y entendidos de ello aceptaron esta misión y lo firmaron. ”

El tema de las “señales previas”

No deslizó una ingenuidad la carta-circular del Presidente del Consejo Supremo de Castilla cuando solicitaba expresamente a los Alcaldes se informase: “si antes (del terremoto) . . . hubiese alguno previsto o reparado algunas señales que lo anunciaran con expresión de las que fueren, y del fundamento con que cada uno las conceptuaba como tales . . .” Esta pregunta de la encuesta estaba en la línea de los conocimientos “científicos” del momento, que mantenían hipótesis diversas sobre las causas y señales de los terremotos, y la relación que éstos tuvieran con la astrología (conjunciones de astros, cometas), con los fenómenos meteorológicos y con otros avisos de la naturaleza.

Sin embargo, esta búsqueda científica de las señales previas fracasó, pues dado el rigor con que se efectuaron las indagaciones y las declaraciones de los pueblos, no se hallaron explicaciones:

“No hay quien diga advirtiese señal alguna antecedente” (Jorquera), “ni menos he hallado que persona alguna presintiese este fenómeno por señales u otros indicios” (Elche). Similares respuestas negativas proceden, además, de Albacete, Letur, Munera, Socovos, Bogarra, Peñas, Boinillo y Villapalacios.

Por excepción, dos testimonios apuntan hacia fenómenos naturales que, con timidez, se enuncian como hipotéticas señales previas:

“Sólo un religioso . . . notó la tarde del día antecedente, al norte y como al poniente el sol una pequeña nubecita de muy rara figura, que dice le causó novedad, pero sin advertir que pudiera ser señal del fenómeno que se experimentó” (Hellín)

“(Los pastores) en especial informan que después de la media noche

ante próxima a dicho temblor vieron relámpagos continuados a todos vientos que les causó extrañeza en el tiempo frío, y no estar nublado . . .” (Almansa).

Las teorías sismogénicas de mediados del siglo XVIII eran las mismas que las de Aristóteles (4). Así, tenía veinte siglos la opinión de que las exhalaciones de la tierra, previas al terremoto, podrían formar nubes o relámpagos premonitorios del sismo. Un ilustre científico del momento, el médico portugués residente en París Antonio Ribeiro Sánchez, en un libro publicado después del terremoto escribió: “os terremotos, os volcanes, os relampagos, trovains, rayos, e tempestades, procedem da mesma origen” (21, p. 283).

Más práctico, el P. Feyjóo, a consecuencia de este terremoto, escribió varias Cartas, que publicó en el tomo V de su “Teatro Crítico Universal” (6) y en una de ellas, titulada expresamente “Señales previas de terremoto” decía: “. . . nos importaría infinitamente más, conocer las señales que preceden a los terremotos (si hay algunas seguras) que indagar sus causas . . .” (6, p. 308). En esas estamos cuando va a finalizar el siglo XX, puesto que las causas nos son conocidas, mientras que el desafío de la predicción sísmica es uno de los mayores que tienen hoy los científicos de la tierra.

Conclusión

A consecuencia del gran terremoto “de Lisboa”, la solicitud real hizo reunir una masa de información inusual hasta entonces (algunos más de mil documentos; descartadas algunas informaciones dudosas e implícitas, se puede tomar 1000 como número cierto). Hasta 1755, de ningún sismo se tuvieron tantas minuciosas noticias. De las actuales 47 provincias españolas peninsulares, la de Albacete dispone de información sobre 17 localidades. El promedio resultante en toda la península es de 21'3 informaciones por cada provincia ($= 1000 : 47$), con lo que se acerca al promedio nacional. En cuanto al número de kilómetros cuadrados que corresponden, en promedio, a cada información, nos encontramos para todo el territorio peninsular con una información por cada 492'5 km² ($= 492.463 : 1000$), mientras que, dada la gran extensión de la provincia de Albacete, este valor queda en una información por cada 874 km² ($= 14.858 : 17$), con lo que se distancia bastante del promedio nacional. Aun así, si consultamos el mapa que hemos confeccionado (mapa núm. 2), la dispersión de las localidades cubre todos los puntos cardinales de la geografía provincial, si bien con tendencia acumulativa en la mitad meridional.

En su lugar hemos constatado los grados de intensidad, de acuerdo

con un objetivo análisis de los fenómenos narrados, en relación con las diversas descripciones correspondientes a la moderna escala de intensidad M.S.K., de donde inferimos un promedio provincial de intensidad de grado VI, superior en un grado al más moderno y científico mapa de isosistas publicado hasta el momento (10, p. 305) que, en esquema simple, viene a integrar la provincia albacetense bajo el grado V, con la excepción de Villapalacios al que ciñen, como su entrante más oriental, las curvas sísmicas extremeño-béticas correspondientes al grado VI.

Nuestra opinión es que el toque de campanas, la caída de personas al suelo, las resquebrajaduras de los templos, los cambios en el caudal de los manantiales y en el nivel del agua de los pozos, así como algún derrame o deslizamiento de rocas, nos sitúan ante fenómenos del grado VI de la citada escala de intensidad M.S.K., que supone la más alta intensidad de la historia sísmica albacetense, ya que el sismo de Chinchilla del 20 de marzo de 1933, estudiado instrumental y científicamente, alcanzó el grado V en su zona epicentral (22, p. 231).

Y final

Un sentimiento de aproximación a nuestros antepasados se apodera de nosotros cuando terminamos la lectura de los pliegos originales firmados por los Alcaldes y Corregidores de las villas albacetenses.

Con los ojos de la imaginación nos representamos las impresionantes escenas de la mañana de aquel 1 de noviembre de 1755. Aquel temblor, aquel ruido, aquella angustia, dejarían huella imborrable en los recuerdos personales: "fue antes . . ." o "fue después del terremoto" sería una frase corriente en las conversaciones de muchos años después. Y los abuelos contarían a sus nietos: "era el Día de Todos los Santos y estábamos en misa, cuando de pronto . . ."

Esta es el fragmento de historia local que hemos querido hoy rememorar al cumplirse el 225 aniversario del cataclismo telúrico que se conoce como "el terremoto de Lisboa".

F. R. T.

BIBLIOGRAFIA

- (1) AGUILAR PIÑAL, Francisco. — *Conmoción espiritual provocada en Sevilla por el terremoto de 1755*. Separata de "Archivo Hispalense", núm. 171-173 (año 1973), pp. 37-53.
- (2) ARCHIVO HISTORICO NACIONAL. — *Sección de Estado*. Legajo 3.173.
- (3) ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE ALBACETE. — *Libro de Acuerdos Municipales del Ayuntamiento de Albacete*. Año 1755.
- (4) ARISTOTELES. — *De los meteoros*. Versión española en "Científicos griegos", recopilación, estudio preliminar, preámbulos y notas por Francisco Vera Aguilar. Ed. Aguilar, 2 vol. (I: Madrid, 1970, 998 pp. II: Madrid, 1970, 1190 pp). Hemos contrastado esta edición con la bilingüe (griego-inglés) de The Loeb Classical Library: Meteorology, traducida al inglés por H.D.P. Lee, London (W. Heinemann) Cambridge, Mass. (Harvard University Press), 1962, XXX + 433 pp. Los capítulos 7 y 8 del Libro II, objeto de nuestra atención, se contienen en las pp. 603-612 del t. I, Aguilar, y pp. 198-222 de la versión Loeb.
- (5) CAZORLA, Blas Antonio. — *Relación de los patronatos que tiene San Francisco de Borja en varios Reinos de la Cristiandad, contra los terremotos, y beneficios que con dichos Patronatos recibieron sus habitantes. Sacada de varios autores. Va al fin una oración para implorar el patrocinio del mismo Santo en el peligro de los terremotos. Impresa en Roma en 1704*. En Valencia, por Joseph Estevan Dolz, 1748, 19 pp.
 — en Zaragoza, por Joseph Fort, 1748.
 — en Palma, por Ignacio Frau (s.a.), 17 pp.
 — en Madrid, Imprenta de la Viuda de Manuel Fernandez. Año de de 1755, 20 pp.
- (6) FEYJOO Y MONTENEGRO, Benito Jeronimo. — *Cartas eruditas, y curiosas, en que (por la mayor parte) se continua el designio del Teatro Crítico Universal . . . escritas por el M.I.S.D.Fr.* — Tomo Quinto. Nueva impresión. Madrid, M.DCC.LXV.
- (7) FONTSERE (RIBA) Eduard i Josep IGLESIES. — *Recopilació de dades sísmiques de les terres catalanes entre 1100 i 1906*. Barcelona, 1971. 546 pp.
- (8) GALBIS RODRIGUEZ, José. — *Catálogo sísmico de la zona com-*

- prendida entre los meridianos 5° E. y 20° W. de Greenwich y los paralelos 45 y 25 N.* 807 pp. (Hay un tomo complementario: Madrid, 1940, 279 pp. con ampliaciones, rectificaciones y bibliografía).
- (9) MACHADO, Frederico. -- *Contribuição para o estudo do terremoto de 1 de novembro de 1755*. Lisboa, 1966. 32 pp. Es tirada aparte de la "Revista da Faculdade de Ciências", de Lisboa, 2ª serie, C; vol. XIV, fasc. 1º, pp. 19-31.
- (10) MARTINEZ SOLARES, J.M., LOPEZ ARROYO, A. y MEZCUA, J. -- *Isoseismical map of the Lisbon Earthquake obtained from Spanish data*. Tectonophysics, núm. 53 (1979), pp. 301-313.
- (11) MONTESSUS DE BALLORE, Fernand, Comte. -- *La Sismologie moderne. Les tremblements de terre*. París, 1911. XX + 284 pp XVII + 2 mapas.
- (12) MUNUERA (QUIÑONERO), J (osé) M(aría). -- *Datos básicos para un estudio de sismicidad en el área de la Península Ibérica ("Seismic data"). A Study of seismicity on the Peninsula Iberica area. Technical note nº 1*. Inserto en Memorias del Instituto Geográfico y Catastral. Tomo XXXII. Madrid, 1963; 7 pp (impresas, en español) + 93 pp. (policopiada, en inglés).
- (13) MUNUERA (QUIÑONERO), J (osé) M (aría). -- *El mapa de zonas sísmicas generalizadas de la Península Ibérica*. Precede: Instituto Geográfico y Catastral; Servicio de Sismología e Ingeniería Sísmica. Madrid, 1969. XXIV + 50 pp + II + 14 mapas + 1 mapa plegado.
- (14) NOTICIA individual que da la Academia de la historia del terremoto de 1º de noviembre de 1755 . . . Ms. 367 pp. Biblioteca de la Real Academia de la Historia; sig. 9-28-3/5512.
- (15) NOTICIAS de los estragos que causó el terremoto de 1º de noviembre en toda la Península; datos allegados por orden de D. Ricardo Wall, ministro de Fernando VI, para que la Real Academia de la Historia escribiese una relación que redactó Don Agustín de Montiano y Lujando. Ms. 17 carpetas. Biblioteca de la Real Academia de la Historia; sig. 11-1-5/8039.
- (16) OLAECHEA LABAYEN, Juan B. -- *Madrid y sus terremotos. La sismicidad de la capital de España y de su región, con referencia especial al terremoto de 1755*. Precede: Ayuntamiento de Madrid. Delegación de Cultura. Instituto de Estudios Madrileños del Con-

- sejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, 1980. 45 pp.
- (17) PEREIRA DE SOUSA, Fr. Luis. – *O terremoto do 1º de novembro de 1755 em Portugal e um estudo demográfico*. 2 vol. (vol. I: Distritos de Faro, Beja e Evora; vol. II: Distritos de Santarem e Portalegre). Lisboa, 1919-1932.
- (18) *PREVENCION espiritual para los temblores de tierra, y otros accidentes repentinos, que con ocasión del Terremoto del año 1701 se imprimió en la Ciudad de Granada, y en este presente año de 1755 se ha vuelto a reimprimir; y el Ilustrísimo Señor Arzobispo actual de aquella Ciudad, ha concedido ochenta dias de indulgencia à todas las personas que devotamente dixeran el Acto de Contrición, que contiene este impreso, con el Diálogo entre el Doctor, y Idiota*. En Madrid, en la Imprenta de Francisco Xavier García (1755), 4 pp.
- (19) *PRODIGIOS obrados por el Gran Patriarca San Phelipe Neri en tiempo de Terremotos, recogidos de diferentes relaciones auténticas, para excitar à los Fieles à acudir al Patrocinio del Santo en semejantes calamidades*. En Madrid: Por los Herederos de la Viuda de Juan García Infanzón. Año de 1755. 16 pp.
- (20) REID, H.F. – *The Lisbon earthquake of November 1, 1755*. Bulletin Seismological Society of America. Vol. 4. June 1914, pp. 53-80.
- (21) RIBEIRO SANCHEZ, Antonio. – *Tratado da Conservação da Saude dos Povos . . . con hun appendix: consideracoins sobre os Terremotos, com a noticia do mais consideraveis, de que fas mençaô a Historia, e dós ultimos que se sintiraô na Europa desde o 1 de novembro de 1755*. París, M.DCC.LVI. 293 pp. (Esta obra se publicó anónima, en portugués, en París. Hay traducción española, efectuada por D. Benito Bails, Madrid, MDCCLXXXI; XXI + 376 pp, y en su p. II se lee: “aunque la obra portuguesa es anónima, consta que su Autor es D. Antonio Ribeiro Sanchez”)
- (22) RODRIGUEZ NAVARRO, José. – *La forma de las isosistas en relación con la estructura geológica del terreno en el sismo de 20 de marzo de 1933*. Revista de Geofísica, núm. 10; 1944; pp. 228-241.
- (23) RODRIGUEZ DE LA TORRE, Fernando. – *Catálogo sísmico de la actual provincia de Alicante (hasta el final del siglo XVIII)*. Revista del Instituto de Estudios Alicantinos, núm. 30 (mayo-agosto

- 1980), pp. 108-133. Hay separata con numeración facticia.
- (24) RUIZ DE SAAVEDRA, Miguel. — *Nueva descripción de la admirable vida, hechos, sagrado culto, y gloriosos milagros del esclarecido martyr de Jesu-Cristo, San Emygdio, Obispo de Asculi en Italia, especial abogado contra la horrible plaga de los Terremotos*. Escrita por D. — —. En Madrid, en la Oficina de D. Gabriel Ramirez, Calle de Atocha, frente de la Trinidad Calzada. Año de 1756. 160 pp.
- (25) SANCHEZ NAVARRO-NEUMANN, S.J., Manuel M^a. — *La Estación Sismológica y el Observatorio Astronómico y Meteorológico de Cartuja (Granada) a cargo de PP. de la Compañía de Jesús*. Memorias y trabajos de vulgarización científica. Granada, s. a. (c. 1920), 91 pp.
- (26) WOERLE, H. — *Der Erschütterungsbezirk des grossen Erdbebens zu Lissabon*. Münchener Geographische Studien, nº 8. 1900.

ANEXO DOCUMENTAL

Documento nº 1

Excmo Señor:

En carta de 8 del corriente me manda V.I. le`de cuenta si en esta ciudad y villas de su partido se ha notado el espantoso terremoto que en el día primero del mismo se experimentó en esa Corte, informando al mismo tiempo de todas las circunstancias que habían ocurrido en él, y comunicando a las villas principales este aviso para la más exacta averiguación de lo que se haya observado de más notable; por ser así del agrado de S.M. cuya natural piedad quiere condolerse en las inauditas aflicciones que en los sucesos presentes han padecido sus vasallos.

En el día de todos los Santos, primero de noviembre y como a hora de las diez, estando congregada la mayor y mejor parte del pueblo en la iglesia parroquial de esta ciudad, para oír la misa conventual, el sacerdote y diáconos que la celebraban, al llegar al Sanctus observaron que las velas y ramilletes del altar tenían un movimiento extraordinario, pero sin hacer reflexión, creyendo que fuese algún aire o alguna otra causa que no advirtieron prosiguieron el Canon, bien que turbado ya el sacerdote que le decía; los que asistían en el coro, también sacerdotes, como estaban más desembarazados, vieron que los arcos de la iglesia, los bancos y tarimas donde estaban de rodillas se movían de tal modo que todo parecía venirse a tierra; alguno que se había hallado en otros terremotos y le graduó como tal calló y sufrió, y los que no le conocieron por temblor de tierra creyeron sensibilidad de su cabeza, defecto de una terrible angustia que los poseía.

Los que estábamos en el cuerpo de la iglesia y no habíamos visto otra vez estos sucesos, como estábamos tan apiñados por el mucho concurso, con el ruido del órgano, la música y aquella natural devoción que se tiene al querer alzar a Su Majestad, no percibimos los movimientos de los arcos, paredes, retablos, ni de otra cosa alguna, pero nos acometió a todos universalmente una tan gran conmoción de cuerpo y tal turbación de cabeza, que cada uno pensaba para sí que le iba a entrar una grande angustia para morir o poco menos, pero como nos hallábamos en un paso tan serio y devoto como el de alzar a nuestro Amo, todo el mundo batallaba consigo para mantenerse y no alborotar la iglesia. A este tiempo elevó la hostia el sacerdote, consagró el cáliz y al hacer la genuflexión para celebrarle no pudiendo levantarse arrimó la cabeza al altar, se asió fuertemente de él, y en esta postura se estuvo más de me-

dio cuarto de hora. En este tiempo dicen se abrió tres o cuatro veces un gran tabicón sobre que se funda la media naranja y comenzaron a caer pedacicos de yeso menudo como cuando graniza y algunos bastantes grandes, de modo que, atemorizados todos y como estaban ya inquietos en su interior, sin hablar palabra y sin libertad se echaron a huir y salirse de la iglesia.

Yo, que estaba algo retirado hacia un colateral, asido a una reja porque **no me pude mantener**, pregunté lo que era y me respondieron que **se hundía la capilla mayor**, y a este tiempo se oyó un estallido tan fuerte de todo el maderaje que pareció un trueno muy grande y desprendiéndose segunda vez otra porción de la yesería todos procuramos atropelladamente buscar la puerta, y aunque al salir estábamos mirando el agua de las pilas, que se salía a borbotones sin moverla nadie, jamás pensamos en tal terremoto.

Las mujeres, que según costumbre estaban en las sepulturas de sus maridos, padres y parientes, padecieron mucho, se acojaron y asustaron infinitas y han tenido que hacer después de muchos días; porque como estaban sentadas y percibían más inmediatamente los extraños movimientos de la tierra y no se les ofreció tal terremoto, se persuadieron eran los difuntos que las avisaban y pedían sufragios y oraciones y como al fijarse en este pensamiento advirtieron el tropel de la gente que se abalanzaba a la calle, unas se quedaron desmayadas, y otras, atemorizadas y espantadas, se dieron también a huir.

La gente, que estaba fuera en los pórticos de la iglesia y soportales de la plaza y vieron las columnas y paredes que se movían y que ellos también se caían, llenos de temor se arrojaron al raso de la plaza, desde donde percibían un ruido muy grande como de muchas galeras, y volviendo la cabeza, como es natural, sin ver nada, atemorizados y sin poderse mantener de pies se caían en la tierra.

En el convento de Nuestro Padre Santo Domingo sucedió lo mismo; al oír crujir todas las maderas y ver los movimientos de los retablos, paredes y columnas, todos desampararon la iglesia. La confusión y asombro de las gentes duró como media hora, al cabo de lo cual entramos en la iglesia a dar gracias a Nuestro Señor, y oír misa.

Y reconociendo yo el inmenso favor que había debido todo este pueblo a la infinita misericordia de Dios Nuestró Señor, libertándonos de tan manifiesto peligro sin haber sucedido desgracia alguna, debiéndolo todo a la poderosa intercesión de María Santísima de las Nieves Nuestra Patrona, en la misma hora junté la ciudad, y dispuse se votase una función en acción de gracias a esta amantísima Señora, y para que nos

libertase en adelante de semejantes conflictos, la que se celebró en el inmediato día con la mayor solemnidad y gusto y no sin lágrimas de su devotísimo pueblo.

Chinchilla, y noviembre, 12, de 1755.

Su más atento servidor, *Melchor Antonio de Olaso*

Documento nº 2

Ilustrísimo Señor:

Con satisfacción y cumplimiento de la real orden de Su Majestad, que V.I. ha sido servido comunicarme en carta de 8 del corriente, sobre el temblor de tierra, que se sintió en esa Corte la mañana del día primero de el citado mes para que avise lo que en esta villa se pudo notar, debo poner en la alta consideración de V.I. que en el mismo día, como a hora de las diez de la mañana, se advirtió en todo este pueblo por todos sus moradores el mismo temblor, con tan espantoso ruido subterráneo que hizo estremecer la tierra, casas y templos, campos y montes, con ímpetu y violencia tan temibles que juzgamos se arruinara el lugar. Y según el más prolijo y puntual escrutinio duró doce minutos, sin haber experimentado la más ligera desgracia en personas ni ganados, casas y templos, sin embargo de sus grandes visibles movimientos.

En la fuente única que mantiene al pueblo, y fertiliza su huerta, y río que pasa a una legua de distancia, tampoco se ha experimentado falta ni aumento, pero en el campo, en algunos parajes sí han tomado mayor caudal. Y en el de Agramón, distante dos leguas de esta villa, al tiempo de empezar el temblor en el mismo día y hora, se notó como un trueno espantoso, y que de una montaña se desprendió mucha parte, sin causar daño a las haciendas vecinas, a las gentes y ganados; sin encontrar persona que antes ni después hubiese visto señales, que lo pudiese anunciar. Y sólo un religioso circunstanciado del convento de Nuestro Padre San Francisco, de esta villa, notó la tarde del día antecedente, al norte y como al poniente el sol una pequeña nubecita de muy rara figura, que dice le causó novedad, pero sin advertir que pudiera ser señal del fenómeno que se experimentó.

El temblor fue generalísimo y muy violento, cuando de todas partes escriben haberse sentido en el mismo día y hora, y en algunos pueblos con ruinas de casas, quebrantamiento de templos, desgracias y muertes de algunas personas. Que es cuanto puedo informar a V.I. por lo tocante a esta villa, única en la comprensión de este Corregimiento.

Hellín, y noviembre 16, de 1755.

Su más rendido servidor de V.S.I. *Lcdo Marino de Villara.*

Documento nº 3

Noticia individual de lo que se experimentó en esta M.N.L. y felicísima villa de Almansa, Reino de Murcia, Obispado de Cartagena, por causa del temblor de tierra que acaeció al cuarto de hora para las once de la mañana del día primero del que señala mes de noviembre de este año de 1755.

En dicha hora movía lento viento hacia entre el norte y poniente, bastantemente frío, y se sintió gran temblor de tierra en la población, moviendo las gentes sus asientos y lo que pendía extraño de las paredes; estas se movieron de una a otra parte muy particular, la superior y elevada oyéndose grande estruendo como que crujían las maderas y (a) las personas trastornaba el movimiento de la tierra, y hacia en el interior advirtieron mucha novedad, y en algunas para el vómito, y todas dejaron sus habitaciones, ocurriendo lo mismo las gentes que se hallaban en la parroquia e iglesias de los dos conventos de Nuestro Padre San Francisco, de descalzos, y Agustinas Recoletas, Ermita del Patriarca San José, todas cuatro intramuros, y en las que se estaba celebrando el tremendo sacrificio de la misa, sin que quedase persona que no dejase dichas iglesias, y los sacerdotes los altares y sacrificios, retirándose a las sacristías, temerosos y llenos de pavor, y el orador de dicha parroquia también rezó y se retiró, después de exhortar al dolor y contrición con un acto muy fervoroso.

Se suspendió lo fuerte de dicho terremoto como de tres a cuatro minutos, repitiendo con exceso porque se vieron las espadañas o campanarios ladearse con inclinación bastante, a tierra caer algunos fragmentos de piedra y yeso como del peso de una libra algunos, y en el castillo, también intramuros de esta villa, se cayó una almena y parte de tapias, aunque bastante derruidas por el tiempo, creyendo las gentes que se desplomaban todos los edificios, cuyo temblor en la manera expuesta duró de siete a ocho minutos advertido generalmente, pero (a Dios las gracias) no se ha experimentado ni reconocido quebranto considerable en las iglesias y población, bien que en cuanto a la parroquia, por ser de una nave de mucha anchura, dilatada, y de elevación, prudentemente se teme más expuesta a la ruina y particularmente su portada con algunas estatuas, y pechinas de piedra.

Curtirio Ouxo Doze minutos, sin hauer
Experimentado Lomas lifera de exaacia
En personas nigradas, Casas y templo &
sin embargo deus grandes rivibles mo
bimientos.

En la fuente unica que manifi
ene al pueblo, y fertiliza su huexra, y Rio
que para a unalequa de Distancia tan
poco se ha Experimentado falta ni au
mento, pero En el Campo En algunos pa
rajes si han tomado mayor Caudal; y en
el de Apaxanon Distancia Dos leguas de
Esta Dilla a el tiempo de Enpezar el ven
blox En el mismo Dia y Oxa veno to como
En bueno Espantoso, y que De una Mon
taña se desprendio mucha parte sin
Causar Daño alas hazienas vezinas, alg
Jentes y ganados, sin Cononixar persona
que antes ni despues hubiese visto señales,
que lo pudiere anunciar, y solo En Reli
tioso Dixeron danido del Comberno de
Nro Padre San Fran. En Esta Dilla noto
La traxa del dia antecedente al Noxe

Un folio del informe fechado en Hellin el 16 de noviembre de 1755.

Muerte ni herida de personas, ni animales, no aconteció, ni ha sobrevenido, aunque bastó el susto para propinar cordiales y sangrias.

En los pozos se advirtió movimiento y elevación de sus aguas con bastante ruido.

En el campo lo fue como de tronada o huracán, moviendo los árboles con exceso al leve viento que soplabá, y a los labradores la nopa y costales de trigo que tenían sobre la tierra para sembrar, a los pastores el fuego y calderos en que se hallaban disponiendo su regular alimento y estos en especial informan que después de la media noche ante próxima a dicho temblor vieron relámpagos continuados a todos vientos, que les causó extrañeza en el tiempo frío, y no estar nublado.

Que es lo que puede exponer conforme a lo que he tocado, y he podido informarme de personas de ambos estados de toda verdad, distinción y satisfacción, en cumplimiento de la orden de S.M. (Dios le guarde), dirigida por el Ilmo. Señor Obispo Gobernador, de 8 del que rige, cuya copia se me comunicó por el Sr. Corregidor de la ciudad de Villena y su partido en 11 del mismo.

Almansa, noviembre 17, de 1755. *D. Joseph Boldo.*

Documento nº 4

Ilmo. Señor:

En la posta del día, recibo la de S.I. del 8 del que señala, previniéndome puntual noticia si en esta población se sintió el temblor de tierra del día primero, con las circunstancias que contiene, y en atención a que por el Corregidor de la ciudad de Villena y de este partido, se me dirigió copia de la de S.I. en 11 del mismo, con igual orden y le remití exacta razón de todos los particulares que ocurrieron en el expuesto asunto, me ha parecido no repetirla, por si podía producir alguna confusión duplicarse, no dudando se habrá pasado por dicho Corregidor sin retardación a V.S.I., a quien suplico se digne dispensarme sus preceptos, mientras pido a Dios prospere la vida de S.I. . . .

Almansa, y noviembre 19, de 1755. . . *D. Joseph Boldo.*

Documento nº 5

Ilmo. Señor:

Habiendo comunicado la orden de V.I. de 8 del corriente, para averiguar los efectos que causó el terremoto en las villas de esta jurisdicción,

dicción, no se ha manifestado alguno signo de notarse y ponerse en noticia de V.I.; solamente en la villa de Tobarra se ha observado la particularidad de haberse aumentado con más de la mitad las aguas de una gran fuente que hay en dicha villa y llaman de Polope, con la que riegan sus vecinos un buen pedazo de huerta que tienen, logrando este beneficio que no pudieran pensar entre tantos infortunios como ha ocasionado este extraño suceso.

Chinchilla, y noviembre, 19, de 1755. *Melchor Antonio de Olaso.*

Documento nº 6

Señor:

El primero del corriente, a las nueve y tres cuartos de la mañana, dió principio a percibirse en esta villa el temblor de tierra, que parece fue general, y aunque al principio de su movimiento sólo se sintió bajo tierra crecido estruendo, que antecedió poco más de un minuto, inmediatamente se hizo sensible, conmoviéndose con violencia todos los edificios, especialmente la parroquial de San Juan Bautista que, como más fuerte y elevado, lo hizo más sensible, y en la que fue por cuatro impulsos separada de su plomo una de sus paredes torales, no habiendo causado más daño que el quebrantamiento de sus bóvedas, a el que se procuró pronto reparo.

En lo demás de la población no se reconoce quebranto, a causa de que sus edificios son bajos. Su duración violenta fue de algo más de cinco minutos, y a ése se han subseguido otros cuatro leves en comparación del primero, bien que no han sido por todos percibidos.

En cuanto a las señales que precedieron al temblor de dicho día, no ha habido persona que las reflexionase con antelación a él, y sólo advirtieron que la mañana fue muy quieta y serena; el sol un tanto obscurecido con un género de celaje o neblina muy tenue que nada impedía la vista del cuerpo solar.

Que es cuanto puedo informar a V.I. en obediencia del orden que en este particular he recibido, quedando siempre a cuantos fueren del agrado de V.I. . . .

Albacete, 20 de noviembre de 1755. . . *D. Agustín Lozano.*

Documento nº 7

Ilmo. Señor:

Cumpliendo con el mandato que V.S.I. me hace por su carta orden, que recibí con fecha de 8 del que sigue, sobre que remita noticia exacta de si en esta villa se sintió en el día primero del mismo, el terremoto que en otras partes se experimentó, la hora en que sucedió, su duración y efectos, y si se advirtieron algunas señales anteriores que lo anunciasen, con otra cualquiera cosa notable procedida de él, debo poner presente a V.S.I. cómo en esta villa y otros lugares de sus cercanías se sintió y advirtió un notable temblor de tierra que principió a las diez horas de la mañana, con muy corta diferencia, y duró con igual vehemencia como siete u ocho minutos, y el movimiento fue al principio como que se levantaba la tierra.

En la iglesia donde cogió a la mayor parte de los vecinos que concurrieron a la misa mayor, les pareció a muchos que empujaban los ladrillos que están sobre las sepulturas, y las lámparas se subieron y rajaron, quedando a plomo los cordeles de que están pendientes repetidas veces como (. . .) de cuatro dedos, y después se advirtió se mecían para un lado y otro hacia las paredes, desviándose del nivel como media vara a un lado y media a otro, en cuyo movimiento estuvieron hasta que se finalizó la misa, habiéndola cogido el principio cuando se finalizó la epístola.

Las paredes de los edificios se advirtió cómo se ladeaban, la campana que sirve para el reloj, que está en una torrecita separada de la de la iglesia, se tocó con el mazo dando hasta cuarenta y tantas campanadas. El agua de los aljibes hizo muchos movimientos en la misma forma. El río Júcar, que pasa próximo a esta villa, se menguó como dos partes de tres, y después se notó creció y se enturbió, pero en breve quedó en su ser.

Las ventanas, puertas, mesas, bancos, pinturas y frutas colgadas en los techos, todo se movió, causando bastante ruido dándose contra el suelo y las paredes de los cuartos.

La mayor parte de la gente, así hombres como mujeres, sintieron como un desmayo o mareo, que juzgaron era alguna angustia que les daba, o accidente repentino que les acometía. No hay quien diga advirtiese señal alguna antecedente, pero no obstante haber sido el mayor con exceso de los temblores que los más antiguos dicen han sentido, por la misericordia de Dios no se ha experimentado perjuicio alguno notable en este pueblo ni en los de sus cercanías, en personas, animales, ni edificios.

Es cuanto pude por mí notar y he oído a personas de la mayor advertencia en dicho asunto, y puedo sobre el poner en noticia de V.S.I. quedando como siempre. . .

Jorquera, y noviembre, 23, de 1755 . . . *Licenciado Juan Pastor.*

Documento nº 8

Representación. Los señores que componen el Concejo, Justicia y Regimiento de esta villa de Letur, que abajo firman cada uno en el lugar, juntos en sus salas capitulares para tratar del real servicio en este día de la fecha, el señor alcalde Don Joseph Thomas Ruiz, que lo es actualmente de ella y su jurisdicción, mandó al ponente escribano hiciere saber a la villa plena en dichas sus salas la carta orden que en este día había recibido por vereda del excelentísimo señor Gobernador del Real y Supremo Consejo de Castilla, despachada por el señor Don Miguel Muñoz y Rosas, alcalde mayor de la villa de Cieza y partido en que se incluye ésta; su contenido, sobre que le diese razón individual de los daños y efectos que había causado en los pueblos el temblor de tierra que se experimentó el día primero del corriente mes de noviembre, qué tiempo duró y a qué hora fue, qué edificios, fuentes y ríos hubieron perjuicio, personas, animales y cualquiera otra cosa que se considerase y también si antes de dicho terremoto hubiese habido algunas señales que lo anunciasen y que se hiciese expresión de todo, por ser la real invención de S.M. saber y tener noticia de todo lo expresado.

Y dichos señores, entendidos de dicha carta orden, despachada por dicho señor alcalde mayor, cumpliendo con lo que Su Majestad manda, enterados de su contexto y sabedores de lo que ocurrió en dicho terremoto y que es público en esta villa dijeron ser cierto y verídico que el día primero del presente mes de noviembre, siendo como las nueve de la mañana de dicho día, ocurrió dicho terremoto y causó los efectos siguientes:

Que las casas, plazas, iglesia, ermitas y calles se conmovieron amenazando ruina, la que, a Dios gracias, no se experimentó, pues no se arruinó ninguna ni en cuanto a esto se experimentó quebranto alguno ni tampoco en personas ni animales, por lo que no se ha experimentado muerte alguna, ni herida; y que antes no se experimentó señales indicios de dicho terremoto, sólo sí al tiempo de él se tocaron algunas campanas. Y que este terremoto duraría como cosa de cinco minutos y que el sol se experimentó ahora quebrado algo de sus luces.

Que es verídicamente cuanto pasó en esta villa y causó dicho terremoto, y para que tenga la exacta y fija noticia a Su Majestad del hecho

por lo tocante a esta villa, se da esta entera noticia firmada por los señores de este Concejo de esta villa de Letur, en veinte y seis días del mes de Noviembre de mil setecientos cincuenta y cinco años.

Por la villa, *Joseph Sanchez*. (Siguen otras tres firmas)

Documento nº 9

El Concejo, Justicia, Regimiento, cura, beneficiado y presbíteros de esta villa, puestos con todo afecto a la disposición de Vuesamerced, decimos:

Que en el día 25 del que corre recibimos una circular vereda de la orden de S.M. (que Dios guarde), despachada por Vuesamerced, para saber con alguna puntualidad los daños y efectos que ha causado en los pueblos el temblor de tierra que se experimentó el día primero del corriente, dándose razón exacta de dicho terremoto, a qué hora, qué tiempo duró, qué movimientos se observaron, en los suelos, paredes, edificios, fuentes y ríos, qué ruinas o perjuicios ha ocasionado, y si han resultado algunas muertes o heridas en personas y animales; igual quiera otra cosa notable que considere; y también si antes de él hubiese alguno previsto o reparado señales que le anunciase, y del fundamento que las conceptuaba; cuya especulación se ejecute sin el procedimiento jurídico ni costes, y que estas noticias pasen a S.M., por lo que Vuesamerced nos ordena que dentro de seis días remitan esta noticia a su poder. Y obediendo dicha orden dezimos:

Que el mismo día primero del que corre, hora entre diez y onze (*) de la mañana de él fue Dios servido enviarnos el temblor de tierra tan grande que duró espacio de un cuarto de hora, con muy corta diferencia, causando mucho pavor y espanto.

Las aguas de una fuente que nace extramuros, la que es el gobierno y sustento del común, como también de esta corta huerta, la puso muy turbia, levantándola de su asiento de cuatro a cinco varas, la que por espacio de tiempo se volvió a su propio ser, sin haberse advertido disminución ni aumento en ella.

En la Parroquial se ha experimentado y visto algún quebranto, como también la ermita del señor San Sebastián, que se halla en esta población, y algunas casas.

Ninguna persona de esta dicha villa ha notado con anticipación al dicho temblor cosa alguna, y no ha aparecido más que lo expuesto, lo

*) Sobreescrito sobre las palabras "nueve y diez".

que ponemos en noticia de Vuesamerced, para que se sirva pasarla a S.M. según demanda, quedando para obedecerle, y rogar a la Divina guarde a Vuesamerced muchos años.

Socovos, Noviembre 29, de 1755. *D. Salvador Martínez* (siguen nueve firmas).

Documento nº 10

Ilmo Señor:

Muy Sr. mío: Cumpliendo con la orden de V.S. Itma acompaño las tres relaciones que se me han remitido por las villas del Partido sobre lo acaecido con motivo del temblor de tierra en el día primero del que acaba, y siendo una de las principales de esta tesorería la de Villarrobledo me responde haberla dirigido por el Corregidor de San Clemente.

Dios guarde . . .

Alcaraz, y Noviembre 30, de 1755 . . . *Juan Palanco*

Documento nº 11

Muy Sr mío: Satisfago a la orden del Ilmo Señor Presidente del real Consejo de 8 del que corre, que V.S. me incluía en la suya del día 16, diciendo:

Que el temblor de tierra se experimentó en esta villa el día primero de este dicho mes, a la hora de las diez de la mañana, con poca diferencia; el cual anunció un ruido grande como dos credos, y después empezó a temblar la tierra y edificios, subiendo el agua de los pozos turbulenta, hasta la boca.

A la sazón, mucha parte del pueblo estaba en la iglesia oyendo la misa conventual, y observando que se movían los ladrillos de que se halla enlosada, todos, a buena diligencia, se salieron a la calle, a tiempo que vieron algunos vaivenes a la torre, sin quedarles duda se arruinaba.

Pero fue su Divina Majestad servido no sucediese así, ni aún se quebrantó ni la iglesia ni casa alguna en esta villa y su jurisdicción; y, por tanto, no hubo muerte ni herida de persona alguna, ni animales, ni causó perjuicio el terremoto; que no se previó ni anunció por ninguna persona.

Que es cuanto en el asunto puedo y debo informar a V.S., cuya vida deseo . . .

Peñas de San Pedro, y Noviembre 24, de 1755 . . . *D. Antonio Benítez Cortés.*

Documento nº 12

Muy Sr mío: En conformidad de la de V.S. de 16 del presente, que recibimos por mano de su conductor, en que viene inserta la del Illmo Sr Obispo de Cartagena, Gobernador del Real Consejo de Castilla, de 8 del mismo, para que, queriendo S.M. saber con puntualidad e individualidad, los daños y efectos que ha causado el temblor de tierra que se experimentó el día primero de éste, en los pueblos del Reino, se le noticie lo que ocurrió en éste en dicho infausto acontecimiento.

Cumpliendo con su tenor, debemos poner en noticia de V.S., para que la ponga en la de S.M., por medio de dicho Sr Illmo, cómo en esta villa y su jurisdicción, el día primero de este mes, en que se celebra la fiesta de Todos Santos, siendo como a la hora de las diez y cuarto minutos de la mañana, poco más o menos, se sintió conocidamente un temblor de tierra que duró siete minutos con corta diferencia, con un rumor bronco, a similitud del que causa un timbal de órgano, con movimientos de bamboleo, de forma que estando nosotros con el Sr D. Juan Baptista Ximenez, cura propio y comisario del Santo Oficio de esta villa, y otras personas distinguidas, en los portales de las casas capitulares de su Ayuntamiento, frente la iglesia parroquial, esperando el tiempo de entrar a la misa conventual, advertimos todos el temblor, con las señales referidas, moviéndose las paredes y suelo de dichos portales con bamboleo, de que huyendo del amenaza nos tiramos a la plaza, y sin intermisión continuó el terremoto, sintiéndolo también los que estaban en pie en la plaza, que en ambos sentimientos hacemos el juicio duraría los siete minutos; a cuyo tiempo salieron algunas personas de la parroquia huyendo de los movimientos que había causado en esta el temblor, e informados de muchas personas que a la sazón los cogió en la iglesia y, en especial, de un religioso franciscano, llamado Fr. Alonso Gómez, que este estaba diciendo el santo sacrificio de la Misa en un altar de Nuestra Señora del Rosario, a el colateral de la Epístola, nos aseguraron no sólo vieron moverse los altares, púlpito, imágenes y lámparas, y las paredes de la fábrica del templo, de forma que las columnas les parecía se juntaran con el bamboleo, de cuyo infausto fracaso se pasmó todo el gentío, y el religioso cayó privado en la peana del altar, y vuelto en sí, y a el pueblo, le exhortó con eficacia, y muchas lágrimas, haciendo en voz alta un acto de contrición, de tal manera que si en el lance se hubiera originado algún quebranto de que perecieran los feligreses, era de creer, según las acciones que hicieron acompañando del religioso, que hubieran logrado la bienaventuranza; a cuyo tiempo entró

dicho párroco, y consolándolos, y a el religioso, a este le previno prosiguiese en el sacrificio, enterado del estado en que lo cogió; y luego, habiendo entrado nosotros a la iglesia, advertimos que la imagen sagrada de Nuestra Señora del Rosario, que está en dicho altar, se hallaba ladeada a su mano izquierda, dando con la cabeza en las tablas de su trono. Y en nuestra presencia, de orden del párroco, un sacristán la colocó en su puesto con perfección.

Y habiéndonos después informado de muchas personas, al efecto de adquirir noticias de ellos del terremoto, aseguran que en esta villa y su jurisdicción, aunque lo sintieron a la misma hora, no ha causado daño, ni perjuicio, en sitio ni parte alguna, así en edificios como en todo lo demás, ni tampoco, por unos ni otros, antecedentemente se advirtió señales que lo anunciasen, pues acometió de improviso, que fue motivo para más pasmos y susto.

Y reconocido este pueblo del especial beneficio que Dios Nuestro Señor, por medio de su Sacratísima Madre, y nuestra, María de la Fuente, Patrona de esta villa, le hizo en no haber experimentado el castigo que merece por sus culpas, tiene resuelto, con acuerdo de su párroco, el dar las gracias a esta Soberana Reina, con una demostración de su singular afecto.

Que esto que debemos poner en noticia de V.S. en razón de lo que se nos manda en cumplimiento de nuestra obediencia, con la cual quedamos pidiendo a Dios guarde a V.S. . . .

Munera, y Noviembre 25, de 1755 . . . *Juan de Villena Blázquez.*
Andres Francisco Sánchez y Montoya.

Documento n.º 13

Ilmo Sr.

Sr: En virtud de lo mandado por V.I., se hace verdadera relación de lo acaecido en esta villa de Bogarra el día primero del presente mes de noviembre:

Como a las diez, poco más o menos, de la mañana, estando la mayor parte del pueblo congregado en su iglesia parroquial, a la misa mayor, que celebró D. Joseph Antonio Molinero, su cura propio, con asistencia de D. Sebastián Morcillo, Presbítero, y D. Juan de Ocaña, subdiácono; y estando al principio del ofertorio, se sintió en el principio de la iglesia y su coro un gran ruido, como si fuera de pasar muchos carruajes, y se fue extendiendo este ruido por toda la iglesia, y empezándose a cantar

el prefacio reconoció moverse el coro, y demás paredes, bóvedas y retablos, y al decir "Sanctus", se conmovió tanto, que parecía se caía en un todo la iglesia, con sus retablos, con tal polvareda de los movimientos, que sólo se entendían los clamores de pedir a Dios misericordia, y habiendo hecho el cura con los demás ministros una breve deprecación al Señor San Antonio de Padua, que le pareció se iba a caer del retablo, por repetidas veces se volvió al pueblo, y con el fervor que acostumbra en su predicación, le exhortó a un verdadero dolor de contricción para echarles la absolución general, como la echó, y que eran sin duda señal verdadera de la indignación de la Divina Justicia.

Y lo mismo sucedió en todas las casas, y calles, como también en un peñón que hay contiguo a la iglesia, sobre el que está su torre, lo que todo tuvo los mismos movimientos que la iglesia, hasta empezar a tocarse las campanas.

El río se vió perder su curso, y sólo se veía por todas partes echar grandes olas de agua; los árboles de su margen, con los demás de la huerta, sin percibirse algún aire, parecía se arrancaban y llegaban con sus ramas a la tierra, y éste trémolo duraría minuto más o menos de un cuarto de hora.

El que en este pueblo, ni su término, ha causado quebranto alguno, muertes ni herida en racional ni irracional, y no se ha podido inquirir que persona alguna anunciase tal terremoto antes de suceder, y el cura, como más inteligente, ha dicho y dice con otros sacerdotes, así seculares, como regulares, que es causa superior lo que ha movido dicho terremoto, el que se asimila a las señales que dice el Evangelio precederán al día del juicio universal, pues otro igual no se ha experimentado.

Esto es lo verídico, y que en razón de dicho terremoto ha pasado, y se ha dicho en esta villa, lo que hacemos presente a V.S.I., que firmamos con el teniente de cura, por no estar aquí el propio, que está en esa Corte; y quedamos rogando a Dios guarde a V.S.I. . . .

Bogarra, y Noviembre 29, de 1755 . . . *Diego García* (siguen dos firmas más).

Documento nº 14

Ilmo Señor:

Muy Señor mío: Paso a manos de V.S.I. los cuatro informes que se me han remitido por iguales villas del partido, sobre lo acaecido en el primero día del próximo antecedente mes, según me tiene prevenido V.S.I.

Dios guarde a V.S.I. . . .

Alcaraz, y Diciembre 7, de 1755 . . . *Juan Palanco*

Documento nº 15

Muy Sr. mío: En satisfacción de la carta vereda de V. fecha 16 del corriente; que incluye copia de la que dirige a V. el Ilmo Sr. Gobernador del Consejo, para que se informe sobre los sucesos del terremoto, diré:

Que en el día primero del presente mes, siendo como las diez horas y cuarto de la mañana de él, estando congregados la mayor parte de vecinos en la iglesia parroquial de este lugar para oír la misa mayor, se advirtió un temblor de tierra con tanta lentitud que, sin poner en cuidado a las gentes, duró por el espacio de cinco minutos, aunque con algunas intermisiones y descansos; por cuya causa en este lugar no se ha reconocido desgracia ni quebranto en vivientes, ni edificios; ni menos he hallado que persona alguna presintiese este fenómeno por señales u otros indicios.

En la villa de Ayna, capital de esta jurisdicción, se advirtió en el mismo día y hora, igualmente, el terremoto; y aunque la conmoción y pasmo de aquellos vecinos fue mayor, a causa de estar la villa situada en el repecho de una montaña, descansando todos los edificios sobre peña viva, por el riesgo a la vista en muchos peñascos que se elevan sobre las mismas casas, y abundancia de piedras sueltas que se registran en la misma montaña, amenazando ruina al pueblo, no se reconoció al fin desgracia alguna, y sólo se advirtió algún quebranto en la iglesia parroquial, ermita de San Sebastián, y algunas casas, pero de muy corta consideración.

Que es cuanto puedo decir a V. en cumplimiento de la orden del Ilmo Sr Gobernador del Consejo.

Nuestro Señor guarde a V . . .

Elchezico, Noviembre 25, de 1755. *Tomás Fern. Ibáñez.*

Documento nº 16

Muy Sr. mío; En virtud de la de Vmd. y enterado de la Resolución de S.M. en la especulación de lo acaecido en el terremoto sucedido, y habiendo para ello informádonos de personas doctas y fidedignas de este pueblo, cumpliendo con tan superior mandato decimos: que el día primero del que rige, a las diez de él con poca diferencia, se experimentó en esta villa el rumor semejante a un trueno sordo bastantemente recio y, a breve tiempo, empezar a moverse en bastante manera todos los

edificios, continuando aún más crecido el rumor, y cuantos más altos y firmes se advirtió mayor estrépito, siendo en los templos con mayor aumento, pues en la Parroquial se vió que temerosos los eclesiásticos y demás circunstantes que en ella se hallaban, habiendo advertido, y casi tenido por cierto la ruina de ella, se arrojaron con estrépito a la calle, sucediendo lo mismo en el Convento de San Agustín que en esta villa hay, pues no tan solamente salieron a su plazuela con mucha aceleración todas las personas que en su iglesia se hallaban, sino que el religioso, dejando la misa en el estado que le cogió, salió a ella con los ornamentos.

No se ha experimentado en edificios, personas, ni animales ruina ni deterioro alguno; y en cuanto a anuncios o señales anteriores tampoco se advirtieron de ningún género, pero posteriores se acreditan la continuación en algunas noches, o en las hasta ahora por advertencia de muchos sujetos de toda verdad, siendo común en los doctos el dictamen de que lo sucedido ha sido advertencia con amenaza de la Divina Justicia indignada con tantas culpas, añadiendo que, a no hallarnos en este pueblo protegidos de tan soberana reliquia como el Santísimo Cristo de los Milagros que en dicha Parroquia se venera y de quien tenemos advertidos singularísimos portentos en tribulaciones y tempestades, y haberse hecho en el mismo día la colocación solemne de María Santísima del Carmen, que con toda veneración se colocó en dicha iglesia, hubiera experimentado este Pueblo, cuando no total, una grandísima ruina.

Esto es lo que tenemos visto y entendido y de lo que podemos cerciorar a VS. en obediencia del soberano mandato, quedando deseosos de sus órdenes. Y rogando a Dios guarde . . .

Bonillo, y noviembre 25 del 1755 . . . *Bartolomé Rubio Ordóñez;*
Francisco Diego de Cuellar.

Documento nº 17

Muy Sr mío: En respuesta de la de VS. de 16 del que rige, inserta el orden del Illmo Sr. Gobernador del Real y Supremo Consejo de Castilla, que nos comunicó, para solicitar noticias de los efectos que causó el temblor o terremoto de tierra que sucedió el día primero de este mismo mes, debemos informar e informamos a VS. fue cierto dicho terremoto el antedicho día, el que se advirtió como a las diez de su mañana, y que repitió otras dos o tres veces hasta las 24 horas, y aunque causó mucha extrañeza y pavor a los habitantes, fue servida la misericordia divina, de no ejecutar quebranto en edificios, iglesia, ermitas, ni en otra cosa alguna, ni en animales ni ganados. Si bien se ha advertido que desde dicha o-

casión han acometido a algunas personas, varios dolores nefríticos, y de pronto, aunque de ellos al presente no ha fallecido ninguno.

Y así lo pasamos a noticia de VS, cumpliendo con dicha orden.
Dios guarde . . .

Lezuza, y Noviembre 26, de 1755 . . . *Antonio Vicente Abarca Ibañuela. Juan González Durán.*

Documento nº 18

Muy Sr mío. Recibimos la carta orden que VS. nos remitió a esta Villa, la que por ella se hicieron las diligencias como se previene con las personas eclesiásticas y seculares de las que podían dar razón individual sobre el temblor de tierra que hubo en esta Villa el primero del corriente, que fue como a las diez de la mañana poco más o menos, al tiempo de que la gente iba entrando en Misa mayor y de las personas que no habían entrado en la iglesia vieron la torre dar bandadas a una parte y otra, tanto que los vecinos que tienen sus casas cerca de dicha torre desampararon dichas sus casas temiendo la ruina que podía causar por el quebranto de la torre; y al mismo tiempo la gente que había dentro de la iglesia salieron viendo afuera por el motivo de que los arcos que mantienen la bóveda se cayeron en tierra la mayor parte de ellos, y al mismo tiempo se quebrantaron las juntas de las cuatro murallas que forman la capilla mayor y por lo que hace a lo demás de la torre de la iglesia quedó bastantemente quebrantada, tanto que si hubiera otro acomodo para celebrar misa se cerrara dicha iglesia.

Por lo que hace a lo demás del pueblo sólo una casa se hundió la mayor parte de ella y muchas quedaron muy quebrantadas por el grande estrépito que en ellas hubo.

Por lo que hace a las gentes no hubo quebranto alguno ni tampoco en animales, fuentes ni ríos.

Esta es la razón individual y fija que dan todas las personas de razón que lo vieron y por lo que hace a las señales que no previnieron cosa alguna por la tarde del día antes.

Dios guarde . . .

Villapalacios y Noviembre 30 de 1755 . . . Justicia y Regimiento de la Villa de Villapalacios: *Isidro Medina. Juan García Pretel.*

F. R. de la T.

**PROPIEDAD DE LA TIERRA EN VILLARROBLEDO EN LA
SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX.
(Amillaramiento de 1.865)**

Por Rosa SEPULVEDA LOSA

El estudio de la propiedad de la tierra a mediados del siglo XIX es fundamental en cuanto que es fiel reflejo de la sociedad de este siglo y producto de importantes circunstancias y hechos que se dan a finales del XVIII y en las primeras décadas del XIX; hechos como la promulgación de leyes desvinculadoras, la abolición de los derechos señoriales y las leyes desamortizadoras que desde un punto de vista teórico, en principio, inducen a pensar que darían lugar a importantes cambios en el panorama agrícola que vimos para el siglo XVIII (Al-Basit n.º 9).

Para este estudio vamos a tomar como fuente el Amillaramiento de 1865, fuente inédita y muy valiosa en cuanto a la gran riqueza de datos que nos proporciona. Y nos vamos a centrar específicamente en el punto de la estructura de la propiedad y la estructura de las explotaciones ya que son los que mejor nos pueden exponer la situación existente a mediados del siglo pasado, y al mismo tiempo, mostrarnos un poco las raíces de la situación actual.

Estructura de la propiedad.

Para poder realizar una posterior comparación de la estructura de la propiedad entre los siglos XVIII y XIX, vamos a seguir ahora los mismos umbrales utilizados para el Catastro del Marqués de la Ensenada.

Como después veremos, a mediados del siglo XIX Villarrobledo seguía siendo un pueblo latifundista, pero con una salvedad y es que, si bien había aumentado el número de propietarios de más de 300 Has. pasando de 51 a 60, la tierra por ellos detentada había disminuido en casi siete mil hectáreas, lo que hacía indicar una disminución de esas grandes extensiones de tierra inculta, tierras que venían a incrementar ese intervalo último.

Vamos a hacer un estudio de los propietarios agrícolas, y para ello, vamos a clasificarlos según intervalos, según la cuantía de sus tierras.

Estructura de la propiedad (1865)

INTERVALOS	PROPIETARIOS	EXTENSION
	Núm. ¢	Núm. ¢

– de 1 Ha.	147	15'06	94'62	0'11
1 a 4 Has.	363	37'20	797'51	1'00
4 a 7 Has.	131	13'42	687'14	0'85
7 a 10 Has.	57	5'84	482'56	0'60
10 a 30 Has.	112	11'47	1.849'59	2'31
30 a 50 Has.	30	3'10	1.132'15	1'41
50 a 100 Has.	28	2'86	2.072'29	2'60
100 a 150 Has.	20	2'04	2.517'93	3'15
150 a 300 Has.	28	2'86	6.259'41	7'82
+ de 300 Has.	60	6'15	64.133'48	80'15
TOTAL	976	100'00	80.026'67	100'00

Para diferenciar entre pequeña, mediana y gran propiedad vamos a tomar los umbrales ya aplicados para el siglo XVIII,

pequeña propiedad — hasta 30 hectáreas.

mediana propiedad — de 30 a 300 Has.

gran propiedad — superior a 300 Has.

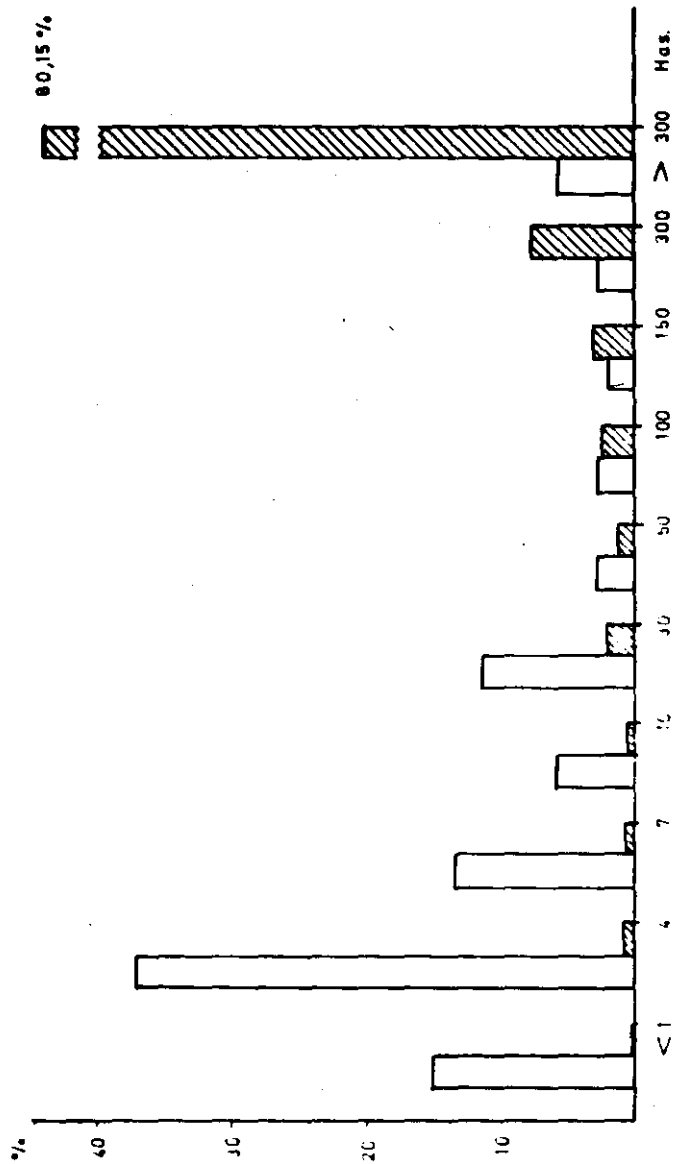
Aunque en la segunda fuente hay una disminución importante de tierras respecto a la primera (para el año 1753 se catastran 86.653'25 Has. para todo el término de Villarrobledo, mientras que para 1865, después de toda la tabulación de datos, se declaran 80.026'62 Has; esto puede ser explicado como una ocultación de datos a la hora de declarar los propietarios agrícolas ya que todas las informaciones estaban encaminadas para la fijación de impuestos), el número de propietarios agrícolas aparece incrementado en casi doscientos (exactamente en 181), lo que da una impresión de ser una agricultura latifundista, pero algo más atenuada que en el siglo anterior.

Dentro del apartado de “pequeña propiedad” estaban englobados 810 propietarios, que suponían el 82'99% sobre el total, y dominaban tan solo el 4'89% de las tierras del término, que ni decir tiene estaban totalmente cultivadas, preferentemente de cultivos cerealistas, menos costosos que el resto de cultivos y también menos delicados y exigentes. Estas pequeñas propiedades continuaban muy divididas, por lo que se trataba de parcelas muy pequeñas.

Si comparamos los dos cuadros referidos a la estructura de la pro-

ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

- Propietarios
- ▨ Extensión



iedad (el de 1753 y el de 1865) veremos que se produjo un aumento importante en el número de propietarios de 1 a 4 Has. y de 4 a 7 Has., y el consiguiente aumento en la extensión de tierras integradas en estos intervalos.

Aunque el número de propietarios de menos de 1 hectárea es casi igual en ambos siglos, sí vemos un pequeño aumento en el número de hectáreas lo que implica un leve aumento de tamaño de estas propiedades.

	<u>Pequeños Propietarios</u>	<u>Superficie acumulada</u>
Año 1753 —	77'60 ‰	3'23 ‰
Año 1865 —	82'99 ‰	4'89 ‰

De esto se desprende que a lo largo de poco más de un siglo en esta denominación de “pequeños propietarios” se integraban un mayor número de propietarios.

En cuanto a la “mediana propiedad”, como ya se dijo al referirnos a esta cuestión en el Catastro del Marqués de la Ensenada (siglo XVIII), es este un escalón arbitrario y demasiado extenso, y por este motivo lo subdividimos en “propietarios de 30 a 100 Has.” y “propietarios de 100 a 300 Has.”

En el transcurso de dicho periodo de tiempo, los primeros redujeron su número a casi la mitad, y también se redujeron las tierras integradas en dicho apartado, aunque en menor proporción, quedando del siguiente modo

	<u>Medianos Propietarios de 30 a 100 Has.</u>	<u>Superficie acumulada</u>
Año 1753 —	10'20 ‰	5'58 ‰
Año 1865 —	5'94 ‰	4'00 ‰

Algo similar ocurrió con los “propietarios de 100 a 300 hectáreas” ya que disminuyeron su número, aunque en muy pequeña proporción; sin embargo, las tierras se incrementaron quedando el cuadro así

	<u>Medianos Propietarios de 100 a 300 Has.</u>	<u>Superficie acumulada</u>
Año 1753 —	5'78 ‰	9'26 ‰

Año 1865 —

4'91 ‰

10'96 ‰

Todo esto parece indicar que fueron las pequeñas y grandes propiedades las únicas que experimentaron una evolución positiva, gracias al decrecimiento de la mediana propiedad, que se volcó en uno u otro sentido, debido a la venta de tierras por parte de los medianos propietarios para hacer frente a los momentos de crisis que se dieron en la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX, o bien a la compra de las tierras desamortizadas, pasando de medianos a grandes propietarios.

En cuanto a la “gran propiedad” bien poco nos queda por decir después de todo lo visto anteriormente; únicamente, recalcar que esa gran proporción de tierras incultas, baldías, dehesas, etc. — que tanto favorecían este intervalo, debido al gran tamaño que tenía generalmente cada parcela — que en 1753 suponían más de 34.000 hectáreas, en 1865, se habían reducido en más de la mitad.

Reducción que por otra parte vino a beneficiar a los cultivos cerealistas, ya que su gran avance fue merced a esas tierras antes incultas y roturadas posteriormente (nos referimos a los cultivos cerealistas en cuanto a que son el cultivo que experimenta un proceso, de ocupación de mayor cantidad de tierra, más significativo y cuantioso).

	<u>Grandes propietarios</u>	<u>Superficie acumulada</u>
Año 1753	6'42 ‰	81'93 ‰
Año 1865	6'14 ‰	80'15 ‰

La gran novedad de este siglo, en cuanto a estructura de la propiedad, es la no aparición de propietarios eclesiásticos ni instituciones religiosas, obra de la Ley General de Desamortización con la desvinculación de los bienes de manos muertas. La puesta en venta de los bienes pertenecientes al clero así como las tierras de los municipios vinieron a reforzar la gran propiedad por la compra de tierras por parte de la burguesía — casi siempre grandes extensiones — tanto local como foránea; los pequeños propietarios y los arrendatarios tuvieron menos importancia a la hora de adquirir esas tierras.

A través de una lista perteneciente a los grandes propietarios agríco-

(1) SANDOVAL, A.: *Historia de mi pueblo*, Albacete, 1960.

las del pueblo, a mediados del siglo XIX, observamos nuevos apellidos, pertenecientes a nuevas familias que llegan al pueblo (1), debido posiblemente a la compra de tierras desamortizadas.

También es cierto que, algunos apellidos ligados a la gran propiedad, aparecen vinculados entre sí por medio de lazos familiares (como ocurría en el siglo precedente), llegando a constituirse en círculo cerrado, lo que hacía que, además de poderío económico, les proporcionase un prestigio social y en alguno de los casos hasta político. Tal es el caso de don Juan Ferreira Caamaño, personaje político del momento vinculado a la familia Acacio Moreno, o el vínculo existente entre dos familias, Sandoval y Arce; y como estos ejemplos, varios más.

A través de esta lista de grandes propietarios agrícolas, también podemos seguir la trayectoria de diversas familias como los Lamo y Espinosa, que en 1753 eran propietarios de 1537´76 Has. de terreno en Villarrobledo, y en 1865 también figuraban como "propietarios sin casa abierta" y con 1898´21 Has. de terreno a su nombre.

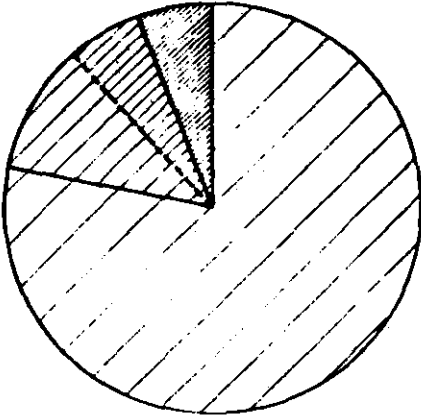
También vemos como en 1753 el Ayuntamiento de Villarrobledo era propietario de 22.056´06 Has. de tierra, mientras que en el año 1865 figuran como Propios de esta Villa, tan solo 553´84 Has. viniendo a demostrar todo lo antes dicho.

A continuación exponemos la lista de los sesenta nombres correspondientes a los grandes propietarios agrícolas en el año 1865.

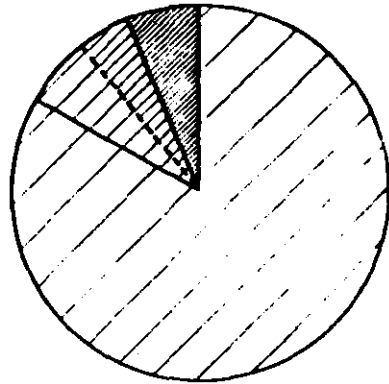
	<u>FANEGAS</u>	<u>HECTAREAS</u>
1. Manuel Santos Lema	435´96	305´51
2. Miguel Camacho Ballesteros . . .	440´33	308´57
3. Vd. de Vicente Palas	465´75	326´38
4. Vda. de Juan B. Moragón	503´41	352´77
5. Jacob Martínez Soriano.	511´66	358´55
6. Jacob Martínez López.	563´16	394´64
7. Pedro Solana López.	586´50	411´00
8. Vda. de Angel Ballesteros	612´66	429´33
9. Ventura Rojas	621´66	435´64
10. Francisco Valero	629´50	441´13
11. Juan Pelayo Martínez	654´75	458´82
12. Isabel Torre y Romero	679´08	475´87
13. Mariana Romero y Romero.	681´83	477´80
14. Juan Montoya y Arce	684´50	479´67
15. Pedro López Ventura	691´83	484´81

AÑO 1753

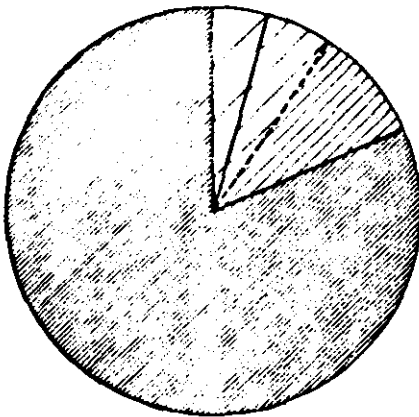
AÑO 1865



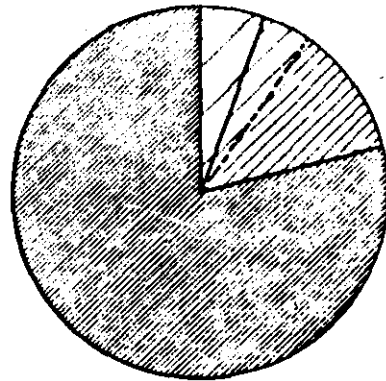
PROPIETARIOS



PROPIETARIOS







SUPERFICIE



SUPERFICIE

PORCENTAJE DE PROPIETARIOS Y SUPERFICIE DETENTADA

-  Pequeña propiedad
 -  De 30 a 100 Has.
 -  De 100 a 300 Has.
 -  Gran propiedad
- | Mediana propiedad

16. Rafael Sánchez Guerra	715´16	501´16
17. Pedro Mulleras	779´00	545´90
18. No legible	783´50	549´05
19. Cesar Martínez	791´00	554´30
20. Leopoldo Sandoval	823´41	577´02
21. Alfonso Morcillo	842´50	590´39
22. Enrique Carrión Torrente	883´50	619´13
23. Francisco Montejano	889´00	622´98
24. Miguel Montejano	932´66	653´58
25. Vda. de Benito Pacheco	996´50	698´31
26. Vda. de José Ma. Pacheco	1.025´33	718´52
27. Vda. de Calixto Calero	1.048´83	734´98
28. Ramón Romero Granero	1.064´16	745´73
29. Bernardo Ortiz Palao	1.066´83	747´60
30. Vda. de Juan Martínez	1.142´66	800´74
31. Juan José Moreno	1.146´41	803´37
32. Antonio Perea	1.164´66	816´15
33. Valentín Castellanos	1.218´41	853´82
34. Antonio Ortiz y Moya	1.290´75	904´51
35. Vda. de Pedro de la Torre	1.491´41	1.045´13
36. Federico Romero Aguilera	1.531´50	1.073´23
37. Alberto Montoya	1.592´41	1.115´91
38. José Sandoval	1.621´25	1.136´12
39. José A. Sahagún	1.681´45	1.178´28
40. Ramón Briones	1.690´50	1.184´65
41. Juan Ignacio Acacio	1.709´84	1.198´21
42. Enrique Arce	1.991´50	1.395´58
43. Agustín Sandoval	2.034´41	1.425´65
44. Vda. de Domingo Romero	2.091´75	1.465´83
45. Pascual Acacio	2.298´00	1.610´37
46. Vda. de José Peña	2.699´08	1.891´43
47. Vda. de José Sandoval	2.785´33	1.951´87
48. José Joaquín Montoya	3.263´83	2.287´19
49. Miguel Acacio	3.540´91	2.481´36
50. Pedro Antonio Acacio	4.700´45	3.294´14
51. Pedro Acacio Parra	5.427´41	3.803´37
52. Juan Ferreira Caamaño	6.084´41	4.263´77
53. Miguel Arce	9.133´75	6.400´66

Y seguidamente la serie de nombres correspondientes a los grandes pro-

pietarios agrícolas sin casa abierta del año 1.865 en Villarrobledo.

	<u>FANEGAS</u>	<u>HECTAREAS</u>
54. Rafael Martínez Medinilla	464´00	325´15
55. Herederos de A. Perez Villar . . .	502´00	351´78
56. Vda. de Valentín Conejero	507´50	355´64
57. Propios de esta Villa	790´33	553´84
58. Marqués de Casa de Pacheco . . .	828´00	580´23
59. Gervasio Herreros	982´00	688´15
60. Antonio Lamo de Espinosa	2.708´75	1.898´21

Es de suponer que cuando en el Amillaramiento de 1.865 se habla de “*hacendados sin casa abierta*” se está refiriendo a propietarios agrícolas no vecinos de Villarrobledo, es decir, foráneos, y así nos encontramos con que estamos hablando de los propietarios absentistas.

De este modo vemos como a mediados del XIX la incidencia del absentismo es ligeramente inferior, no ya en cuanto a número de propietarios absentistas, sino en cuanto a las tierras detentadas por estos propietarios, cifra también inferior con respecto al siglo anterior.

La gran mayoría de los propietarios absentistas de Villarrobledo, en 1.865, eran pequeños y medianos propietarios agrícolas, habiendo únicamente siete grandes propietarios (como hemos visto en el anterior cuadro) y uno de ellos era los Propios de la Villa, que lo inscribieron en esta apartado de “*hacendados sin casa abierta*” por no tratarse de persona física.

Profundizando un poco más en este concepto de “*estructura de la propiedad*” donde se relaciona propietarios con las tierras por ellos poseídas, hemos distinguido en cuanto a ese tipo de tierras, según sean tierras cultivadas (de más alta rentabilidad) o sean tierras incultas, sin explotar (tierras de escaso valor desde el punto de vista agrario y económico).

A continuación exponemos unos cuadros y su correspondiente gráfico, relativo a esta diferenciación.

Estructura de la propiedad de las tierras incultas (1865)

INTERVALOS	PROPIETARIOS		EXTENSION	
	Núm.	%	Núm.	%
— de 1 Ha.	1	—	0´70	0´000

1 a 4 Has.	7	—	16'11	0'021
4 a 7 Has.	3	—	15'76	0'020
7 a 10 Has.	—	—	—	—
10 a 30 Has.	8	—	153'46	0'191
30 a 50 Has.	4	—	150'05	0'191
50 a 100 Has.	12	—	847'75	1'060
100 a 150 Has.	7	—	823'23	1'030
150 a 300 Has.	12	—	2.700'42	3'375
de 300 Has.	14	—	13.572'38	16'960
TOTAL.....	68	—	18.282'86	22'848

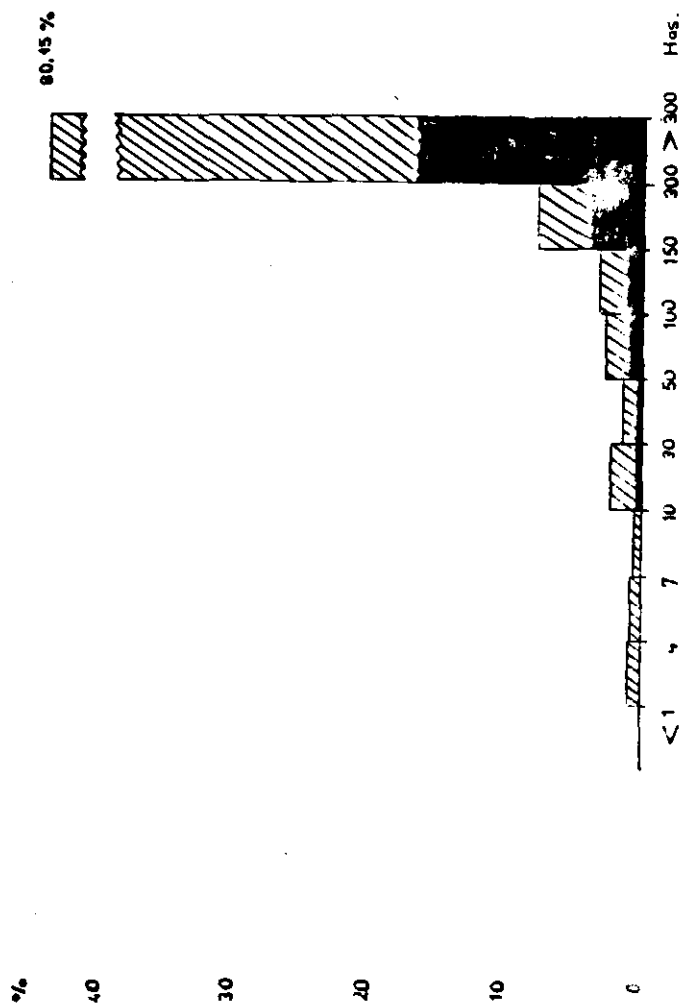
Estructura de la propiedad de las tierras cultivadas (1865)

INTERVALOS	PROPIETARIOS		EXTENSION	
	Núm.	§	Núm.	§
— de 1 Ha.	147	—	93'92	0'117
1 a 4 Has.	363	—	781'40	0'976
4 a 7 Has.	131	—	671'38	0'838
7 a 10 Has.	57	—	482'56	0'602
10 a 30 Has.	112	—	1.696'13	2'120
30 a 50 Has.	30	—	979'10	1'225
50 a 100 Has.	28	—	1.224'54	1'530
100 a 150 Has.	20	—	1.694'70	2'117
150 a 300 Has.	28	—	3.558'99	4'447
+ de 300 Has.	60	—	50.561'10	63'180
TOTAL.....	976	—	61.743'81	77'152

De la observación de estos dos cuadros numéricos se desprende un hecho fundamental y es que, como es lógico, poquísimos pequeños propietarios lo eran de tierras incultas, ya que su economía familiar depen-

Extensión cultivada

Extensión inculta



90,15 %

Hos.

>300

300

150

100

50

30

10

7

4

<1

%

40

30

20

10

0

día eminentemente, por no decir totalmente, de los ingresos o beneficios que les proporcionaba el campo.

A este respecto también hay que añadir que, en el Amillaramiento del año 1865, no aparece un solo propietario que sea dueño de tierras en su totalidad incultas, sino que estos propietarios además de tener tierras cultivadas tenían una porción de sus tierras incultas.

Esta porción de tierras incultas era mayor cuanto mayor extensión de tierras tenía dicho propietario. Varios ejemplos de lo ahora dicho son,

PROPIETARIO	EXTENSION	TIERRA	%
	TOTAL	INCULTA	
D. Juan Ignacio Acacio	1.198'21	491'24	40'99
D. Miguel Acacio	2.481'36	1.492'11	56'91
D. Enrique Arce	1.395'58	619'83	44'41
D. Federico Romero Aguilera . . .	1.073'23	501'10	46'69
D. Juan Ferreira Caamaño	4.263'77	2.413'16	56'59

(todas las cifras en Has.)

Por este motivo, en la estructura de la propiedad de las tierras incultas aparece gran parte de dichas tierras en los últimos intervalos, como prueba de que este tipo de tierras están en manos de los medianos y grandes propietarios, capaces de soportar unos escasos rendimientos.

Estas tierras incultas suponían el 22'83 sobre el total de las tierras del término, tierras que estaban en poder de 68 propietarios, propietarios encuadrados en su mayoría en los últimos escalones, ya que como se ha dicho en otras ocasiones, son grandes propietarios, tanto de tierras cultivadas como de tierras baldías, tierras que por otra parte vienen a reforzar ese calificativo.

De un modo más claro se ven en el gráfico anterior las tierras comprendidas en cada intervalo, diferenciando también entre tierras cultivadas y tierras incultas, viniendo a ratificar todo lo dicho. En este modelo de representación también se advierte que casi la totalidad de las tierras incultas se encuadran en las últimas barras, apareciendo los seis intervalos primeros sin diferenciación alguna, debido a lo ínfimo de las cantidades de tierras baldías que se integran en ellas. En este tipo de gráfico no podemos representar el número de propietarios de esas tierras, ya que no hay propietarios de tierras cultivadas por un lado y propietarios

de tierras incultas por otro, lo que entraña una gran dificultad.

Haciendo un pequeño análisis de estos propietarios de tierras baldías, podemos ver que se trata de medianos y grandes propietarios agrícolas preferentemente, dueños en su mayoría de más de 50 Has. de tierras baldías, lo que implica que también serían de otra importante cantidad de tierra, en este caso cultivada, y de las que obtendrían pingües beneficios que les permitirían tener las otras tierras sin explotar.

Estructura de las explotaciones. —

La estructura de las explotaciones es bien distinta a la estructura de la propiedad, ya que es diferente ser propietario y cultivador de unas tierras a ser quien trabaja unas tierras sin ser de su propiedad, de ahí la diferencia entre régimen de tenencia directo y régimen de tenencia indirecto (arrendamiento, aparcería, etcetera).

Este aspecto no lo pudimos aplicar para el siglo XVIII y más específicamente al Catastro de Ensenada, ya que la información que nos daba esta fuente al respecto no era demasiado completa ni fidedigna, y por esto no podemos hacer un estudio comparativo para ambos siglos. Lo que sí podemos ver es una cierta evolución, un cambio de tendencias, pues en la primera fuente se deja ver una tendencia a combinar arrendamiento y aparcería, y sin embargo, a mediados del XIX los contratos son preferentemente en arrendamiento, aunque en ninguno de los casos se habla de la duración de estos contratos.

Adentrándonos ya en el tema de la “estructura de las explotaciones” a mediados del XIX (concretamente en el año 1.865), en primer lugar decir que en Villarrobledo la incidencia de los regímenes de tenencia indirecta de las tierras no fue demasiado intensa, en cuanto a que afectó tan solo al 12'36 % del total de las tierras del término. Tierras arrendadas 14.123'47 fan. (9.897'31 Has.)

$$\begin{array}{r} 80.026'67 \dots\dots\dots 100'0 \\ 9.897'31 \dots\dots\dots x \\ \hline x = 12'36 \% \end{array}$$

En lo que respecta a los propietarios vemos como había 976 propietarios agrícolas, pero en realidad eran 1.003 cultivadores o “explotadores”, lo cual indica que había 27 cultivadores de tierras que no tenían en propiedad ni un cuartillo de tierra. Y por el contrario, había cuatro grandes propietarios que tenían todas sus tierras dadas a rento, y eran

PROPIETARIO

Marqués de Casa de Pacheco	580'23 Has.
D. Antonio Lamo y Espinosa	1.898'21 Has.
D. Rafael Martínez Medinilla	325'15 Has.
D. Enrique Carrión Torrente	619'13 Has.

Los tres primeros propietarios figuran dentro de la división de "propietarios sin casa abierta", es decir, que no eran vecinos de Villarrobledo.

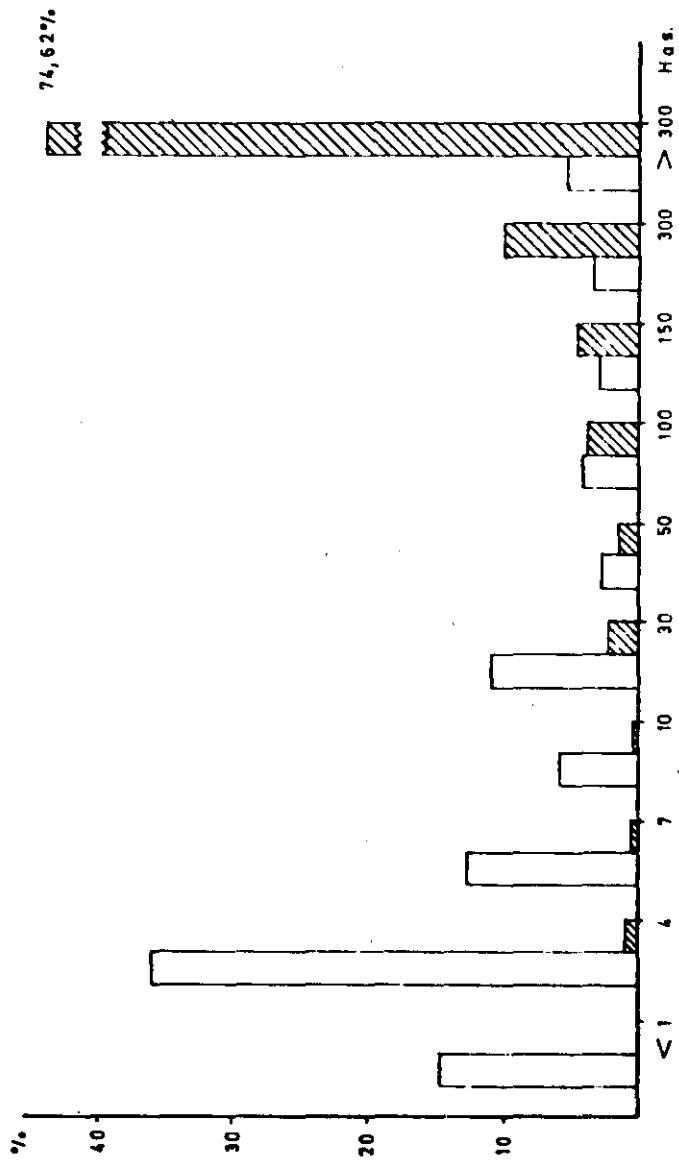
Estructura de las explotaciones

INTERVALOS	CULTIVADORES		EXTENSION	
	Núm.	%	Núm.	%
- de 1 Ha.	147	14'65	94'62	0'12
1 a 4 Has.	363	36'20	797'51	1'00
4 a 7 Has.	128	12'76	665'19	0'85
7 a 10 Has.	59	5'88	501'62	0'62
10 a 30 Has.	110	10'96	1.868'29	2'33
30 a 50 Has.	31	3'10	1.199'29	1'50
50 a 100 Has.	42	4'19	3.252'70	4'06
100 a 150 Has.	32	3'20	3.843'35	4'80
150 a 300 Has.	35	3'48	8.085'71	10'10
+ de 300 Has.	56	5'58	59.718'39	74'62
TOTAL	1.003	100'00	80.026'67	100'00

Analizando intervalo por intervalo, vemos como los dos primeros escalones permanecen inmutables con respecto a los mismos de la "estructura de la propiedad", lo que significa que los propietarios coinciden con los cultivadores; los más pequeños propietarios trabajan sus propias tierras, sin llevar ningunas más a rento, y mucho menos darlas en arrendamiento. Esto induce a pensar, aunque a primera vista puede parecer una contradicción, que estos propietarios vivían únicamente del producto que les proporcionaban sus pocas tierras y de los jornales como mano de obra temporera, en determinadas épocas del año, coincidiendo con

ESTRUCTURA DE LAS EXPLOTACIONES

□ Cultivadores
▨ Extensión



las tareas agrícolas. También es de suponer que muchos de estos pequeños propietarios desempeñarían cargos de mayores, jornaleros, mozos, es decir, como personal fijo en las grandes casas de labor.

A partir de las 4 Has. y hasta las 50 Has., tanto el número de cultivadores como la extensión se mantienen muy similares entre la “estructura de la propiedad” y la “estructura de las explotaciones”, salvo leves oscilaciones. Pero sin embargo, es a partir del séptimo intervalo (a partir de las 50 hectáreas) cuando aumentan sustanciosamente las cifras, lo que indica que son los medianos y grandes propietarios los que además de poseer vastas extensiones de tierras, llevan tierras a rento también.

Tal es el caso de Don Celestino Montero, que además de ser propietario de 61´07 Has. cultiva 714´08 Has., tierras pertenecientes a Don José Sahagún y la Condesa de Villaleal.

También es el caso de don Francisco Solana López, propietario de 201´82 Has. quien además lleva a rento algo más de 400 Has. de terreno (401´35 Has. exactamente), tierras pertenecientes en su mayoría a don Antonio Lamo y Espinosa.

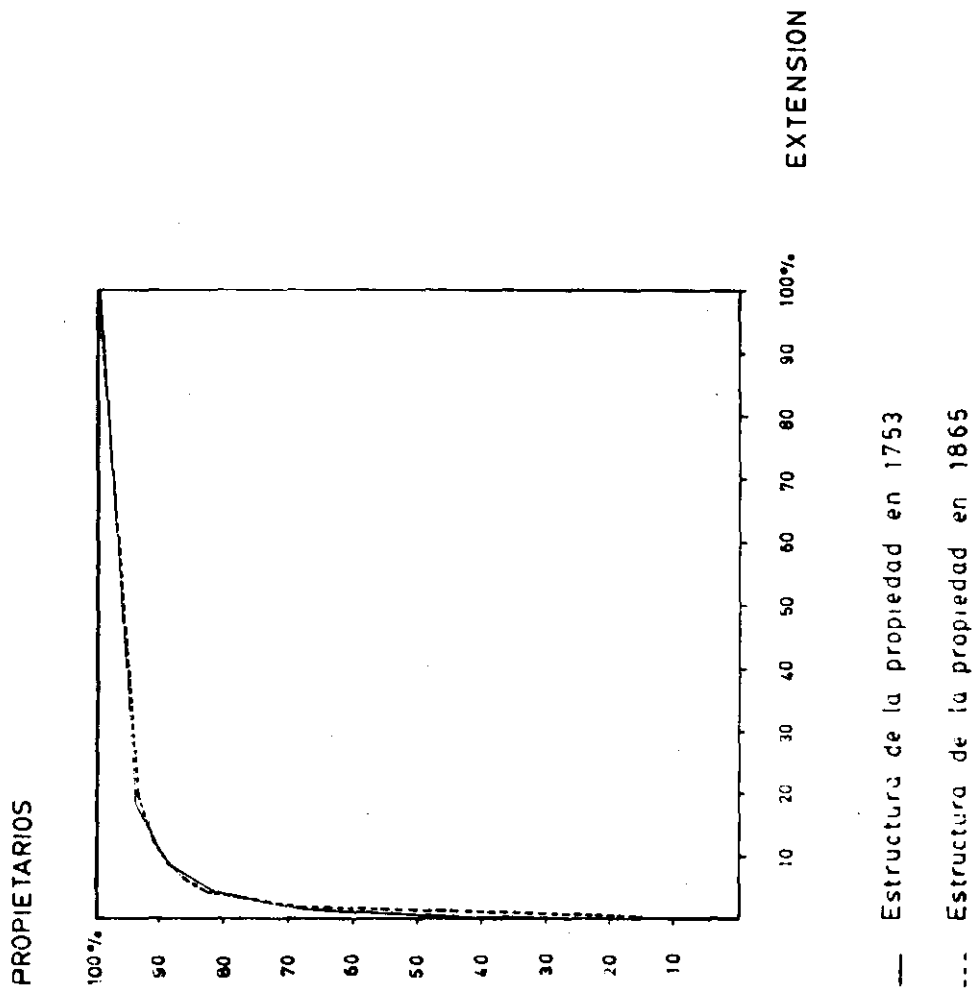
Caso muy similar es el de don Pedro Acacio Parra, aunque especial en cuanto a que se trata de un “gran propietario” ya que contaba en su poder con 3.803´37 hectáreas, pero además, llevaba a rento 123 Has.

A continuación exponemos una pequeña lista correspondiente a algunos de estos grandes arrendatarios.

PROPIETARIO	EXTENSION	TRABAJA	A RENTO
	Has.	Has.	Has.
Rafael Martínez Medinilla	325´15	—	325´15
Marqués de Casa de Pacheco . .	580´23	—	580´23
Enrique Carrión Torrente	619´13	—	619´13
Valentín Castellanos	853´82	50´33	803´49
José A. Sahagún	1.178´28	54´23	1.124´05
Vda. de José Peña	1.891´43	1.268´97	622´46
Antonio Lamo y Espinosa	1.898´21	—	1.898´21
José J. Montoya	2.287´19	1.519´74	767´45
Pedro Antonio Acacio	3.294´14	1.925´54	1.368´60
Juan Ferreira Caamaño	4.263´77	3.725´23	538´54

De todo lo anteriormente expuesto se deduce que el modo o forma de tenencia de las tierras más generalizado a mediados del XIX (exacta-

REPRESENTACION EN CURVA DE LORENZ



mente en el año 1865) es la explotación directa de las tierras por parte de sus propietarios, tendencia esta válida tanto para los pequeños, medianos como grandes propietarios; aunque es cierto que existe cierta inclinación al régimen de tenencia indirecta de la tierra (aparcería o arrendamiento) entre los propietarios de una cantidad ya algo considerable de tierras, bien por tener un exceso de estas y dan cierta porción a rento, o porque además de sus tierras cultivan otras ajenas a título de arrendatarios.

Conclusión. —

Según nuestro criterio, nos parece que la gráfica relativa a la representación en curva de Lorenz muy bien puede ser una conclusión, a groso modo, de todo nuestro estudio.

La permanencia de una estructura de la propiedad del suelo, y de una estructura social y por tanto, a lo largo de algo más de un siglo y por encima de una serie de acontecimientos sociales de gran magnitud, que hubieran generado unos esquemas más dinámicos, como ocurrió en otras regiones de España.

Otro punto a destacar dentro de ese periodo que va de 1752 a 1865, es la importante reducción en cuantía de las tierras incultas, ya que en la primera fecha referida estas tierras suponían casi el 40% del total de la extensión del término, mientras que para 1865 habían quedado reducidas éstas a casi la mitad, tierras que fueron progresivamente parceladas y vendidas, y que en muchos casos habían sido roturadas y puestas en cultivo.

R. S. L.

EL TORO ANDROCEFALO DE BALAZOTE: NUEVA PUESTA A PUNTO DE SU PROBLEMATICA

Por Teresa CHAPA BRUNET
*Departamento de Prehistoria.
Universidad Complutense de Madrid.*

En la segunda mitad del siglo pasado fue encontrada de forma casual en un campo cercano a Balazote la escultura de un toro con cabeza masculina barbada. Trasladada en un principio a la Diputación provincial, pasó a engrosar posteriormente la colección del Museo Arqueológico Nacional de Madrid. Se desconoce totalmente el contexto que la acompañaba, ya que la superficie del campo donde fue hallada no presentaba restos arqueológicos (A. ENGEL, 1892, p. 196). Actualmente, y bajo la dirección de D. Samuel de los Santos, director del Museo de Albacete, se han rescatado importantes mosaicos pertenecientes a una villa romana.

Se trata de una escultura (Fig. 1, Lám. I) con el prótomo esculpido en bulto redondo y el cuerpo en altorrelieve, que sin duda formaba parte de un edificio, sobresaliendo del mismo su parte delantera. La pieza está esculpida en dos bloques, uno de los cuales constituye la cabeza y otro el resto del cuerpo. La primera es humana, representando a un hombre de largos cabellos, bigote oblicuo y barba. La boca es prominente, al igual que los pómulos, que dan un resalte especial a los ojos, grandes y ovalados, situados a los lados de una nariz rectilínea. El cuerpo es de toro, y se encuentra sentado, con las pezuñas anteriores pegadas al inicio del vientre. La cola surge sobre el muslo izquierdo, y se curva sobre él, terminando en un extremo puntiagudo y con incisiones verticales para indicar los mechones de pelo. Bajo la escultura, y esculpida en el mismo bloque, hay una repisa o plinto de apoyo. Sus dimensiones máximas son: Longitud: 90 cms.; Altura: 73,5 cms.; Grosor: 36,5 cms.

Primeras interpretaciones y paralelos mediterráneos

El aspecto insólito de esta pieza y su buena conservación, rara en el contexto escultórico ibérico, ha atraído la atención de los investigadores desde el primer momento, y aunque si bien las referencias sobre ella son numerosas, los estudios en profundidad son escasos. Su temprana aparición, cuando no se habían delimitado aún las fronteras cronológicas

de la cultura ibérica, provocó una búsqueda de paralelos en los antiguos toros androcéfalos del área caldea. Sin embargo, P. PARIS (1903, p. 121) la separa ya del ambiente asiático, aceptando que el mundo micénico pudo actuar como intermediario entre aquella zona y la ibérica, e incluso reconoce que en la Grecia arcaica, y en fecha por tanto muy posterior, se utilizó esta misma simbología. Todos estos trabajos se enmarcan en un momento en el que se aceptaba un influjo de tipo micénico como generador del arte ibérico, tanto en la escultura como en la cerámica (P. PARIS, 1903, pp. 304-311).

Los trabajos sucesivos de excavación y análisis del material ibérico fueron demostrando sin embargo que el comienzo de esta cultura no podía remontarse más allá del s. VI a.JC., y que por tanto seguía una evolución cronológica paralela a la del resto del Mediterráneo a partir de la época arcaica. En este contexto se sitúa ya la monografía que A. GARCIA BELLIDO (1931) dedica a esta escultura, para la que señala paralelos en Grecia, Sicilia y Etruria. Aquí, el toro androcéfalo se representa para personificar a Aqueloo, río que, separando Acarnania de Etolia, desemboca en el Mar Jónico por Itaca. Hijo de Tetis o la Tierra, y teniendo como padre el Océano, según la leyenda griega, era el principal de los ríos, del que surgían todas las demás corrientes de agua. En una de sus más conocidas leyendas, luchó con Hércules por el amor de Deianira, arrancándole aquél un cuerno del que brotó el agua fertilizadora. Las ninfas lo convirtieron después en el cuerno de la abundancia, llenándolo de frutas y flores (H. W. STOLL, 1965, pp. 7-9). Su significado se unió a la fecundidad y a la riqueza, representándose como toro y serpiente, recogiendo en el primer aspecto su poder fecundante, y en el segundo su carácter fluvial.

Esta leyenda recoge elementos de carácter oriental. Ya desde épocas muy antiguas el arte mesopotámico se ocupó de representar a este ser mixto, y en Larsa se llevan ya recogidos seis ejemplares en los que la cabeza se vuelve de frente y el cuerpo está de perfil, fechados en la época de Ur-Ningirsu (J.L. HUOT, L. BACHELOT et alii, 1978, p. 194, Lám. VI). El arte neohitita del primer milenio recoge este motivo numerosas veces, desligándose los grupos de Ain Dara, que muestra una clara tradición hitita del segundo milenio, de los de Tell Halaf o Carquemish. El primero de éstos muestra sus antecedentes en la glíptica del periodo asirio medio, mientras que el segundo recoge los modelós del arte sirio del segundo milenio, mostrando la tradición del arte babilónico antiguo (W. ORTHMANN, 1971, p. 310).

Es bien conocida la presencia habitual de estos seres como genios



Bicha de Balazote
(Foto: Museo Arqueológico Nacional)

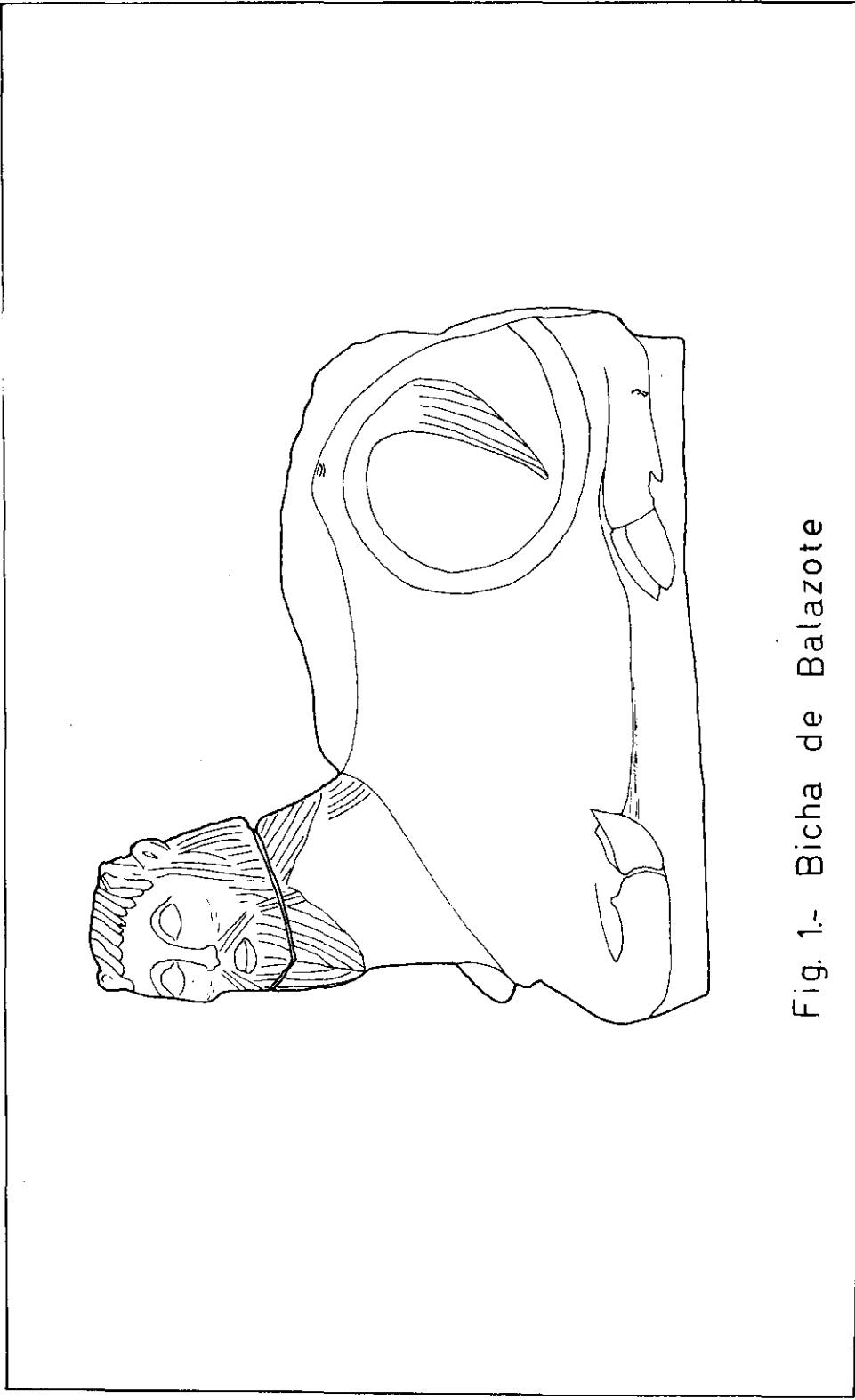


Fig. 1.- Bicha de Balazote

vigilantes de las puertas de los palacios asirios, donde eran denominados "Lamassu" o "Sedu" (R.D. BARNETT, 1970, p. 15), y su aparición igualmente en los palacios persas, con algunas modificaciones (H. FRANKFORT, 1954, fig. 180 B). El arte griego de época orientalizante fué permeable, al igual que el ibérico, a ciertas representaciones orientales que mezclaban caracteres humanos con animales — esfinges —, monstruos mixtos — grifos —, y animales relativamente extraños como los leones. Ciertamente, estas simbologías ya se habían utilizado en ambientes griegos más antiguos, pero vuelven a renacer en esta época. Entre estas asimilaciones parece estar la del toro androcéfalo, que con el tiempo, igual que los seres que acabamos de citar, sufrió una serie de importantes transformaciones que le convirtieron en un elemento puramente griego, si bien con raíces orientales.

Como señala A. GARCIA BELLIDO (1931, pp. 253-256) las representaciones griegas de Aqueoloo como serpiente fueron poco frecuentes, mientras que las del hombre-toro tuvieron más aceptación. Otra variedad es su representación como joven imberbe, en un vaso de Viena (A. GARCIA BELLIDO, 1931, p. 254). De entre los ejemplos como toro androcéfalo en Grecia, recogidos por A. García Bellido, habría que destacar un relieve de Phalero conservado hoy en Atenas y fechado en el s. V a. JC., en el que aparece en pie junto a personajes humanos (CH. PICARD, 1926, p. 52, fig. 23). La numismática también provee ejemplos de la mezcla del hombre-toro, tanto en Acarnania — acuñaciones de Stratos, Thyreum, Hyria, Oeniades, etc. (A. GARCIA BELLIDO, 1931, p. 256) —, o en Asia Menor — Phaselis, Cyzice, Aspendos o Cilicia —, donde el toro es alado, más cercano a las fuentes asiáticas (J. PERROT y CH. CHIPIEZ, 1885, t. III, p. 313).

Estas representaciones deben estar unidas no sólo a la imagen abstracta de la fecundidad, sino a la identificación de Aqueoloo en el sentido genérico de río, simbolizando así todas las corrientes fluviales y pudiendo adaptarse a la personificación del río local de cualquiera de esas ciudades antes citadas.

La propagación de este motivo por Sicilia y Magna Grecia fue rápida, al igual que en Etruria, y se representa en numerosas monedas de Neápolis, Siracusa, Metapontion, Kyme, Nola, y sobre todo en Gela y Catania, siendo en esta última el símbolo del río local Amenanos. En Etruria cumple diversas funciones, encontrándose en algunos casos representado en el combate con Hércules, de forma que su ascendencia griega es indudable, tanto en su aspecto externo como en su significado, ya que repite fielmente la leyenda de Acarnania. Ejemplos de este tipo están recogidos

dos en H.P. ISLER (1970, pp. 137-138), y entre ellos pudieran citarse un trípode de bronce de Vulci (R.J. JANNOT, 1974, fig. 1) o la pintura de un ánfora del pintor de Micali, en Florencia (S. REINACH, 1897, t. II, p. 237, n. 5), ambas incluíbles en los últimos años del s. VI o inicios del s. V a. JC.

En otras ocasiones se representa en los frisos decorativos con motivos animales de las ánforas pónicas, que repiten modelos de los vasos corintios mediante bandas decoradas con leones, ciervas, felinos, cabras, etc. El toro androcéfalo se limita aquí a tener un papel subalterno, y su relación con el Aqueloo mítico no es más que formal, según opinión de R.J. JANNOT (1974, p. 768).

Aparece también en pequeños broncees aislados, fragmentos de objetos metálicos mayores, situado en postura echada. Este es el caso de las piezas del British Museum y de Dresden, donde aparecen como adorno de cistas metálicas del final del s. VI y todo el s. V a. JC. Su falta de contexto impide una interpretación segura (R.J. JANNOT, 1974, p. 769). Un tercer tipo de representación sería aquél en el que aparece embistiendo como en la tumba de los toros de Tarquinia, fechada hacia el 530-520 a. JC. En este caso parece ser un símbolo de vitalidad, quizás un genio de la procreación y de la fecundidad. Es una fuerza vital, y su vecindad con granadas estilizadas y una escena erótica así parece demostrarlo. Ciertamente, el Aqueloo griego se presenta a veces como una divinidad fecundante, haciéndose más frecuente este significado hacia el final de la época clásica y confundiendo en ocasiones con el Dionisos-toro, siendo esta mezcla contemporánea con el inicio de este culto (H.W. STOLL, 1965, pp. 6-9). Las representaciones más clásicas datan del s. IV a. JC., siendo el dios fluvial seductor de las Ninfas — Perimele se convirtió en isla en su desembocadura —, y padre de fuentes célebres — en Corinto, Pirene; en Tebas, Dircé; en Delfos, Castalia, y también la célebre Calirroe —. R.J. JANNOT (1974, p. 771) piensa que en estos ejemplos etruscos no parece ser un dios del más allá ni tener una función escatológica, sino que a una morfología llegada del ámbito griego se habría unido una función diferente, alejada de aquél y provista de un significado que respondía a unas preocupaciones morfológicas exclusivamente etruscas.

Por último, las representaciones de Aqueloo en Etruria se asimilan igualmente a la función de guardianes de las tumbas, situados en la base o en la cúspide de los monumentos funerarios de Chiusi. Están echados, tallados en piedra fétida, y probablemente formaban parte del mobiliario ritual. Los ejemplos se encuentran hoy en Berlín, Roma, Florencia y Pa-

lerno. (A. RUMPF, 1928, p. 18, n. E 20-21). R.J. JANNOT, 1976, fig. 2a, Láms. 65-67). Se encuentran asociados a carneros, y su fecha se sitúa hacia el año 480-470 a. JC. Sus paralelos más cercanos parecen ser unas placas de marfil, probablemente pertenecientes a cofres, que presentan bóvidos acostados (F. POLLAK, 1906, p. 317). Sus rostros son también semejantes a los de las monedas de Gela, anteriores al 460 a. JC. (A. GARCIA BELLIDO, 1954, fig. 507).

Estos relieves de Chiusi han sido estudiados por R. J. JANNOT, 1974, pp. 774-775; 1976, p. 223), quien señala que no puede buscarse en ellos más que una dependencia formal con el Aqueloo griego, que lucha y embiste, que corre como los ríos que encarna, y que no se representa parado más que en pie, pronto a reemprender su carrera. Tampoco parece posible relacionarlos con el toro embistiendo de Tarquinia. Aquí el animal está echado, postura que pudiera quizás justificarse por su carácter arquitectónico, pero su actitud es cercana a la de los leones guardianes de Vulci y Chiusi, al igual que el hecho de disponerse en parejas, con una composición heráldica frecuente en este tipo de monumentos y que tiene sus raíces en el mundo oriental. El papel de estos toros androcéfalos en piedra es por tanto claramente apotropaico, ligados más o menos al paso de la puerta, pero convirtiéndose en todo caso en guardianes de la sepultura, con una función asimilable a la de otros seres fantásticos como los leones y las esfinges, que comparten también aquí los carneros. En este caso parece haberse producido una disociación entre la forma y el contenido del primitivo Aqueloo griego, como si se hubiera aceptado su apariencia externa y luego se le hubiera desprovisto de su significado y se hubiera sustituido éste por el valor apotropaico y protector que tuvieron los leones y las esfinges.

Análisis e interpretación de la pieza

Volviendo al ejemplar que estudiamos, hemos de considerar en primer lugar su posición geográfica, en el área central de la provincia de Albacete, muy significativa en el marco de la cultura ibérica. Balazote se emplaza a 30 kms. de la capital, en el camino que une esta zona de la Meseta con Andalucía por el paso más fácil y utilizado, el cauce del río Jardín. No hace falta resaltar la importancia que dicha ruta tuvo en la Antigüedad, siendo utilizada por la principal arteria de comunicación: la vía Hercúlea o Augusta. Esto convertía a Balazote en zona de paso, y si bien desconocemos la importancia que pudo alcanzar su hábitat, lo cierto es que su emplazamiento le permitió estar en contacto directo con las corrientes ideológicas y culturales que, aprovechando las vías co-

merciales, atravesaban desde Andalucía a la costa mediterránea septentrional de la Península.

Por otra parte, en esta zona llana que circunda Albacete han aparecido numerosos restos escultóricos ibéricos, siendo además frecuentes aquellos que representan animales fantásticos – esfinges de El Salobral (A. GARCIA BELLIDO, 1943, Lám. XLIII) – y seres monstruosos – león de Pozocañada (J.R. MELIDA, 1929, p. 179) y monumento de Pozo Moro (ALMAGRO-GORBEA, M., 1978a; 1978b) – en rutas también de indudable importancia económica.

Los rasgos principales de la escultura – composición mixta, postura echada, función arquitectónica y posición de su cabeza – nos ayudan a encontrar un mayor número de coincidencias con las esculturas de la región. Iconográficamente, la Bicha de Balazote no tiene aún un paralelo directo en la estatuaria ibérica, y esta figura de hombre-toro sólo aparece en las monedas de Emporion y Sagunto, en las que el toro está en movimiento con la cabeza vuelta hacia el espectador (A. GARCIA BELLIDO, 1954, fig. 511). A veces su representación se introdujo en la Península mediante piezas importadas, como sucede en un oinokoe metálico procedente de Italia y hallado en Málaga, cuya cronología se sitúa en la primera mitad del s. V a. JC. (A. BLANCO FREIJEIRO, 1965, pp. 84-90). El asa, lo único conservado de esta pieza, presenta a un joven desnudo que sujeta por la cola a dos toros androcéfalos, uno de ellos perdido, apoyando sus pies sobre el inicio de una palmeta flanqueada por sirenas.

Hemos señalado ya la abundancia de otros seres mixtos, fundamentalmente esfinges, en los yacimientos próximos a Balazote. Los habitantes de esta zona gustaban, pues, de incluir en sus conjuntos funerarios animales irreales que por sí mismos pertenecían al mundo de ultratumba. En todos ellos se aprecia un rasgo dominante en la estatuaria ibérica: el hecho de que casi siempre se representan en postura sentada. Exceptuando algunas piezas aisladas como las esfinges de Agost (Alicante) o el impresionante conjunto de Porcuna (Jaén), excepcional desde todos los puntos de vista, la casi totalidad de las esculturas que representan seres fantásticos, incluyendo los leones, aparecen echados. Esto no puede aplicarse sin embargo a otras especies reales, como los toros, que en gran número de casos aparecen en pie, como sucede con los ejemplares de Hoya de Santa Ana (J. SANCHEZ JIMENEZ, 1913, Lám. XVII), Caudete (J. SANCHEZ JIMENEZ, 1959, p. 164), Llano de la Consolación (P. PARIS, 1903, fig. 108), etc., por no citar más que piezas de Albacete.

Se ha dicho a veces que la postura echada puede ser explicada por la función arquitectónica de las piezas (R.J. JANNOT, 1974, p. 774), y aunque ésta puede ser perfectamente compaginada con la posición erigida — véase la enorme producción escultórica del mundo neohitita (W. ORTHMANN, 1971) —, lo cierto es que en la Península ibérica se utilizan para este fin esculturas en postura echada. Dejando aparte los relieves y ateniéndonos exclusivamente a las tallas que, como la Bicha de Balazote, son semi-exentas, observamos que en Albacete este sistema de decoración constructiva está bien representado con los ejemplares de Pozo Moro, Bogarra (A. GARCIA BELLIDO, 1980, fig. 77), y aldea de la Cueva de Pozocañada, perteneciendo probablemente al mismo las esfinges de El Salobral. El hallazgo "in situ" del primer conjunto nos permite hasta cierto punto extrapolar la imagen que estos monumentos funerarios debieron presentar: una torre flanqueada en las esquinas por animales míticos.

De todos estos paralelos es quizás la esfinge de Bogarra la que más cercana se encuentre al ejemplar de Balazote, ya que además de cumplir la misma función se representa en idéntica actitud, con el cuerpo de perfil y la cabeza vuelta. Al contrario de lo que sucede en Pozo Moro, donde se recogen modelos típicamente orientales con una frontalidad extrema, en el caso de Bogarra y Balazote ésta se quiebra por la actitud de la cabeza, sin que por ello deje de exteriorizarse una rigidez común a todas ellas. El hecho de presentar la cabeza vuelta es un rasgo habitual en el arte griego desde épocas arcaicas (G.M.A. RICHTER, 1930, figs. 3-4), como también son griegos los prototipos de la esfinge de Bogarra, que ha aceptado sin embargo, muchos de los caracteres de la plástica indígena.

Ya señaló A. GARCIA BELLIDO (1931, figs. 47-48) las similitudes morfológicas existentes entre la representación del cabello en la Bicha de Balazote y las cabezas arcaicas del Cerro de los Santos (A. GARCIA BELLIDO, 1954, fig. 459). Esta manera de indicar el pelo se mantiene sin embargo, a grandes rasgos y con algunas modificaciones, en ejemplares considerablemente más tardíos, como la cabeza barbada que sujeta el león de Bienservida (F. BENOIT, 1951, Lám. VIII), de época ya contemporánea con las primeras fases de la presencia romana en la Península. Lo mismo sucede con la forma convencional de situar la cola haciendo una curva sobre el muslo, que veremos repetida en piezas como el toro de Osuna en Sevilla (A. GARCIA BELLIDO, 1943, Lám. XXVIII), con idéntica función arquitectónica.

Todos estos rasgos externos nos permiten aproximarnos a conocer

el significado que tuvo este toro androcéfalo en el mundo ibérico. Sabemos que su figura fue ocasionalmente utilizada en la Península como representación del Aqueloo griego, y así pueden interpretarse las monedas de Emporió y Sagunto, relacionadas con esta divinidad de carácter fluvial. El bronce itálico hallado en Málaga nos lo presenta también en una derivación de la lucha mítica de este ser contra Hércules. Su asociación a las sirenas nos habla además del mundo funerario, presente a través de ellas en este objeto importado.

Queda la duda de si la escultura hoy conservada en el Museo Arqueológico Nacional representa a Aqueloo o utiliza simplemente su morfología, aunque su significado sea diverso. En los ejemplares etruscos que aparecen en los monumentos funerarios, R.J. JANNOT (1974, p. 774) prefiere renunciar a ver la personificación de Aqueloo, atribuyéndoles un sentido únicamente apotropaico, común a cualquier otra especie de animal fantástico que aparezca en la misma actitud. Pienso que esta debe ser en gran medida la explicación que podemos dar también a la Bicha de Balazote, cuyas características la unen al complejo mundo de seres — esfinges, leones, grifos, sirenas — que en el arte ibérico actuaban como guardianes de la sepultura y representaban la presencia del difunto en el más allá. En este sentido, la Bicha de Balazote pudo ejercer un papel protector del personaje enterrado en el monumento al que pertenecía, añadiendo así un sentido diverso al que encarnaba el Aqueloo griego.

Sin embargo, el cuerpo de toro de Aqueloo le proveía del sentido de la fecundidad, unido al carácter fertilizador que suponen las corrientes de agua. El toro es uno de los animales más representados en el mundo funerario y religioso ibérico, siempre ligado a un culto en el que la fecundidad de estos animales era fundamento del mismo. La Bicha de Balazote se separa a su vez del resto de los animales protectores de las tumbas por la ausencia de rasgos agresivos y fantásticos: carece de cabeza de carnívoro o de rapaz, de garras de felino o de alas para volar. Su actitud pacífica contrasta con el aspecto amenazador del resto de los animales apotropaicos. Ello me induce a pensar que, si bien en este caso su carácter pueda equipararse al de estos últimos, no había perdido totalmente su significado fertilizador y fecundo propio de la iconografía griega.

Esta obra es, por otra parte, un representante típico de la escultura ibérica en su fase arcaica, cuando las obras de influencia griega están fuertemente impregnadas por un sustrato oriental que es apreciable no sólo en la Península, sino en la misma Grecia. Los caminos de penetración pudieron ser diversos, pero no hay duda de que las colonias griegas

de origen focense en la costa mediterránea ejercieron un papel importante en la asimilación de estos motivos y su significado, como queda patente en las esculturas de Elche (A. RAMOS FOLQUES, 1970), Agost (A. GARCIA BELLIDO, 1943, Lám. XLII) o Porcuna (J. GONZALEZ NAVARRETE y A. BLANCO FREIJEIRO, 1980).

Debe resaltarse igualmente la existencia de personajes de importancia, aunque sea a nivel local, que podían costearse la presencia de escultores y arquitectos a su servicio. Las conexiones evidentes entre esta pieza y las más próximas geográficamente prueban que existían fuertes lazos de unión entre las diversas zonas del ámbito ibérico, donde se empleaban las mismas técnicas constructivas y se adornaban los monumentos con una variedad limitada de representaciones de significado más o menos paralelo.

En cuanto a la cronología, los paralelos más cercanos a esta pieza se aproximan todos a patrones arcaicos. Los ejemplares etruscos podrían fecharse en un margen de fines del s. VI o principios del s. V a. JC., el mismo momento en el que se sitúan las cabezas arcáicas del Cerro de los Santos o del Llano de la Consolación (G. NICOLINI, 1977), paralelas en el peinado al ejemplar de Balazote. Lo mismo ocurre con el monumento de Pozo Moro, fechado alrededor del año 500 a. JC. (M. ALMAGRO GORBEA, 1978 a, p. 255) y Bogarra, donde las características de la esfinge no permiten rebajar su cronología de los inicios del s. V a. JC., en la que creo que debe situarse la Bicha de Balazote.

BIBLIOGRAFIA

- ALMAGRO-GORBEA, M., 1978 a: "Los relieves mitológicos orientalizantes de Pozo Moro (Albacete, España)". *Trabajos de Prehistoria* 35, pp. 251-278.
- ALMAGRO-GORBEA, M., 1978 b: "El hallazgo de Pozo Moro y la formación de la Cultura ibérica". *Saguntum. Papeles del Laboratorio de Arqueología de Valencia* 13, pp. 227-246.
- BARNETT, R.D., 1970: "Assyrian Palace Reliefs". London. British Museum.
- BENOIT, F., 1951: "Les figures zoomorphes d' Albacete et le problème étrusque". *Anales del Seminario de Historia y Arqueología de Albacete* I, pp. 13-18.
- BLANCO FREIJEIRO, A., 1965: "Ein figürlich verzierter bronzener Oinochoenhenkel aus Málaga.". *Madridrer Mitteilungen* 6, pp. 84-90.
- ENGEL, A., 1892: "Rapport sur une mission archéologique en Espagne (1891)". *Nouvelles Archives des Missions Scientifiques et Littéraires* III.
- FRANKFORT, H., 1954: "The Art and Architecture of the Ancient Orient". Penguin Books. London.
- GARCIA BELLIDO, A., 1931: "La Bicha de Balazote". *Archivo Español de Arte y Arqueología* 7, pp. 249-270.
- GARCIA BELLIDO, A., 1954: "Arte Ibérico". En R. MENENDEZ PIDAL: "Historia de España", t. I xxx, p. 371-675. Espasa Calpe. Madrid.
- GARCIA BELLIDO, A., 1980: "Arte Ibérico en España". Espasa Calpe. Madrid.
- GONZALEZ NAVARRETE, J. y A. BLANCO FREIJEIRO, 1980: "Las esculturas de Porcuna (Jaén)". en A. GARCIA BELLIDO; "Arte Ibérico en España". Espasa Calpe, Madrid, pp. 73-78.
- JANNOT, R.J., 1974: "Achéloos, le taureau androcéphale et les masques cornus dans l' Etrurie archaïque". *Latomus* 33, pp. 771-789, Láms. I-XI.
- JANNOT, R.J., 1976: "Les reliefs archaïques de Chiusi de l' Institut Allemand de Rome". *Römische Mitteilungen* 83, fasc. 2, pp. 207-225.
- MELIDA, J.R., 1929: "Arqueología Española". Ed. Labor. Barcelona.
- NICOLINI, G., 1977: "A propos de l'Archaisme ibérique: trois têtes du Llano de la Consolación au Musée du Louvre" Homenaje a Garcia Bellido III. *Revista de la Universidad Complutense*, vol. XXVI, n 109, pp. 25-54.
- ORTHMANN, W., 1971: "Untersuchungen zur späthethitischen Kunst". Saarbrücker Beiträge zur Altertumskunde. vol. 8. Bonn.
- PARIS, P., 1903: "Essai sur l'Art et l' Industrie de l' Espagne primitive". 2 vols. Paris.
- PERROT, J. y CH. CHIPIEZ, 1885: "Histoire de l'Art dans l'Antiquité". Paris.
- PICARD, CH., 1926: "La Sculpture Antique. De Phidias á l' Ere Byzantine".

Manuel d'Histoire de l'Art. Paris.

- POLLAK, F., 1906: "Elfenbeinreliefs". *Römische Mitteilungen*. VII.
- RAMOS FOLQUES, A., 1970: "Excavaciones en La Alcudia de Elche". Servicio de Investigación Prehistórica. Serie de Trabajos Varios n 39. Valencia.
- REINACH, S., 1897: "Repertoire de la Statuaire Grecque et Romaine". Paris.
- RICHTER, G.M.A., 1930: "Animals in Greek Sculpture. A Survey. Nueva York. Oxford University Press.
- RUMPF, A., 1928: "Katalog der etruskischen Skulpturen". Staatliche Museen. Berlin.
- SANCHEZ JIMENEZ, J., 1943: "Memoria de los trabajos realizados por la Comisaría Provincial de Excavaciones Arqueológicas de Albacete en 1941." Informes y Memorias de la Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas n 3. Madrid.
- SANCHEZ JIMENEZ, J., 1959: "Escultura ibérica zoomorfa descubierta recientemente en Caudete (Albacete)". VI Congreso Nacional de Arqueología, pp. 163-166.
- STOLL, H.W., 1965: "Acheloos", en W.H. ROSCHER, "Ausführliches Lexicon der griechischen und römischen Mythologie". Leipzig, 2 ed. (1 ed. 1884-1886), pp. 6-9.

T. Ch. B

AVANCE DE LAS EXCAVACIONES DE URGENCIA REALIZADAS EN "EL TESORICO", AGRAMON—HELLIN (ALBACETE)

Por Santiago BRONCANO
M^a Antonia NEGRETE
Anarella MARTIN

Introducción. —

A raíz de una serie de noticias que se produjeron en marzo de 1980, llegadas al Museo Arqueológico de Albacete y a la Delegación del Ministerio de Cultura, según las cuales habían sido extraídos, por personas no identificadas, una serie de objetos arqueológicos en el Paraje de "El Tesorico", los dos organismos citados elevaron las consiguientes denuncias a la Subdirección General de Arqueología del Ministerio de Cultura, a fin de que ésta tomara las medidas necesarias para que cesara el expolio que sufría el yacimiento.

Inmediatamente se desplazó al lugar un Técnico de dicha Subdirección General, acompañado por otros tres arqueólogos, los cuales constataron sobre el terreno las intensas remociones de tierras que había sufrido la totalidad de la necrópolis por cuenta de excavadores clandestinos.

Entre la acción erosiva de las aguas del pantano, en cuyas orillas se sitúa y que a veces cubre esta zona, y la acción más destructiva aún de aficionados y saqueadores (Lám. Ib), el yacimiento estaba de tal forma destruido, que en las posteriores excavaciones científicas realizadas se pudo ver que únicamente se había salvado una sepultura en toda la necrópolis.

Así pues, una necrópolis ibérica de túmulos como ésta, que podría haber sido única en toda la provincia por su importancia dentro de la cultura ibérica, quedó reducida a un solo enterramiento, que milagrosamente quedó intacto, perdiéndose para siempre una serie de datos que individuos inconscientes fueron destruyendo paulatinamente, y que hubieran servido a personas capacitadas científicamente para realizar un profundo estudio de las características culturales de las gentes que habi-

taron esta zona en época ibérica.

Por consiguiente, vista la situación y provistos del preceptivo permiso oficial, se programó una excavación de urgencia que se realizó en el verano del mismo año y de la cual damos la primera noticia en esta revista mientras se redacta la Memoria definitiva que se publicará en las series que edita la Subdirección General de Arqueología.

Agradecemos desde estas líneas la ayuda que nos fue prestada por los habitantes de Agramón, así como el interés por el proceso y resultado de las excavaciones que demostraron durante los días que allí permanecemos.

También agradecemos en nombre de la cultura las donaciones de material arqueológico que nos hicieron algunos vecinos, para que, tras su estudio, quedaran depositados en el Museo Arqueológico Provincial de Albacete.

Nuestro agradecimiento muy especial a D. Santiago Valiente Cánovas, Director de la Escuela de Restauración de Madrid, así como a los profesores de dicha Escuela que se hicieron cargo del tratamiento y restauración de los materiales metálicos que suministró la necrópolis. Dado el estado de mineralización y descomposición en que se encontraban estos materiales, la labor que han tenido que desarrollar, ha sido enormemente meritoria. Su esfuerzo, unido a sus conocimientos técnicos y científicos en restauración, están dando unos resultados completamente satisfactorios, según hemos podido constatar.

Por último hacemos constar nuestro reconocimiento por la colaboración en los trabajos de campo durante las excavaciones y con cuya ayuda e interés fue posible su terminación en el plazo previsto, a los licenciados en Prehistoria y Arqueología D^{ña} Emilia Ramírez, D^{ña} Elisa Puch, D^{ña} Pilar Mena y D^{ña} Paloma Alonso, y a los estudiantes de 5^º curso de dicha especialidad D. José Ignacio Pellón y D. Fernando Velasco.

Situación del yacimiento. —

La necrópolis que denominamos el "El Tesorico" se encuentra situada en la base oriental de un pequeño pero escarpado cerro, en cuya cima a 410 m. sobre el nivel del mar, se sitúa el poblado correspondiente. Este poblado, inédito, fue localizado cuando efectuamos la visita al lugar con motivo de comprobar el estado de la necrópolis. Ocupa, como es habitual en los establecimientos ibéricos, un promontorio de fácil defensa natural y en este caso en particular dominando el valle del río Mundo.



a. — Vista del yacimiento. Los restos de la necropolis se mantienen en las zonas con vegetación de la parte central derecha de la fotografía.

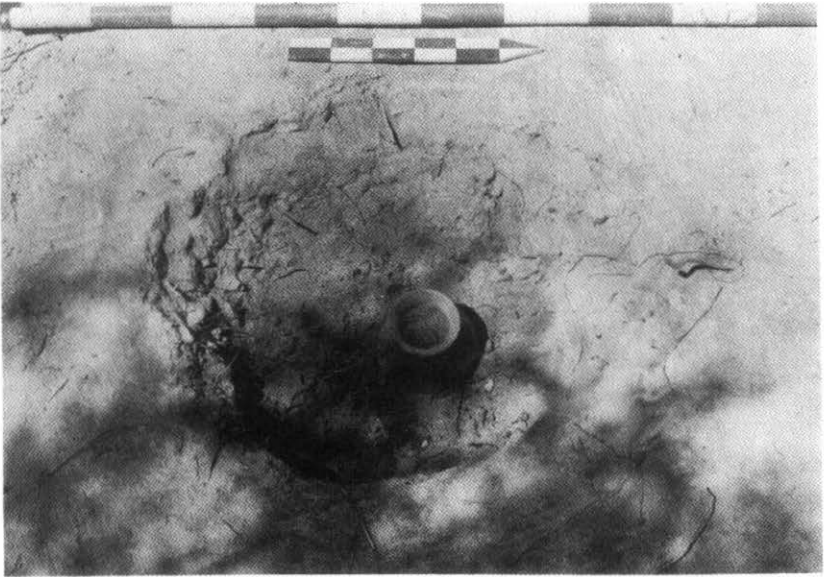


b. — Tumba 4. Obsérvese el agujero efectuado por furtivos.

LAMINA II



a. – Tumba 7, después de su total excavación.



b. – Tumba 2.

Cuando se llevaron a cabo los trabajos de excavación, en el verano de 1980, la necrópolis se encontraba a unos diez metros de la margen derecha del Embalse de Camarillas formado sobre el río Mundo. Dicho embalse, cuando está en su máxima capacidad, llega a cubrir el yacimiento dejándolo sumergido a varios metros de profundidad. (Lám. Ia)

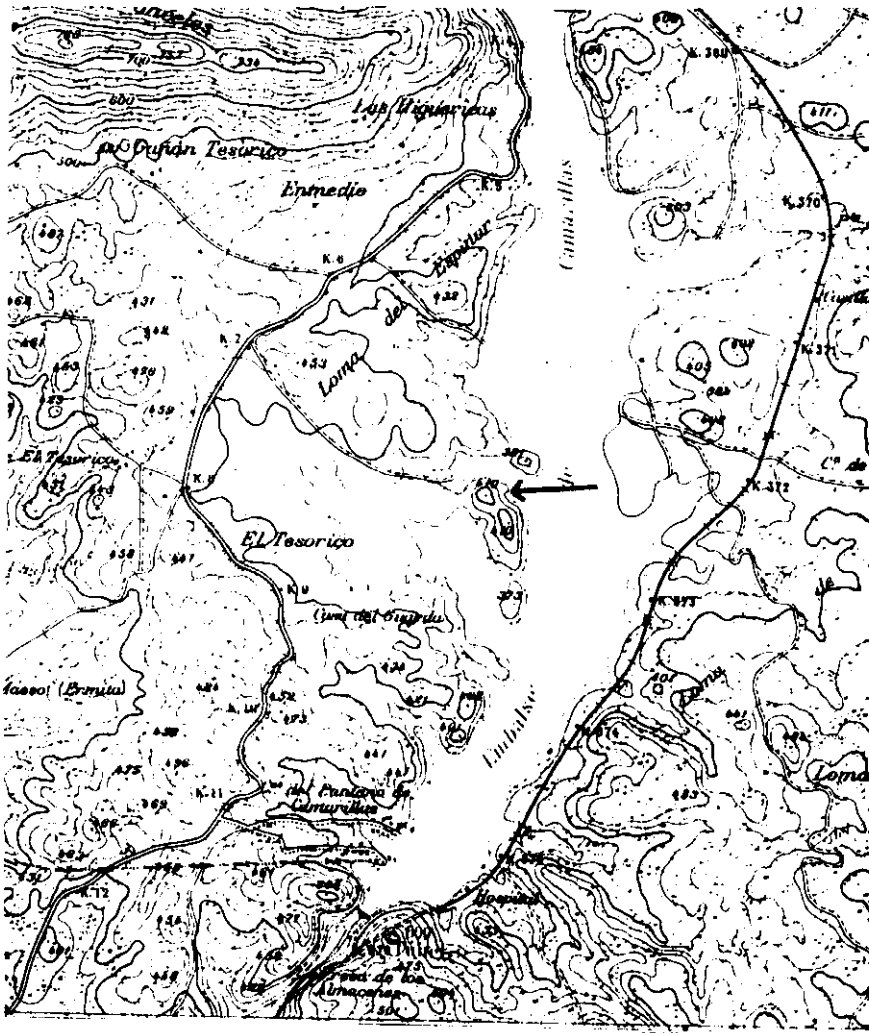


Fig. 2. Situación de la necrópolis en el mapa 868 del Inst. Geogr. y Catastral.

La erosión sufrida por las subidas y bajadas del nivel de las aguas ha acarreado un fuerte deterioro en el yacimiento y en las estructuras de

los enterramientos, únicamente detenido por la vegetación que cubre la zona. Gracias a la acción de retención de tierras por dicha vegetación se conservan tres pequeñas áreas.

Como hemos hecho mención, el yacimiento se halla muy próximo al antiguo curso del río Mundo. La cuenca de este río como la del Segura, del que es afluente, ha desempeñado desde la prehistoria un papel importante en cuanto a las comunicaciones entre el SE y el interior de la península, constituyendo una notable vía de penetración y comercio. Sirva el siguiente ejemplo como modelo: Recientemente D^aM^aA. Molina y D. Jerónimo Molina, Director del Museo de Jumilla, han publicado un artículo (1) en el que tratan del comercio, a finales de la Edad de Bronce, de unas formaciones pétreas naturales de pequeñas dimensiones (sobre los 5 cm generalmente), que en algunos casos parecen simular idolillos.

Estas formaciones aparecen en varios yacimientos, siempre en estratos de la Edad del Bronce, de las provincias de Murcia y Alicante, pero es de suponer que tuvieran mayor difusión sin que ésta esté documentada, ya que en el proceso de una excavación pueden pasar fácilmente inadvertidas o tomadas como simples formaciones que son, sin más averiguaciones.

A este respecto nosotros observamos en las excavaciones que efectuamos en el cerro de El Amarejo (Bonete, Albacete) durante el verano de 1979, que en los niveles de la Edad del Bronce del yacimiento salían estas formaciones naturales (aparecieron dos completas y un fragmento de otra). Esto nos llamó la atención, ya que por su constitución geológica no era un material propio de la zona. Por otra parte, la obra de los citados autores no se había publicado y no conocíamos en absoluto las investigaciones que estaban haciendo al respecto. Así pues, a falta de datos, el material quedó en suspenso al no tener datos sobre él.

Sin embargo, la sorpresa se produjo precisamente durante nuestra visita de inspección a "El Tesorico", cuando vimos sobre el terreno de dónde procedían aquellas formaciones pétreas. En el pie y laderas del cerro, donde se ubica el poblado existía una verdadera "mina" de dichas formaciones, con una gran variedad de formas; así, se veían tanto bolas simples completamente redondas y de tamaños desde escasos milímetros hasta de 3 o 4 centímetros, como formaciones que iban aumentando

(1) Molina Grande, M^a A. y Molina García, J.: "Idolos naturales de piedra en el bronce del SE peninsular" Revista Murgetana, N^o59 Murcia, 1980.

do su complejidad, siempre basada en la forma esférica primaria.

Es indudable, pues, que durante la etapa prehistórica citada hubo un interesante comercio de este material, el cual partía del centro de producción natural que era "El Tesorico". Efectivamente, los citados autores lo citan como tal en su artículo. A su mapa de dispersión tenemos que añadir por consiguiente el poblado de la Edad del Bronce de El Amarejo, como otro centro receptor de estos objetos de comercio procedentes de "El Tesorico".

Es de destacar, sin embargo, que en las excavaciones de la necrópolis que nos ocupa, aunque aparecían formaciones de este tipo constantemente, no pertenecía ni una sola de ellas a ajuares de las sepulturas. Simplemente eran materiales naturales de las tierras que removíamos.

Esto pues quería decir que en época ibérica estas formaciones habían dejado de ser apreciadas en la forma en que se había hecho durante la Edad del Bronce.

La excavación. —

Los trabajos de excavación se realizaron durante el mes de agosto de 1980 en las tres únicas pequeñas áreas de la necrópolis que la erosión, motivada por las aguas del pantano, había respetado algo.

En cada una de las tres áreas a excavar, debido a la distancia entre ellas, se trazó un eje en dirección N-S, a partir del cual partían ejes perpendiculares en dirección E-O.

Se abrieron 14 cortes de 2 x 3 m., algunos de los cuales fueron ampliados posteriormente según las necesidades que iban surgiendo durante la excavación.

AREA "A" (FIG. 3)

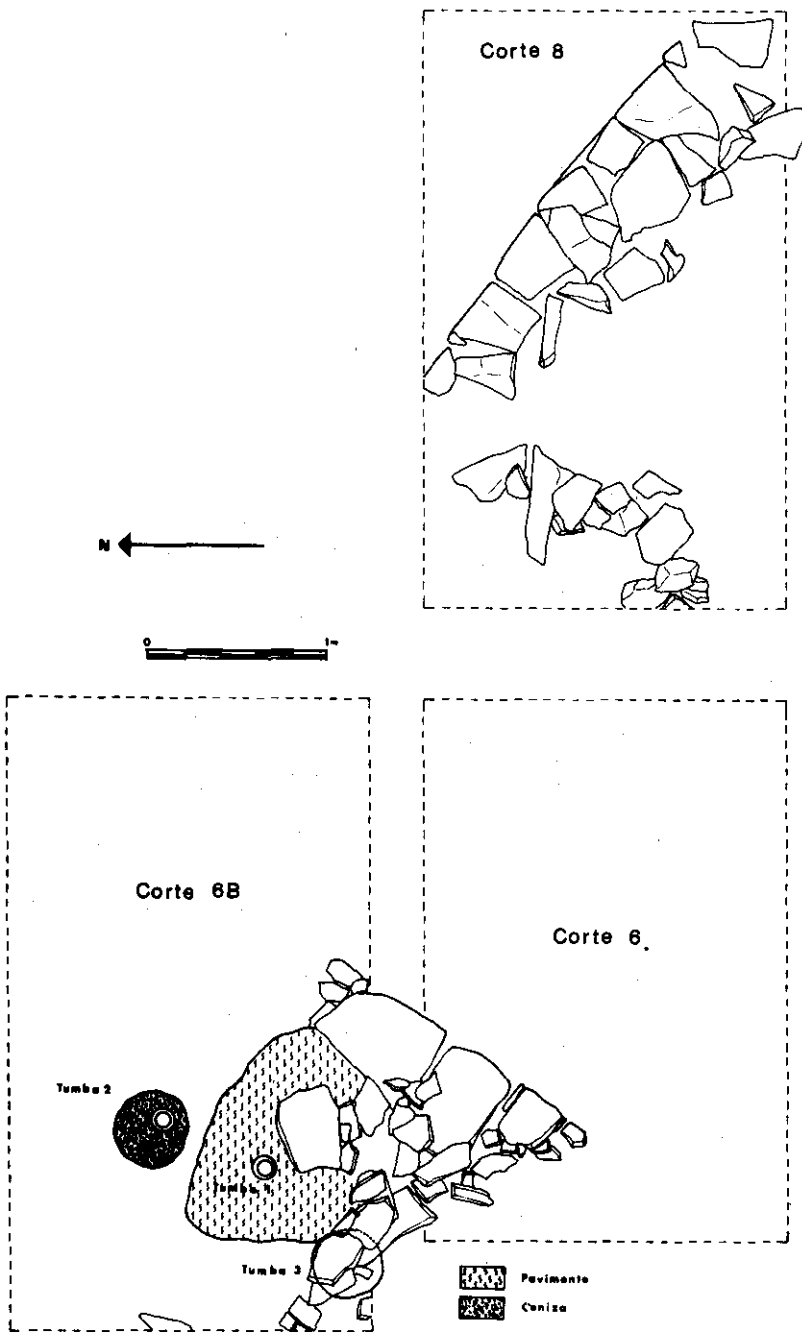
Cortes 1 y 2

En ambos cortes se excavó hasta una profundidad de 50 cm. aproximadamente; pero debido a la ausencia de material arqueológico se consideró innecesario la prosecución de los trabajos en ellos, quedando abandonados al llegar a la profundidad mencionada.

Corte 8

A la vista de una serie de lajas alineadas que con una orientación NO-SE se apreciaban en superficie, se decidió abrir este corte.

Una vez excavado se comprobó que la estructura correspondía a la



AREA "A"
Fig. 3

cara exterior de una tumba de empedrado, que ya había sido saqueada. En su interior aparecían zonas de ceniza y gran número de lajas sueltas y en desorden.

Cortes 6 y 6B

En primer lugar fue abierto el corte 6, en cuya esquina NO aparecieron, a pocos centímetros de la superficie, varias lajas alineadas en dirección NE-SO, por lo que se decidió abrir un corte al Norte, denominado 6B, dejando 30 cm. de testigo entre ambos.

Una vez excavado este nuevo corte, se comprobó que la tumba había sido también saqueada, quedando del túmulo únicamente algunas lajas correspondientes a una esquina del mismo. A pesar del destrozo que había sufrido el túmulo, éste proporcionó tres enterramientos en pequeñas fosas circulares excavadas en el suelo natural. En uno de ellos se comprobó que a escasos centímetros se habían realizado remociones anteriormente, salvándose la urna que contenía el enterramiento por casualidad.

Tumba 1:

Junto a una de las lajas, en la esquina SO, y por lo tanto correspondiendo al interior del empedrado, apareció una urna cineraria, rodeada de cenizas con huesos quemados, que se hallaban sobre un pavimento de tierra endurecida, en el que estaba encajada la urna. Esta contenía huesos quemados, una fusayola y una aguja de hueso. El resto del ajuar: cuentas de pasta vítrea, de bronce y de hueso, fragmentos del arco de una fíbula y fragmentos de aros de plata, se hallaban entre cenizas y sobre el pavimento.

Tumba 2:

También correspondería al interior del mismo empedrado que cubriría la tumba 1, anteriormente citada.

Contenía una urna depositada en un hoyo excavado en el suelo natural (45 cm. de diámetro por 25 cm. de profundidad), que se encontraba apoyada directamente sobre el fondo del hoyo y rodeada de cenizas y huesos quemados. (Fig. 5 y Lám. IIb).

El ajuar apareció entre estas cenizas, que rodeaban a la urna y consistió en dos anillos de bronce, un fragmento de cuchillo de hierro y un colgante de piedra.

Tumba 3:

Junto al perfil Norte de este corte apareció un hoyo excavado en el suelo natural, de forma circular con fondo algo cónico (50 cm. de diá-

metro superior por 24 cm. de profundidad) con tierra, carbón y huesos quemados; sobre ello se había depositado una capa de tierra rojiza de unos 8 cm. de espesor, cubierta por lajas.

En la tumba no apareció urna, únicamente entre las cenizas se encontró un cuchillo de hierro y un anillo de bronce. El resto del ajuar, consistente en fragmentos de anillos y fíbulas y un cilindro hueco de bronce, se hallaba entre la tierra rojiza que cubría la tumba.

AREA "B" (FIG. 4)

Corte 3

Se excavó hasta una profundidad de 50 cm. llegando hasta el suelo natural. No suministró ningún enterramiento, dando un material arqueológico bastante escaso, por tratarse de una zona de depósito de tierras de arrastre.

Corte 4

Corresponde a una zona muy removida, con algunas manchas de ceniza dispersas y abundante material cerámico. (Fig. 6c, f; Fig. 7a)

A unos 50 cm. de profundidad aparecieron fragmentos de una urna muy dispersos y mezclados con huesos quemados. Así mismo aparecieron dos fíbulas de bronce, un pondus de cerámica y un fragmento de hierro también dispersos por el corte. Todos estos materiales podrían pertenecer a una tumba removida.

Corte 4B

Tumba 5

Contenía una urna que apareció rodeada de ceniza con huesos quemados en medio de una gran mancha de cal; ésta llegaba hasta su misma base.

La urna estaba cubierta por un pequeño plato a modo de tapadera. Su interior contenía huesos muy compactados con cal. (Fig. 7b)

En el exterior, por encima de la mancha de cal, se encontró una fustayola y fragmentos de una fíbula de bronce, y por debajo de la mancha de cal un asa de Kylix ático, una boca de ungüentario de pasta vítrea y una cuenta de collar en bronce.

Corte 5

En la zona Oeste aparecieron una serie de lajas que formaban parte de una estructura cuadrangular, de la cual se conservaban tres hiladas en

el Sur y una hilada en el Norte.

Tumba 4 (Lám Ib)

Las caras exteriores de la estructura estaban formadas por lajas de gran tamaño, mientras que el resto estaba relleno de piedras más pequeñas, excepto en el ángulo SO., donde las piedras habían sido levantadas anteriormente a la excavación. En esta zona, hasta una profundidad de 40 cm., se encontraron restos pertenecientes al ajuar: dos fusayolas, fragmentos de hierro y un pendiente de oro.

Junto al perfil Norte apareció una gran mancha de ceniza y carbón, en la que se hallaron una fusayola y abundante material cerámico, que podría corresponder a una posible tumba ya excavada por saqueadores. (Fig 6a, b, d, h; Fig. 7d, e, f, g, h)

Corte 5B

Al excavar el corte 5 apareció junto al perfil Norte una hilada de lajas planas, pertenecientes a una posible estructura, por lo que se decidió abrir un nuevo corte que denominamos 5B.

Tumba 7 (Lám. IIa)

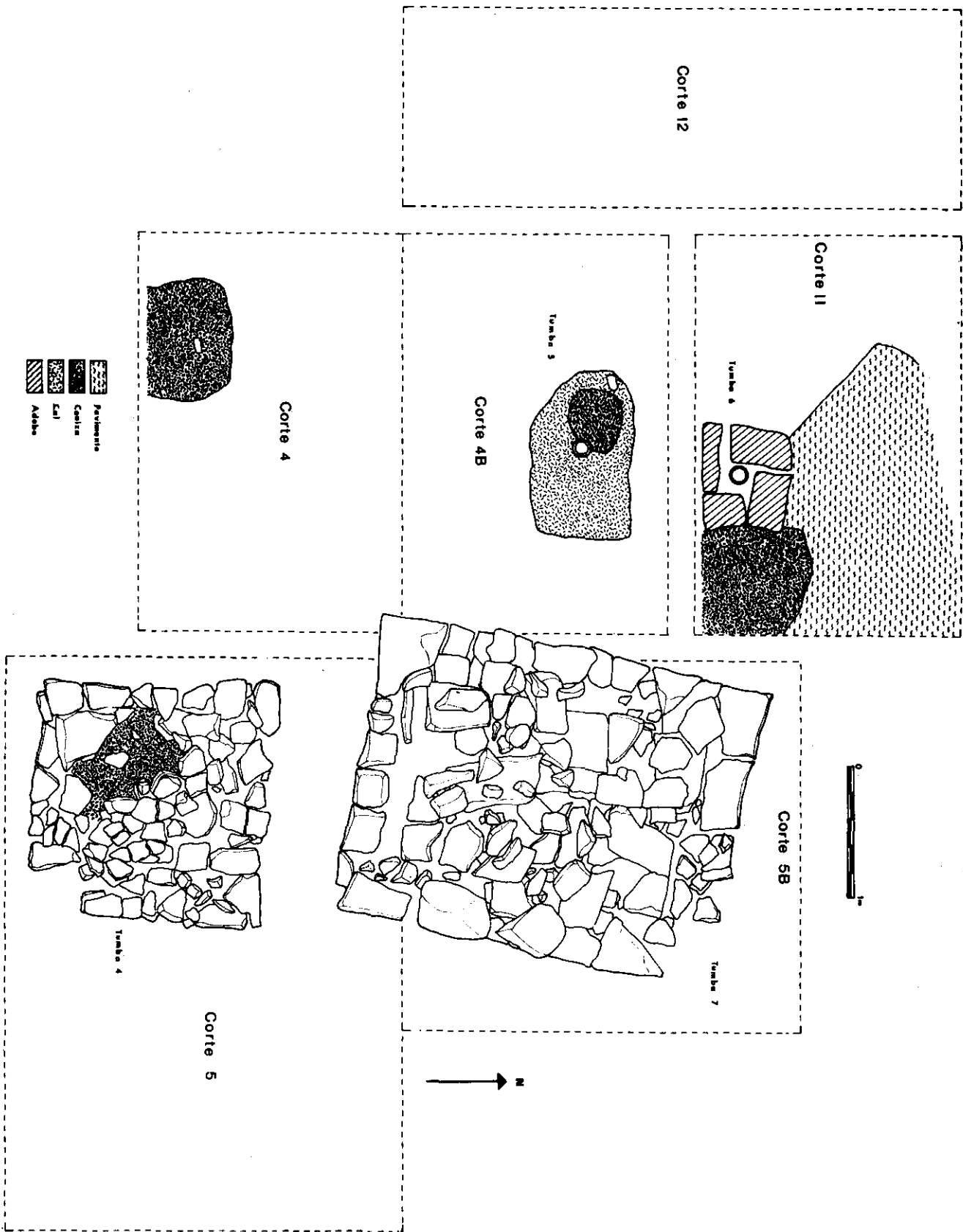
La estructura correspondía a un empedrado cuadrangular, construido con lajas planas de gran tamaño en las caras exteriores de las que se conservaban tres hiladas al Norte y Oeste y una solamente al Sur y Este. El interior del empedrado estaba formado también por lajas grandes, que cubrían el enterramiento.

Bajo estas lajas de relleno, y en el ángulo Norte, apareció la sepultura propiamente dicha. Era, pues, el único enterramiento que se conservaba íntegro en toda la necrópolis.

La cremación se realizó en el mismo lugar del enterramiento, afectando la combustión por igual a los restos humanos y al ajuar. De ahí que aparecieran los huesos entremezclados con el carbón vegetal y los materiales del ajuar. Todo ello se encontraba sobre un pavimento de tierra endurecida y cal, que continuaba por debajo de las lajas exteriores.

El ajuar indicaba que el personaje allí enterrado era un guerrero notable. Se componía de dos falcatas, una espada, un pilum, una punta de lanza, dos manillas de escudo, unas tijeras y restos de fundas de espadas, todo ello de hierro, actualmente en restauración. También aparecieron dos cuentas de vidrio y una de oro. En cerámica proporcionó dos vasos griegos de figuras rojas.

Todos los materiales presentaban síntomas de haber sufrido una combustión a temperatura muy elevada, por lo que están en muy mal



AREA 'B'
FIG. 4



estado de conservación; esto es especialmente notorio en la cerámica, que además estaba fragmentada en extremo y deformada.

El primero de los vasos griegos se trata de un skyphos, que presenta una escena deportiva, con dos personajes masculinos enfrentados, de los cuales uno sujeta un disco y el otro está en actitud de colocarse un manto. La parte posterior apenas se conserva, pero todo hace suponer que se repetiría la misma escena.

El segundo vaso es un Kylix en cuyo interior se representa un personaje de pie, sosteniendo una lanza; el resto de la decoración está formada por palmetas estilizadas.

El estudio preliminar realizado da una cronología para estos vasos anterior a mediados del siglo IV a. de C.

Corte 11

Tumba 6

Junto al perfil Sur apareció una urna a una profundidad de 28 cm., encajada entre cuatro bloques paralelepípedicos e adobe de gran tamaño (40 cm. de largo por 25 cm. de ancho).

Entre esta tumba y el perfil Este había una gran mancha de ceniza con carbón, donde salió abundante cerámica, fragmentos de hierro, algunos huesos y un anillo de bronce.

Así mismo, entre la tumba y el perfil Oeste había otra mancha de ceniza, similar a la anterior, donde salieron fragmentos de bronce y huesos.

Estas dos manchas podrían corresponder a otras tantas tumbas.

Desde la tumba 6 hasta el perfil Norte existía un pavimento de tierra apisonada a la misma altura que los bloques de adobe mencionados que rodeaban a la urna.

AREA "C"

Corte 7

Se profundizó hasta el suelo natural, después de que se comprobara la inexistencia de tumbas. Se había abierto este corte junto a una mancha de ceniza que se observaba en superficie. Apareció bastante cerámica, pero muy revuelta, puesto que las posibles tumbas habían sido ya saqueadas.

Cortes 9 y 10

Estos cortes fueron abiertos al verse en superficie hiladas de piedras

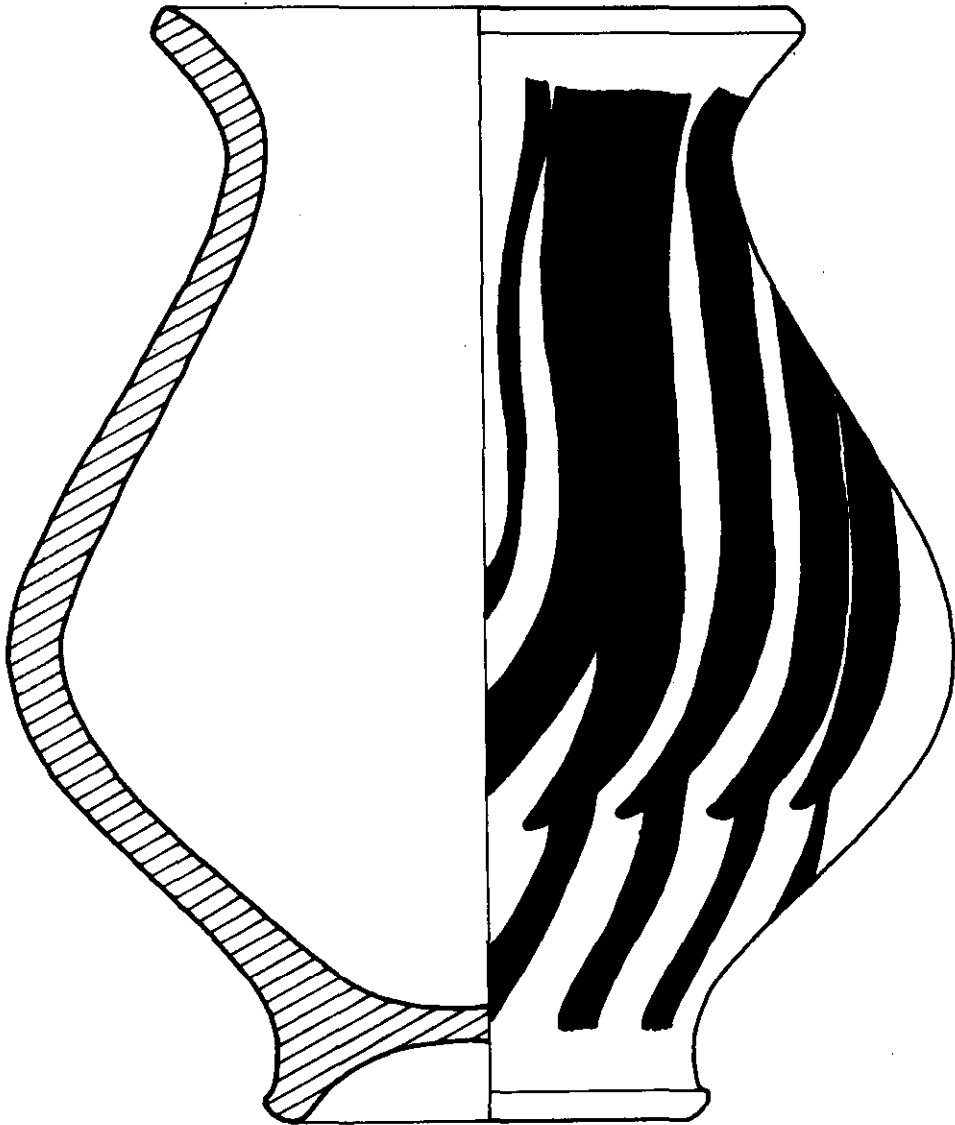


Fig. 5. Urna de la tumba 2. Escala: 1/1

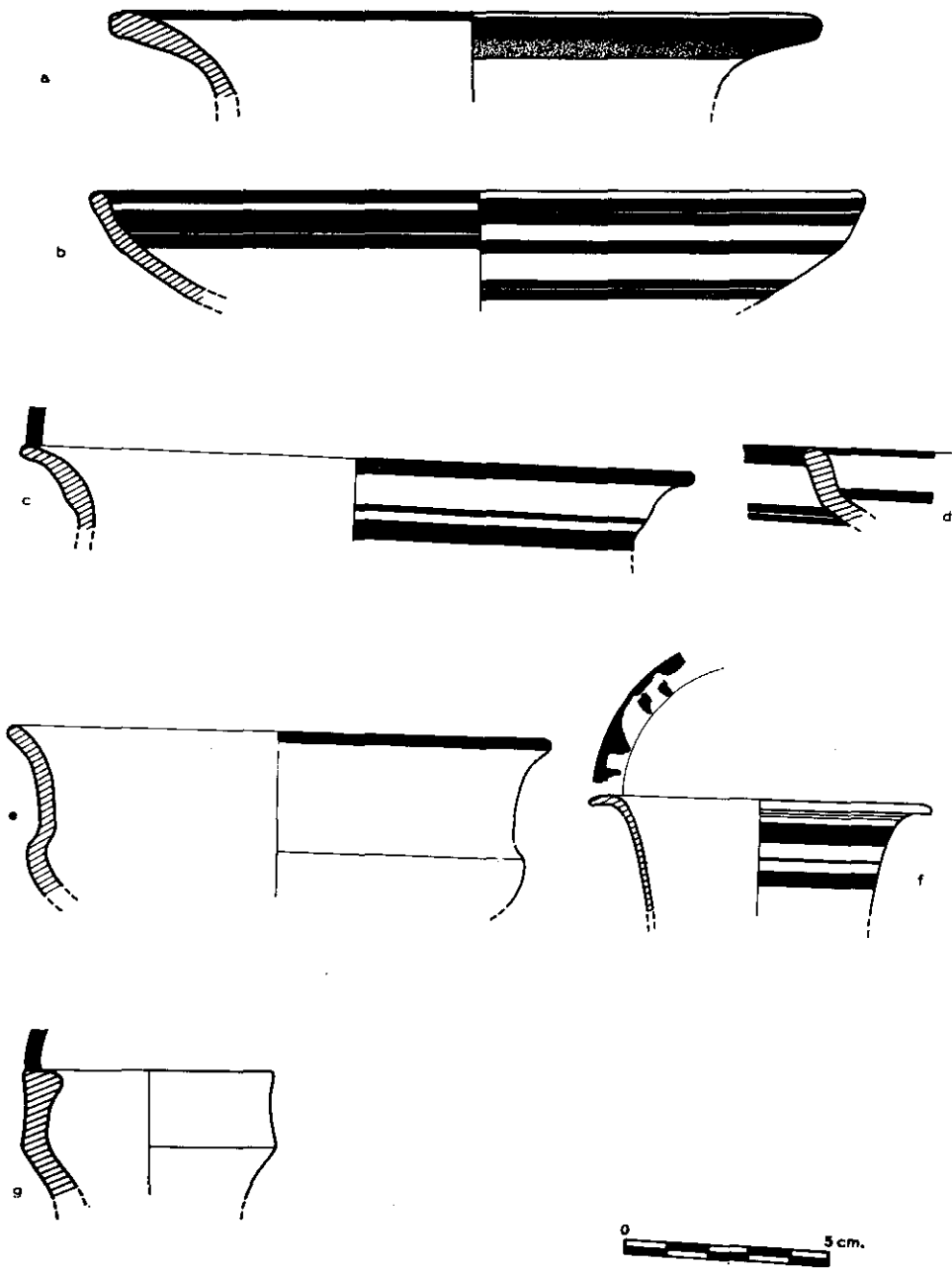


Fig. 6. - Corte 5: a, b, d, h. Corte 5B: e, g. Corte 4: c, f.

que pudieran corresponder a algún tipo de construcción.

Aparecieron unos muros cruzados, de los que se conservaban tres hiladas, que apoyaban directamente sobre el suelo natural.

Estos muros no parecen tener conexión directa con la necrópolis, por lo que no fueron abiertos mas cortes en esta área.

EL MATERIAL

Cerámica. —

La totalidad de la cerámica suministrada por la necrópolis está fabricada a torno.

La cerámica de cocina es escasa, predominando fundamentalmente el tipo de olla globular. Aparece en algún caso decoración estampillada. Las pastas varían desde el tono rojizo hasta un gris oscuro, casi negro.

La cerámica ibérica fina aparece sin decorar o con decoración pintada geométrica, predominando las bandas, semicircunferencias y cuartos de circunferencias concéntricas, rombos, líneas onduladas, dientes de lobo, triángulos.

La pintura es monocroma, predominando el rojo vinoso.

Las urnas cinerarias son, en su mayor parte de tendencia bitroncónica, apareciendo todas pintadas y algunas de ellas con restos de engobe blanquecino.

El resto de las formas son platos, cuencos, kalathos, jarras, etc.

También aparece cerámica gris de buena calidad con predominio de platos (Fig. 7c).

Formando parte del ajuar aparecen fusayolas, algunas de ellas decoradas con molduras y un pondus.

La cerámica griega no es muy abundante en el yacimiento. Han aparecido muy pocos fragmentos. Las únicas formas enteras son un skyphos y un kylix de figuras rojas pertenecientes a la tumba 7.

Objetos de adorno. —

Siempre aparecen asociados a los ajuares de las tumbas.

Hay numerosas cuentas de collar, unas en pasta vítrea (algunas de ellas engarzadas en bronce) y otras en hueso.

Han aparecido dos pendientes de oro. Uno de ellos, en la tumba 4, es el clásico ibérico de tipo amorcillado. El otro, procedente de las donaciones realizadas, es una fina placa con un pequeño triángulo adosado en la parte inferior.

En cuanto a anillos, únicamente aparecieron dos ejemplares de bronce, sin decoración alguna.

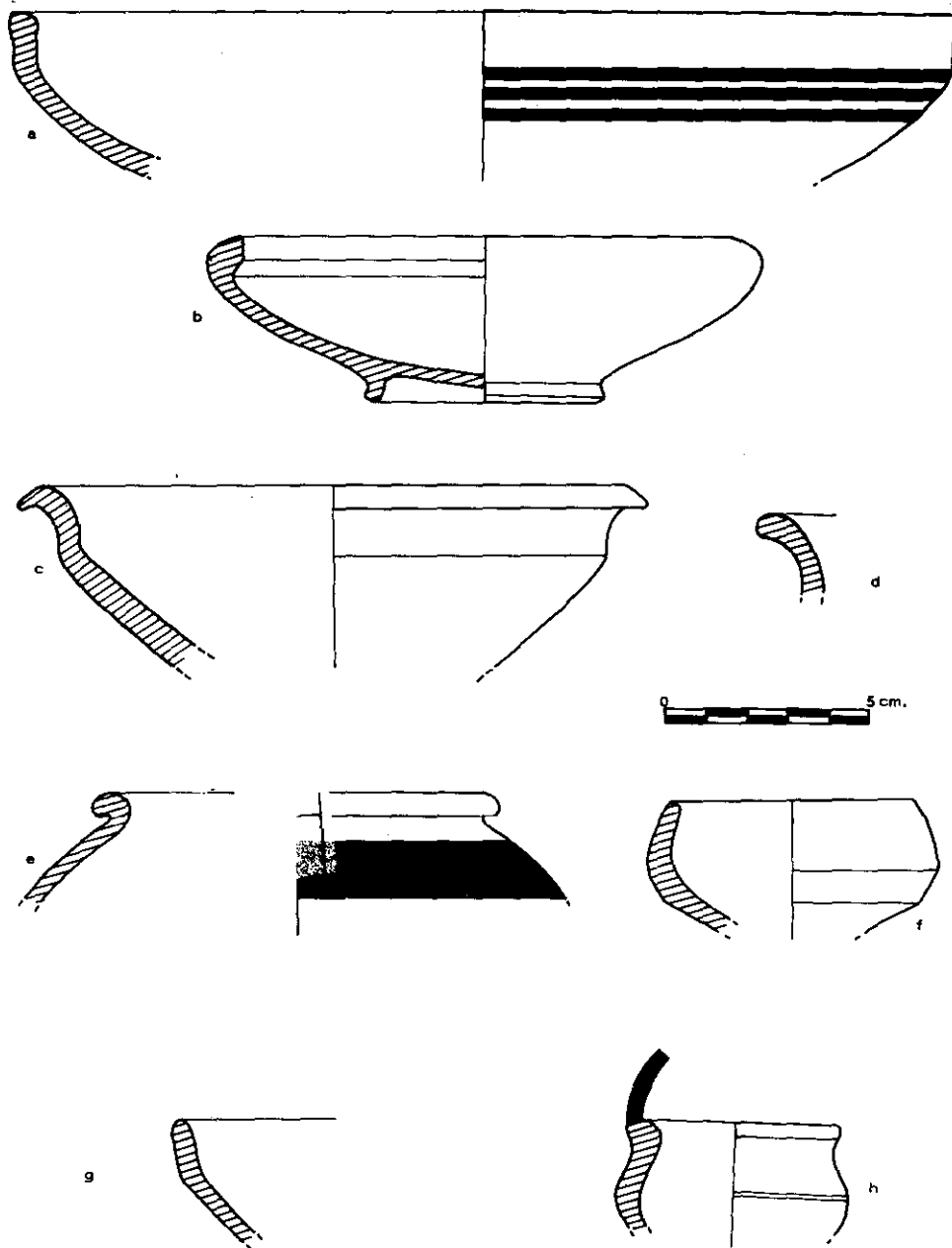


Fig. 7.- Corte 4: a. Corte 4B-Tumba 5: b. Corte 5: d, e, f, g, h. Superficie (cerámica gris): c.

Las fíbulas, todas de bronce, son de tipo anular hispánico.

Por último, apareció una aguja de hueso decorada con acanaladuras.

Armas. —

Los hallazgos se limitan, prácticamente, a las armas de la tumba 7, ya descrita, excepto una navaja de hierro perteneciente a la tumba 2.

Conclusiones. —

La necrópolis, de la cual hemos hecho un sucinto informe, previo a la Memoria definitiva, debió tener una vida de varios siglos de duración. Pero a diferencia de otras necrópolis, como la del Cigarralejo, en la que existen superposiciones de enterramientos, en nuestro caso al paso del tiempo se iría ampliando en extensión, ya que no nos hemos encontrado más que con túmulos o restos de ellos construidos directamente sobre la roca natural que en ninguno de los casos se superponían unos a otros, ni tan siquiera se interceptaban sus estructuras.

El dato más antiguo que esta necrópolis nos proporciona lo encontramos en la tumba 7, cuya cerámica ática nos remite a una fecha anterior de mediados del siglo IV a. de C.

En cuanto a la fecha más tardía no poseemos apenas elementos de juicio, salvo una urna ibérica (Fig. 5), con una decoración pintada muy decadente ya, que nos puede llevar a finales del siglo II a. de C.

S.B., M A.N., A.M.

NOTICIAS SOBRE UNA OBRA PERDIDA DE FRANCISCO SALZILLO EN ALBOREA

Por Luis G. GARCÍA—SAÚCO BELÉNDEZ

Es sabido que el prolífico y popular escultor murciano Francisco Salzillo (1707-1783) dejó en toda la antigua diócesis de Cartagena y zonas cercanas una abundante obra. Una noticia documental recientemente encontrada en el Archivo Histórico de Albacete nos viene a añadir una nueva realización plástica para la actual provincia de Albacete, exactamente para la población de Alborea en el extremo Norte de aquella antigua diócesis (1).

Encontramos en el Libro de Cuentas *“del Señor San Joseph, Patrón tutelar de esta Parroquial del Lugar de Alborea”* (2) varias noticias de interés artístico relativas a la cofradía del mencionado Santo. Así, y en primer lugar, se hace referencia a la construcción de su capilla en la iglesia, por la que se pagaba, según las cuentas comprendidas entre el 3 de Octubre de 1736 a 4 de Mayo de 1741, a un tal Mateo López, maestro de cantería, la cantidad de 1.114 Reales de vellón *“ para ayuda a la capilla que se a fabricado en esta parrochial para colocar en ella al Señor San Joseph”* (3).

Mas adelante y en las cuentas rendidas hasta el 12 de Enero de 1753, y que comprenden desde el 6 de Abril de 1750, vemos la siguiente noticia:

“Rezibesele en data [al mayordomo de la cofradía] quatrocientos y setenta y quatro reales que consta de dicho libro presentado, a tenido de coste el Niño, cabeza y manos que trabajó Zarzillo, para la imagen antigua del Señor San Joseph, y consta así mismo de rezibo de dicho Zarzillo” (4).

Una última noticia relacionada con la imagen, nos dice que en las cuentas rendidas el 30 de Mayo de 1780, se pagaban *“doscientos ochenta y un reales con ocho maravedís vellón, que ha importado la bara y*

(1) Son varias las esculturas atribuidas a Salzillo en la Provincia de Albacete, aunque pocas las documentadas, entre las que destacamos el San Jorge de Golosalvo. Vid. nuestro artículo en esta Revista *“Al-Basit”*, Núm. 8. Julio de 1980, págs. 20-31.

(2) A.H.P.AB. Sec. Clero. Libro N^o 7.

(3) A.H.P.AB. Sec. Clero. Libro N^o 7. Fol. 43 v.

(4) A.H.P.AB. Sec. Clero. Libro N^o 7. Fol. 59.

ramo de plata que se ha comprado para el santo” (5).

Desafortunadamente la imagen de San José hoy existente en la Parroquia es una obra moderna y sin interés artístico alguno.

Según la documentación anteriormente expuesta la obra de Salzillo se limitó a la ejecución de la cabeza y manos del santo y la figura del Niño. No sabemos si se trataba de una imagen de vestir o bien de una vieja escultura, probablemente de notable devoción popular, y por ello a la hora de renovarla se mantuvo el primitivo cuerpo.

Hemos de reseñar, por último, que para esta llamativa Parroquia de la Natividad de Alborea (6), según Sánchez Moreno (7), el platero A. Ximénez se comprometía, el 10 de Octubre de 1741, a hacer una cruz de plata con efigies labradas según modelo de Francisco Salzillo (8). Todo lo cual nos viene a ratificar la influencia y especial atractivo popular que tuvo en todos los campos artísticos y sociales el conocido escultor murciano.

L.G.G.—S.B.

- (5) A.H.P.AB. Sec. Clero. Libro N^o 7. Fol. 88.
- (6) La parroquia de la Natividad de Alborea probablemente iniciaría su actual fábrica en el Siglo XVI, como lo acredita una bóveda de crucería de tradición gótica en el cuerpo principal de la iglesia y a lo largo de los Siglos XVII y XVIII, continuarían las obras, siendo de destacar de esta última centuria, las portadas, la gigantesca cabecera poligonal cubierta con cúpula y elementos de estilo Rococó y la Capilla de la Virgen con camarín de cúpula oval con pinturas de temática mariana.
- (7) SANCHEZ MORENO, J.: *Vida y Obra de Francisco Salzillo*. Murcia, 1945. Pág. 81.
- (8) También según el citado Sánchez Moreno en aquella misma fecha el mismo platero había de hacer otra cruz de plata para la Parroquia de San Andrés de Alcalá del Júcar con caracteres semejantes a la de Alborea.

UNA ANECDOTA POLITICA DE 1921

En febrero de 1921 un gran número de seguidores en Albacete del partido liberal decidieron abandonar al conde de Romanones y enviar su adhesión al marqués de Alhucemas, Manuel García Prieto, ingresando en las filas del partido demócrata. Para la organización del nuevo partido en la provincia de Albacete se nombró un directorio, compuesto por Francisco Fontecha, Juan López Jimenez, Abelardo García Moscardó y Leovigildo Ramírez. Militaban también en el partido Angel Ayala, Enrique Piqueras, Estanislao Sánchez, Pedro Gimenez Molina, Manuel Fernández Nieto, José María Noguera, Serafín Rico y Joaquín Hortelano.

Este último, delegado en Albacete de la "Compañía d'Assurances Generales" y agente de préstamos del Banco Hipotecario de España, era considerado por varios periódicos locales como "el eterno aspirante a la alcaldía de Albacete". La siguiente anécdota por él protagonizada nos dirá claramente por qué no llegó a ocupar nunca la presidencia de nuestro ayuntamiento.

Para saludar a su nuevo jefe y recibir las instrucciones oportunas, la plana mayor del nuevo partido demócrata en la provincia se desplazó a Madrid, siendo obsequiados por el marqués de Alhucemas con una comida íntima. Como a la misma no asistió ningún periodista, todo lo que aconteció en ella pudo haber permanecido en el mayor de los secretos. Pero lo ocurrido fue tan chocante que algunos comensales lo comentarían después con sus amigos, y el asunto, algo distorsionado pero exacto en su substancia, pasó con el mayor de los regocijos a la prensa nacional y local. En efecto, las referencias periodísticas de la anécdota pueden comprobarse a través de "La Voz", de Madrid, y de los periódicos albacetenses "La Lucha", "La Llanura", "El Pueblo" y "El Progreso". Haremos una síntesis de las informaciones recogidas en todos ellos. (1)

Como es natural en todo banquete político, al final de los postres, mientras saboreaban el puro y el coñac, vinieron los discursos. El del marqués de Alhucemas, según "La Llanura", pudo empezar en los siguientes términos de falsa modestia: "Distinguidos correligionarios: con la natural emoción, propia para mí en este caso, he de testimoniarles mi agradecimiento por el inmerecido honor que me hacen, eligiendo a mi modesta persona como jefe político, máxime cuando bien sé yo

que no soy ningún prohombre, y que si he alcanzado altos puestos, no ha sido debido a mi talento, el cual no puedo comparar con el de otros jefes políticos sino a mi acrisolada seriedad, a mi acuciosidad en el cumplimiento de mis deberes y a haber tenido una palabra caballerosa que me ha obligado a proceder siempre de un modo recto e inflexible, compatible con los favores que a la buena amistad se deben. . . ”

A través del humo, de los vapores del alcohol, y de los efectos de la pesada digestión, nuestro paisano Hortelano seguramente ya no pudo seguir el hilo del discurso del marqués. Pero en su cerebro martilleaba una y otra vez la única frase que había logrado entender, aquella en la que el orador reconocía no tener un talento superior a otros políticos. Habló después José Francos Rodríguez, el periodista y político madrileño tan vinculado a la provincia de Albacete por su matrimonio con una hellinera. Después, con gran asombro de todos, se levantó solemnemente con una copa en la mano, como si estuviera declamando Hamlet, nuestro Joaquín Hortelano, y empezó a hablar. Hay dos versiones de lo que dijo. La más abreviada es la del periódico madrileño “La Voz”, recogida también en el albaceteño “La Lucha”: “Nosotros no buscamos talento, el que desde hoy ha de ser jefe nuestro ha declarado repetidas veces que él no lo tiene y cuando él lo dice nosotros no lo vamos a discutir”. Y mientras estas indiscretas e impertinentes frases salían de su boca, dos de sus paisanos trataban inútilmente de hacerle callar, tirando desesperadamente de los faldones de su chaquet.

La versión de “La Llanura” es más larga y dialogada teatralmente. Nosotros no nos resistimos a copiarla íntegramente:

HORTELANO. — Mi ilustre jefe y queridos amigos: Ya sabemos todos, y así lo ha manifestado él mismo, que el señor García Prieto no es una persona de talento. . . ¡Ni mucho menos! Mis queridos amigos.

“FRANCOS RODRIGUEZ. — El señor García Prieto es un hombre de mucho talento, aunque él, por natural modestia, diga lo contrario.

“HORTELANO. — (Sudoroso). — He querido decir. . . que aunque el señor García Prieto es muy modesto, tiene mucho talento, pero no podemos decir que es un prohombre.

“NOGUERA. — (Tirándole al “orador” de la americana, y recordándole sus aficiones). — Está usted desafinando.

“HORTELANO. — (Cada vez más sudoroso). — Pues sí, mis queridos amigos, el marqués de Alhucemas, es desde hoy nuestro jefe político, y

hemos tenido mucho acierto al elegirlo nuestro jefe, porque aunque ya sabemos que Bustinza. . . !digo!. . . aunque ya sabemos que Alhucemas no tiene talento, es muy amigo de los amigos, y puede ser que a mí me haga un seguro. . . ¡No he querido decir eso!. . . he querido decir que tal vez a mí me haga alcalde. . . y ya me las pagará entonces don Paulino; . . . porque García Prieto es muy honrado; mucho más honrado que los demás jefes políticos, aunque en talento no pueda compararse con ellos.

“Hace una pausa. Se seca bien el sudor y termina diciendo: — Y para conmemorar este acto, voy a hacerles un pequeño obsequio al señor marqués de Alhucemas y también al señor Francos Rodríguez, mi querido amigo.

“En un silencio aterrador, el señor Hortelano se echa mano al bolsillo de la americana. Saca un paquete, que desdobra cuidadosamente, extrae dos tarjetas postales con el retrato de su casa “Hotel Aurelia”, y se las entrega a los dos ex-ministros, diciendo: — Aquí tienen ustedes su humilde choza . . . y seguros de vida, muy ventajosos y muy baratos.

“Después de estas palabras, el aire se hizo más denso. En esta situación, y tal vez por disipar la nube, Noguera dijo: — ¿Es que no hay un fogonazo? Sería muy oportuno.

“Se envió a por un fotógrafo. A la despedida, Noguera dijo a Alhucemas confidencialmente: — ¡Hombre! Voy a pedirle el primer favor. Al pie del retrato que nos terminan de hacer, quisiera que pusiesen en los periódicos que yo he escrito una polka.

“Y así fue la primera entrevista de todos estos prohombres”.

Antes de seguir adelante, conviene aclarar que el tal Bustinza, don Paulino, que viene citado en el texto, y que constituía la obsesión de Hortelano, era el párroco de San Juan, con el que estaba enfrentado nuestro aspirante a alcalde por las cuentas de las obras del templo. El hotelito del que tan orgulloso estaba su propietario era el que está enfrente de la iglesia, donde actualmente están instalados los guardias municipales.

Como es natural, el asunto trajo cola en días sucesivos. En el número siguiente de “La Llanura” (12 de marzo de 1921) se lee lo siguiente:

“El señor Hortelano, nuestro querido amigo, lejos de molestarse por nuestro artículo del número pasado, titulado “Los de la Peana”, ha ofrecido regalarnos dos puros: uno para su querido director, y otro para

el también querido redactor, autor de dicho artículo. Ha estado conforme en todo lo que en él se expresaba, discrepando únicamente en lo que decíamos nosotros del abundante sudor que bañaba su frente y sus orejas. Nosotros no tenemos inconveniente en hacer esta rectificación: "Hortelano no sudó ante García Prieto".

"Claro está que, cualquiera que se hubiera encontrado en la situación bochornosa en que él se encontró, hubiese sudado copiosamente, y habría ofrecido, completamente avergonzado y contrito, no volver a meterse jamás en estos fregados políticos. Eso es lo que a cualquiera le hubiera ocurrido . . . , menos a Hortelano, el cual es por lo visto poco delicado de epidermis y le cuesta gran trabajo sudar o sonrojarse."

Días más tarde, el 24 de abril de 1921, el marqués de Alhucemas quiso devolver la visita a sus amigos de Albacete, siendo obsequiado espléndidamente en nuestra ciudad. En un poema satírico de antología, Francisco Belmonte nos contaba en el semanario "El Progreso" todos los detalles de esta visita, sobre todo los referentes al banquete que se le ofreció en el Gran Hotel:

"Para salvar a Albacete,
lo que más prisa corría
es tragar en un banquete.

Hubo en el festín sencillo
muchos pájaros de cuenta
y alguno que otro pardillo."

Como es natural, en el poema tenía que hacer alguna referencia jocosa al personaje albacetefío de mayor actualidad, a nuestro amigo Hortelano:

"Y dió palmadas, no en balde,
cierto consorte con suerte
que rabia por ser alcalde . . ."

Los comentarios en prosa de los demás periódicos son más directos y crueles. Así "El Pueblo" decía lo siguiente: "El eterno aspirante a la alcaldía de esta capital, el sin par Hortelano, no se atrevió, por lo visto, a soltar el discursito que había preparado para desquitarse, ante el marqués de Alhucemas y Francos Rodríguez, del bochornoso ridículo que corrió en Madrid, ante los indicados personajes. Según referencias íntimas, tenemos entendido que Hortelano trataba de rectificarse, demos-

trando plenamente que el señor Alhucemas tiene talento y el señor Francos un voraz apetito; y también hemos oído decir que trataba de regalarles dos ampliaciones del Hotel de su esposa, para que lo pudieran ver con más detalle que en las postalitas que les regaló en Madrid. ¿Por qué no se decidió a ello nuestro querido y filantrópico amigo? Hubiésemos pasado un ratito muy agradable.”

Con todo esto, creemos que está suficientemente explicado por qué este pobre señor vió cortadas de raíz todas sus ambiciones políticas. Una intervención oratoria desafortunada, los comentarios satíricos de unos periodistas, le impidieron para siempre poder ocupar el anhelado sillón presidencial de nuestro ayuntamiento.

Francisco Fuster

- (1) *La Lucha* (Albacete), números 93, 100, 101 y 102, del 19 febrero y 16, 23 y 30 abril 1921; *La Llanura* (AB) números 14, 15 y 16, del 26 febrero y 5 y 14 marzo; *El Pueblo* (AB) números 415 y 416, del 23 abril y 2 mayo; y *El Progreso* (AB) números 3, 3 (sic) y 5, del 21 y 25 abril y 5 mayo 1921.